



DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 67

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva. Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- **10L/PO/P-2308** Del Sr. diputado D. Manuel Domínguez González, del GP Popular, sobre valoración de la implicación del Gobierno de España en la gestión de la inmigración irregular en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.2.- **10L/PO/P-2310** De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre medidas tomadas para acabar con el abuso de temporalidad y precariedad en la administración canaria, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.3.- **10L/PO/P-2313** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre implicaciones que tendrá para Canarias la nueva ley de ciencia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.4.- **10L/PO/P-2314** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la posición de Canarias ante la próxima Conferencia de Presidentes a celebrar en La Palma, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.5.- **10L/PO/P-2316** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los compromisos de especial relevancia para Canarias que espera alcanzar durante la Conferencia de Presidentes que se celebrará en la Isla de La Palma, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.6.- **10L/PO/P-2317** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre la apuesta por las energías renovables, materializada la semana pasada en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.7.- **10L/PO/P-2319** Urgente, del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre repercusión de la Estrategia de Energía Sostenible en las islas Canarias, en las islas verdes, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.8.- **10L/PO/P-2241** De la Sra. diputada D.^a Nieves Lady Barreto Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre acciones que se van a poner en marcha para abaratar el precio del combustible en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.9.- **10L/PO/P-2278** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la gestión de los fondos Next Generation EU, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.10.- **10L/PO/P-2293** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre la negativa de la ministra Montero de ampliar la materialización de la RIC dotada en 2017, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.11.- **10L/PO/P-2307** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre conocimiento del número y el importe de los proyectos presentados para optar al reparto de los fondos europeos de inclusión social, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.12.- **10L/PO/P-2290** Del Sr. diputado D. Jesús Alexander Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la negativa del Cabildo Insular de Lanzarote para usar la concertación social, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.13.- **10L/PO/P-2297** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre avances que supone para la sociedad canaria el proyecto de ley de renta de ciudadanía canaria, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.14.- **10L/PO/P-2318** De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias (NC), sobre repercusiones que tendrá para los canarios y las canarias la aprobación del proyecto de Ley de la renta de ciudadanía de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.15.- **10L/PO/P-2295** Del Sr. diputado D. Omar López González, del GP Socialista Canario, sobre la reciente implantación del servicio Transcan, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. *(Aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente).*

1.16.- **10L/PO/P-2296** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre la aprobación del nuevo PGOU, de cara a la construcción de un nuevo centro de salud en El Pinar, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.17.- **10L/PO/P-2306** Del Sr. diputado D. Poli Suárez Nuez, del GP Popular, sobre impulso de alguna medida para evitar la soledad de los mayores hospitalizados, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

1.18.- **10L/PO/P-2275** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre previsión de ampliar el tiempo de permanencia del alumnado de los Centros de Enseñanza de Personas Adultas matriculado en la Formación Básica Inicial, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. *(Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente).*

1.19.- **10L/PO/P-2300** De la Sra. diputada D.^a Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre si se escuchará al sector privado de la educación de 0 a 3 años para la aprobación definitiva del Plan Estratégico del primer ciclo de Educación Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.20.- **10L/PO/P-2218** Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre la evolución del paro juvenil durante toda esta crisis, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

1.21.- **10L/PO/P-2223** Del Sr. diputado D. Alejandro Narvay Quintero Castañeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre número de colegios y alumnos que se beneficiarán este curso del programa de frutas y verduras, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.22.- **10L/PO/P-2277** Del Sr. diputado D. Pedro Marcial Viera Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre la implantación de las jaulas marinas en Canarias, de acuerdo al Proac aprobado en 2018 y aún vigente, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.23.- **10L/PO/P-2236** Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre la puesta en servicio de la carretera que une el barrio de Las Manchas con los núcleos de la costa de Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

1.24.- **10L/PO/P-2285** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre implicaciones que contemplan las obras anunciadas de modernización del muelle de Agaete, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. *(Aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente).*

1.25.- **10L/PO/P-2305** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones que se plantean ante el reto demográfico, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS EN PLENO

2.1.- **10L/C/P-0935** Del Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre los avances respecto al sistema de financiación autonómica y cómo afecta al archipiélago, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG).

2.2.- **10L/C/P-0945** Del Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre la necesidad de adecuar la normativa del REF al tiempo presente, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

2.3.- **10L/C/P-0915** Del Sr. consejero de Sanidad, sobre la situación de los servicios de urgencias hospitalarios y la actualización del Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias, tras el impacto asistencial por la pandemia del COVID-19, a petición del GP Popular.

2.4.- **10L/C/P-0901** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre la planificación y desarrollo de la Formación Básica Inicial, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

2.5.- **10L/C/P-0903** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el impulso a la educación de 0 a 3 años en Canarias de la mano de los ayuntamientos, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

2.6.- **10L/C/P-0941** De la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre los programas de cooperación territorial, a petición del GP Socialista Canario.

2.7.- **10L/C/P-0942** De la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre los datos de la EPA del último trimestre de 2021, a petición del GP Socialista Canario. *(Aplazada a solicitud del GP proponente).*

2.8.- **10L/C/P-0955** De la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre las implicaciones y beneficios de la subida del salario mínimo interprofesional en Canarias, a petición del GP Sí Podemos Canarias.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 112, de 23 de febrero de 2022).

Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos.

- 10L/DI-0024 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL SÍNDROME DE ASPERGER. Página... 10

La Presidencia da lectura a la propuesta de declaración institucional.

- 10L/PO/P-2308 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA IMPLICACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN LA GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 10

El señor Domínguez González (GP Popular) plantea la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). El señor diputado hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-2310 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS TOMADAS PARA ACABAR CON EL ABUSO DE TEMPORALIDAD Y PRECARIEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CANARIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 12

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) formula la pregunta y, para contestarle, a continuación toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). La señora diputada interviene para replicar y de nuevo le responde el señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-2313 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE IMPLICACIONES QUE TENDRÁ PARA CANARIAS LA NUEVA LEY DE CIENCIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página.. 13

Tras explicar la pregunta el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) con el fin de contestarle.

- 10L/PO/P-2314 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA POSICIÓN DE CANARIAS ANTE LA PRÓXIMA CONFERENCIA DE PRESIDENTES A CELEBRAR EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 14

Para fundamentar la pregunta interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC). Seguidamente, para contestarle, interviene el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-2316 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOS COMPROMISOS DE ESPECIAL RELEVANCIA PARA CANARIAS QUE ESPERA ALCANZAR DURANTE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES QUE SE CELEBRARÁ EN LA ISLA DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 16

El señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) expone la pregunta y para contestarle interviene el señor presidente de Canarias (Torres Pérez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente de Canarias en su segunda intervención.

- 10L/PO/P-2317 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APUESTA POR LAS ENERGÍAS RENOVABLES, MATERIALIZADA LA SEMANA PASADA EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página... 17

Para explicar la pregunta interviene la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) con el fin de responderle.

- 10L/PO/P-2319 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE REPERCUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ENERGÍA SOSTENIBLE EN LAS ISLAS CANARIAS EN LAS ISLAS VERDES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Página... 18

Tras fundamentar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), interviene el señor presidente de Canarias (Torres Pérez) para contestarle.

- 10L/PO/P-2241 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES LADY BARRETO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ACCIONES QUE SE VAN A PONER EN MARCHA PARA ABARATAR EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE EN LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

Página... 19

La señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) plantea la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez). La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-2278 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

Página... 21

La señora González González (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez). La señora diputada interviene para replicar y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

- 10L/PO/P-2293 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA NEGATIVA DE LA MINISTRA MONTERO DE AMPLIAR LA MATERIALIZACIÓN DE LA RIC DOTADA EN 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

Página... 22

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) argumenta la pregunta y la contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez).

- 10L/PO/P-2307 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONOCIMIENTO DEL NÚMERO Y EL IMPORTE DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS PARA OPTAR AL REPARTO DE LOS FONDOS EUROPEOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.

Página... 24

La señora Navarro de Paz (GP Popular) plantea la pregunta. Para contestarle toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor vicepresidente del Gobierno en su segunda intervención.

- 10L/PO/P-2290 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS ALEXANDER MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA NEGATIVA DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE PARA USAR LA CONCERTACIÓN SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página ... 25

El señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) fundamenta la pregunta. Para contestarle, seguidamente toma la palabra la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera). El señor diputado interviene para replicar y suscita la contrarréplica de la señora consejera.

- 10L/PO/P-2297 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE AVANCES QUE SUPONE PARA LA SOCIEDAD CANARIA EL PROYECTO DE LEY DE RENTA DE CIUDADANÍA CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página .. 26

La señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) expone la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera).

- 10L/PO/P-2318 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE REPERCUSIONES QUE TENDRÁ PARA LOS CANARIOS Y LAS CANARIAS LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE LA RENTA DE CIUDADANÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página... 27

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta y a continuación la contesta la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

- 10L/PO/P-2296 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APROBACIÓN DEL NUEVO PGOU, DE CARA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN EL PINAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 29

La señora González González (GP Socialista Canario) enuncia la pregunta y le contesta seguidamente el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas).

- 10L/PO/P-2306 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON POLI SUÁREZ NUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPULSO DE ALGUNA MEDIDA PARA EVITAR LA SOLEDAD DE LOS MAYORES HOSPITALIZADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página ..30

El señor Suárez Nuez (GP Popular) plantea la pregunta y para responderle a continuación toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-2300 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI SE ESCUCHARÁ AL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN DE 0 A 3 AÑOS PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES. Página... 31

La señora Hernández Labrador (GP Popular) formula la pregunta. Para contestarle toma la palabra seguidamente la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez). La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica de la señora consejera.

- 10L/PO/P-2218 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PARO JUVENIL DURANTE TODA ESTA CRISIS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO. Página ... 33

Para explicar la pregunta interviene el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) con el propósito de responderle.

- 10L/PO/P-2223 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALEJANDRO NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE NÚMERO DE COLEGIOS Y ALUMNOS QUE SE BENEFICIARÁN ESTE CURSO DEL PROGRAMA DE FRUTAS Y VERDURAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA. Página ... 34

El señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) formula la pregunta y le contesta seguidamente la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili). El señor diputado hace uso del turno de réplica y de nuevo le responde la señora consejera.

- 10L/PO/P-2277 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MARCIAL VIERA ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS JAULAS MARINAS EN CANARIAS, DE ACUERDO AL PROAC APROBADO EN 2018 Y AÚN VIGENTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA. Página... 35

El señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario) expone la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili).

- 10L/PO/P-2236 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE TOMÁS GONZÁLEZ CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA CARRETERA QUE UNE EL BARRIO DE LAS MANCHAS CON LOS NÚCLEOS DE LA COSTA DE LOS LLANOS DE ARIDANE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA. Página... 37

Tras explicar la pregunta el señor González Cabrera (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) con el fin de contestarle.

- 10L/PO/P-2305 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACTUACIONES QUE SE PLANTEAN ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 38

Para fundamentar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) para contestarle.

Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.
Se reanuda la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

- 10L/C/P-0945 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LA NECESIDAD DE ADECUAR LA NORMATIVA DEL REF AL TIEMPO PRESENTE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página... 40

Para su exposición interviene la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Para referirse a las observaciones efectuadas vuelve a tomar la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

La señora Dávila Mamely hace uso del turno réplica y suscita la contrarréplica del señor vicepresidente del Gobierno.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y cincuenta y cinco minutos.

- 10L/C/P-0935 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LOS AVANCES RESPECTO AL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y CÓMO AFECTA AL ARCHIPIÉLAGO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG). Página... 50

Para explicar la iniciativa interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) informa acerca de la materia planteada.

Señalan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

- 10L/C/P-0915 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE URGENCIAS SANITARIAS DE CANARIAS, TRAS EL IMPACTO ASISTENCIAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Página... 60

Para fundamentar la pregunta interviene el señor Ponce González (GP Popular).

El señor consejero de Sanidad (Trujillo Oramas) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) y los señores Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y Ponce González (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos realizados.

- 10L/C/P-0901 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN BÁSICA INICIAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página... 70

Para explicar la iniciativa interviene la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) aporta la información que se demanda.

Exponen el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario) y la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por sus señorías.

- 10L/C/P-0903 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL IMPULSO A LA EDUCACIÓN DE 0 A 3 AÑOS EN CANARIAS DE LA MANO DE LOS AYUNTAMIENTOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página... 80

Para exponer la iniciativa interviene la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Señalan el criterio de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), Hernández Labrador (GP Popular), Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), González González (GP Socialista Canario) y Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

La señora consejera vuelve a intervenir para aludir a las observaciones realizadas.

· 10L/C/P-0941 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

Página... 89

Para su presentación interviene la señora González González (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (De Armas Rodríguez) toma la palabra para informar acerca del tema que se plantea.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora González González (GP Socialista Canario).

La señora consejera interviene para hacer referencia a los planteamientos efectuados.

· 10L/C/P-0955 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE LAS IMPLICACIONES Y BENEFICIOS DE LA SUBIDA DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.

Página... 98

Para argumentar la iniciativa interviene el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias).

La señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (Máñez Rodríguez) proporciona la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Pérez Batista (GP Popular), la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario) y el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias).

La señora consejera vuelve a intervenir para contestar los planteamientos expuestos.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y seis minutos.

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y siete minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Vamos a dar inicio a la sesión plenaria.

· **10L/DI-0024 DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL SÍNDROME DE ASPERGER.**

El señor PRESIDENTE: Quiero, antes de comenzar con las preguntas de control al Gobierno, darle la bienvenida a doña Desirée González González, a doña Lourdes Arvelo Valencia y a doña María Europa Luis Ramallo, que asisten en representación de Aspercan –como saben, el día 18 de febrero se conmemora el Día Internacional del Síndrome de Asperger–, y en nombre del Parlamento de Canarias le damos la bienvenida.

Y procedo a dar lectura a la declaración institucional al respecto.

El 18 de febrero se conmemora, desde el año 2006, el Día Internacional del Síndrome de Asperger y el Parlamento de Canarias quiere, nuevamente, hacer de esta fecha una jornada para la visibilidad y la reivindicación.

El síndrome de Asperger TEA –trastorno del espectro del autismo– es un trastorno generalizado del desarrollo con dificultades en determinados aspectos y un estilo cognitivo distinto en las personas que lo presentan. Hablamos de una discapacidad invisible, no reconocida y que dificulta una inclusión efectiva en prácticamente todos los ámbitos.

El síndrome de Asperger TEA se presenta mediante características específicas y necesidades propias, tal y como lo reconocen la comunidad científica y la Organización Mundial de la Salud. Sobre estas características se ha hablado en profundidad en el recientemente celebrado Primer Encuentro Mundial de Asperger, que ha contado con la participación de personas con la condición Asperger TEA, amistades, familiares, personas dedicadas al cuidado, colegas, educadores y educadoras. Esta cita ha servido de altavoz sobre la importancia de la inclusión, los logros alcanzados y las muchas aportaciones que la comunidad Asperger TEA ha realizado para lograr un mundo mejor con espacio para todos y todas. Las importantes consecuencias de la pandemia es una realidad, también, para este colectivo que, no obstante, ha sabido siempre luchar con firmeza ante las dificultades.

El Parlamento de Canarias defiende la promoción de acciones encaminadas a mejorar la vida de estas personas y sus familias. Recordemos que más de un 80% de las personas con Asperger TEA está en situación de desempleo, sin que hasta el momento se haya logrado la consideración de discapacidad social o psicosocial con el fin, entre otros, de favorecer la inserción laboral.

Este Parlamento quiere subrayar la responsabilidad que las instituciones y la sociedad en general deben mantener para garantizar el respeto y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, así como para velar por un desarrollo personal, familiar, educativo y laboral de las personas con síndrome de Asperger TEA.

Asimismo, esta Cámara recalca la importancia de una adecuada identificación y atención temprana para lograr una mayor adaptación social, personal y emocional.

Por último, el Parlamento de Canarias quiere reconocer la importantísima labor que desarrollan las asociaciones en Canarias y sus profesionales por su intenso trabajo a favor de entornos inclusivos y tolerantes.

Muchísimas gracias, señorías, y buenos días. *(Aplausos)*.

· **10L/PO/P-2308 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA IMPLICACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN LA GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con las preguntas orales en pleno. Pregunta que formula el diputado don Manuel Domínguez González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración de la implicación del Gobierno de Canarias, perdón, de España, en la gestión de la inmigración irregular en Canarias, dirigida a la presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra, señor Domínguez.

Adelante.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el pasado mayo del año 2021 vimos al presidente del Gobierno de España decir que en un plazo de dos meses se comprometía a llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas para las derivaciones de los menores no acompañados.

En estas últimas semanas, en lugar de escucharle a usted exigir con contundencia ese acuerdo, le hemos visto mendigar por el resto de comunidades autónomas, o criticarlas por insolidarias, incluso aquellas de su partido, pero especialmente a las del Partido Popular. También le he escuchado algo de algún ayuntamiento. Ante este nuevo incumplimiento del Gobierno central con Canarias, ¿qué valoración le merece la implicación del mismo con la inmigración irregular en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Buenos días, señor Domínguez. Respondo, como ya hice en su momento, con respecto a la inmigración irregular y en presencia del ministro de Migraciones, afirmé que las cosas debieran hacerse mejor, lo dijo el propio presidente del Gobierno de España en el Congreso de los Diputados, pero he de recordarles que, cuando tuvimos ese repunte migratorio en el año 2020, no había ningún recurso, había hasta 13 en Canarias que fueron eliminados bajo el gobierno del Partido Popular, de atención a la emergencia, y tuvimos que abrir centros que fueron cedidos por el Gobierno de Canarias, también hoteles, tuvimos que reclamar luego esos espacios, porque comenzaba la actividad lectiva en septiembre del año 2020 y junto a ello, sí, he pedido en distintas conferencias de presidentes, lo he mandado también por carta, ha hecho también lo propio la consejera de Derechos Sociales, de acuerdo al marco legislativo actualmente en vigor con respecto a los menores inmigrantes, mayor responsabilidad de las comunidades autónomas, y aquí vuelvo a hacerlo, y me gustaría saber si tengo su apoyo y el de su grupo político para que este viernes reclame, por ejemplo, a Madrid, que aumente el número de inmigrantes que tienen acogidos en esa comunidad, de casi siete millones de personas, que tienen menos de 300 inmigrantes, nosotros tenemos, menores, cerca de 3000, y han aceptado solo cinco, me gustaría saber si tengo su apoyo para exigirle, pedirle, reclamarle, a la señora Ayuso que aumente ese número.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Señor presidente, me imagino que ya usted está tentándole a preguntarme, porque está aventurándose a lo que va a suceder en el futuro, es decir, ahora ya el Gobierno le pregunta a la Oposición lo que debemos de hacer o no, pues debe ser que usted esté pensando ya en que va a ocupar la Oposición en breve.

Lo digo porque usted, que es del Partido Socialista, por no conseguir, no ha conseguido ni siquiera que el presidente del Gobierno venga a Canarias a hablar del drama humano mayor que está sufriendo España. Usted, por no conseguir, no ha conseguido ni que se hagan instalaciones dignas para las personas que llegan. Usted, por no conseguir, no ha conseguido ni siquiera que se instale el radar en Fuerteventura. Mire, por no conseguir, señor presidente, no ha conseguido ni siquiera que le autoricen a ir a Marruecos, aunque vaya acompañado de un ministro, por si acaso no se fie de lo que usted va a decirle.

Lo único que ha conseguido es que no le reciban en la Moncloa de manera oficial. Han recibido antes a los del Partido Popular que a usted. Esto no es de recibo. Nosotros pensábamos que usted iba a conseguir que hubiese un trato digno para Canarias, en materia de inmigración también, y no ha conseguido absolutamente nada. ¿Sabe por qué? Porque el problema es que usted está jugando a ser secretario del Partido Socialista En Canarias antes que presidente, y yo, personalmente, creo que juega mejor ese papel que el otro, porque pocas esperanzas nos está brindando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Yo le respondo diciendo que, igual que hicimos en el año 2003, la política migratoria debe quedar apartada –usted ha sido alcalde, yo también– de la política partidaria. A mí me llamaban, cuando gobernaba Coalición Canaria y ponía centros municipales a disposición para acoger a los menores inmigrantes. Que atendemos al máximo, de la manera más responsable posible, y también reclamando otras comunidades, también está en su labor decirles a los canarios si apoya que esos inmigrantes estén en otras comunidades donde usted gobierna o no.

Somos, fundamentalmente, lo que hacemos, aunque a veces somos presos de lo que decimos. Usted ha dicho recientemente que fletaría aviones para menores inmigrantes si fuera preciso. ¿Eso es la respuesta

humanitaria al fenómeno migratorio? (*Aplausos y palmoteos desde los escaños*). ¿Usted cree que eso se puede hacer cuando por ejemplo en los años 49-50 del siglo pasado inmigrantes canarios llegaban a Venezuela, era lógico meterlos otra vez en los barcos y venir para acá?

La política migratoria hay que demostrarlo con hechos, y a veces nos equivocamos en las afirmaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2310 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS TOMADAS PARA ACABAR CON EL ABUSO DE TEMPORALIDAD Y PRECARIEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN CANARIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas tomadas para acabar con el abuso de temporalidad y precariedad en las administraciones canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señora Espino, tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, presidente.
Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): El Gobierno de Canarias desde junio del 2019 ha respondido a una situación de abuso de temporalidad, lastrado en lustros y en décadas incluso.

Hemos aprobado las ofertas públicas de empleo del 2019, del 2020, del 2021, nos hemos sentado con los sindicatos, no sin dificultades, para abordarlo incluso antes de que se aprobara por el Congreso una ley de medidas urgentes para acabar con esa temporalidad, y recientemente hemos vuelto a sentarnos con ellos para que en el año 2022 demos respuesta a los dos plazos que tenemos, junio y diciembre, a una situación que es necesario resolver, porque así lo exige Europa y es lo que el Gobierno de Canarias culminará en diciembre del 2022.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias.

Señor Torres, usted es presidente de Canarias y secretario general del Partido Socialista Obrero en Canarias. Si dice usted representar a los trabajadores, ¿por qué lleva más de un año dando la espalda a los empleados públicos de la comunidad autónoma, que no están nada de acuerdo con lo que usted me acaba de decir.

Más de un año haciendo oídos sordos a trabajadores en fraude de ley, por abuso de temporalidad, que están en huelga, con el desgaste económico, familiar, mental que eso supone, y más cuando su patrón –que es usted–, su patrón los ignora.

Tal es así que ahora se ha saltado el comité de huelga de estos trabajadores, se ha ido a negociar a otras instancias, no haciendo caso a sus legítimas reivindicaciones, que es que se cumpla la sentencia de hace dos años del tribunal europeo.

Y mire, como no se ha cumplido, la Comisión Europea va a abrir una investigación, aquí está la respuesta que ha dado la presidenta de la Comisión de Peticiones a los trabajadores que se han quejado en Bruselas porque ustedes siguen sin hacer nada.

Llevan todo este tiempo paralizados, algunos trabajadores mientras han acumulado diez, quince, veintisiete años con este abuso de temporalidad, también con gobiernos del Partido Socialista, que ustedes aunque vengán de nuevo gobiernan y han gobernado en Canarias y en España, y lo que hacen ahora es que les proponen que tienen que hacer un concurso de oposición, incluso de libre concurrencia, ignorando ese acuerdo al que usted ha hecho alusión del pasado mes de abril, que era un acuerdo para buscar otras fórmulas. ¿Qué ha pasado con ese acuerdo, señor Torres? ¿Ese es el valor que tienen los acuerdos que firma su Gobierno, son papel mojado?

Mire, y además, después de que se aprobara la *ley Iceta*, en diciembre, han tardado dos meses en convocar a los trabajadores por primera vez.

¿La estrategia es, señor Torres, dilatar los plazos para no llegar a un acuerdo con los trabajadores y acabar imponiendo el criterio del Gobierno? ¿Es esa su estrategia? Porque eso es lo que creen los trabajadores afectados.

Mire, son padres y madres, como usted y como yo, que están aterrorizados ante la posibilidad de perder sus empleos, de no pagar la hipoteca, de a ver cómo hacen frente a los gastos de sus hijos. Son mayores de 50 años, que se ven fuera del mercado laboral, son jóvenes que se independizaron y ahora ven cómo esos proyectos de vida podrían quedarse truncados, señor Torres. Tenga usted empatía, la empatía que no ha tenido hasta ahora con estas 4000 personas que reclaman reunirse de una vez por...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Conozco bien el problema, señora Espino, tengo en casa quienes están trabajando en corporaciones locales en abuso de temporalidad.

El Gobierno de Canarias llega en el mes de junio. Nos sentamos con los sindicatos, identificamos las plazas y las vacantes, llegamos a un acuerdo con los distintos sindicatos y decimos también que ese acuerdo tiene que tener cobertura jurídica, por el bien también de los trabajadores y las trabajadoras, porque es muy fácil decirle a los trabajadores y trabajadoras que podemos conseguir cualquier cosa, pero hay que decirle que tenemos que hacerlo dentro del marco jurídico, y por eso ese acuerdo del que usted habla, en el que el Gobierno de Canarias, Administraciones Públicas, puso lo máximo, tiene que estar refrendado por el marco actual, jurídico, para mayor seguridad de todos.

Por eso es muy importante esa ley de diciembre, aunque saliera finalmente por un voto, pero salió adelante para acabar con la temporalidad.

En el mes de febrero nos hemos sentado con los sindicatos, tenemos una hoja de ruta y en junio tendremos que tener las ofertas públicas de empleo, para luego sacar las convocatorias y poder realizarlas dentro de una negociación y sacar todas las plazas que tenemos en la actual Administración de Canarias, como lo están haciendo también el resto de las corporaciones locales, ayuntamientos y cabildos. En Canarias y en el resto del territorio español.

Nosotros no estamos haciendo oídos sordos, lo dice usted bien, este Gobierno, que lleva dos años y pico, recibe una cuestión que lleva lustros, décadas, lo ha dicho usted y, por tanto, nuestro compromiso que aquí adquirimos en el debate de investidura es solventar al máximo los problemas que recibimos y darle una salida a esas circunstancias, que son absolutamente perentorias, incluso con normativa de la Unión Europea... (*ininteligible*) es que este Gobierno, cuando acabe la legislatura, saldrá y dirá que eso también lo hemos resuelto. Y eso será usted testigo directo de esa consecución.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2313 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE IMPLICACIONES QUE TENDRÁ PARA CANARIAS LA NUEVA LEY DE CIENCIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre implicaciones que tendrá para Canarias la nueva ley de ciencia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (desde su escaño): Buenos días, señorías. Buenos días, señor presidente.

Frente a la visión catastrofista que ya hemos comenzado desde los inicios del pleno viendo por parte de las derechas de Canarias, también las de a nivel de Estado, hoy le planteo la valoración que hace sobre la ley, la nueva ley de ciencia, tecnología e innovación que el Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes. En el Estado español tenemos un déficit en financiación para la ciencia y la investigación y también hay una situación de inestabilidad laboral. Por tanto, esos dos frentes hay que acometerlos con esta ley.

A pesar de ser aprobada por el Consejo de Ministros y precisamente por eso ya había alguna contestación de algunos sectores que no se veían suficientemente reflejados en ella, en cuanto a lo que significa la financiación y su estabilidad; no obstante, esperamos que en el trámite parlamentario se atiendan esas demandas y se responda adecuadamente.

Esta ley pretende, por un lado, el demostrar que con la pandemia se ha demostrado que no hay un país con futuro sin ciencia ni investigaciones públicas y tampoco un país digno sin empleo estable y que, por tanto, es necesario caminar hacia el empleo estable y más inversión pública. La ley pretende hacer una carrera

profesional en lo público, facilitar la incorporación estable al sistema de la gente investigadora, retener el extraordinario talento investigador que tenemos, reforzar la transferencia de conocimientos de la sociedad, una mejor gobernanza del sistema –dado que el sistema universitario suele precisamente padecer de excesiva rigidez y bastante endogamia–, y mejorar la coordinación y colaboración público-privada.

Recordamos que precisamente en abril de 2021, por unanimidad, se aprobó en este Parlamento una proposición no de ley sobre la defensa de la ciencia en Canarias impulsada por la Asociación Jóvenes por la Investigación, de Tenerife, y se adquirió el compromiso de todos los grupos políticos que en la medida de la posibilidad en el plazo de diez años se llegara a alcanzar entre la inversión pública y privada en torno a ese 2% o 500 euros por habitante. Por tanto, es un deber el que de este Gobierno que adquiramos ese compromiso, que continuemos adelante y que caminemos en la misma dirección de esa nueva ley de ciencia, tecnología e innovación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Gracias, señor Marrero.

Creo que esta aprobación por el Consejo de Ministros el pasado 18 de febrero esta ley de ciencia es un paso muy importante. Ahora tenemos su trámite parlamentario, pero, indudablemente, lo ha dicho usted, la pandemia ha puesto sobre la mesa lo importante que es la inversión en innovación, en conocimiento, en ciencia para poder responder de manera mejor posible a cualquier situación que exige tener un país lo más preparado al respecto.

Y creo que esta ley, que aumenta de manera creciente la financiación, que apuesta por la igualdad dentro del campo de la ciencia, que da también estabilidad a la carrera científica, tiene magníficos avances. Y creo que el Gobierno de Canarias también está dando pasos al respecto, quiero recordar en estos momentos que el presupuesto del año 2022 aumenta en un 16% frente al año 2021 la inversión en ciencia y que junto a ello hay actuaciones relevantes, como el convenio 60-40 con el Gobierno de España para inversiones de carácter científica que algunas de ellas han sido noticia recientemente, recuerdo, por ejemplo, las inversiones que se hacen en el Plocan para el hidrógeno verde con una aportación importante del Gobierno de España, del Gobierno de Canarias, o el reciente acuerdo en la isla de Fuerteventura del Parque Científico Tecnológico de esa isla. Ante una situación de mucho desespero también todas las administraciones fuimos capaces de ponernos de acuerdo desde el cabildo, también el Gobierno de Canarias, para que se pudieran salvar las partidas económicas y caminar en un parque que tiene una inversión de 23 millones de euros con aportación, repito, también, del propio parque científico y el cabildo y también el Gobierno autónomo y el Gobierno central. Y ese es, sin duda, el camino, la mayor inversión posible para el campo científico porque, además, también eso es dar una respuesta a una exigencia de las propias universidades, que también aumentan sus inversiones, por el Gobierno de España, por el Gobierno de Canarias.

Y lo más importante, y termino, es que haya siempre un marco legislativo, un corsé que permita que estas estructuras puedan caminar, hay, incluso, actuaciones concretas, las llamadas *sandboxes*, que hace que tengamos una regulación específica para la inversión en ciencia.

Y quiero recordar, y ya termino, que en los peores momentos de la pandemia el magnífico comité científico que también bien ayudó al Gobierno de Canarias, a los cabildos y a los ayuntamientos, nos hacían también una reflexión relevante, aprendamos de los errores del pasado para no cometerlos en el futuro e invertir en ciencia es siempre apostar por una mayor seguridad de todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2314 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA POSICIÓN DE CANARIAS ANTE LA PRÓXIMA CONFERENCIA DE PRESIDENTES A CELEBRAR EN LA PALMA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre la posición de Canarias ante la próxima Conferencia de Presidentes a celebrar en La Palma, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

Este 25 de febrero se celebrará en La Palma la Conferencia de Presidentes, una oportunidad como pocas para colocar en el centro de decisiones, de la toma de decisiones, en esa conferencia a la isla de La Palma, también una oportunidad, como pocas, para que todos los elementos que en este momento tensionan la situación en Canarias estén presentes en el máximo órgano de relación entre el Estado y las distintas comunidades autónomas.

En el marco de La Palma, como no podía ser de otra forma –fue el elemento sustancial para elegir precisamente ese lugar para la celebración de esta conferencia–, tenemos que ser capaces de consolidar algunos de los compromisos e incrementar otros que en este instante se están dudando.

Nosotros hemos planteado algunas cuestiones, de la mano de los alcaldes de la comarca, y yo creo de la mayoría, de todo este Parlamento, algunas, por ejemplo que el Estado se haga cargo del cien por cien de las infraestructuras, de las obras, de las inversiones en materia de infraestructuras en el ámbito municipal; incrementar, también, la cuantía de 60 al menos hasta 90000 euros en las ayudas a vivienda. Creo que son elementos, primero, que en algún momento se han comprometido a ello y creo que, en ese compromiso unánime de solidaridad expresado por todas las instituciones, en el caso del Estado creo que no va a suponer un esfuerzo importante, pero es hora... es una oportunidad como ninguna, como decía, para que se materialice precisamente en esa conferencia y trasladar esa sensación de tranquilidad a los ciudadanos y ciudadanas de La Palma.

También para colocar aspectos que son del interés del Estado pero que afectan de manera notable a Canarias, hablo de la situación de la crisis migratoria, de manera muy especial de los menores no acompañados que llegan a nuestra tierra o a cualquier territorio que es frontera y que la interpretación de algunos en la ley estima que debe ser cargo, la tutela, exclusivamente de esos territorios. Decimos que no. Y es una oportunidad única precisamente para que los presidentes y presidentas de comunidades, que podrían ser los que pudieran poner alguna pega a una modificación de la ley que haga extensible ese ejercicio, ya no de solidaridad sino de cooperación, y además obligada para todos los territorios.

Y, por supuesto, también desde el punto de vista económico, la exigencia de un fondo COVID persiste en los problemas que tensionan las economías, las arcas de todas las instituciones públicas, y es necesario ese compromiso...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Campos.

Esta semana se celebra la vigésimo sexta Conferencia de Presidentes en la actual legislatura, un número altísimo provocado porque tuvimos muchas conferencias en las semanas y los meses del confinamiento para responder a la pandemia.

Creo que es un foro que ha sido evidente que ha dado resultados, en esas épocas claramente, y que en la última conferencia presencial, que fue en Salamanca, pedía –fue ante de la erupción del volcán– que fuera en Canarias tras la erupción del volcán y con la presencia del presidente del Gobierno en la isla, pues pedimos también que fuera en la isla de La Palma y allí se va a celebrar.

Una semana en la que tendremos previamente un comisión mixta específica de la isla de La Palma, también en la Conferencia de Presidentes plantearémos cuestiones concretas para la isla bonita, y otras cuestiones importantes que van a ser abordadas en esa Conferencia de Presidentes. Tiene un formato determinado. Yo espero que estén todos, sería bueno que estuvieran todos los presidentes autonómicos porque además todos han manifestado su solidaridad, sin excepción, con la isla de La Palma y sería bueno que estuvieran presencialmente y que nos centráramos en los grandes asuntos de esa Conferencia de Presidentes, entre ellos, asuntos como la financiación autonómica, los fondos europeos, la isla de La Palma, también la inmigración, serán aspectos que en mi intervención expondré al resto de los presidentes autonómicos y también al presidente del Gobierno.

Y espero que, igual que hemos hecho en otras conferencias anteriores, porque en casi todas ellas ha habido una intervención específica con respecto al fenómeno migratorio, también en esta podamos encontrar respuesta por parte de las otras comunidades y también por parte del Gobierno de España; y en este caso concreto teniendo en cuenta que tenemos que responder de manera inmediata, también a medio, y de manera definitiva. ¿Qué quiero decir? Primero, tenemos que conseguir, con respecto a la inmigración, que se puedan activar mecanismos para que sea mucho más ágil y rápido, y tener la certidumbre de quiénes son realmente menores y quiénes no, porque eso aliviaría bastante la presencia de menores en Canarias. En segundo lugar, tenemos que firmar un convenio. Hay 50 millones de los presupuestos del Estado que tienen que venir para Canarias y también tienen que abrirse establecimientos, espacios, de ámbito territorial del Estado para la respuesta a los menores inmigrantes, y, por supuesto, la responsabilidad de las demás comunidades porque es bastante hipócrita decir que hay que ayudar a la comunidad de Canarias y luego solo aceptar cinco quienes tienen siete millones

de habitantes; y, por último, que tengamos una respuesta definitiva, un marco legislativo definitivo para el presente y el futuro que deje claro cuáles son las competencias en lo que son los menores acompañados.

Por tanto, espero que sea una conferencia productiva.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2316 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOS COMPROMISOS DE ESPECIAL RELEVANCIA PARA CANARIAS QUE ESPERA ALCANZAR DURANTE LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES QUE SE CELEBRARÁ EN LA ISLA DE LA PALMA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los compromisos de especial relevancia para Canarias que espera alcanzar durante la Conferencia de Presidentes que se celebrará en la isla de La Palma, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Como ya se ha dicho, señor Torres, esta semana se celebra en Canarias, en La Palma, la Conferencia de Presidentes, y estoy convencido o imaginamos que ha hecho los trabajos previos para alcanzar acuerdos relevantes para Canarias.

Nos gustaría saber qué acuerdos son, qué trabajos ha realizado y que sea concreto a la hora de contestarlo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): La Conferencia de Presidentes tiene un formato determinado, no es una comisión mixta de transferencias, no es un órgano decisorio en el que se somete a votación los aspectos que se plantean, cada presidente o presidenta tiene un turno determinado; y lo que voy a plantear, y ese es el motivo de mi respuesta, es, por ejemplo, que tengamos claridad desde el Gobierno de España sobre la financiación autonómica, algo que ustedes también han reclamado y creo que sería importante saber si va a haber o no –yo vuelvo a afirmar que no– financiación autonómica en la presente legislatura.

Por supuesto también haré la exposición que acabo de exponer sobre el fenómeno migratorio y espero que quienes hayan intervenido antes y después también den cuenta de lo que son sus responsabilidades, Gobierno de España y resto de las comunidades autónomas. Es muy importante saber si vamos a tener fondo COVID de nuevo, lo vamos a plantear. Pero que es necesario, ante la situación que hemos tenido en el mes de enero y febrero y su implicación en la economía canaria, que podamos tener un fondo COVID y así lo pediré al Ministerio de Hacienda y otros aspectos que serán allí planteados.

Por tanto, el trabajo está hecho, se hará también en los próximos días y posteriormente tras la finalización de la conferencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente.

Silencio, señorías, por favor.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor presidente, estos asuntos que usted ha comentado, todos son de relevancia, unos específicamente para Canarias, otros para el conjunto del Estado, pero hay que decirlo que se trabajan previamente para que estén en el orden del día, de hecho hay, insisto, un reglamento de la propia Conferencia de Presidentes.

Mira, yo no voy a decirle que se traten los asuntos más domésticos del archipiélago, pero hay asuntos que son de especial relevancia para Canarias que son considerados y deben ser considerados asuntos de Estado. Me refiero a la ya mencionada crisis migratoria y también por supuesto a la crisis derivada del volcán en la isla de La Palma. Porque en lo primero hay que reconocer el absoluto trato avergonzante del Gobierno de España con respecto a la crisis migratoria, el trato de los menores inmigrantes al trato de los inmigrantes. Estamos hablando de que hoy en día, aunque ustedes miren para otro lado, siguen durmiendo miles de migrantes en las calles de nuestras islas, en barrancos, en barrancos como el de San Bartolomé de Tirajana, que duermen gente en cuevas, y eso, insisto,

no podemos mirar para otro lado. La crisis migratoria ha sido, insisto, una absoluta dejación por el Gobierno del Estado y debe estar no en un asunto de ruegos y preguntas, debe estar en un asunto relevante en el orden del día.

Y La Palma, desde luego espero que se haga la Conferencia de Presidentes en la isla de La Palma no sea para hacer un nuevo escenario de selfis, de fotos y de declaraciones del tipo que esto es un hecho histórico, que es milagroso que se celebre la Conferencia de Presidentes aquí, etcétera, etcétera. Tiene que haber certidumbre para los afectados en La Palma, tiene que haber concreción para aquellos que todavía hoy dicen que no han recibido nada, porque si no será más de lo mismo, más propaganda, como pasó con la conferencia de turismo en Lanzarote, propaganda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Se suma usted también al uso partidario de la inmigración. Que su grupo político sepa cuál es el objetivo al respecto, que es un grupo político de amplia tradición de gobierno.

Pero los menores no acompañados, lo he dicho con claridad, todos los presidentes que ha habido en Canarias han tenido que responder al fenómeno migratorio, no voy a sacarle la hemeroteca, con gobiernos distintos del Gobierno de España y, por tanto, asumiendo responsabilidades aquí en Canarias.

Con respecto a La Palma, usted mira la mitad de la situación, o sea obvia que han llegado fondos importantes que cada semana hacemos llegar a la opinión pública como... que se abandona a la isla de La Palma, y eso no es verdad, eso no es cierto. Y además, le vuelvo a repetir, estamos ante una reconstrucción de una isla, que no va a concluirse de aquí al 2023. Y, por tanto, los pasos deben ser precisamente de lo que es un criterio de Estado con respecto a esa isla. Hay aspectos fundamentales que también ahí se van a tratar, como acabo de decir, la financiación autonómica, los fondos europeos, los fondos COVID, que precisamos para el inmediato futuro. Y que se haga en la isla de La Palma y en Canarias debe alegrarnos a todos, porque por lo menos ahí se puede decir a las autoridades del Gobierno de España las cosas en persona. Y yo creo que es bueno para Canarias que vengan los ministros a Canarias y aquí se celebre la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2317 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APUESTA POR LAS ENERGÍAS RENOVABLES, MATERIALIZADA LA SEMANA PASADA EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la apuesta por las energías renovables, materializada la semana pasada en Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Fierro. Señoría, adelante.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Torres.

Si hay algo en lo que se ha notado el cambio de gobierno en Canarias con este gobierno de progreso, el pacto de las flores, es sin lugar a dudas la apuesta que se ha hecho por la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático como una prioridad máxima en cada una de las áreas de gobierno de forma transversal en cada política, en cada acción.

Recordemos que una de las primeras medidas que toma el Gobierno es la declaración de la emergencia climática, que llevaba en sí una serie de medidas concretas, que hemos visto cómo se ha ido desarrollando a lo largo de estos años, como el cumplimiento del pacto de los alcaldes y alcaldesas, o la ley canaria de cambio climático como la ley más importante de esta legislatura y de esta década, que está en esta casa para su debate.

Pero también y de la mano del Gobierno de España con esta oportunidad que nos brindan los fondos europeos –unos fondos que están siendo gestionados de forma ejemplar por parte del Gobierno de España, así lo dice la Comisión Europea–, tenemos la oportunidad de cambiar el modelo energético de Canarias.

En demasiadas ocasiones ya hemos escuchado durante décadas que Canarias es el paraíso de las energías renovables, pero poco o nada se ha materializado. La semana pasada le veíamos, junto a la vicepresidenta del Gobierno de España y ministra de Transición Ecológica, presentar la Estrategia de Energía Sostenible de Canarias, una estrategia que lleva aparejados casi 500 millones de euros para el despliegue de las

energías limpias en Canarias, y estamos seguros que con este impulso económico y con la valentía y el empeño del Gobierno de Canarias, cumpliremos no solo con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, con el Pacto de los Jameos, sino sobre todo cumpliremos con un compromiso que adquirimos en el año 2019 de iniciar la descarbonización de estas islas.

Presidente, ¿qué valoración hace de esta apuesta por las energías limpias en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fierro.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Señora Fierro, el 2 de diciembre del 2021 se firma el Pacto de los Jameos en la isla de Lanzarote, ha dicho el señor Rodríguez que fue un acto propagandístico.

Resulta que ha habido un gobierno, una sociedad civil, un conjunto de instituciones, empresarios, que desde el año 2019 al 2021 han cerrado un documento que es la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, que tenía que haberse hecho en el año 2016 y, por tanto, a quienes critican un acto propagandístico habrá que responderles que por qué no hicieron absolutamente nada para apostar por las energías limpias, por las renovables, por el cambio de modelo, por la lucha contra el cambio climático, ¿no?

Indudablemente, el haber conseguido que 466 millones de euros vengan de aquí al año 2026 para Canarias específicamente, para aumentar, por ejemplo, la apuesta por la energía fotovoltaica, debería alegrarnos a todos. En el año 2019 había menos de 200 infraestructuras con placas fotovoltaicas, hoy tenemos más de 2000. La energía eólica ha pasado del 2017 al 2019 a doblarse. Se ha cuadruplicado la apuesta por las energías renovables, hemos declarado la emergencia climática en Canarias, se han dado pasos, que se culminan en estos momentos, para el desmantelamiento de Cepsa en la isla de Tenerife, salto de Chira en la isla de Gran Canaria, las dos islas más pobladas, y junto a ellos también otros proyectos en las islas verdes, en las islas menores, que son fundamentales para la apuesta por las energías renovables.

La ley canaria de cambio climático ya está aquí, se aprobará en esta legislatura, y en los próximos días acabarán las enmiendas parciales, y esos pasos son claves fundamentales para lo que es la gran amenaza que tiene el mundo globalizado en estos momentos, que es la lucha contra el cambio climático, la desertificación, el abandonar sus países, el fenómeno migratorio en todo el mundo provocado también por el cambio climático, porque las tierras no producen, porque la gente se va de sus hogares buscando otro futuro importante, y creo que todos estos pasos que se dan, que no son exclusivos de este Gobierno, que estamos hablando de fondos hasta el año 2026, con lo que muchos de esos fondos serán con la futura legislación, la futura legislatura, es apostar porque Canarias tiene un lugar en el mundo, geográfico, climatológico, clave, para la energía eólica, la fotovoltaica, y es corregir años de retraso.

Por tanto creo que han sido muy buenas semanas para el presente y futuro de Canarias. (*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

10L/PO/P-2319 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE REPERCUSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ENERGÍA SOSTENIBLE EN LAS ISLAS CANARIAS, EN LAS ISLAS VERDES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre repercusión de la Estrategia de Energía Sostenible en las islas Canarias en las islas verdes, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, señorías, ya se ha respondido en parte, con la intervención de la señora Nira, a esta pregunta, pero yo quiero hacer énfasis, señor presidente, independientemente de los matices que quieran incorporar los grupos políticos a este debate. Por primera vez en la historia de esta tierra hay un plan, un plan estratégico para las energías sostenibles.

Y, miren, le voy a poner un ejemplo, que es el de La Gomera, que es la isla de la que soy presidente del cabildo. Ayer inaugurábamos la oficina verde, que animo a todos los cabildos canarios que no han inaugurado

o puesto en funcionamiento la oficina verde, ya la tienen Gran Canaria, Tenerife, La Palma y La Gomera, el resto debe hacerlo también, porque este es el núcleo principal para la interlocución del Gobierno en cada isla con los actores que quieren poner energías limpias, solar, fotovoltaica, con las empresas y con las instituciones. Y digo que es la primera vez en la historia que hay una apuesta decidida, entre otras razones porque hay medios económicos, hay un plan, el plan nacional de la energía, que indudablemente va a complementar el que presentó usted mismo con la señora ministra de Transición Ecológica, donde hay más de 460 millones de euros, que hay que gastarlos y gastarlos antes de dos mil... de finales de 2026, por esa razón yo creo que todos debemos estar prestos a cooperar en esa dirección, porque la lucha contra el cambio climático, la apuesta decidida por la transición energética, tiene que ser algo que nos ocupe y nos preocupe, no solo por el medio en sí mismo y la descarbonización, sino que el turismo, que es nuestra fuente de riqueza principal, no lo podríamos concebir en el futuro próximo sin la descarbonización, sin la apuesta por la sostenibilidad de nuestro medio natural y desde luego la apuesta por las energías renovables limpias.

En La Gomera se están instalando en este momento cinco parques eólicos, que son capaces de producir el consumo total de la población de la isla y hay dos más, dos parques de energía solar fotovoltaica. Ya llevamos, es verdad, algún tiempo trabajando en esto, pero díganos, señor presidente, cómo va a afectar a estas islas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): 700 millones de euros que hay para toda España en la estrategia de energías sostenibles, vienen a Canarias 466.

Aquellos que están con el tópico permanente del maltrato a Canarias no sé qué tienen que decir al respecto, 466 de 700 para todo el país. Porque Canarias tiene características especiales para poder gastar hasta el último euro de esas partidas económicas de aquí al año 2026.

Se van a destinar más de cien millones a placas fotovoltaicas de uso individual y también colectivo, renovación de los parques actualmente existentes, de energía eólica sobre todo, también para las energías renovables que van ligados al sector eléctrico, vehículos eléctricos, recargas eléctricas, también lo vamos a tener para la geotermia, para la *offshore*, es decir, partidas muy concretas, para los suelos industriales, para que sean parques industriales tecnológicamente autosuficientes, para incluso en la isla de La Palma. Cuando se habla de la reconstrucción, de los nuevos núcleos urbanos, que sean ordenados pero también que se apueste por la autosuficiencia energética para que se conviertan en emblema ante la desgracia, ya no solo para la isla sino para Europa, ante estos fondos que vienen para la transformación verde que Europa adelanta.

Junto a ello, lo que también se ha venido trabajando en Canarias, con la isla de El Hierro, La Gomera, La Palma, las islas verdes, en estos años. El Cabildo de La Gomera invirtiendo claramente junto al ITC para aprovechar el sol al máximo y producir energías verdes para que La Gomera sea cien por cien sostenible, como se ha hecho también con Gorona del Viento, en El Hierro, y en otras islas.

En estos momentos no llega al cuatro por ciento la demanda eléctrica que tienen las islas verdes en el conjunto de Canarias. Pues vamos a aumentar en cerca de 18 MW con estos fondos de estrategia sostenible el suministro eléctrico limpio para las islas verdes, más de treinta comunidades energéticas irán definidas específicamente para las islas verdes en este plan estratégico.

Y, por ejemplo, habrá distintos puntos de recarga eléctrica y si hablamos del transporte colectivo, pues, un ejemplo muy concreto, 100 taxis que tendremos en esas islas que podrán hacerlo con vehículos que sean absolutamente sostenibles desde el punto de vista del campo ecológico.

Es decir, un aprovechamiento que tenemos que hacerlo con efectividad, que no ha sido fácil cerrar con el Gobierno de España, porque habían cuestiones que teníamos que acordar y que creo que son fundamentales para el cambio de modelo energético y económico de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-2241 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES LADY BARRETO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE ACCIONES QUE SE VAN A PONER EN MARCHA PARA ABARATAR EL PRECIO DEL COMBUSTIBLE EN LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la señora diputada doña Nieves Lady Barreto Hernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre acciones que se van a poner en marcha para abaratar

el precio del combustible en La Palma, La Gomera y El Hierro, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Tiene la palabra doña Nieves Lady Barreto. Adelante.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Vicepresidente, señorías.

Bueno, le vuelvo a preguntar, presidente, qué se está haciendo desde la última vez que le preguntamos, algo que hemos traído en varias ocasiones tanto mi compañero Narvay Quintero como yo a este pleno, saber qué acciones se están poniendo en marcha desde la última pregunta que le hice al respecto para abaratar el precio en esas tres islas del combustible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Este ni es un problema nuevo, trece años de historia, señoría, ni es un problema fácil. Seguramente, esto es lo que justifica que otros, teniendo este problema, nada hicieron, no nada pudieron hacer, nada hicieron.

¿Qué ha hecho este Gobierno, señoría? Pues intentarlo. Primero, con respuestas presupuestarias, que son inviables en el marco de las ayudas de Estado de la Unión, encargar estudios para evaluar si es que es un asunto fiscal, y queda también descartado, señoría, y estamos ante un problema de mercados y lo pretendemos hacer es buscar mecanismos para intervenir en el mercado minorista y evitar las posiciones de abuso de dominio del mercado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente.

Señora diputada.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ (desde su escaño): Bueno, vicepresidente.

En la pasada legislatura sí que se hizo, se intentó subvencionar el transporte de combustible. Europa les respondió ya a ustedes que no había esa posibilidad.

Ante eso, se encarga en este... se encarga el nuevo Gobierno ese informe de la diferencia de precios. Informe que concluye que es un problema de competencia, se trae a este Parlamento en cuatro ocasiones PNL en las que nuestro grupo hace una propuesta que va encaminada a la bonificación del impuesto. Es verdad que no... usted dice que esa no es la solución, pero es una solución provisional, porque de momento no hay otra.

En cuanto al problema de competencia, sabe usted que ese no se va a poder solucionar tan fácil, porque en las tres islas para tener mayor volumen de negocio tendremos que tener más población, no solo fija sino flotante, algo que no está pasando, y en islas como La Palma además la estamos perdiendo en algunos casos.

Pero es que tampoco se ha puesto en marcha el observatorio que controle los precios, que se acordó en este Parlamento en una las PNL, y que el Gobierno tenía que haberlo puesto en marcha para saber en cuánto está la diferencia.

Lo que no cabe es que no haya solución, alguna tendrá que ponerse sobre la mesa, y si dentro de las posibilidades que hay la que no gusta tanto pero es una solución provisional es la de bonificar el impuesto a esas tres islas pues habrá que plantearse seriamente, porque lo que no cabe es que no se haga nada, vicepresidente, y de momento no hay ninguna propuesta que abarate los precios.

Hemos llegado a pagar hasta 42 céntimos más de diferencia en La Palma, en El Hierro y en La Gomera, en este caso en La Palma, con Tenerife. Ayer, por ejemplo, fue un día bueno, voy a decir bueno entre comillas, porque pagábamos 24 céntimos más en La Palma, 35 en La Gomera y 42 en El Hierro de gasolina 95 si la comparamos con la de Tenerife. Sabemos que también es un problema entre islas en función de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señoría, la primera vez que aparecen recursos en el presupuesto es en esta legislatura en el año 2020, en la anterior legislatura no se puso un euro en el

presupuesto. Nosotros en expresión de voluntad de compromiso pusimos millón y medio y las normas europeas no permiten esa intervención.

En el tema fiscal hemos analizado la situación con los expertos, todo el mundo concluye que el margen es escaso y la capacidad de que eso repercuta en el consumidor es nula. Le pongo el último ejemplo, mercado eléctrico español y europeo, se han más que duplicado las tarifas, el Gobierno de España y el gobierno de la Comisión ha sido incapaz de controlar ese tema, se bajó el IVA del 21 al 10, al día siguiente lo habían asumido los precios, no llegó al consumidor, las medidas fiscales en este tema son, vamos, absolutamente ineficaces, señoría, solo cabe intervenir en el mercado evitando el abuso dominante y el departamento correspondiente a presentar un expediente en la materia, incorporar más gasolineras de marcas distintas, señorías, sin duda ninguna, el mercado es el mercado, no se me ocurrió a mí, señoría, y no es fácil que lo resolvamos. Ahora bien, y hay un asunto estratégico que apuntaba ahora el señor presidente y es también apostar por otras formas de movilidad, léase vehículo eléctrico, señoría.

Haremos el esfuerzo que está haciendo el departamento de Economía y el de Transporte, cabe la posibilidad, ha dicho aquí en este Parlamento el consejero de puertos que cabría la posibilidad incluso de que las gasolineras de los puertos canarios pudieran servir para el conjunto de los usuarios, hay que intervenir en el mercado minorista aumentando la competencia porque no hay margen para imponer otra cuestión, pero ni aquí ni en el mercado eléctrico español, el ejemplo de este último año lo pone en evidencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

(La señora vicepresidenta primera, González González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PO/P-2278 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Esther González, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre la gestión de los fondos Next Generation, Unión Europea, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* Gracias, presidente, doy la pregunta por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Señor vicepresidente, señor consejero.

Ha dado por reproducida la pregunta la diputada, adelante.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) *(desde su escaño):* Un saludo a la compañera, que sé que tiene un problema de salud que le impide estar aquí presente, espero tu pronta recuperación.

Vamos a ver, señoría, sabe perfectamente que los fondos extraordinarios tienen dos respuestas: el mecanismo React destinado a proteger el sistema económico y a proteger los servicios públicos, que en nuestro caso representa 630 millones de euros que están en marcha a través de la programación para el trienio 2021-2023; y luego está el Mecanismo de Recuperación, una parte desconcentrada en los territorios, por ahora 959 millones y a los que se añaden ahora, lo anunciado por la ministra de Transición la pasada semana, que son 367 millones, en total 1335 millones de euros en mecanismo de recuperación. Ambos fondos organizados por el Gobierno a través de la ley que aprobó este Parlamento pretenden contribuir al gran objetivo, ya sabe, señoría, de que estos recursos contribuyan a mejorar la transición energética a una apuesta clara por la sostenibilidad, por la digitalización y la mejora de la competitividad y los recursos de uno y otro lado tienen que ser, junto a los recursos ordinarios, el camino para hacer de la sociedad canaria y su sistema económica un sistema más sostenible y más competitivo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora diputada, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* Gracias, presidente.

Vicepresidente, la Ley 4/2021, de agilización administrativa, planificación, gestión y control de los fondos del instrumento Next Generation-EU, aprobada por esta Cámara el pasado mes de julio, estableció una estructura en la toma de decisiones, unas herramientas para la acción y para la gestión de los fondos, que son los instrumentos de planificación estratégica y un conjunto de medios y órganos para hacerlo posible. En la cúspide la Comisión de Planificación y Gobernanza, un segundo órgano, el Comité de Dirección de Planes y Proyectos sobre el que va a pivotar el control y la gestión de los fondos y que está integrado por los equipos de la Intervención General y el equipo de presupuestos, equipos que son de la Consejería de Hacienda, en definitiva, vicepresidente, equipos que están bajo su directa responsabilidad. Y luego ya están los centros directivos que son los que tienen que gastar el dinero. Una gestión, control y ejecución de 5165 millones de euros que obligatoriamente vienen a contribuir a la recuperación económica, a la transformación de nuestro sistema productivo y, en definitiva, a mejorar el bienestar de la sociedad canaria, y, fundamentalmente, la gestión de estos fondos de recuperación va a suponer además un desafío de política económica con repercusiones en la política presupuestaria y un reto de gestión con la ejecución o para la ejecución eficaz de estos fondos extraordinarios en un corto espacio de tiempo, porque es un corto periodo de tiempo el que hay para gestionar muchos cientos de millones de euros adicionales a nuestros propios presupuestos, lo que manifiestamente exige de una acertada elección de las propuestas, de una buena planificación y de una gestión ágil, eficiente y lo menos burocratizada posible, pero también requiere de un control adecuado del proceso y de un cumplimiento estricto de las exigencias de la Unión Europea.

Usted el otro día, en rueda de prensa, presentó a su equipo de gestión, y esperamos, consejero, que con la elección que ha hecho de sus equipos tenga asegurado el éxito en la parte del proceso que es de su responsabilidad: en la gestión de los fondos Next Generation.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): ... señor presidente.

Señora González, expresa usted bien los contenidos de la ley que este Parlamento ha decidido para establecer el instrumento de gobernanza de estos fondos extraordinarios, desde los órganos de planificación al instrumento de planificación estratégica que cada centro directivo ha tenido que articular, a los objetivos, a la ficha financiera, a las unidades de personal.

Importante, señoría, decir que esto evoluciona lógicamente día a día, mes a mes, y en estos momentos, como le decía, tenemos 630 millones del React para el trienio 2021-2023, un programa esencialmente destinado a proteger la economía y los servicios públicos, y 1335 millones del mecanismo de recuperación con la orientación que las conferencias sectoriales han establecido para desconcentración de estos fondos de transición y de mejora de competitividad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez, señor vicepresidente.

• **10L/PO/P-2293 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA NEGATIVA DE LA MINISTRA MONTERO DE AMPLIAR LA MATERIALIZACIÓN DE LA RIC DOTADA EN 2017, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la negativa de la ministra Montero de ampliar la materialización de la RIC dotada en 2017, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente.

La confirmación del veto del Gobierno de España a las enmiendas presentadas para ampliar en el Senado un año más la materialización de la RIC del año 2017 ha sido el enésimo feo que el Gobierno de España le hace a Canarias y le hace también a este Parlamento, porque recordamos que el Parlamento aprobó, creo que casi por unanimidad o por unanimidad, el pedirle al Gobierno de España esta medida excepcional dadas las circunstancias en las que estamos.

Yo sinceramente era bastante optimista al respecto al ver que el grupo que apoya al Gobierno apoyaba esa medida.

Las empresas tenían que haber materializado esa RIC al final del año pasado, el año 2020, porque se daban unas condiciones excepcionales, y por eso el ministerio permitió ampliar un año más la del año 2016. Sinceramente, no entiendo y no comprendo cuáles son las circunstancias que en el año 2016 sí teníamos, o el año 2020, y el año pasado no teníamos, las circunstancias siguen siendo prácticamente las mismas, si miramos los datos de la economía canaria.

El ministerio ha rechazado de plano hacer estas excepciones porque a su juicio no se dan esas condiciones necesarias para este quebranto, que se supone que es aproximadamente de unos veinte millones de euros lo que se deja de recaudar, una cantidad importantísima en los presupuestos del Estado evidentemente, que producirá un descuadre de las cuentas de la ministra Montero sin lugar a dudas.

Pero es que ese dinero las empresas lo necesitan para poder seguir generando empleo y actividad económica, es una ayuda nimia, si lo queremos decir, y es lo que no entendemos.

Señor consejero, ¿de qué han servido las gestiones realizadas en su momento para permitir esta ampliación y que se presentó en el Congreso de los Diputados en las enmiendas a los presupuestos generales?

Desde Ciudadanos queremos que el Gobierno de Canarias sea consciente del impacto de esta medida y el perjuicio económico para los empresarios. Han sido innumerables los empresarios y las asociaciones empresariales, y también las asociaciones profesionales, que se han manifestado en defensa de nuestro REF, estoy seguro que usted lo conoce, y es que nuestro REF está en permanente debate y eso creo que no es bueno y no se lo merece Canarias.

La situación sigue siendo extraordinaria, la situación sigue siendo de extrema gravedad, y por eso, cree usted que el Gobierno de España finalmente, en algún momento de este año, accederá a admitir –es lo que estamos pidiendo y lo que ha pedido este Parlamento–, y, si finalmente no se acepta esta petición, ¿usted va a hacer algo, va a dar un golpe en la mesa de una vez por todas y con fuerza o va a mirar para otro lado?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor vicepresidente tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señor presidente, señorías.

De forma inequívoca el Gobierno y, lo que es más importante, la inmensa mayoría de este Parlamento, ha solicitado la ampliación del plazo para materializar las reservas y reducciones del año 2017 en el año 2022.

Las razones son que interpretamos, de esta Cámara y el Gobierno que de esta Cámara surge, que las circunstancias de la crisis económica del COVID, añadido con el impacto que el volcán ha tenido también en la economía, justifican plenamente esta solicitud.

Sí tengo que decir que no hay ningún incumplimiento del REF en esta ocasión. Hay una solicitud de la sociedad canaria, o al menos de sus empresarios, de la inmensa mayoría de los representantes del pueblo en esta Cámara para que el Gobierno de España interprete que estas circunstancias económicas del año 2020 persisten en la sociedad canaria y es razonable esta solicitud.

La negativa del Ministerio de Hacienda es total. Están en contra. Tiene una... (*ininteligible*) distinta.

Nosotros vamos a persistir. Estoy seguro que este Parlamento, seguro que el presidente, el Gobierno. Yo el día 27 de enero le envié una nueva carta, lo hicimos el año 2020 de forma reiterada desde las instituciones y desde los partidos. Mi partido presentó, entre otras, estas enmiendas y también fueron vetadas. De manera, señoría, que habrá que persistir para que se comprendan nuestras cosas.

Yo que tengo unos trienios en esta actividad y sé cómo se percibe Canarias en la meseta, no me sorprende, tampoco me tranquiliza, y por lo tanto tendremos que mantener la presión para que los que allí deciden para el conjunto interpreten bien lo que es la singularidad de estas islas, sus dificultades económicas.

Luego tendremos una comparecencia interesante sobre el REF, su presente y su futuro, y yo ahí tengo ideas y propuestas. Hay un problema con el REF, señoría, y es que en los momentos de retroceso económico sus aspectos fiscales pierden eficacia, porque no hay beneficios. Habrá que redefinir estrategias en esta materia, y un buen ejemplo es que justamente en momentos de retroceso de la economía hay que ser flexibles, y nosotros vamos a insistir en que esa ampliación de plazo daña poco a las arcas públicas españolas y contribuye –tampoco es la revolución, señoría–, contribuye a que la respuesta económica del...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **10L/PO/P-2307 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CONOCIMIENTO DEL NÚMERO Y EL IMPORTE DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS PARA OPTAR AL REPARTO DE LOS FONDOS EUROPEOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre conocimiento del número y el importe de los proyectos presentados para optar al reparto de los fondos europeos de inclusión social, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Presidente, la doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Sabe usted, señoría, que los fondos, a los que antes hacía referencia, tanto la programación del React, que la hacemos nosotros en el marco del reglamento europeo, hemos distribuido los recursos y al departamento de Derechos Sociales creo que se le asignan 66 millones de euros y en el caso del mecanismo no es un problema de presentar solicitudes, sino que la conferencia sectorial decide cómo se distribuye, y creo que hay 126 millones de euros para... de manera que entre React y mecanismo debe tener el departamento unos 190 millones de euros para atender las necesidades de las políticas sociales, procedentes de los fondos, insisto, React y mecanismo.

El señor PRESIDENTE: (Sin micrófono).

La señora NAVARRO DE PAZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

A ver, señor vicepresidente, seamos serios y no me quiera tomar el pelo, porque lo triste no es que me lo tome a mí, sino se lo toma a los canarios, a los que yo represento.

Hay una publicación, 110 millones de euros para repartir a proyectos de inclusión social en las autonomías. ¿Sabe cuánto recibe Canarias? Cero euros. Cero euros.

Esos fondos, esos 110 millones del Ministerio de Migración e Inclusión, se reparten entre nueve territorios y no está Canarias. Y si no está Canarias solo puede ser por dos razones, señor vicepresidente. Una, porque no presentó proyectos o, dos, porque los proyectos que presentó eran tan malos que se los tumbaron. Esa es la realidad.

Y, claro, qué dice el Partido Popular, pues, hombre, nos asombramos, nos asombramos porque el 36,3% de nuestra población está en pobreza, somos la segunda comunidad de pobreza más elevada de toda España, la primera en pobreza severa y desigualdad infantil.

Y, señor Rodríguez, no me dé explicaciones que no entiende ni usted mismo. ¿Qué han hecho? ¿Pueden justificar eso? ¿Eso es normal? ¿Eso tiene alguna justificación?

Es que estamos hablando, señor Rodríguez, de 811 000 canarios en riesgo de exclusión social y nos quedamos fuera del reparto. Es lógico, es obvio, es normal que el Partido Popular muestre nuestra sorpresa ante esa publicación a la que hemos tenido acceso, y además que ha salido en todos los medios de comunicación publicado, nueve territorios son los que han obtenido, acudieron al reparto y han obtenido los 110 millones de euros. Yo no sé qué sacan ustedes, de verdad, su Gobierno, de seguir apoyando a una parte del Gobierno que no hace bien su trabajo. Y es que no lo dice el Partido Popular, lo están diciendo los propios trabajadores, los usuarios, el tercer sector. Yo creo que ya es hora, ya es hora, de que se tomen en serio la emergencia social y se pongan a trabajar, y si en eso alguien de su Gobierno tiene que caer, pues, no quedará más remedio, pero lo importante, lo importante, son los que lo están pasando mal.

Y que 110 millones para inclusión social Canarias no esté presente, se lo vuelvo a insistir, o no han hecho el trabajo y no han presentado ningún proyecto o fueron tan malos que se los rechazaron.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Le puedo asegurar, señoría, que lo que a mí compete lo entiendo, lo conozco y, añadido, lo hacemos razonablemente bien.

Fíjense si mis entendederas son importantes que entiendo hasta lo que les pasa a ustedes, y se lo he dicho aquí en esta Cámara antes del desastre que están viviendo, ¿eh?, seguramente es un problema de experiencia.

Por lo tanto, señorías, yo le he respondido a lo que a mí me corresponde, que son dos cuestiones: la distribución de los fondos del React, 66 millones para las políticas de derechos sociales, y lo que la conferencia sectorial distribuye y desconcentra, que son los 126 millones.

Otra cuestión distinta, y para eso está la consejera del ramo, es las convocatorias que el ministerio hace al margen de los fondos territorializados, y me dice, que no es un asunto que yo siga, porque no está en mi ámbito de responsabilidad, señorías, que hay una convocatoria que ha afectado a unas comunidades y ahora habrá otra por parte del ministerio, pero lo que a la gestión de mis responsabilidades compete, 66 millones del mecanismo de reactivación asignados en la programación vigente y 126 millones designados en la conferencia sectorial y desconcentrados, en total, 190 millones tendrá este departamento de recursos aquí para las tareas propias de Derechos Sociales, y luego están las convocatorias de los ministerios, que le invito a que se lo pregunte a la consejera del ramo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

· **10L/PO/P-2290 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS ALEXANDER MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA NEGATIVA DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE PARA USAR LA CONCERTACIÓN SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Jesús Alexander Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la negativa del Cabildo Insular de Lanzarote para usar la concertación social, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Adelante.

El señor MACHÍN TAVÍO (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿cómo valora su consejería la negativa del Cabildo Insular de Lanzarote a usar la concertación social, y el voto en contra en el último pleno, de su propio grupo político a usar esta herramienta? Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, adelante.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señor Tavío.

Pues la concertación social es una herramienta de la que hemos dotado a las distintas administraciones públicas para poder contratar, concertar prestaciones de servicios sociales con entidades del Tercer Sector, por lo tanto, como bien ha dicho, corresponde al Cabildo de Lanzarote decidir qué herramienta utilizar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor MACHÍN TAVÍO (desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Consejera, usted no hubiese votado en contra. Ese voto en contra es también contra su gestión. Usted ha aprobado y ha alardeado mucho de esa concertación social, todos los grupos hemos aprobado esa Ley de Servicios Sociales que conlleva la concertación social, algo que usted define “una herramienta muy potente para el tercer sector”. Lo que pretende el Partido Socialista y Podemos es quitarle a las familias la gestión de la atención a la discapacidad o a las personas con alzhéimer. AFA y Adislan son ONG formadas por familias que llevan mucho tiempo siendo referencia de la gestión de estos servicios en Canarias.

Usted el pasado diciembre anunciaba a bombo y platillo que se aprobaba el reglamento de la concertación social. Entonces, ¿cómo usted puede entender que el Cabildo Insular de Lanzarote, PSOE y Podemos, quieran darle a una empresa privada esa gestión? Una ONG no puede nunca competir con una empresa privada. Sus objetivos son distintos, el objetivo de una empresa privada es crear economía, es decir, tener beneficio, y el objetivo de una ONG son siempre las personas por delante. Las familias siempre tienen

a las personas por delante y siempre van a tener como su principal objetivo la dignidad, el bienestar y la autonomía personal de las personas usuarias que están en esos servicios.

Señora consejera, es tan triste el caso que el Partido Socialista y su grupo, propio grupo, Podemos, todavía cuestionan la gestión de Adislan y AFA delante... estando en estos servicios. Es tan triste, consejera, que ya dudan de hasta la transparencia de estas dos instituciones. Consejera, ustedes que dicen siempre estar por delante de esos prejuicios y, sobre todo, que siempre defienden lo público, no entiendo cómo le dan la espalda a las familias. Esta guerra la van a ganar las familias, esta guerra la ganarán Adislan y AFA, eso ténganlo claro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Lo que a mí me parece triste es hacer una utilización de las familias y de las entidades sociales del tercer sector en beneficio propio. A mí me consta, porque así he hablado con la presidenta del Cabildo de Lanzarote, que además es compañera aquí en esta Cámara, que no hay ningún posicionamiento contrario del gobierno del Cabildo de Lanzarote para utilizar la herramienta de la concertación social, tanto por parte de los socios de Gobierno del Partido Socialista como por parte de los de Sí Podemos Canarias.

Lo que sí hay en el Cabildo de Lanzarote es un gran problema heredado, que la propia Intervención ha puesto sobre la mesa que hay que solucionar, y en eso están ahora mis compañeros del Cabildo de Lanzarote, en solucionar los problemas que su compañero Pedro San Ginés dejó en el Cabildo de Lanzarote. (*Palmoteos desde los escaños*). Y es... una vez, una vez solucionado el problema de una situación alega que han generado ustedes, señor Machín, una vez solucionemos de nuevo los desaguisados que ha dejado Coalición Canaria, veremos por qué fórmula apostar. Y ya le digo que tanto los socios del Partido Socialista como los socios de Sí Podemos Canarias somos muy favorables a la utilización de la concertación social, también para la prestación de este servicio.

Pero le digo más, no descartamos otro tipo, ¿eh?, de fórmula de poder prestar el servicio, como que se preste directamente de manos públicas, que además es una apuesta que sinceramente por supuesto las entidades del tercer sector lo van a prestar mejor que una entidad privada que se dedica a no sabemos qué, pero quién mejor que trabajadores y trabajadoras públicas que directamente desde sus manos y sus corazones presten este servicio, señor Machín.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2297 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE AVANCES QUE SUPONE PARA LA SOCIEDAD CANARIA EL PROYECTO DE LEY DE RENTA DE CIUDADANÍA CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Turno para la diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, sobre avances que supone para la sociedad canaria el proyecto de ley de renta de ciudadanía canaria, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

El 13 de diciembre del 2018 el Grupo de Podemos Canarias registró en esta Cámara una proposición de ley de renta ciudadana. Entonces no fue posible ni siquiera, Coalición Canaria que entonces gobernaba, la admitió a trámite.

Tres años más tarde, afortunadamente, el Gobierno ha cambiado y Podemos no está en la oposición, está también en este Gobierno, y por fin este proyecto se va a esta realidad con un pacto de gente comprometida con las necesidades de esta tierra.

Estamos hablando de una renta ciudadana que nos decían que era una utopía, que era un planteamiento radical e ingenuo, que era una locura, que era una ocurrencia. Bien, pues esa ocurrencia próximamente va a entrar en esta Cámara. El tiempo nos ha dado la razón.

Es un paso muy importante, porque es un escalón más que avanza desde las limitaciones de la PCI, transitando en paralelo con el ingreso mínimo vital, para ir creciendo desde las singularidades de nuestra tierra para ahora sí ir cubriendo sin exclusión las necesidades de todas las personas y familias canarias en situación de vulnerabilidad.

El mapa de la pobreza severa en España nos dice que Canarias tiene un 16,5% de la población en... justo en pobreza severa. Son muchos los años que Canarias lleva encabezando los *ranking* de pobreza social, muchos los años en los que el cordón umbilical de la pobreza ha ido atrapando familias generación tras generación, haciendo estériles los esfuerzos de los servicios sociales en muchos casos. Muchos años repitiendo las mismas pautas, el mismo modelo asistencial, cuyos resultados para acabar con la pobreza han sido tan raquíticos como ineficaces, demasiados años poniendo parches en vez de abordar los problemas de forma integral y de raíz.

Por eso, contra la pobreza era tan importante dar un giro radical, atreverse con otras fórmulas, pasar de lo asistencial a garantizar derechos. Y en eso estamos, a punto de llegar al Parlamento tenemos por fin la renta ciudadana, posiblemente será la ley más importante de esta legislatura.

Hace unos días decía nuestra viceconsejera de Derechos Sociales: hablamos de remover los cimientos de un problema estructural, para garantizar derechos, hablamos de avanzar desde puntos de partida muy precarios, hablamos de una renta para seguir avanzando, para no abandonar las metas, para rebelarnos contra el hecho de que la pobreza sea estructural en...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Del Río.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señora Del Río.

La verdad que estamos de enhorabuena con la entrada a este Parlamento del proyecto de ley de renta de ciudadanía canaria. Estamos reconociendo el derecho de nuestro pueblo a tener una vida digna, no solo estamos cumpliendo con el Estatuto de Autonomía de Canarias y con la propia ley de servicios sociales sino que estamos haciendo una política de pasar de los derechos a los hechos, y eso es importante, porque muchas veces el papel todo lo sostiene pero a la gente lo que verdaderamente le importa es que esto revierta directamente sobre su vida cotidiana, sobre su día a día.

En este sentido estamos fortaleciendo en nuestra comunidad autónoma el cuarto pilar del estado de bienestar, que son los servicios sociales, estamos generando una red de sostenimiento para nuestra ciudadanía, para tener más capacidad de resiliencia de nuestro pueblo, porque a todos nos puede pasar, todos a lo largo de nuestra vida hemos pasado por momentos de dificultades y qué necesario es tener unas administraciones públicas, el tener un gobierno que te sujete en los peores momentos. Y eso es lo que viene a hacer la renta de ciudadanía.

Y es una renta de ciudadanía que a pesar de que algunos la criticaban, decían que iba a, incluso, a cronificar la pobreza, tiene un apoyo unánime e importantísimo y mayoritario que ha ido cosechando a lo largo del trabajo de este año y medio, el apoyo del Consejo Económico y Social, el apoyo del Consejo General de Servicios Sociales, el apoyo de los distintos departamentos del Gobierno de Canarias, el apoyo del consejo municipal, el apoyo de la mayoría de entidades del tercer sector.

Nosotras, como Podemos, claro que nos hubiera gustado ser más ambiciosas, nosotras siempre hemos apostado por una renta de ciudadanía universal, pero este es un primer paso, sin lugar a dudas, agigantado hacia la conquista de derechos de nuestro pueblo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

• **10L/PO/P-2318 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE REPERCUSIONES QUE TENDRÁ PARA LOS CANARIOS Y LAS CANARIAS LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE LA RENTA DE CIUDADANÍA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula la diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre las repercusiones que tendrá para los canarios y las canarias la aprobación del proyecto de ley de la renta de ciudadanía de Canarias, dirigida a la señor consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): La doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias, señora Hernández.

A nadie se le esconde los trágicos datos que ha tenido que soportar nuestro archipiélago en los últimos tiempos, estamos a la cabeza de los peores índices que valoran las condiciones de vida de nuestra población y eso es lo que queremos atajar, lo que queremos revertir, sin lugar a dudas. Lo hemos tenido complicado porque, además, esa pandemia sanitaria mundial que nos ha atravesado ha venido a paralizar nuestra economía y ¿esto siempre en quién repercute y en quién golpea más fuerte?, pues, en la población más vulnerable. Por eso el dotarnos de estos instrumentos que protejan a la gente de nuestra tierra es una necesidad que algunos de nosotros en esta Cámara habíamos detectado hace tiempo y hemos trabajado por ponerlo en marcha. Por eso yo quiero agradecer su apoyo personal y el apoyo de Nueva Canarias para poder sacar esta renta de ciudadanía adelante. Una renta de ciudadanía que viene a superar los instrumentos de protección que teníamos ante esta situación, por así decirlo, viene a superar la prestación canaria de inserción, no solo mejorando sus cuantías sino generando un derecho a la ciudadanía de permanencia bajo la protección de la prestación mientras la persona se siga encontrando en esa situación de bucle de la pobreza, cosa que me parece fundamental; además, viene a incrementar las cuantías de la prestación canaria de inserción, la agilidad de los trámites para poder responder con mayor agilidad a nuestra gente, pero no solo eso, sino es que contempla otro tipo de complementos que nos hacen estar a la altura de otras autonomías que van mucho más avanzadas que nosotros, complementos que reconoce esta renta como el complemento a las pensiones no contributivas, al complemento de viviendas, el complemento para los chicos y chicas en vulnerabilidad que quieran realizar estudios superiores... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Tengo un problema porque no le computé antes el tiempo a la diputada, no sé cuánto le quedaba, calculo que aproximadamente un minuto, ¿de acuerdo? No, ¡ah!, que habías reproducido la pregunta, perdona, diputada, lo siento, disculpa.

Tienes todo el tiempo, perdón.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, a todos y a todas.

Sin duda, señora consejera, Canarias marca un hito histórico en la defensa de los derechos de las personas en general de defender la dignidad y defender que todo el mundo tiene derecho a una vida digna, a cubrir sus necesidades más básicas y también a esas prestaciones complementarias que van a permitir complementar la vivienda, los gastos en materia educativa con las familias con menores.

Nueva Canarias siempre ha tenido históricamente un compromiso en este sentido. Lo hemos hecho donde hemos gobernado y desde que estamos en este Parlamento, desde la VIII Legislatura, fuimos el primer grupo que presentó un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

En la legislatura anterior lideramos, junto con Podemos, una iniciativa, una proposición de ley para impulsar una renta ciudadana que quedó bloqueada porque no conseguimos el apoyo de quienes hoy están en la Oposición y por fin han reconocido que este es un derecho básico, igual que el derecho a la educación y el derecho a la salud, que debe ser afrontado. Y, por tanto, estamos, efectivamente, de enhorabuena, creemos que es una decisión importantísima que toma el pueblo canario de no dejar a nadie atrás, de que todo el mundo tiene derecho a tener una vida digna y a tener unas prestaciones económicas que le dé estabilidad a su proyecto de vida.

En ese sentido, creemos, además, que es una renta que ha demostrado en aquellos lugares donde ya tiene experiencia su implementación como en el País Vasco, dentro del Estado español es quien tiene una de las rentas más antiguas, o en el mundo la renta de Alaska que desmitifica dos de los asuntos que han esgrimido quienes la cuestionaban, funciona como instrumento para luchar contra la pobreza y la exclusión social y, por tanto, para reducir las desigualdades y no desincentiva el empleo, todo lo contrario. Además, Canarias introduce elementos innovadores como pueden ser herramientas para el estímulo al acceso al empleo, para, como decíamos, apoyar a la vivienda, que es algo que nuestro grupo ha intentado también influir en esta ley para que se recogiera, o, por ejemplo, el apoyo a las familias, en Canarias mayoritariamente mujeres, familias monomarentales con menores a su cargo también para que haya un complemento a la educación.

Por tanto, esperamos que el trámite sea rápido y que esta ley pueda entrar en marcha en el año 2022 y que esos casi cuarenta mil canarios y canarias que podrían ser futuros beneficiarios puedan desarrollar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

· **10L/PO/P-2296 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA APROBACIÓN DEL NUEVO PGOU, DE CARA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN EL PINAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Turno para la diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la aprobación del nuevo PGOU, de cara a la construcción de un nuevo centro de salud en El Pinar, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

La construcción del nuevo centro de salud de El Pinar es una reivindicación histórica que la sociedad piñera y el conjunto de los herreños venimos reclamando hace ya quince años. Es una reivindicación que se planteaba en paralelo a la propia creación del municipio allá por el 2007, no en vano una de las primeras decisiones que adoptó la comisión gestora de El Pinar, el 7 de octubre del 2008, fue la cesión al Servicio Canario de Salud de la parcela que ocupaba el actual consultorio y el solar que está anexo. El problema es que desde esa fecha y hasta el 2020 se produce un apagón informativo y, lo que es más importante, un apagón de gestión, y lo que... sobre este asunto, o sea, una oscuridad que solo se vería alterada por promesas que venían cuando se anunciaba en las campañas electorales y que desaparecían una vez que asistíamos a las urnas.

Señor consejero, como usted conoce, la construcción del nuevo centro de salud de El Pinar en la parcela cedida por el ayuntamiento estaba fuertemente condicionada por la realidad urbanística de la misma. Cómo abordar esta limitación dependía del momento en el que se adoptara la decisión política: no era lo mismo abordar este problema cuando se cede la parcela en 2008 que hacer ahora en 2022 con un nuevo plan general que está a punto de salir del horno; no es lo mismo condenar a todo un pueblo a quince años en un centro de salud precario a abordar el problema cuando ya los condicionantes urbanísticos están a punto de desaparecer.

Lo que sucede aquí es que hay algunos que la única decisión política que adoptaron durante años fue sacar notas de prensa. Pero, volvamos al presente.

La semana pasada se reunía la comisión informativa municipal para evaluar el plan con los técnicos, y a lo largo de esta semana, a más tardar la próxima semana, se celebrará el pleno donde definitivamente se aprobará el PGOU de El Pinar. Quisiera felicitar a toda la corporación municipal, a los equipos de gobierno, a los técnicos, jurídicos, que han estado detrás de este trabajo.

Por eso, señor consejero, le pregunto: ¿qué supone, de cara a la construcción del nuevo centro de salud de El Pinar, la aprobación del nuevo PGOU?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Gracias, señor presidente, señorías. Señorías, buenos días.

Como usted sabe y ha comentado, el consultorio local de El Pinar está en un inmueble que tiene unas condiciones muy limitadas para la prestación que tiene que hacer, por lo tanto la conclusión es que necesitamos un centro de salud que atienda a las necesidades actuales de la zona.

Usted ha hecho el relato de lo que ha ocurrido. Efectivamente, en octubre del 2008 el ayuntamiento decide ceder una parcela, dos en concreto, una con un inmueble y un solar, al Servicio Canario de la Salud, transcurren una serie de años sin que se produzcan movimientos administrativos significativos lo cual hace que se tenga que revertir esa cesión de tal manera que en agosto del 2020 el propio ayuntamiento vuelve a cedernos esas dos parcelas.

¿Qué ocurre?, que analizada la situación a través de dos estudios, uno del plan general que estaba y que está vigente, y, dos, realizar el plan funcional del centro del salud, detectamos dos cuestiones: una, necesitamos alrededor de seiscientos ochenta y siete metros cuadrados para el centro de salud que estamos diseñando –las dos parcelas contienen 600 metros cuadrados, a los que hay que restarles, con el plan general vigente, unos ciento cuarenta y seis metros que son actuaciones urbanísticas, servidumbre que hay que acometer, como, incluso, una calle que atravesaría el solar–.

Por lo tanto teníamos tres opciones: buscar otro espacio, limitar el centro de salud que tenemos proyectado o esperar al nuevo plan general que es el que va, digamos, a solventar esas servidumbres urbanísticas.

Y eso es lo que hemos hecho, por eso el plan general nuevo es clave para que podamos tener el centro de salud que hemos proyectado.

Nos han comunicado que esta semana o la próxima ya el pleno aprueba definitivamente el plan, y, por lo tanto, nosotros acometeremos lo que es la adquisición ya, desde el punto de vista patrimonial, de ese solar. Tenemos 30 000 euros para redactar el proyecto, y es el compromiso de la consejería que esta legislatura tendremos el proyecto del centro de salud de El Pinar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-2306 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON POLI SUÁREZ NUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPULSO DE ALGUNA MEDIDA PARA EVITAR LA SOLEDAD DE LOS MAYORES HOSPITALIZADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Poli Suárez Nuez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre impulso de algunas medidas para evitar la soledad de los mayores hospitalizados, dirigida al señor consejero de Sanidad.

Señor Suárez tiene la palabra.

El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño): ... (habla sin micrófono y la da por reproducida) ...presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Suárez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): Sí. Gracias, señor Suárez.

Ha sido una constante a lo largo de la pandemia, no solo en nuestra región, en el mundo entero, intentar combinar como objetivo la atención a los pacientes más vulnerables pero la protección también de todos ellos, evidentemente entre estos están los mayores por los cuales usted pregunta en estos momentos. Ha sido tanto el ámbito hospitalario como el ámbito residencial sociosanitario un objetivo clave a la hora de proteger de los efectos de la pandemia. Eso ha conllevado evidentemente toda una serie de efectos de no poder relacionarse los ciudadanos de manera normal con las personas que están en esa situación de hospitalización.

En estos momentos, y a pesar de la situación que tenemos en la sexta ola, todas las islas salvo dos tienen una situación normalizada, y a Tenerife y Gran Canaria hemos adoptado un acuerdo de Gobierno, en función de los niveles de alerta en los que están, para que se puedan producir las visitas organizadas y sobre todo recomendando que sean personas vacunadas, y, por lo tanto, atender a nuestras personas mayores.

Anteriormente de todas formas y con el impacto de esta sexta ola ya habíamos arbitrado todo un conjunto de medidas para sobre todo proteger a tres tipos de pacientes. Pacientes en situación crítica, sobre todo en la parte final de su vida. Pacientes vulnerables con procesos de salud complejos y que demandan el acompañamiento de algún familiar. Y luego también a personas... a mujeres sobre todo parturientas.

Estas son las medidas fundamentalmente que hemos estado y estamos ante una situación que es de las más complejas que es atender a esas personas pero a la vez proteger su vulnerabilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Suárez.

El señor SUÁREZ NUEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted sabe que hablo en nombre de muchas personas que tienen a sus mayores, a su padre, madre, solos en los hospitales y que han estado solos. No estamos hablando de esos enfermos paliativos, a los que sí se le permite el acompañamiento, al menos una hora al día. Estamos hablando de esos mayores que no tienen con quien hablar, de esos mayores que necesitan de ese acompañamiento y que, como decía con anterioridad, han estado solos.

Aquí hemos estado hablando de fases, que si en fase 4, pero con normas 2; hemos estado hablando que ahora la fase 4, pero mire con normas 1. Al final ha habido un cacao y la gente no lo ha entendido. Y mientras existe ese cacao por parte del Gobierno de Canarias, ¿vale?, al final nuestros mayores siguen estando solos. Hablo de la familia de Candelaria Rodríguez, hablo de la familia de Josefa Melián, hablo de la madre por ejemplo de Rosa Suárez, que ha estado un mes y medio sin poder acompañar a su madre.

Y nosotros desde el Partido Popular lo que hemos hecho ha sido propuestas. ¿Para qué? Para que se permita ese acompañamiento, pero también para proteger a esas personas que están ingresadas y proteger,

y proteger también, al personal sanitario. Son muchos los casos, usted lo sabe, no me los estoy inventando, han salido hasta en los medios de comunicación.

Por lo tanto, nosotros lo que desde el Partido Popular queremos y pedimos es que no se vuelva a repetir esta circunstancia, porque esos mayores al final terminan desorientados. Y hay un informe también de los médicos, en el que se dice que se puede permitir ese acompañamiento. No estamos hablando de excursiones a los hospitales, siempre lo hemos dicho, hay que marcar unas normas, hay que hablar, hay que exigir en los test COVID, hay que también exigir en los test antígenos, hay que exigir la mascarilla FFP2, hay que exigir también la seguridad del personal sociosanitario, que una vez más lo han dado todo, mañana, tarde y noche, y se han encontrado solos.

Por lo tanto, señor consejero, lo que le estamos pidiendo desde el Grupo Popular es humanidad, que no se vuelva a repetir, por favor, esto que ha pasado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas) (desde su escaño): ... lo exigimos nosotros en el funcionamiento de nuestros hospitales. No se puede afirmar en términos rotundos que las personas han estado solas.

Y cuando nos dice no se vuelva a repetir situaciones extremas, que obviamente no deseamos nadie, lo que vamos a intentar es no repetir la situación epidemiológica, que es la que condiciona todo.

Pero le voy a decir una cosa, fíjese si todo ese cacao del 3, del 4, del 2 y el 1 nos lleva a unos resultados que lo que quiero es que busque, compare y si encuentra algo mejor cómprelo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

• **10L/PO/P-2300 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LORENA HERNÁNDEZ LABRADOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI SE ESCUCHARÁ AL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN DE 0 A 3 AÑOS PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la diputada doña Lorena Hernández Labrador, del Grupo Parlamentario Popular, sobre si se escuchará al sector privado de la educación de 0 a 3 años para la aprobación definitiva del Plan Estratégico del primer ciclo de Educación Infantil, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): Muchas gracias, presidente.
La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidente. Muy buenos días, señoría.

Pues sí, lo hemos hecho siempre y lo seguiremos haciendo. La última vez que hablé me reuní con este colectivo fue el día 23 de diciembre, creo recordar, 21 o 23, lo puedo mirar en la agenda, y desde luego seguiremos haciéndolo, evidentemente.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Gracias, señora consejera.

Bueno, creo que es bueno ya tener este borrador del plan de 0 a 3 años después de tanto tiempo que llevábamos esperando, si bien es verdad que no está presentado, desarrollado en los términos que a todos nos gustaría y este es uno de los sectores que está principalmente descontento.

Nosotros entendemos que es una oportunidad perdida y un momento histórico y clave para no hacerlo. Nos preocupan muchas cosas, además de esos fondos Next Generation que han llegado y que se van a destinar a este tema, qué pasará si la comunidad autónoma realmente va a apostar, una vez estos fondos no los tengamos, por la educación 0 a 3.

Nos preocupa mucho el personal de las escuelas infantiles y el personal de la consejería va a tener que contar con él para poder desarrollar el 0 a 3. Nos preocupa el real decreto por el que se regula la educación 0 a 3 en Canarias y ese uso exclusivo que habla ese real decreto de los espacios para la 0 a 3.

Estos fondos de los que le hablaba tienen tres principales ejes y objetivos y uno de ellos es relanzar la economía y apoyar definitivamente la inversión privada. Obviamente, esto juega en contra de los intereses de la educación privada de Canarias y lo incumple básicamente porque usted propone con este plan crear 3879 plazas a costa de la destrucción de centenares de puestos de trabajo, femenino principalmente, en nuestra tierra, y más de cien empresas que han llevado el peso de la educación de 0 a 3 en nuestras islas.

El objetivo del plan no es otro que el aumento de la escolarización y de esas plazas, pero también, en este caso, la destrucción del sector privado. Cerca del 50% de las plazas libres están disponibles en nuestra tierra, por lo tanto, no es un problema principalmente de oferta sino económico. El presupuesto en Canarias asciende en Educación a 2082 millones. Solo con destinar el 2% a esta materia, 41 millones de euros, conseguiría usted las plaza de escolarización deseadas.

Lo que sí le pedimos, señora consejera, como ya lo hemos hecho en reiteradas ocasiones, es que cuente con las escuelas infantiles de Canarias, porque son ellas las que han hecho su trabajo, no el suyo, sino el de todo el Gobierno, durante muchos años, y juegan un papel fundamental en la educación de 0 a 3 en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez)
(desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, vamos a ver, si usted revisa las condiciones en las que vienen esos fondos a los que usted hace referencia, me parece que eran 39, más de 39 millones de euros para fomentar la escolarización de 0 a 3 años, dice de manera muy clara “plazas nuevas y públicas”, no habla de las plazas privadas. Pero eso no quita que, efectivamente, nosotros le hayamos hecho una propuesta de colaboración de estas escuelas infantiles con el Gobierno, porque hacen falta plazas.

Ese miedo que usted tiene de que se puedan perder puestos de trabajo porque nosotros vamos a competir con ellas no es cierto. Mire, las escuelas privadas normalmente están en una zona donde nosotros ahora mismo no vamos a intervenir, por ahora. Nosotros vamos a crear escuelas públicas, que faltan muchas, en zonas donde no hay ni siquiera una, ni una, y por supuesto tampoco privadas, de manera que vamos a convivir perfectamente porque hay suficiente demanda como para que ambas podamos convivir.

Pero también le quiero decir, la apuesta de este Gobierno es crear plazas públicas, plazas públicas, que garanticen que todas aquellas familias que quieren enviar sus niños a esta etapa educativa de 0 a 3 años lo puedan hacer.

Dentro de las propuestas que ellos hacen, me hacen algunas, de estas... me las enviaron a mitad de enero, propuestas que también han hecho los distintos grupos políticos y todos lo que han leído el plan han querido colaborar, cosa que agradezco, ellas también lo hicieron, de las propuestas que hacen hay algunas que compartimos y no hay problema ninguno en incluirlas en el plan, ten en cuenta que lo que usted conoce y lo que conocen ellas era un borrador, ahora tenemos que incluir todas estas aportaciones, pues ellas hacen algunas, que me parecen valiosas y no hay problema ninguna y hay otras, desde luego, que nosotros no podemos aceptar.

Pero con respecto a lo que decía de la pérdida de trabajo, todo lo contrario. Si abrimos las aulas de 2 a 3 años se contrata personal. Si ampliamos las plazas públicas se contrata personal. Todo lo contrario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2218 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PARO JUVENIL DURANTE TODA ESTA CRISIS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don David Godoy Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la evolución del paro juvenil durante toda esta crisis, dirigida a la señora consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor GODOY SUÁREZ: Muchas gracias, presidente, buenos días, señorías, buenos días, señora consejera.

No voy a descubrir nada si digo que uno de los grandes problemas que ha arrastrado Canarias durante muchísimos años es la situación de desempleo juvenil en las islas. En la anterior crisis, en el peor momento de la anterior crisis, en el año 2012, llegamos al máximo de desempleo juvenil, al pico histórico de la serie histórica, con un 70 % de tasa de paro entre los jóvenes y las jóvenes de Canarias.

Posteriormente, en los años de crecimiento económico es cierto que el desempleo juvenil bajó pero aún seguíamos liderando los *rankings* europeos y españoles. Fue en el primer trimestre del año 2009, cuando teníamos una tasa de paro del 47 % y tuvimos que esperar hasta el primer trimestre del año 2017 para lograr bajar del 50 %. Ocho años tardamos, señorías, en recuperar tasas de desempleo previas a la crisis.

En esta ocasión, con la crisis provocada por el COVID-19, en apenas un año y medio hemos logrado llegar a la situación de partida que se produjo en el año 2020. Esto no significa que tengamos actualmente unos buenos datos de desempleo juvenil en las islas, pero el buen trabajo que se ha desarrollado desde la Consejería de Economía y Empleo ha hecho que esta recuperación sea más rápida.

Para dar un dato, en el año 2021, el año que ya hemos acabado, la tasa de empleo juvenil se redujo considerablemente, en un 47 %, muy superior a las franjas de edad de 40, 50 y hasta 60 años.

Pero hay algo muy importante, y es una reflexión que tenemos que hacer y que esta pandemia también nos ha enseñado, y es que todos estos empleos que se han perdido durante este último año y en esta última crisis provocada por el COVID-19, la mayoría de esos desempleos corresponden a jóvenes que no tenían formación, especialmente en las islas de Lanzarote y de Fuerteventura, jóvenes que durante muchos años tuvieron que abandonar sus estudios, bien por necesidad económica de llevar un ingreso a sus casas o porque los sistemas fallaban y abandonaban los estudios. Tenemos que dar una respuesta a esos jóvenes, pero esa respuesta de formación también tiene que ir acorde con una respuesta de normativa laboral. Tenemos que proteger los empleos, tenemos que proteger los derechos de los trabajadores, y en esa parte también es fundamental la reforma laboral que ha aprobado el Gobierno de España para que la temporalidad y la precariedad que sufrimos especialmente los jóvenes en nuestra tierra no nos perjudique y no nos marque una vez más en nuestra carrera profesional y laboral.

Señora consejera, nos gustaría saber qué valoración hace de los datos de desempleo que hemos vivido...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señorías, silencio, por favor.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez) (desde su escaño): Gracias, presidente. Gracias, señorías.

Como bien señalaba, venimos arrastrando históricamente elevadas cifras de desempleo juvenil. En contextos de crisis los más afectados son siempre los jóvenes, lo vimos en la anterior crisis que se llegó a una tasa de paro EPA del 63 %, en esta crisis, usted daba el dato, el peor pico lo tuvimos en el tercer trimestre de 2020, con una tasa de paro EPA del 61,72 %, ligeramente inferior a la de la anterior crisis, pero sin ninguna duda el otro dato preocupante y que explica también por qué en contextos de crisis el primer empleo que se destruye de forma rápida es el de los jóvenes, es la tasa de temporalidad, del 73,62 %, muy superior al dato nacional de temporalidad.

Lo decía usted bien, la reforma laboral va a contribuir a mejorar las condiciones laborales de muchos jóvenes en Canarias, sin duda una de las comunidades autónomas donde mayor impacto va a tener.

Voy a tener una comparecencia sobre el salario mínimo interprofesional, ahí también veremos datos significativos del impacto que va a tener en la población joven.

Hemos cerrado 2021 con una tasa de paro EPA del 52,16 %, sigue siendo elevada, desde luego no se trata... ha habido una recuperación, efectivamente, pero tenemos que seguir trabajando, sigue siendo muy elevada esa tasa de paro. A nivel de paro registrado disminuyó un 45 % el paro registrado con respecto al año anterior.

Y lo que tenemos que hacer es seguir reforzando la estrategia de lucha contra el desempleo juvenil. En las distintas líneas destinamos en el año 2021 46 millones de euros, este año vamos a destinar más de cincuenta millones, 52 millones de euros, en las líneas de formación, orientación, apoyo también a la innovación, la investigación, porque tan importante es atender a los jóvenes con poca cualificación como también a aquellos jóvenes universitarios para que tengan oportunidades de empleo, el apoyo al emprendimiento y, por supuesto, también los incentivos a la contratación para seguir acompañando y generando oportunidades para los jóvenes de Canarias y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2223 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALEJANDRO NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE NÚMERO DE COLEGIOS Y ALUMNOS QUE SE BENEFICIARÁN ESTE CURSO DEL PROGRAMA DE FRUTAS Y VERDURAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Alejandro Narvay Quintero Castañeda, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre número de colegios y alumnos que se beneficiarán este curso del programa de frutas y verduras, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Tiene la palabra el señor Quintero. Adelante.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Y le quiero preguntar hoy qué número de centros van a beneficiarse... (*ininteligible*) o si no se van a beneficiar cuando arrancará el programa, un programa tan importante como el de frutas y verduras en este curso escolar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quintero.

Señora consejera. Adelante.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (desde su escaño): Sí, muchas gracias.

Señor Quintero... (*ininteligible*) valorando positivamente el trabajo y el esfuerzo de todos los técnicos de la consejería, del ICCA y de GMR, pero es verdad que hemos tenido muchos problemas para poder ejecutar este programa y, por tanto, todavía no ha empezado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado, adelante.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

El 15 de mayo del 2021, señora consejera, en la Comisión de Agricultura, le hacía casi la misma pregunta. Y usted lamentaba que en el año anterior no se hubiera puesto en marcha el programa de frutas y verduras, pero me decía que ya estaban trabajando en este curso escolar.

Y hoy, casi un año después, todavía no ha dicho nada. Yo dudo que se ponga en marcha, usted y yo lo sabemos, a la altura que estamos si no se ha convocado el concurso evidentemente tampoco va a ponerse en marcha.

Tercer curso de su legislatura y en los tres años del curso cero ejecución del programa. El primer año podemos salvarlo, pero los otros dos desgraciadamente no.

Yo espero que no me hable usted, señora consejera, de la herencia recibida, o sí, esta vez lo puede hacer, en la pasada legislatura aumentamos a casi un millón de euros 83 000, 397 centros educativos en el programa, premios a nivel nacional y más de un millón de euros de presupuesto y cientos de agricultores y de pescadores que se beneficiaban del kilómetro cero, del campo a la mesa.

Señora consejera, descenso de la productividad en el sector primario, desplome del sector primario y el sector ganadero, la tercera comunidad que más desplome ha tenido en el sector ganadero, son datos, no son datos míos, son datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; el autoconsumo en Canarias ha bajado, la segunda comunidad con más problemas de obesidad infantil, que son datos del

Ministerio de Consumo, y de Seguridad Alimentaria. Señora consejera, la propia Consejería de Educación nos dice que está interesada en este programa, pero que, desgraciadamente, se ha puesto en contacto con el ICCA y con su consejería y no ha tenido respuesta, de hecho la consejería tenía 304 centros y 54 alumnos.

Señora consejera, actualmente tiene que depurar responsabilidades, no me diga que hay mucho trabajo, que lo tienen los técnicos, pero otras comunidades autónomas lo han implantado.

Hemos perdido más de un millón de euros tres años consecutivos, agricultores y ganaderos pasándolo mal, no se les compra y, desgraciadamente, un problema de salud infantil, como es la obesidad, no lo estamos atajando, demasiados anuncios de soberanía alimentaria... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Quintero.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señor Quintero.

Es una apuesta también de este Gobierno, de hecho presentamos la semana pasada con Derechos Sociales la caja, que es mucho más que una caja, que precisamente va también en ese sentido, alimentación saludable para familias en riesgo de exclusión para darle una alimentación saludable a los niños.

Es verdad que hemos tenido problemas del tipo COVID, que son problemas menores, pero hemos tenido problemas mayores como ese control financiero por parte de la Intervención General de la comunidad autónoma. Precisamente, usted me habla de herencia, yo no suelo hablar de la herencia recibida, más bien al revés, yo siempre valoro el trabajo que usted hizo durante su etapa, pero en este caso sí tengo que hablar de herencia recibida porque la Intervención General nos ha hecho un control financiero del año 2018 detectando irregularidades e incumplimientos de la Ley de contratos en GMR y en el ICCA. Eso ha hecho que durante los últimos meses hayamos estado trabajando con la Intervención para solventar ese problema y poder hacer el encargo de este año.

La resolución de la Intervención General, sí, me dice así con la cabeza, sí, del 2 de febrero, firmada por la interventora general, nos solicita el integro de 600000 euros del año 2018, cuando usted gestionaba ese programa. Esos 600000 euros que yo recibo ahora en negativo de usted lo tendré que sacar y detraer del presupuesto del ICCA, que son unos cuatro millones y pico, o sea, es un 15% del presupuesto del ICCA, voy a tener que dejar de hacer políticas del ICCA de promoción de productos, de comedores escolares, de agricultura ecológica porque tendrá que hacer esa devolución. Así que, bueno, si hablamos de herencias hablamos también de esto. De hecho, usted, desde el año 2018, cuando entró en vigor la Ley de contratos GMR nunca la cumplió, esa modificación de la Ley de contratos, cuando llegamos en el 2019 tuvimos que hacer un plan de actuación para evitar cerrar la parte de comercialización de GMR, es que es fundamental para la concentración de la comercialización de los productores pequeños, en ese plan de actuación estamos, lo hemos salvado y esa es la herencia que tuvimos, seguiremos trabajando porque entendemos que este programa es interesante, pero tenemos que trabajar con responsabilidad, sabiendo lo que hacemos y con seguridad jurídica no dejando una herencia a los que vengan después de devolver todos esos fondos europeos. Hay que hacer una gestión eficaz porque son fondos europeos auditados y como en el resto de fondos, como el Posei y el PDR, intentamos trabajar de forma responsable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2277 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO MARCIAL VIERA ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS JAULAS MARINAS EN CANARIAS, DE ACUERDO AL PROAC APROBADO EN 2018 Y AÚN VIGENTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Pedro Marcial Viera Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la implantación de las jaulas marinas en Canarias, de acuerdo al Proac, aprobado en 2018 y aún vigente, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Tiene la palabra el señor diputado. Adelante.

El señor VIERA ESPINOSA *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Existe una posición institucional unánime en Lanzarote con respecto a la instalación de jaulas marinas en sus costas que afectaría al principal modelo de desarrollo económico basado en la protección medioambiental.

El instrumento que ordena esa zona es el Plan Regional de Ordenación de la agricultura de Canarias, Proac, un plan, señora consejera, que comenzó en el año 2007 con gobierno de Coalición Canaria, que se aprobó en el año 2018, cuando gobernaba la Coalición Canaria del señor Clavijo, Pedro San Ginés y señor Oswaldo Betancort, fue la Coalición Canaria la que creó esta situación y se presentan ahora ante la ciudadanía de Lanzarote como los salvapatrias. Aduce Coalición Canaria en todas sus manifestaciones que es una isla que vive del turismo, que potencia su litoral, que hay una zona como Playa Quemada que está esquilada por estas jaulas, puesto que se cargaron un caladero tradicional, único sistema diverso, que se cargaron el fondo marino, que no tienen en cuenta la existencia de una zona de cetáceos y yo le he dicho a Coalición Canaria que todo esto se podría haber evitado de una forma muy sencilla si ellos no lo hubiesen aprobado.

Por favor, presidente, quiero que se mantenga en silencio la sala que no puedo hacer mi intervención (*ante el murmullo generado en la sala por distintos diputados hablando*).

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, un momento, señor diputado, un segundo.

El señor VIERA ESPINOSA (desde su escaño): A alguna no le gustaría lo que está escuchando, pero no es problema mío, ¿vale?

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, un segundo, un segundo.

Señorías, les ruego..., a ver, señorías, un poco de silencio, está en el uso de la palabra el diputado. Continúe, adelante.

El señor VIERA ESPINOSA (desde su escaño): Yo le he dicho a Coalición Canaria que todo esto se podría haber evitado de una forma muy sencilla si ellos no lo hubiesen aprobado. ¿Y sabe por qué no lo hicieron, señora consejera?, por falta de valentía política, por cobardía, por inacción, por ser unos verdaderos incompetentes y ahora pretenden descargar la responsabilidad y culpar de esta decisión al actual gobierno ocultando su incapacidad manifiesta para defender al sector pesquero y a la industria turística de Lanzarote.

El engaño hacia la población de Lanzarote se descubre cuando se publica en determinados medios de comunicación que habían dos cargos de Coalición Canaria de Lanzarote que no solo no dieron el visto bueno a las jaulas en la comisión regional de acuicultura celebrada el 28 de mayo de 2018 sino que además decían que ese documento era importante para el futuro desarrollo de la acuicultura en Canarias. Sabemos, una vez más, señora consejera, que actúan con verdadero cinismo político, por eso le he vuelto a recomendar a Coalición Canaria de Lanzarote, por activa y por pasiva, que dejen de hacer trampas aunque estén acostumbrados a ello, que no presenten iniciativas en este Parlamento de ámbito local como la relacionada con las jaulas marinas o el caso Sosa o la que acabamos de escuchar hace escasos minutos sobre la concertación social, que lo único que pretenden no es defender a la sociedad conejera sino desgastar a la presidenta del cabildo, así como provocar un cambio de gobierno en el Cabildo de Lanzarote no por la vía democrática sino por la de hechos consumados. De ahí la necesidad de que usted, señora consejera, informe al...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Gracias, señor diputado. Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (desde su escaño): Sí. Muchas gracias.

Bueno, sí hay una cierta incongruencia entre lo que se decía en el 2018 y lo que se dice ahora a nivel político.

Efectivamente en el 2018 se aprueba el Proac, que es el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, que establece unas zonas de interés acuícola. Esas zonas de interés acuícola las delimitan y las proponen los cabildos insulares. En su momento estaba gestionado o gobernado por Coalición Canaria y también, tanto en la Consejería de Agricultura como en el Gobierno de Canarias, el impulso a este Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura —el Proac— también fue por parte de un gobierno de Coalición Canaria, que es el mismo que ahora denosta este mismo plan.

Nosotros hemos seguido con los procedimientos, que una vez que se empiezan hay que seguirlos, de esa ordenación pormenorizada de cada una de esas zonas de interés acuícola.

Nuestra sorpresa fue máxima en marzo del año pasado, cuando publicamos esa ordenación pormenorizada y vimos la respuesta social en la isla de Lanzarote, esa respuesta en contra de un sistema como la acuicultura. Ciertamente es que la acuicultura moderna no está mala como la pintan a veces, cierto es que tienen unos condicionantes medioambientales correctores que hacen que sea una actividad sostenible, pero también es cierto que este Gobierno es sensible a las peticiones de la sociedad porque estamos al servicio de la sociedad; si la sociedad de Lanzarote nos dice en todas sus administraciones que no quiere la acuicultura es una cuestión que el Gobierno tiene que asumir y adoptarlo. Ciertamente es que tuvimos que sacar la licitación porque una petición de una empresa y la ley de pesca exige que una vez que alguien lo pide, algún interesado lo pide, tengamos que hacerlo, pero estamos trabajando de la mano del Cabildo de Lanzarote que desde el primer momento ha sido muy sensible a esta cuestión, sobre todo su presidenta Loli Corujo, para trabajar conjuntamente, resolver esta situación y escuchar a la sociedad conejera y dar una respuesta positiva.

Muchas gracias.

(El señor secretario primero, González Cabrera, ocupa un escaño en la sala).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-2236 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE TOMÁS GONZÁLEZ CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA CARRETERA QUE UNE EL BARRIO DE LAS MANCHAS CON LOS NÚCLEOS DE LA COSTA DE LOS LLANOS DE ARIDANE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Jorge Tomás González Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la puesta en servicio de la carretera que une el barrio de Las Manchas con los núcleos de la costa de Los Llanos de Aridane, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Adelante, tiene la palabra señor...

El señor GONZÁLEZ CABRERA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días señorías, buenos días señor consejero.

El pasado mes de enero se anunciaba la puesta en servicio de la nueva vía que conecta a los residentes de las zonas costeras de Puerto Naos, La Bombilla y Las Manchas, como consecuencia de la erupción volcánica en Cumbre Vieja. Muchas infraestructuras allí, viarias, que van a la costa se interrumpieron por la colada y por la erupción de este volcán.

La vía de la que hablamos cuenta con un recorrido de unos dos coma tres kilómetros, facilita el acceso más eficaz, más rápido, más seguro y más cómodo a lo que era la zona de exclusión.

Los trabajos comenzaron cuando aún estaba activa la erupción volcánica, y eso hay que recordárselo a todos los palmeros, a todas las palmeras y también a quien nos oye, y con esa dificultad, y con esa dificultad añadida, en menos o más meses se concluyó la vía.

Su ejecución no fue nada fácil, pues las obras sufrieron parones continuos en los días en los que había más presencia de gases tóxicos que impedían a los trabajadores realizar estas tareas.

Esta actuación del Gobierno de Canarias demuestra la firme apuesta por la recuperación de la isla bonita, y la quiero poner en valor, porque se ha dicho mucho sobre temas negativos pero también hay cuestiones positivas y que son medibles y que son objetivas y que se van a ver y que están viendo los que vivimos en la isla de La Palma.

La construcción de esta primera infraestructura creada, ya digo en más o menos dos meses de esta erupción volcánica, da la posibilidad de acceso a la parte de la costa que está afectada. En estos momentos recordemos también a quienes nos están viendo o quienes nos están oyendo que los gases que se están emitiendo en Puerto Naos dificultan el acceso o ponen en riesgo el acceso de los que allí viven o tienen su propiedad o su negocio.

Esta actuación del Gobierno de Canarias es una muestra clara y decidida de apuesta por y para La Palma, hoy, ayer y también en los días que van a venir. Lo hemos dicho y lo estamos haciendo. Y yo creo que es una prioridad, es una manifestación de su consejería, que lo que dice lo va haciendo independiente del discurso político que tienen todos.

Me gustaría saber cuál es su valoración sobre...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (*desde su escaño*): Señoría, yo siempre he reiterado mis intervenciones, tanto en La Palma como fuera de la isla en el propio Parlamento, que es difícil que se recupere la normalidad en la isla de La Palma si no se recupera la movilidad. Y hemos hecho esfuerzos por intentar recuperar, en la medida que podemos y si las circunstancias nos lo permiten, recuperar esa movilidad. Y por eso fue la apuesta esa carretera. Que tendrá mucho más sentido esta carretera cuando acabemos la carretera de la costa, de la ronda de la costa que es la que está prevista, la que está incluida en el plan de reconstrucción de La Palma y que esperemos que podamos comenzarla en cuestión de semanas, una vez que tengamos todo el marco jurídico que nos garantice que se puede hacer una obra de esa naturaleza, una obra muy importante, nos asegurará que la isla de La Palma esté comunicada de norte a sur sin mayor dificultad como la que tiene en estos momentos. Porque es imposible recuperar esa normalidad si no se recupera esa movilidad. Es imposible que la gente pueda vivir con tranquilidad si hay trayectos en la isla de La Palma que antes se hacían en quince minutos y ahora se hacen en una hora y media o en dos horas estamos trabajando en esa dirección y aquellos compromisos que hemos adquirido con los ayuntamientos y con el cabildo lo hemos llevado a cabo. Esa obra que usted señala, la carretera, se trabajó en 27 días... (*ininteligible*) es verdad que estuvo tiempo paralizado, producto de los gases tóxicos que está afectando todavía a esa zona, pero que fue una obra que se adjudicó y que se llevó a cabo en los tiempos previstos.

Ahora hemos comenzado, semana pasada, la obra del embarcadero, que también es muy importante, porque mientras no tengamos la obra de la carretera la LP-2 solucionada ni la obra de la carretera de la costa es fundamental para comunicar los trabajadores y a los agricultores del Valle de Aridane precisamente con Puerto Naos. Es fundamental para que la gente pueda trabajar. Hemos comenzado, que también fue un compromiso adquirido, ese embarcadero, que tendrá un plazo de ejecución de seis meses, con un costo de 1 500 000 en el objetivo de lógicamente ir recuperando esa normalidad, que es la que estamos el Gobierno de Canarias.

Hemos dicho siempre, desde el Gobierno de Canarias, siempre que estará presente con su política en la isla de La Palma pase el tiempo que pase, y que estará dirigiendo, coordinando, liderando el plan de reconstrucción que hay que llevar a cabo en La Palma, que se está construyendo la fase de ese plan de reconstrucción, que hay que hacerlo con la participación, pero también fundamentalmente con la incorporación de los afectados para que sea un plan de reconstrucción de todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/PO/P-2305 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE ACTUACIONES QUE SE PLANTEAN ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta que formula el diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, sobre actuaciones que se plantean ante el reto demográfico, dirigida al Gobierno.

El señor CURBELO CURBELO (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Quise formular esta pregunta de las acciones respecto a afrontar el reto demográfico porque creo que vale la pena que nos inmiscuyamos en esta realidad, por las siguientes razones.

En primer lugar, porque hay un Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En segundo lugar, porque ya en una Conferencia de Presidentes del año 2017 se habló del reto demográfico.

Y porque el reto demográfico y la respuesta a esta realidad va a traerle a los gobiernos, no digo al Gobierno de España actual sino a los gobiernos, más de un dolor de cabeza. Y, si no, echen un vistazo a las últimas elecciones de Castilla y León, Soria ¡Ya!. Soria ¡Ya!, comenzó sin nada y obtuvo tres escaños en las Cortes de Castilla y León. Recuerdan aquello de Teruel Existe y así sucesivamente, pero no me refiero en este caso al territorio peninsular, y fíjense que el presidente del Gobierno ha dicho algo que yo dije en su día, Canarias que ha crecido de una forma muy dimensionada en las islas capitalinas, sin embargo no ha ocurrido lo propio en las islas no capitalinas, hay algunas de ellas entre ellas La Palma, La Gomera y El Hierro que tienen envejecimiento poblacional, pierden población, tienen más dificultades, y aquí se produce un hecho que es el siguiente, a medida que se desarrolla económica una isla capitalina ofrece más oportunidades y ofrece..., y eso hace que la emigración se siga produciendo. Con lo cual quiero decir que hay que hacer políticas transversales pero además tenerlas en cuenta.

En Canarias se tiene miedo a hablar de límites al crecimiento demográfico o turístico, y esta no es una realidad que venga de hace unos años, esta es una realidad que es la Canarias que hemos construido, pero yo creo que vale la pena que reflexionemos en torno a esta realidad. Antes hablamos del sobrecoste de la doble insularidad y de los costes del combustible, es insostenible para islas pequeñas como El Hierro, La Gomera, La Palma, en fin, y entonces lo que quería es introducir un elemento para que el Gobierno tome en consideración esta realidad para los próximos años.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.
Responde el Gobierno. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera) (desde su escaño): La verdad que... (*ininteligible*) incluso un debate que algunas fuerzas políticas consideran que en Canarias es un debate lejano y yo comparto con usted que, efectivamente, es un debate de presente, ¿no? Que también lo estábamos sufriendo en la propia comunidad, hay islas concretas que padecen lo que usted está diciendo, hay un debate, además, a nivel nacional, que yo creo que está vinculado a la financiación autonómica, que creo que es muy importante, porque esas comunidades autónomas que están padeciendo, fundamentalmente, esa España vaciada, están reclamando que los criterios de financiación sean distintos a los que están establecidos, que no sean por el número de metros cuadrados de la comunidad o por el número de la población, sino que sea fundamentalmente por el coste que significan esos servicios de llevarlos a zonas concretas donde la población es mucho menor.

Creo que es un debate que, efectivamente, hay que tenerlo en Canarias, que creo que se ha producido, producto de lo que hemos vivido, en La Palma, que hemos visto, efectivamente, que es una de las islas de nuestra comunidad que más ha estado viviendo esa situación o esa experiencia de la Canarias vaciada. Y creo que, efectivamente, es un debate que debe estar presente, que el Gobierno debe recoger sin duda alguna y que además, como usted bien ha dicho, tiene que plantearse con medidas transversales que afectan al conjunto del Gobierno, al margen de que sea una consejería concreta la que pueda tener mucha más responsabilidad, y hacerlo de acuerdo con el Gobierno de España porque, como bien sabe usted y usted ha dicho, hay una política concreta, hay recursos económicos destinados, precisamente, a ese tipo de política, a apostar claramente por esa España vaciada, que lógicamente también se encuentra en nuestra comunidad autónoma, porque es fundamental, para qué existe esa presión que hoy se tiene en ciudades tan tensionadas como las zonas turísticas y las grandes capitales, no se produzcan en el resto de la comunidad. Por eso es fundamental atender servicios, atender medidas, especialmente sociales y de vivienda, para sostener, mantener a esa población en esos municipios. Por eso yo comparto con usted su reflexión, comparto la importancia de esa política y creo que el Gobierno, lógicamente, tiene que asumir como una de sus prioridades de trazar una política transversal, para afrontar a que esa población no solo se mantenga en esos municipios sino, además, plantear medidas concretas para intentar que parte de la población, que hoy se centra en los grandes municipios, vayan a vivir fundamentalmente a esas zonas que hoy están padeciendo esa famosa llamada España vacía, que en Canarias sería la Canarias vaciada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Hemos dado por finalizadas las preguntas orales en pleno, vamos con las comparecencias. Tal y como me ha trasladado la Junta de Portavoces, comenzamos con la comparecencia, en este caso... del vicepresidente del Gobierno, vamos a esperar unos segundos para que se incorpore, si alguien le puede avisar... (*Pausa*).

Sí... son las dos del vicepresidente, así que... las dos son del vicepresidente. Sí, sí, el orden, sí, sí. Comenzaríamos con la comparecencia del vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos sobre la necesidad de adecuar la normativa del REF al tiempo presente a petición del Grupo Nacionalista Canario, vamos a... a ver si alguien me da alguna indicación. Bueno, como no tengo noticias, señorías, se suspende la sesión cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cincuenta minutos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.
Vamos a reanudar la sesión.

(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/C/P-0945 COMPARECENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LA NECESIDAD DE ADECUAR LA NORMATIVA DEL REF AL TIEMPO PRESENTE, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Con la comparecencia del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre la necesidad de adecuar la normativa del Régimen Económico y Fiscal al tiempo presente, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

Tiene la palabra la señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero de Hacienda, señor vicepresidente.

Cada día nos estamos encontrando a un Gobierno del Estado que muestra más desinterés, arrogancia y que incluso va un paso más allá al vetar una iniciativa de los senadores nacionalistas, Fernando Clavijo, y el senador por la Agrupación Socialista Gomera.

Una iniciativa que trataba de debatir sobre algo que proponía este Parlamento de Canarias, la aprobación de un año más para la materialización de la reserva de inversiones, iniciativa que fue vetada por el Gobierno de Pedro Sánchez. Una vez más, una cachetada a las propuestas de este Parlamento, a las propuestas de Canarias.

Es necesario trabajar, señor consejero, en adaptar el fuero canario a los nuevos tiempos. Y hay una nula flexibilidad del Gobierno de España para tratar de entender la necesaria adecuación que requiere nuestro Régimen Económico y Fiscal tras pasar Canarias una pandemia y después del volcán de La Palma.

Por eso hemos querido desde los nacionalistas canarios aplaudir la iniciativa de los colegios profesionales, asociaciones y entidades que han hecho... que están tratando de conseguir que el Estado sea sensible.

Lo cierto es que el Régimen Económico y Fiscal está anclado en nuestra Constitución, está obligado, está llamado a dar respuestas a cada situación, a adaptarse a circunstancias muy distintas.

El manifiesto que trasladan las organizaciones, las patronales, es un manifiesto a la respuesta... es una respuesta al ataque sistemático de Madrid a los derechos de los canarios. Tienen la valentía los promotores de este manifiesto que no ha tenido su Gobierno, el Gobierno de Canarias, que se rindió desde el primer momento, que tiró la toalla a la hora de defender Canarias, que no ha sabido y no ha querido explicar la importancia de un régimen económico y fiscal y la necesidad de su adecuación y de su flexibilización para dar respuestas a los problemas de ahora.

Nos costó muchos años, muchos años de trabajo, de lucha, y que nos iguala al resto de territorios. Si Canarias tiene un mayor impacto de la pandemia desde el punto de vista del empleo, desde el punto de vista de las inversiones, desde el punto de vista del crecimiento de los índices de pobreza algo tendrá que decir nuestro Régimen Económico y Fiscal, algo tendrá que adecuarse y adaptarse. El manifiesto que lo suscriben, como digo, patronales, impulsado por la Asociación de Asesores Fiscales, colegios profesionales, se denomina Manifiesto por Canarias, la adaptación fiscal del REF sigue confinada.

Y mi pregunta, señor Rodríguez, es ¿qué ha hecho su Gobierno?, ¿qué ha hecho su Gobierno para intentar no solamente que se adapte a nuestro Régimen Económico y Fiscal para trasladar estas propuestas, ¿ha trasladado las propuestas del manifiesto del Gobierno de España, el Gobierno de Canarias al Gobierno de España?, ¿ha defendido, usted como consejero de Hacienda, frente a la ministra de Hacienda, Montero, la defensa de la adecuación del Régimen Económico y Fiscal para dar respuesta a los problemas de Canarias? Señorías, sencillamente no está en la agenda.

El Gobierno de España va a celebrar el próximo viernes una Conferencia de Presidentes, va a haber una comisión bilateral y los suscriptores de este manifiesto pedían una cumbre, pedían que los asuntos del Régimen Económico y Fiscal estuvieran en la reunión bilateral, no solamente no está en la agenda del señor Pedro Sánchez el problema, señorías, es que tampoco está en su agenda, en la agenda del Gobierno de Canarias, no estará en la bilateral ni en la Comisión Mixta de Transferencias, que de hecho parece que ni se va a celebrar porque no se van a dar las competencias de costas. Y, por lo tanto, lo que vemos, señorías, es... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Lo que vemos es la debilidad, la docilidad de este Gobierno de Canarias frente al Gobierno de Sánchez, que es cada día más patente y que cada día hace que en Canarias se sufra más.

Tenemos que aplaudir y respaldar esta unidad de todos los colectivos y por eso los nacionalistas hemos suscrito también este manifiesto por Canarias para que se adecúe el Régimen Económico y Fiscal a las necesidades actuales de Canarias, para que no sigan pisoteando las propuestas que salen de este Parlamento y por eso el pasado viernes lo suscribíamos. Y lo que queremos es que el Gobierno lo defienda y hacemos un llamamiento a todos los partidos representados en este hemiciclo, en esta tribuna para que también respalden esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente. Señorías.

Primero, disculpas, señor presidente, estaba en el despacho y no me enteré en el cambio de...

El señor PRESIDENTE: Me vino muy bien, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Tengo en mi obligación pedir disculpas a usted y a la Cámara porque debía estar aquí y estaba en un despacho.

Señoría, aquí hay dos maneras de hablar de esto, en serio o para salir del paso, pues, si es en serio vamos a hablar en serio. Primero, el Régimen Económico y Fiscal es un elemento clave en la interpretación de las singularidades fiscales y económicas del archipiélago, que tiene historia, que se ha conformado como un conjunto de derechos, que tiene una referencia constitucional escasa, pero una referencia constitucional, y que, afortunadamente, en el desarrollo del marco de autogobierno en el Estatuto político que tenemos ha adquirido mayor relevancia en la medida que se ha ido modificando este estatus político de Canarias como comunidad diferenciada. Hay que decir que nuestra condición de territorio distinto, insular, alejado, fraccionado, complejo, con problemas de materias primas, fue inspirador para ese estatus que hemos conseguido también en el marco constitucional europeo como región ultraperiférica. Por lo tanto, señoría, un gran valor la construcción del Régimen Económico y Fiscal a lo largo del siglo, la consolidación constitucional y estatutaria y, yo creo que muy importante, digamos, las leyes que lo regulan.

Recordar que el año 2015 tuvimos una actualización de la norma en sus aspectos fiscales, un año 2014 con eficacia en el año 2015 y que el año 2018, es decir, hace poquito tiempo, tuvimos una actualización de los aspectos económicos del REF. Por lo tanto, señoría, esto son las reglas, los marcos. Yo diría que en relación al REF fiscal tuvimos una importante discusión, yo estaba en nombre de mi organización en esta Cámara y discutimos la necesidad de adecuar la reserva de inversiones, asociarla a la generación de empleo, por primera vez se aplicaban los recursos de la reserva a la contratación de efectivos y se eliminaron algunas actividades que habíamos percibido a lo largo de años que no eran las propias de la reserva de inversiones y se hizo una actualización. El año 2018 los aspectos económicos sufrieron afortunadamente una transformación muy positiva y hemos consolidado, por ejemplo, una cuestión singular, absolutamente de base popular, que es el 75% de las bonificaciones al transporte de viajeros entre islas y las islas y el resto del Estado, el cien por cien de las mercancías, el Posei agrario financiado por el Gobierno de España, introducir la pobreza como un programa obligado en el REF, y también en el REF logramos colocar la separación de los recursos fiscales de la financiación autonómica. Por lo tanto, un marco muy importante.

Hay que decir, señorías, que los presupuestos del 2021 y 2022 en esta legislatura respetan esencialmente las previsiones y compromisos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Y esto es lo que hay, y esto lo debemos perfeccionar.

En mi segunda intervención haré alguna propuesta estratégica de orden de medio plazo en lo que nosotros creemos, en lo que yo creo que pudiera ser el REF del futuro. Y ahora lo que hay es un conjunto de cuestiones que sectores económicos, sectores profesionales, pero también el propio Gobierno coincidimos en la necesidad de adecuarlo.

Primera cuestión. La que más tinta a conseguido, la reserva de inversiones.

Primero hay que decir que la solicitud de que la materialización del 2017 se haga el 2022 es una solicitud de sectores empresariales de esta Cámara, del Gobierno al que pertenezco pero que no hay ningún incumplimiento del REF, señorías, aquí no hay ningún pisoteo, lo que hay es una necesidad argumentada de que dado los daños generados por la pandemia al sistema productivo es razonable solicitar ampliar el plazo, pero el plazo es el que está y lo que estamos pidiendo es que se amplíe.

Y, luego, hay una serie de asuntos que hemos tratado y vamos a seguir tratando con la Administración General del Estado, con el Gobierno de España, que creo que también son de este orden, más táctico, como es el cambio de la ley del IGIC, que aunque es un impuesto nuestro la ley es estatal, para posibilitar por ejemplo devolver el IGIC que pagaron en facturas incobradas la gente afectada por la quiebra de Thomas Cook. Por ejemplo, es importante porque durante veinte años no ha habido problemas en relación al comercio triangular y una información de la Dirección General de administración tributaria y estatal pone en cuestión el comercio triangular; o los problemas de las aplicaciones informáticas; o el gravísimo problema que podemos tener en relación al impuesto de sociedades y el mínimo exento del 15%, no tanto porque no esté claramente recogido en la ley de presupuestos

la exceptuación de Canarias en esta materia sino porque hay una directiva en tramitación en la Unión Europea que establece este mínimo del 15% para grandes empresas que habrá que exceptuarlas, señorías. Sobre todo esto estamos remitiendo informes a la Administración General del Estado para que estas modificaciones se produzcan, pero no confundamos los asuntos concretos, algunos de ellos que no son ningún tipo de incumplimiento sino es perfeccionarlos en esta coyuntura con ese discurso tremendista de no se sabe qué.

Oiga, hemos una ley del REF fiscal el año 2015, no hace veinticinco años; hemos hecho una ley de los aspectos fiscales del REF... perdón, económicos, el año 2018 no hace dos siglos; hemos colocado todos los programas económicos y todos los objetivos previstos en el REF en la ley de presupuestos del 2021 y del 2022; y hay un conjunto de asuntos que debemos resolver negociando. Conseguimos que se aplicara la materialización de la RIC del año 2016 en el año 2021 y estamos peleando para que se haga los del 2017 el año 2022, pero aquí no hay ese tremendismo, otra cuestión, señorías, es que hablemos de si este REF es el REF que necesita Canarias después de la crisis 2008-2014 y después de la crisis 2020, 2021 y 2022 de la pandemia –eso es otra cuestión– y que evaluemos qué ha significado este REF en la capitalización de las empresas, qué ha significado en la diversificación de la economía y qué ha significado en la generación de empleo. Eso lo debíamos hacer.

Y yo creo, y apunto, señorías –si mi permite señor presidente–, ideas... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* que los incentivos fiscales del REF están pensados para etapas de crecimiento económico, cuando no hay crecimiento económico no hay beneficios empresariales y no hay instrumentos anticíclicos, habrá que echar una pensada a cómo debemos organizar el REF para cuando la economía no marcha, y eso no está bien resuelto.

La segunda idea: tenemos que vincular todos los incentivos a la generación de empleo porque este es el problema estructural más grave que tiene la economía canaria, las altas tasas de desempleo, y, sin duda ninguna, señorías, tenemos que alinear todos los incentivos fiscales del REF, todas las políticas del REF, a los grandes objetivos de la Agenda 2030, por lo tanto de sostenibilidad y de digitalización.

Me parece que esto necesita una reflexión. Ya le adelanto que estamos haciendo trabajos en este sentido y otra cuestión es que resolvamos problemas puntuales importantes donde el Gobierno ha actuado y los partidos que lo sustentan también, es cierto que con algunas cosas resueltas y otras no, pero para ello estamos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Turno para el Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, como saben, para mí el Régimen Económico y Fiscal es una herramienta fundamental, tal es así que siempre he reclamado que se actúe, que se diga, que se vote lo mismo en este Parlamento que a 2000 kilómetros en Madrid, porque hemos tenido episodios en los que por parte de algunos partidos políticos no ha sido así, y por eso me vi obligada a abandonar mi formación política.

La ley del REF lo más importante por supuesto su modernización es fundamental pero sobre todo que se cumpla, su cumplimiento, señor Rodríguez, porque los presupuestos de este año 2022, por mucho que ustedes intentaran maquillar las cifras de nuevo en inversión directa del Estado en Canarias quedó por debajo de la media peninsular, y esto ya se ha convertido en una costumbre que desde Canarias no podemos permitir.

El plan Reactiva de Canarias, el plan Reactiva Canarias, también contemplaba la necesidad de reajustar las condiciones de nuestro Régimen Económico y Fiscal, la Reserva de Inversiones, la Zona Especial Canaria, incluso las bonificaciones al transporte de mercancías y personas, modificarlas para adaptarlas a la situación económica tan adversa que nos había dejado la pandemia. Y hemos visto cómo hasta ahora desde el Ministerio de Hacienda no siempre se ha sido receptivo y el último no la última negativa la teníamos recientemente con esa ampliación de la RIC. Dice usted, señor Rodríguez, que aún hay margen para la negociación con el Ministerio de Hacienda en este aspecto. Me gustaría que especificara más al respecto, si realmente va a haber alguna posibilidad de que esto se pueda prorrogar.

Y, por último, también me gustaría, señor Rodríguez, una vez más mostrarle mi preocupación por el coste que están sufriendo sobre todo las familias canarias por una inflación disparada, en el caso de Canarias casi del 6%, los canarios son un 6% más pobres que hace un año, tenemos nuestro Régimen Económico y Fiscal que permitiría a este Gobierno tomar medidas, como puede ser una bajada de impuestos, aunque fuera de forma temporal, yo no soy una... *(ininteligible)* pero sí en una situación como esta creo que teniendo en cuenta la mayores dificultades que tiene esta tierra, señor Rodríguez, con más parados que en el resto del territorio, con mayor exclusión social, sí que contamos con herramientas para poder aliviar a las familias y a las empresas canarias.

Y, por último, me gustaría también que cuando usted hable con quien hace los presupuestos y con hacienda le diga que no podemos seguir recibiendo los mismos 30 millones de lucha contra la pobreza que

recibíamos en el año 2019, cuando estábamos en un momento de crecimiento económico. En el último año tenemos 100 000 personas más en exclusión social o en situación de pobreza. Y, por tanto, señor Rodríguez, esa cifra, esos 30 millones también habrá que actualizarlos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra, señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías. Buenas tardes también al señor vicepresidente.

Es una obviedad que esta pandemia nos ha golpeado duro a nivel mundial, pero también es cierto que ha castigado más a unos que a otros. Y dentro de los más castigados a nivel estatal y refiriéndonos estrictamente a lo económico, en Canarias las secuelas son de las más duras. Somos una de las comunidades autónomas más castigadas, y parte de ello se debe sobre todo a nuestra dependencia del sector turístico, porque es el principal generador de economía en nuestro archipiélago, pero también se debe a nuestras singularidades. Singularidades que ha hecho que tengamos un Régimen Económico y Fiscal diferenciado, además necesario para hacer frente a estas singularidades y que las islas seamos competentes.

Evidentemente la normativa del Régimen Económico y Fiscal cuando se aprueba se hace en base a las condiciones económicas del momento, por eso tiene toda la lógica del mundo que esa normativa se tenga que adecuar al momento actual, además en esta ocasión en un momento económico muy complicado.

Por supuesto que no estamos hablando de incumplimientos, pero sí que estamos hablando de una necesidad que responde al momento actual económico. Es necesario que el Estado entienda las necesidades de nuestra comunidad autónoma, sobre todo las más acuciantes, y es necesario sobre todo para dar opciones y oportunidades a quienes generan riqueza y a quienes generan empleo.

En el año 2020, año en el que comienza esta crisis social y económica, el Gobierno de Canarias acertadamente solicitó que se adaptasen los mecanismos fiscales del REF, como la RIC o la Zona Especial Canaria, a la situación que estábamos viviendo. Además que era una reivindicación de los agentes económicos con los que se estaba consensuando el plan Reactiva. Y actualmente también los profesionales económicos han propuesto que se aclaren, que se flexibilicen y se adapten ciertas medidas fiscales del REF, porque esta pandemia, señorías, lo cierto es que se ha alargado mucho más de lo que inicialmente estaba previsto, eso unido a la crisis vulcanológica que también estamos sufriendo en la isla de La Palma.

Y entendemos también, señorías, que las negociaciones son complicadas y que estamos hablando de muchos millones de euros, por eso es lógico que no se consigan todas las pretensiones, pero sí la mayoría de ellas, porque, señor vicepresidente, son necesarias para esta tierra. Al igual que también entendíamos necesaria la ampliación de la materialización de la RIC que, de momento, el Estado pues ha vetado por una cuestión presupuestaria a propuesta de una enmienda de Agrupación Socialista Gomera y también de Coalición Canaria en el Senado.

Por tanto, algunas cuestiones se han conseguido y las conocemos todos, pero también es cierto... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Concluyo, presidente, gracias. Que de otras pues no sabemos absolutamente nada. Por eso, nosotros consideramos que era oportuna esta comparecencia para saber en qué situación nos encontramos, a qué vamos a hacer frente y cuál es la postura del Estado ante estas cuestiones que a los canarios nos preocupan mucho, sobre todo a los canarios, como he dicho, que generan empleo y riqueza en esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías, buenos días, señor vicepresidente.

Adeuar la normativa del REF al tiempo presente, ese parece que es el motivo de esta comparecencia y, seguramente, habrá algunas necesidades, pero es que a mí el pensamiento me retrotrae a la última ocasión en que se hizo un debate sobre el REF, hace unos años, cuando se pretendía y se consiguió, además con razones suficientes y que a nosotros nos parecen importantes, la desvinculación del REF del sistema de financiación autonómica, pero es que paralelo a eso se introdujeron en ese debate, recuerdo, una larga carta de peticiones a los reyes por parte de sectores del empresariado canario, entre otras que se pudiera materializar la RIC fuera del archipiélago, lo cual a nosotros nos parecía una absoluta perversión de lo que

había sido en su origen esa Reserva de Inversiones canarias. Eso, en definitiva, esa parte de la RIC pudiera materializarse fuera de Canarias, o también para que se consolidara de manera definitiva esa tendencia, que nosotros consideramos perversa, de que se considere un ahorro y no una inversión y eso se haya consolidado como tal en la práctica en muchas ocasiones.

Al respecto habría que decir, señor vicepresidente, que en algún momento la sociedad canaria tendrá que conocer cuál ha sido el histórico, por ejemplo en el caso de la RIC, cuál ha sido el histórico de todas esas inversiones. Lo desconocemos totalmente, porque no es público, no... En cuánto se ha beneficiado de ella el conjunto de la sociedad canaria, cuánto empleo decente y de calidad se ha creado por este motivo o en qué porcentaje se ha diversificado nuestra economía por este motivo. Creo que sería saludable para la sociedad y para la democracia el conocer este tipo de cuestiones, porque si no al final parece que hay cierto oscurantismo cuando se plantean normas que no benefician al conjunto de la sociedad.

Desde Sí Podemos Canarias defendemos una mayor capacidad de reorientar desde las administraciones públicas en la que se debe dirigir, en momentos, sobre todo, para salir de una crisis como la actual, esas exenciones fiscales. Por tanto, hacer política económica para los intereses generales de la población y no dejando que sean las leyes de mercado las que decidan sobre nuestras vidas y haciendas.

Algunos aparentan defender a toda la sociedad canaria, cuando lo que hacen es defender los intereses de pequeños grupos de poder, fundamentalmente, y si hay que marcar tendencia con esa petición de reformulación de nuestro REF, debería ser para que sirva para los intereses generales de la población, para que los servicios públicos estén garantizados y con calidad para el conjunto de la sociedad, para que el empleo que se genere en Canarias sea decente y de calidad, para que, en definitiva, nuestras ventajas fiscales se conviertan en una oportunidad para diversificar la economía, aumentar la soberanía alimentaria... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Aumentar la soberanía alimentaria, disminuir la dependencia energética del exterior, apostar por energías renovables en un modelo democratizado de generación distribuida y, en definitiva, que los habitantes, de esta región ultraperiférica no se vean discriminados en su movilidad ni en cualquier otro derecho respecto a cualquier otro ciudadano de la Unión Europea. Hacer de Canarias una plataforma atlántica para la paz, el desarrollo humano y las relaciones de buena vecindad.

En definitiva, esas son nuestras exigencias respecto a una posible... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* Gracias, presidente, vicepresidente.

Es indudable que el REF ha contribuido al desarrollo económico de Canarias. De hecho, sin el REF en Canarias no hubiera habido mucha más pobreza, no hubiera habido crecimiento sino más pobreza. El REF fiscal ha sido, en los años de crecimiento económico, uno de los instrumentos más potentes de capitalización y modernización del tejido empresarial canario, pero nuestro REF ni es perfecto ni se le ha sacado todo el jugo posible, ni por sí solo va a sacar a las islas del atolladero en que nos ha metido el coronavirus, máximo cuando ha, como ha mencionado el vicepresidente, en los momentos de recesión económica el REF fiscal pierde su efectividad, razón por la que es necesario adaptarlo a las nuevas circunstancias económicas y sociales que vivimos.

Es preciso revitalizar la capacidad de recuperación del empleo con la RIC y con la deducción por inversiones, y no nombro la ZEC porque según declaraciones del presidente de la zona especial la pandemia no ha lastrado la ZEC y deja el 2021 como el mejor año de su historia en cuanto a la creación de empleo con casi mil doscientos nuevos empleos. Y de ahí que en el pacto la reactivación de Canarias, suscrito el 30 de mayo del año 2020, las y los firmantes se comprometieron, entre otros, a revisar los principales instrumentos del REF para extender su vigencia temporal más allá del año 2020, eliminando los obstáculos que dificultan su aplicación y aprovechamiento, flexibilizando temporalmente ciertos requisitos, especialmente los relativos al mantenimiento y materialización de inversiones, e incentivar la generación y el mantenimiento del empleo, y solicitando la elevación de los límites de las ayudas de Estado al funcionamiento, vinculado al volumen de negocio, la liquidez empresarial y a reforzar la inversión privada.

Y desde Nueva Canarias seguimos y seguiremos batallando ante el Estado por la defensa de nuestros fueros en general y, en particular, porque se amplíe el plazo de materialización de la RIC dotada en el año 2017.

Existe una clara discrepancia con el Ejecutivo estatal, pero desde Nueva Canarias no vamos a tirar la toalla, y seguiremos en el empeño de que cambien de opinión y que permitan la ampliación del plazo de materialización de la RIC del 2017, como ya hicieron *in extremis* los últimos días del año 2020, ampliando

la materialización también del 2016 al 31 de diciembre del 2021. Porque entendemos que las razones que justificaron esa ampliación al plazo al 2021 de la RIC dotada en el año 2016 siguen vigentes hoy en día, y que aún siendo menos intensas son igualmente válidas para adoptar la misma decisión.

Nueva Canarias ha defendido siempre esta medida, y seguiremos defendiéndola, porque a los efectos de la pandemia también se le ha sumado la erupción volcánica.

E insisto, hemos estado, estamos y estaremos en la defensa de nuestro fuero, aquí y allá...

El señor PRESIDENTE: Señora González...

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* ... antes y ahora...

El señor PRESIDENTE: ... le añado...

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* ... no como otros.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora González. Le añado treinta segundos más. Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* Vale, muchas gracias.

Porque esa es nuestra razón de ser, defender los derechos y las necesidades de Canarias y de los que aquí vivimos.

Y yo le reitero, señora Dávila, que no arroge en exclusiva a Coalición Canaria la defensa del REF y la ampliación del plazo de materialización, porque le vuelvo a recordar que la diputada de Coalición Canaria, que pudo haberlo defendido en la Comisión de Hacienda del Congreso, no solo no presentó enmiendas sino que ni siquiera la menciona.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. El señor Enseñat. Adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Vaya por delante nuestro apoyo, nuestro reconocimiento, a los colegios profesionales, a la Asociación de Asesores Fiscales, a los colectivos que han firmado este manifiesto. Lástima, como hemos dicho muchas veces, que este Gobierno de Canarias no los utilice más, y así probablemente les iría mucho mejor.

Mire, señor Rodríguez, uno de los mayores enemigos, uno probablemente de los mayores impedimentos que ha tenido nuestro REF, nuestro fuero fiscal, para cumplir objetivos de desarrollo, de creación de empleo, es la inseguridad jurídica, una inseguridad jurídica provocada muchas veces, hay que decirlo, por interpretaciones restrictivas de la Agencia Tributaria estatal. Pero que en los últimos años, en esta legislatura, ha estado provocada por un Gobierno de España, un Gobierno de Pedro Sánchez, que sistemáticamente ha actuado desde el desprecio y desde el ataque a nuestro fuero fiscal.

Y le pongo por ejemplo pues la RIC del cine. Les recuerdo todo lo que estuvimos peleando por ellas, y también les recuerdo que el impuesto de sociedades del 2020, que se presenta en el 2021, vulnera nuestro REF. Por ejemplo, la prórroga de la RIC del 2016, que se aprobó, y hay que decirlo, el último día en la última hora; por ejemplo, la ampliación de la vigencia de nuestra ZEC a seis años, que se han negado; o la negativa de que las operaciones triangulares puedan operar en la ZEC.

Miren, señor Rodríguez, cuanto más necesitábamos un gobierno que apoyara y que generara certidumbre, certidumbre a nuestro fuero fiscal nos hemos encontrado un Gobierno de España y un Gobierno de Canarias que han hecho todo lo contrario, y estamos peor que nunca. Y a esto se le suma la debilidad del Gobierno de Ángel Víctor Torres para defender nuestro fuero fiscal.

Y les pongo un ejemplo, la prolongación de la RIC del 2017. Mire, señor Rodríguez, su Gobierno, su presidente se ha rendido, su Gobierno se ha rendido, y no lo dice el Partido Popular, lo dice Ángel Víctor Torres. Torres desiste ante Montero, y usted dice que no, ¿usted dice que va a seguir peleando?, bien, ¿qué va a hacer usted? ¿Qué medidas concretas va a hacer usted? Porque usted es vicepresidente del Gobierno

y consejero de Hacienda, ¿va usted al *chau chau* que llevamos oyendo esta mañana, que llevamos viendo en los medios de comunicación o va a actuar usted? ¿Qué medidas concretas va a hacer?

Miren, los firmantes del manifiesto por Canarias por la adaptación fiscal del REF, por cierto, donde no está el Gobierno de Canarias, lo que necesitan, lo que reclaman, es un Gobierno de Canarias que responda, que resuelva, que ataje los problemas y que aporte soluciones, que sea parte de la solución y no parte del problema, como el Gobierno de Pedro Sánchez. Reclaman un Gobierno de Canarias que tome medidas efectivas, que solucione por ejemplo la ampliación de la RIC del 2017, pero no hablando sino actuando: que dé seguridad jurídica a los plazos de materialización de la RIC y de la deducción de activos fijos nuevos con su imbricación por la parálisis de la pandemia; que resuelva un tema que hasta ahora era pacífico, que ahora de repente ha dejado de serlo, porque el Gobierno de España así lo quiere, con el comercio triangular de la zona ZEC, que puede ser un duro golpe... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), que puede ser un duro golpe para nuestra Zona Especial Canaria; que permitan materializar la RIC en aplicaciones informáticas; y así 20 solicitudes. Y lo que el Partido Popular le pregunta, señor Rodríguez, es ¿qué va a hacer este Gobierno?, ¿qué va a hacer usted?, ¿qué medidas concretas va a tomar para cumplir este manifiesto?, si usted dice que lo apoya, como acaba de decir.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señor Álvaro Lavandera.

Silencio, señorías.

Gracias.

Señor Álvaro Lavandera, tiene la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Quiero agradecer al Grupo Nacionalista Canario que haya traído esta comparecencia, nos parece interesante, aunque utilizar el REF para otras cosas que para decir qué REF necesita Canarias creo que no aporta nada, lo podemos utilizar para justificar el abandono de un barco que se hunde, para ejercer un discurso identitario, para atacar al Gobierno de España porque no es de su partido, pero poco aporta esto a la sociedad canaria.

Esta comparecencia se llama, necesidad de adecuar la normativa del REF al tiempo presente, podría denominarse, corregir, adaptar y aclarar la normativa que entró en vigor en el año 2018, o arreglar la chapuza del 2018, en definitiva, todas las palabras caben, pero creo que tampoco llegaría a aportar nada. Es un dato objetivo, que ha habido avances en esta legislatura: se ha ampliado la vigencia de la Zona Especial Canaria, se ha aumentado los plazos para las inversiones anticipadas de la Reserva de Inversiones de Canarias, se ha fijado el diferencial del 80% para la industria audiovisual, se ha aumentado un año la materialización de la Reserva de Inversiones de Canarias, se ha excluido a la Zona Especial Canaria de la tributación mínima del 15% del impuesto de sociedades. Ha habido avances. No es menos cierto que es necesaria esa adaptación y esa aclaración de algunas de las cuestiones que se pusieron en el año 2018 y demandas de flexibilización que también se hacen.

Usted ha hablado, señor consejero, y lo comparto, que el REF no prevé situaciones de crisis y que los instrumentos no sirven. También es cierto que en años de crecimiento se usó en determinadas ocasiones como acelerador de elementos especulativos, y ahí está el que se quitara, por ejemplo, la vivienda ocasional como materialización de la zona RIC, las cosas como son.

Los promotores del manifiesto de adaptación fiscal al REF, que reconocen que cuentan con el apoyo del Gobierno de Canarias, por si no se han enterado los grupos de la Oposición, entre otras cuestiones dicen que el *software*, esa inversión apta para RIC, es absurdo, en la sociedad de digitalización que el texto pactado por el Gobierno de Coalición Canaria anterior con el Partido Popular dejara fuera al *software* en una sociedad cada vez más digitalizada y que encima los gobiernos dan ayudas a las empresas. Se quejan también que la emisión de deuda pública apta para RIC no se realiza desde el año 2017, ¡huy!, gobernaba Coalición Canaria, creo entender. Pero también hay que ver la posición de la Administración, yo no puedo usar eso para criticar a la señora Dávila en el año anterior si me puedo financiar en los mercados de una forma más barata no tengo por qué emitir deuda pública apta para RIC.

Inseguridad jurídica por causas de cierre de fuerza mayor. Esta es una de las cuestiones clave, el incumplimiento, por ejemplo, de la materialización de la zona RIC, de la RIC, perdón, los ERTE y el mantenimiento del empleo, cómo se conjuga el... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) la apertura de establecimientos o el mantenimiento operativo de la inversión en caso de cese de actividad, cómo se conjuga, no hay claridad, hay inseguridad jurídica en la norma del 2018, los límites de ayuda al funcionamiento al 30% del volumen

de negocios con un efecto perverso en situaciones de graves crisis que, evidentemente, ese volumen de negocios se pierde.

En definitiva, creo que desde la responsabilidad, desde la unidad que históricamente hemos querido manifestar que es necesaria en torno al REF se pueden realizar mejoras, señor consejero, y le pedimos que usted, como consejero de Hacienda, lo lidere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Álvaro Lavandera.
Turno para el grupo proponente, Grupo Nacionalista, señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente. Consejero.

Tan solo, honestamente, tan solo que usted suba a esta tribuna y dice lo que pueda contestar para salir del paso o contestar en serio ya me parece un insulto al debate que tenemos que tener con rigor, con serenidad, desde el sosiego, desde la templanza y poniendo las cosas en su sitio.

Mire, que a usted le parezca que no se pisotea el Régimen Económico y Fiscal, un informe que sale de este Parlamento que llega a las Cortes Generales, que dos senadores presentan una enmienda que recoge lo que ha salido de este Parlamento y que sea vetado por el Gobierno de España, bueno a lo mejor a usted no le parece un pisoteo porque está acostumbrado a lo mejor a que en los últimos dos años y medio se esté pisoteando constantemente el Régimen Económico y Fiscal. Y voy a poner algunos ejemplos.

Por ejemplo, que nuestra Zona Especial Canaria, que ha estado funcionando durante catorce años y que ha estado autorizada sistemáticamente durante seis años, ahora la norma la restrinja a cuatro años. Usted no lo ha sabido defender y en España, en el Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez, no lo ha trabajado, y eso es un pisoteo a nuestro Régimen Económico y Fiscal y eso genera inseguridad jurídica, porque no es lo mismo venir a una Zona Especial Canaria y tener beneficios fiscales durante seis años que hacer la inversión por cuatro años. Y eso usted, que es el consejero de Hacienda, lo ha permitido.

Otro ejemplo. Nueva interpretación de la Agencia Tributaria respecto a las empresas que están... es el 50% de las empresas que están localizadas en la Zona Especial Canaria las que realizan comercio triangular. Se pone en riesgo más de mil empleos de alta calidad, que es un esfuerzo atraer inversiones y para eso es necesaria la seguridad jurídica. Pues bien, esa nueva interpretación que hace la Agencia Tributaria deja en el aire el comercio triangular y resulta que pone en riesgo más de mil empleos y el 50% de las empresas establecidas en la Zona Especial Canaria, y después de un año y medio usted, señor consejero de Hacienda, no ha conseguido convencer a la ministra de que saque una norma clara que interprete esta cuestión. Ni lo ha hecho y no sabemos tampoco si se ha esforzado mucho. Porque, claro, esto no es un pisoteo del Régimen Económico y Fiscal.

Sigo. Nueva interpretación ahora, en febrero, de la Agencia estatal Tributaria, de nuevo, con una nueva interpretación para el sector audiovisual: ya ha salido el clúster audiovisual alertando de que esta nueva interpretación respecto a las agrupaciones de interés económico y respecto a las rentas que se generan supone una nueva incertidumbre, una nueva inseguridad, y que inversiones audiovisuales que se venían a Canarias están huyendo, se están yendo de Canarias, no se está generando empleo en Canarias, no se está diversificando nuestra economía, porque la Agencia estatal Tributaria sigue empeñada en pisotear nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Mire, usted llámelo como le dé la gana. ¿Sabe por qué?, porque lo que ustedes hicieron con respecto a la reserva de inversiones, señores de los partidos que apoyan al Gobierno en Canarias, fue un mero paripé, un paripé en el que votaban en Canarias la extensión de la reserva de inversiones un año más porque sabían ya de antemano, el señor Torres, que sus diputados y senadores no iban a tener que votar en Madrid porque el Gobierno iba a vetar la enmienda que salía de aquí, la propuesta del Parlamento de Canarias; fue un mero paripé en el que usted fue cómplice, ustedes firmaron, los cuatro grupos que apoyan al Gobierno firmaron que se vetara aquí ya en Canarias el debate sobre la reserva de inversiones, presentaron el papel, presentaron que no se debatiera aquí en Canarias, y lo retiraron al día siguiente, y lo retiraron al día siguiente, porque trataban de impedir que se debatiera sobre nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Señor consejero de Hacienda del Gobierno de Canarias, lo que queremos en Canarias es que dé seguridad jurídica, que nuestro Régimen Económico y Fiscal se adecúe a la nueva realidad, que es la realidad de una Canarias pos pandemia que necesita de su estrategia, de sus herramientas económicas y fiscales que se adecúen a los nuevos tiempos para poder dar respuesta. Claro que no fue hace cincuenta años cuando se aprobó el REF, fue en el 2018, y se adecuaron medidas fiscales, también, y se ancló en el Régimen Económico y Fiscal en el Estatuto de Autonomía y se sacó del sistema de financiación nuestro Régimen Económico y Fiscal, pero es que ustedes no lo están defendiendo. Usted, señor Rodríguez, no lo está defendiendo. Y no es con la chaqueta de Nueva Canarias, es que es usted, le corresponde a usted que esté en la agenda diaria del Gobierno de Canarias, le corresponde a usted como consejero de Hacienda irse a Madrid y pelearlo, le corresponde a usted, señor

consejero, que esté en la reunión bilateral de mañana o de pasado mañana, que ya no se sabe ni cuál es la agenda ni cuándo se va a celebrar, que esté ese debate de las incertidumbres del Régimen Económico y Fiscal. ¿Pero a qué va a esperar? ¿Cuándo va a tener esa propuesta de adecuación? Pero si ya se lo están dando hecho y gratis.

Entonces, señorías, lo único que pedimos en este Parlamento es que se trabaje desde la austeridad.

Y sí, sí se pisotea nuestro REF, y no vamos a permitir un paso...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Dávila.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señoría, en fin, yo estoy bastante acostumbrado, ya sabe, a los debates, me parece interesante este debate, sobre todo si se centra en la razón de su enunciado, que tiene poco que ver con lo que usted ha dicho.

Yo creo que el Régimen Económico y Fiscal, como he dicho en mi intervención inicial, tiene el anclaje constitucional, el anclaje estatutario, nos ha permitido actualizar las leyes fiscales y económicas los últimos años, y es evidente que esto también nos ha servido como bagaje para colocar el hecho diferencial canario también en el ámbito constitucional europeo, en la jurisprudencia y en la práctica de las políticas de la Unión con respecto al archipiélago. De lo que se trata, señoría, en un caso y en otro, es seguirlo perfeccionando y adaptando a las singularidades sociales, económicas y territoriales del archipiélago.

Por lo tanto, reconozcamos lo mucho que hemos avanzado, lo importante que es el Régimen Económico y Fiscal, y, por lo tanto, ese tema es incontrovertible. Por ejemplo, el año 2018 conseguimos el derecho de los residentes de este archipiélago, cuando cojan un barco o un avión para moverse entre islas, entre islas y el resto del Estado, tienen nada más y nada menos que una bonificación del 75%, y no estaba antes, está ahora. Un hecho que no es nuevo, que es histórico, que la estructura de pobreza en Canarias es desgraciadamente también un elemento que nos acompaña, y no estaba en el REF y logramos colocar en el REF, de la misma manera que hay planes de empleo cuando tenemos tasas superiores a la media, que hubiera planes estatales para ayudar a combatir la pobreza cuando estemos por encima de la media, y se ha logrado, 35 millones inicialmente, 30 millones y una enmienda de Nueva Canarias, como casi todo lo concernido a este tema, 35 millones de euros, seguro que insuficiente pero bastante más que cuando había cero, y el problema era igual de grave que ahora, porque ese problema estructural de la desigualdad ni es nuevo, ni será fácil de resolver.

De manera que pongamos en valor las cosas que hemos conquistado, que el Posei adicional que hubo una gran discusión en esta Cámara y... (*ininteligible*) el Gobierno de España quede claro que lo financia al 100% el Gobierno de España está en la ley, que hayamos separado en el REF y en el Estatuto, más importante aún, los recursos financieros... fiscales del REF no se mezclan con la financiación autonómica. Todo eso es muy importante.

¿Ha habido por parte de este Gobierno de España cosas mal hechas? Sin duda. La más grave, la eliminación del diferencial fiscal en las producciones audiovisuales, que tuvieron que rectificar, no sin antes una importante bronca de la sociedad canaria frente a esa decisión unilateral y dos recursos de inconstitucionalidad, que están en trámite, por parte de esta Cámara, señoría.

Pero reconozcamos que el presupuesto del 2021 y el 2022, al margen de lo que diga la propaganda, han cumplido con el Régimen Económico y Fiscal desde el artículo 95, 96 a que todos los programas económicos, todos, por primera vez tienen ficha financiera, y eso es también positivo.

Ahora bien, ¿tenemos en esta coyuntura algunas cuestiones que perfeccionar? Sin duda. Sin duda. Por ejemplo, la reserva.

Es que no es la única crisis que hemos vivido en Canarias, es que hubo una crisis, que yo sé que algunos se han olvidado, del 2009 al 2014 donde la caída de beneficios fue brutal, la descapitalización de las empresas también, y no se produjo ninguna ampliación del periodo de aplicación de la reserva de inversiones, ninguno, y hubo el problemas el año 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 para las empresas. Y cuando ustedes gobernaban ni siquiera enarbolaban verbalizaron la necesidad de ampliar los periodos de aplicación de la reserva. Y el año 2020 lo hemos conseguido y ha costado, y el año 2021 lo tenemos que pelear..., perdón, para la del 2016 el 2021, la del 2017 el 2022, y lo vamos a seguir peleando. Pero echemos la vista atrás a otras crisis y ustedes ni lo enarbolaban, ni lo formularon, no hubo ampliación de la reserva de inversiones nunca en la historia. Aquí ha habido una ampliación que ha costado y que se ha peleado, señoría.

De manera que volveremos a insistir en la necesidad, porque creemos que hay argumentos económicos suficientes para que esa ampliación se produzca. Insisto, no es ningún incumplimiento, es una solicitud legítima, argumentada, y yo creo que necesaria, y además avalada por la mayoría de este Parlamento y por las fuerzas vivas de los sectores económicos.

Mire, antes de que apareciera el manifiesto, que yo comparto esencialmente, nosotros, el partido al que yo pertenezco, presentó todos esos contenidos en enmiendas a la ley de presupuestos... (*ininteligible*) antes, antes de que se expresara públicamente el manifiesto, ¿sabe por qué? Porque todo el proceso de construcción de estos contenidos lo hemos hecho en el diálogo permanente con los sectores económicos y profesionales, todos los contenidos, exceptuando la emisión de deuda pública por parte del Gobierno de Canarias, que lo hace solo si es de interés general, todos los contenidos están presentados en enmiendas también vetadas por el Gobierno de España antes de que el huido presentara estas enmiendas en el Senado, esto es lo que hay, señorías, y no puede usted cambiar la realidad aunque intente hacerlo. Tenemos que seguir peleando por la ampliación de la RIC, tenemos que cuestionarnos la resolución de la Dirección General de Tributos del Gobierno de España en relación al comercio triangular, tenemos que corregir lo de las aplicaciones informáticas, que también viene de atrás, tenemos que tener cuidado con la directiva europea del mínimo exento del 15 %, porque nos afecta si no logramos exceptuarlo como región ultraperiférica, tenemos que modificar la ley del REF, perdón, del IGIC, para poder devolver a los que pagaron la factura, pagaron el IGIC y no cobraron la factura y ese conjunto de cuestiones, que las seguimos reclamando por activa y por pasiva.

Y lo más importante, señorías, lo más importante, tenemos que echar una pensada a nuestro Régimen Económico y Fiscal. Como decía el portavoz de Unidas Podemos, un balance de lo acontecido en estos últimos veinte años. ¿Qué impacto ha tenido en la capitalización, en la diversificación, en la generación de empleo, en definitiva en el bienestar de Canarias? No es fácil evaluarlo, porque las fuentes de información no son buenas y además no son homogéneas. Nosotros estamos trabajando esta evaluación con las dos universidades canarias desde hace más de un año y luego tendremos que volver a repensarnos cómo adaptamos los incentivos fiscales del REF y el resto de sus programas a los nuevos retos de la sociedad canaria. Insisto, el más importante la generación de empleo. Cualquier incentivo tiene que estar vinculado a la generación de empleo y, desde luego, lo defendimos aquí el 2015, el 2018 y lo seguiremos defendiendo.

Tenemos que alinear todas las acciones del Gobierno a lo que yo creo que hay un consenso mundial, a la Agenda 2030, a la sostenibilidad, a la digitalización, a la mejora, en definitiva, de la competitividad de la economía canaria, señorías.

Y luego está este asunto, complejo, no es fácil de diseccionar, de cómo estos incentivos, en los momentos de retroceso de la economía, tienen una eficacia limitada. No así la Zona Especial Canaria que, efectivamente, el año 2021 ha tenido el mejor año de su historia, pero sin embargo la reserva y la deducción retroceden cuando no hay beneficios, señorías.

Por lo tanto, hablemos en serio de repensarnos el REF, adaptarlo a los nuevos tiempos, hacerlo más sostenible, para hacer más competitiva la economía, vinculémonos más aún al empleo, que es la clave, señorías, no se justifica esto si no es para generar empleo y, por supuesto, señorías, evaluemos razonablemente el impacto que ha tenido para que sus reformas sean para mejorar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Tal y como hemos acordado en la junta... ¿Sí, sí, señora...? Perdone.

Señorías, silencio, por favor.

La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño): Le pediría solamente un minuto, presidente, por inexactitudes.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY (desde su escaño): Sí, la inexactitud, señor consejero de Hacienda, es que yo no le estoy interpellando al presidente de Nueva Canarias. Usted me cuenta lo que ha hecho como presidente de Nueva Canarias presentando al Congreso de los Diputados unas enmiendas a los presupuestos que también ha hecho Coalición Canaria y yo estoy interpellando al consejero de Hacienda, y lo que obtengo como respuesta es “tendremos que, tendremos que, tendremos que y tendremos que”, y mientras tanto las inversiones no se realizan en Canarias, mientras tanto se destruye empleo en Canarias, mientras tanto usted está en el tenemos que.

Estoy preguntando, interpellando, pidiendo la comparecencia del consejero de Hacienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Adelante, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Bastante elemental la consideración que hace y yo le respondo que el consejero de Hacienda, este Gobierno y los partidos que lo sustentan, desde luego el mío

sin lugar a dudas, de forma clara, reiterada, antes, ahora y en el futuro, mantienen las mismas posiciones y lo que yo le recuerdo, porque usted habla del susodicho senador que poco menos que descubrió el asunto este en una enmienda en el Senado. Yo le tengo que decir que esas enmiendas estaban presentadas en el Congreso desde hacía bastantes meses y tropezamos con la misma incompreensión de la ministra de Hacienda, señoría, de manera que no he hecho sino describir una referencia a las Cortes Generales, usted lo hacía al Senado y yo lo hacía al Congreso de los Diputados.

Vamos a seguir peleando eso pero luego le digo que no se puede simplificar. Hemos cerrado el año 2021 con más empleo que nunca en nuestra historia, hemos cerrado el 2021 con más afiliados a la Seguridad Social que nunca en nuestra historia. Hemos cerrado un presupuesto de 10446 millones...

El señor PRESIDENTE: Señor Rodríguez, perdone.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) *(desde su escaño):* ...que es el 25% del *(ininteligible)*...

El señor PRESIDENTE: Se le ha acabado el tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) *(desde su escaño):* ¡Ya les gustaría decir lo mismo!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. *(Palmoreos desde los escaños)*. No sé qué pasó *(risas)*... no sé qué pasa aquí.

Muchas gracias, señorías, levantamos la sesión... perdón, levantamos, suspendemos la sesión hasta las quince cincuenta.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y cincuenta y tres minutos).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señorías.

· **10L/C/P-0935 COMPARENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE LOS AVANCES RESPECTO AL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y CÓMO AFECTA AL ARCHIPIÉLAGO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Reanudamos la sesión, con la comparencia 2.1, del señor vicepresidente y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre los avances respecto al sistema de financiación autonómica y cómo afecta al archipiélago.

Tiene la palabra el grupo proponente, la Agrupación Socialista Gomera, por tiempo de cinco minutos, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Bueno. Buenas tardes, señora presidenta. Señor consejero de Hacienda y vicepresidente del Gobierno. Señora consejera de Turismo. Señorías, buenas tardes.

Yo en esta intervención que pide mi grupo comparecer al señor consejero de Hacienda la voy a hacer breve, pero quiero hacerla respondiendo a dos preguntas fundamentalmente, en primer lugar, si es necesario renovar el sistema de financiación autonómica, de una parte, y, de otra, si estamos en el mejor momento para hacerlo. Y en base a esas dos preguntas y respuestas, lógicamente, concluiremos que estamos en un buen momento para avanzar, pero que finalmente haremos lo que mejor proceda.

Digo que el sistema de financiación, el último, se aprobó en el año 2009, como todos sabemos, y finalizó su vigencia en el año 2014. Y desde el año 2014 hasta aquí está pendiente de renovación y por distintas razones no ha podido ser ni actualizar ni renovar por su alta complejidad, eso lo sabemos todos, intervienen todas las comunidades autónomas, falta de un fondo específico nuevo, nadie entendería que vaya a perder alguien de las comunidades autónomas lo que hoy tienen, por lo tanto, habría que constituir un fondo, ese fondo todavía no lo conocemos, y por falta de consenso y las tensiones que muchas veces se suelen producir en las dificultades políticas en los momentos de negociación.

Pero también sabemos que en el año 2017 se produjo un hecho que fue el separar el REF del sistema de financiación autonómica, y señalo esto y quiero hacer énfasis, entre otras razones, porque esta realidad

nos ha llevado a mejorar, antes perdíamos del orden de seiscientos millones de euros anuales durante casi diez años consecutivos y eso lógicamente lastró mucho nuestros servicios esenciales, la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Por tanto, creo que es necesario renovar el sistema de financiación autonómica. El sistema de financiación autonómica es hoy en un estado autonómico como el que tiene nuestro país es fundamental y es fundamental y uno de los grandes retos de esta legislatura del Gobierno de España, pero es fundamental por la estructura del Estado descentralización, tal y como determina el título VIII de la Constitución. Por tanto, es importante renovarlo, nosotros somos conscientes de que es importante renovarlo y, fíjense si es importante hacerlo que de los 9098 millones de euros del presupuesto autonómico el 75% proviene aproximadamente de los recursos del Estado para atender esta competencia transferida de los servicios esenciales, por tanto, es necesario renovarlo. Ahora bien, estamos en el mejor momento, yo creo que tal y como señalaba a la primera pregunta si es necesario hacerlo por las razones que he dicho, pero habría que hacer un matiz, siempre que se mejoren las condiciones actuales.

Es verdad, estimado vicepresidente y consejero de Hacienda, que ya el Estatuto de Autonomía, previendo que algo de esto pudiera ocurrir, en el Estatuto de Autonomía en el artículo 166.3, me refiero al Estatuto de Autonomía del año 2018, ya se garantizó que los recursos del REF son adicionales a los contemplados en cualquier normativa vigente en cada momento para la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias, por tanto, ahí pueden haber tentaciones, pero no hay ningún amparo legal y lo propio ocurre con la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas, aquí también sus normas determinan que estos recursos tributarios no integrarán, no se integrarán en el sistema de financiación autonómica para respetar, indudablemente, el fuero y la fiscalidad canaria.

Por tanto, todos los argumentos ponen de manifiesto, en esta primera parte, que es necesario renovar el sistema de financiación autonómica y, en la segunda parte, responderé a que estamos en un momento, si es el adecuado o no, y yo quiero responder con un rotundo no. Y en mi... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Adelante.

El señor CURBELO CURBELO: Y en mi segunda intervención haré referencias al por qué no, el por qué no estamos en el mejor momento. Hay que tener en cuenta que ni es el mejor momento económico porque habría, insisto, que constituir un fondo para atender estas necesidades, ni es el mejor momento político pues no hay mayoría parlamentarias, vimos lo ocurrido en el Congreso respecto de la propia reforma laboral, esas mayorías exiguas que, en fin... Y, por tanto, los partidos nacionalistas, no en esta legislatura, que yo no sé si será igual de compleja la que viene, los partidos nacionalistas siempre van a apoyar a sus comunidades autónomas en la defensa legítima de los posicionamientos que benefician a esas comunidades autónomas, y aquí, como sabemos, cada comunidad autónoma o cada grupo de comunidades autónomas va a defender lo suyo, y nosotros lógicamente también, como ya lo ha propuesto el propio vicepresidente, defenderemos también lo nuestro.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Curbelo.
Turno para el Gobierno, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Pues nada. Muy buenas tardes, señorías.

Me parece que esta mañana, a propuesta del Grupo de Coalición Canaria, hablábamos del REF y ahora, a propuesta del Grupo de la Agrupación Socialista Gomera, hablamos de la financiación. Los dos temas son nucleares: el primero porque son derechos, fueros conquistados y respuestas diferenciadas y singulares; y el este de hoy, el de esta tarde, señorías, porque sin la financiación autonómica es imposible el autogobierno.

Lo más sensible en los Estados compuestos, en los Estados desconcentrados, es cómo se distribuye la financiación. En todos los procesos de Estados federales del mundo lo más delicado es el momento en el que se toma la decisión de cómo se financian los poderes territoriales, y en el caso español no es un asunto al margen de esta consideración, es un tema muy importante, muy delicado y, sobre todo, muy complejo.

Es la ley orgánica –la Lofca– la que articula las bases del sistema de financiación de las comunidades autónomas y son los acuerdos cada cinco años, a través de leyes, los que deben articular los mecanismos de distribución de los recursos disponibles.

Como bien sabe su señoría, tocó el último acuerdo el año 2009. En el 2009 se llega a un acuerdo para financiar las comunidades autónomas y hay que decir que fue un año fatídico para nuestros intereses puesto que se consiguió colocar por parte de los más contrarios a nuestras singularidades que los recursos fiscales del REF se contabilizaran en la cesta de impuestos que sustentan la financiación autonómica.

En etapas anteriores se excluyeron los recursos del REF, señorías, en la etapa del 2009 en adelante los recursos del REF pasaron a contabilizarse y se perdió de forma efectiva en torno a seiscientos millones de euros/año durante prácticamente una década, eso contribuyó de forma decisiva a descapitalizar los servicios públicos, a debilitar el autogobierno. Y hay que decir que había actores que lo posibilitaron, hay que decir que en el Gobierno de España gobernaban los socialistas y en Canarias gobernaba Coalición Canaria con el Partido Popular. Yo creo que fue un gravísimo error aquel acuerdo, un trágico error que pagamos con creces. Hubo pocas discrepancias en la sociedad local, yo tengo que decirle que el partido que presido discrepó, consideró un grave error, luego el tiempo nos dio la razón y durante el tiempo que duró aquella forma de interpretar la financiación autonómica se produjo un daño irreparable a nuestra comunidad. Cierto es que en el año 2017 el Partido Popular, en el poder en España, conseguimos unas condiciones que permitió a los grupos nacionalistas de aquel momento exigir una restitución del daño causado y se estableció una disposición en la ley de presupuestos del 2017 que permitió liberar 220 millones el primer año, 440 el segundo, 580 el tercero, y ya en el cuarto año supuso más de seiscientos millones afortunadamente.

Han pasado doce años, casi trece años, desde el último acuerdo de financiación el año 2009, debió ser renovado el año 2014 y no ha podido ser. Y ha habido etapas con mayorías absolutas, muy difícil concitar mayorías absolutas en el Congreso de los Diputados para un acuerdo de semejante calibre. Pues ni siquiera las mayorías absolutas del Partido Popular posibilitaron desbloquear lo que era un objetivo irrenunciable en teoría de todo el mundo. Y eso pone en evidencia las dificultades objetivas que tiene la financiación autonómica.

El año 2017 se reabrió el debate, se nombraron comité de expertos, y el pasado año 2021 se redobla de nuevo el debate por la presión de los territorios más dañados en el actual sistema de financiación, y eso hace que de nuevo un comité de expertos ponga en marcha un conjunto de análisis, de estudios, y que nuestra comunidad empiece a posicionarse, y les tengo que recordar, señorías, que hemos hecho en relación al sistema de financiación tres informes, uno en julio del año 2021, otro en septiembre del año 2021, y el más reciente remitido a final del mes de enero a una propuesta sobre población ajustada promovido por el Ministerio de Hacienda. Tres informes, señoría, del Gobierno de Canarias aprovechando nuestro estatus de colaboración con la Universidad de Las Palmas, que tiene una unidad muy potente en el análisis de la financiación autonómica, que en todos los casos está destinado a defender nuestros derechos e intereses. En este último informe, señorías, vamos a pedir, el otro día lo planteé a instancia creo que fue el señor Barragán, un encuentro con los portavoces de los grupos parlamentarios, recurriendo a los expertos del departamento de hacienda de la Universidad de Las Palmas y estaremos el propio viceconsejero y yo mismo. Un encuentro con los grupos parlamentarios para analizar los tres documentos, el contexto y abrir un debate que vaya más allá de la academia o de los ámbitos estrictamente políticos.

¿Qué decimos en este informe, señoría? Esencialmente lo que planteamos es que nosotros estamos de acuerdo en que toca debatir. Soy muy consciente, señoría, y usted lo decía, que el momento político es muy complicado. Es que el Parlamento español no está para tomar decisiones ordinarias, tomar una decisión como la financiación autonómica es un tema extraordinariamente complejo, yo sinceramente creo que no hay condiciones para un acuerdo, pero lo que sí que es legítimo es intentarlo y en principio ese debate está abierto.

En nuestro documento lo que hacemos es este parámetro, el más importante pero no el único de la financiación autonómica, que es la población ajustada, es defender lo que ya es una tradición de esta comunidad, que esa población ajustada se pondere con criterios territoriales de superficie, de insularidad, y se tenga muy en cuenta la renta a la hora de la distribución de los recursos, porque estos están destinados esencialmente a financiar servicios públicos y la literatura es... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y por supuesto cuando hay estructuras de población empobrecida y alto nivel de desempleo los servicios sanitarios, los servicios educativos y especialmente los servicios sociales precisan de mecanismos de corrección, de compensación.

Por lo tanto, esa estructura de defensa está en todos los documentos remitidos por el Gobierno de Canarias para ese debate. Insistimos en la necesidad de mantener y mejorar el peso de la insularidad y de la doble insularidad. Y, por supuesto, señoría, después de lo acontecido en la reforma del Estatuto, después de lo dicho en la reforma del REF, es inaceptable que se vuelva a intentar, aunque sea en teoría, vincular los recursos fiscales del REF con la financiación autonómica. Es totalmente inaceptable y el documento, como no puede ser de otra manera, rechaza de forma categórica ese intento de mezclar la financiación autonómica con los recursos fiscales del REF.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías, señor Rodríguez.

En los últimos meses hemos tenido noticias preocupantes acerca de este posible cambio del sistema de financiación autonómica. Según la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, Fedea, si se tienen en cuenta hechos como el de la despoblación, esto podría perjudicar al criterio de la insularidad y en el caso de Canarias podíamos dejar de percibir incluso un 3% de financiación.

Ya partimos con una financiación autonómica vigente desde el año 2009, que no ha sido buena para Canarias, y espero que esta vez Canarias, esta autonomía, no se vea obligada a tragar otra vez con un acuerdo impuesto por parte del Gobierno de España que ignore la realidad de las islas. Seguimos teniendo los peores indicadores en materia de empleo juvenil, por ejemplo, con más de un 50%; mayor tasa de parados, usted celebraba que tuviésemos más empleados, pero obvia que son en su mayoría empleos públicos, 185 000 empleados públicos, y eso si no se genera riqueza, economía la empresa privada es insostenible, como usted bien sabe, señor Rodríguez.

Seguimos con los peores datos de pobreza, de exclusión social, que se han disparado incluso por la pandemia, nuestro PIB ha sido el que se ha desplomado de forma más grave y preocupante, debido al cero turístico que padecemos durante muchos meses y la renta de los hogares canarios también se ha separado dramáticamente de la media del Estado, así que, señor Rodríguez, nos jugamos mucho en ese nuevo sistema de financiación autonómica. Tienen que entender de una vez que lo que los canarios pedimos no son privilegios, lo que estamos pidiendo es igualdad de oportunidades para nuestro presente y para el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos.

Y, sin embargo, vemos como presupuesto tras presupuesto, por eso no confiamos mucho en ese nuevo sistema de financiación que plantea la señora Montero porque presupuesto tras presupuesto la brecha entre los territorios más desarrollados del país y los menos, como es el caso del nuestro, no hace más que crecer, porque al final, por encima de la ley, lo que pesan son los votos en el Congreso de los Diputados y ahí se da el caso de que ustedes han conseguido, como decía usted, 5 millones de euros más para el plan de lucha contra la pobreza, 30 millones, ¿sabe cuánto se va a gastar el Gobierno de España en doblar al catalán la plataforma Netflix? Más de veinte millones de euros, 20 millones de euros para el doblaje al catalán de Netflix, y 35 millones para luchar contra la pobreza en Canarias, señor Rodríguez.

Yo lo que les pido a los señores del Gobierno y al resto de los diputados que están en esta Cámara es que si la reforma del sistema de financiación que plantee el Gobierno de España va en contra de los intereses de Canarias y de los canarios, que respondamos de forma contundente y unánime.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías, buenos días, buenas tardes, señor vicepresidente.

Comenzaba el señor Casimiro Curbelo hablando de necesidad y de momento, de oportunidad, de tomar ahora en consideración el sistema de financiación autonómico. Yo le quisiera añadir una cuestión más, que es que un nuevo sistema de financiación autonómica debe llevar aparejado previamente, desde mi perspectiva, una reforma fiscal con mayores impuestos a grandes fortunas y a grandes eléctricas. Es decir, si con la misma manta tenemos que seguir tapándonos todos, o la manta se hace mayor o en una nueva negociación alguien va a quedar más tapado que otros y otros más destapados. Por tanto, tiene que acometerse en este país una nueva reforma fiscal.

Por tanto, la primera premisa tendría que ser qué tenemos que hacer para incrementar los ingresos y poder así aplicar correcciones a las desigualdades manifiestas del actual sistema de financiación autonómica, es decir, así simplemente a vuelapluma, sabemos que es insuficiente, que hay una insuficiencia que alcanza más allá de los 23 000 millones de euros en cálculos aproximados, que hay una infrafinanciación, que no se está garantizando la equidad, que es altamente complejo y con criterios incluso contradictorios, que persisten profundas desigualdades en los ingresos en las comunidades autónomas, o que el sistema es ineficiente en las entregas a cuenta o que hay brechas territoriales importantes entre unos lugares y otros con el actual sistema de financiación autonómica.

Por tanto, tendrán que ser motivo de acuerdo, a sabiendas de que al final las comparaciones, los beneficiados, los damnificados en toda negociación, serán los que marquen las discrepancias para la búsqueda del consenso. Y si queremos ampliar el perímetro y también reforzar los pilares de nuestro estado del bienestar avanzando en la conquista de nuevos derechos sociales, si queremos hacer frente al cambio climático, impulsar la digitalización, la modernización del tejido productivo, si queremos reforzar la I+D+i, desarrollar nuevas políticas que reorganicen las tareas de cuidados y todo eso lo queremos alcanzar en el medio plazo, tendremos que contar con una estructura fiscal y tributaria similar a la que tienen los países de nuestro entorno.

Por tanto, tenemos que acercarnos a eso en primer lugar como paso previo, o paralelo, a esa negociación del nuevo sistema de financiación autonómica, porque si no es, como habitualmente suele decirse, hablar del

reparto de la miseria, que no lo es tanto, pero estaría en esos términos. O sea, por tanto, poder tener un estado del bienestar como los países más avanzados de Europa requiere también tener un sistema tributario similar. *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Se ha gestionado bien la crisis, por mucho que a la Oposición le pese y también se tiene que gestionar bien la recuperación económica. Debemos aprovechar el crecimiento económico para reducir la desigualdad, de forma que la salida de la crisis se produzca de la mano de nuevos derechos sociales.

Lo urgente ahora, posiblemente, no sea el nuevo sistema de financiación autonómica, posiblemente sea poner en marcha el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que son 140000 millones para este país, implicando una coyuntura propicia para abordar reformas pospuestas desde hace años y también significa una palanca para reforzar la inversión pública y privada y conseguir transformar nuestro modelo productivo.

Estamos recaudando por debajo de los países de la Unión Europea en torno a 80000 millones... 87000 millones, adicionales, y eso implica... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero. Turno para el Grupo de Nueva Canarias. Pongo el tiempo, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) *(telemáticamente, desde fuera de la sede):* Gracias, presidenta.

Señorías, vicepresidente.

El artículo 2 de la Constitución española reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y de las regiones que integran el Estado español. Y una de las claves de un Estado descentralizado es el cómo se financian sus competencias.

Y en nuestro caso la financiación, tal como dijo usted, de esas competencias autonómicas y servicios básicos fundamentales se define en la ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, un modelo con una gran complejidad, revisable cada cinco años.

¿Pero qué ocurre? Que el vigente modelo data del 2009, y aún que correspondía modificarlo en el 2014 ningún gobierno, ni siquiera los de Rajoy con mayoría absoluta fueron capaces de abordar esta reforma.

¿Y por qué? Pues porque precisa de un amplio consenso y de la inyección por parte del Estado de gran cantidad, o de importantes recursos. Y tras siete años y pico de retraso, el pasado 3 de diciembre la ministra de Hacienda remitió un documento sobre una propuesta de cálculo, de parámetros de la población ajustada, el parámetro más importante, pero no el único.

Y hasta aquí entiendo que todo iba bien. El problema empieza cuando se detecta que en el contenido de ese documento vuelven a mezclar el REF con la financiación autonómica, y que tal y como ya ocurrió en el año 2017 nos pueden hacer perder unos... o del orden de 600 millones de euros anuales, y en el 2017 se solucionó gracias a las formaciones nacionalistas canarias, que lo pudimos corregir, no por la sensibilidad ni de los gobernantes estatales ni porque además entiendan nuestro REF, sino porque nos necesitaban para la aprobación en este caso de los presupuestos generales del Estado del 2017 y del 2018. Y por eso, y por algunas cosas más, hubo una respuesta del Gobierno de Canarias, el pasado 31 de enero, en tiempo y forma, en la que se reclamó un mayor peso de la insularidad, se pidió incluir la pobreza en el reparto de la financiación autonómica, se les exigió un trato justo para Canarias, se mostró una tajante oposición a cualquier retroceso en materia de financiación para esta comunidad, la comunidad más alejada, con un territorio fragmentado y con una renta inferior a la media estatal y, por supuesto, se rechazó de plano el intento de mezclar la financiación autonómica con el REF que machaconamente, una vez tras otra, intenta fusionar haciendo caso omiso a nuestro Estatuto de Autonomía del año 2018.

Dicho esto, reiterar el casi convencimiento de que en la actual legislatura de las Cortes Generales no se va a aprobar este sistema de financiación autonómico. Las recientes elecciones de Castilla y León, el más que probable adelanto de las de Andalucía y las citas territoriales y en general... o sea, las territoriales y las generales y en mayo... *(ininteligible)* del año 2023, complican esas mayorías necesarias en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en el Congreso y en el Senado.

Y, por último, y con todo desde Nueva Canarias, a la pregunta del señor Curbelo pues consideramos que para Canarias en estos momentos no es prioritaria esta modificación del sistema de financiación, y que visto lo visto es preferible mantenernos con el *statu quo* que tenemos en la actualidad antes de vernos inmersos en un proceso de reforma en posiciones de debilidad que pueden colocarnos peor de lo que estamos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González. Turno para el Grupo Popular. ¡Ah!, intervendrá desde ahí. Adelante, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor consejero, señorías.

La financiación autonómica –estoy abriendo comillas– no va a salir en esta legislatura. Cierro comillas.

Así de tajante se mostró el presidente del Gobierno hace unas semanas cuando garantizó, repito, garantizó, que no va a haber reforma de la financiación autonómica en lo que queda de legislatura, y que el proyecto planteado por el Gobierno de España se abordará en la siguiente.

Y si esto es así, desde el Partido Popular nos preguntamos si la información del presidente Torres es cierta, ¿qué hacemos hoy aquí?, eso es lo que nos preguntamos, debatiendo sobre algo por lo que parece no va a ocurrir, aunque claro, después de pensarlo mucho hemos llegado a la conclusión que también cabe pensar que el grupo proponente de esta iniciativa, pues al igual que nosotros, que el Grupo Parlamentario Popular, no se fía de la ministra Montero, que como ya sabemos cada vez que mueve ficha con algún tema relacionado con el fuero canario es para echarse a temblar.

Lo cierto es, sea lo que sea, que la propuesta que ha planteado el ministerio de Hacienda, la que ha enviado, ha sido un –señor presidente, vicepresidente– aviso serio de por dónde van a ir, cuáles son las intenciones de la señora Montero. Y es que siempre que ha podido esta ministra ha intentado perjudicar a las islas. Bueno, creo que no descubrió nada a estas alturas la posición tan cicatera que tiene frente a nuestras singularidades, que le han costado ya a día de hoy dos recursos de inconstitucionalidad y ahora, pues, vuelve a la carga, vuelve a hostigar a Canarias con una propuesta para financiar porque, señorías, de lo que estamos hablando es de financiar nuestra sanidad, educación y nuestros servicios sociales con una propuesta claramente lesiva para nuestros intereses, nada más y nada menos que nos sitúa a la cola de la financiación autonómica. Pero es que, además, no deja claro si los fondos que se destina a compensar nuestra lejanía e insularidad, es decir, el REF, se van a sumar a los que recibiremos para financiar, como les decía antes, los servicios públicos esenciales como cualquier otra comunidad.

Las consecuencias, si estas dos amenazas se concretan pueden ser catastróficas para los intereses de nuestro archipiélago y hacernos volver a la casilla de salida del 2009, un error que creo que ya todos nosotros, estoy convencida de ello, creíamos superado gracias al acuerdo de 2017 con un gobierno del Partido Popular que el Gobierno nos diga ahora que mantiene una posición firme, señor vicepresidente, en defensa de los intereses de Canarias, lo siento, no nos sirve mucho, no nos da ningún consuelo, sobre todo si recordamos la firmeza con la que han defendido otros asuntos vitales para las islas, y ya pensando en la prolongación de la RIS, la inmigración, la transferencia de competencias, el plan específico de turismo... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Un minuto, señora presidenta.

... entre otras cuestiones.

Seamos serios, señor Rodríguez, la firmeza de este Gobierno con Madrid no va más allá de los titulares en los medios de comunicación en Canarias. En cualquier caso, vuelva usted a empezar con mal tiempo, ¿por qué?, porque usted debería haber presentado ante este Parlamento una comunicación y lo debería haber hecho en el mes de enero, antes de enviar su propuesta de respuesta al informe del grupo de trabajo del ministerio, ese era el camino correcto si de verdad quiere contar con el respaldo de todos los grupos políticos, pero no, una vez más ha elegido ignorar las propuestas de la Oposición y convertir de nuevo este Parlamento en el escenario propicio, y se lo digo con el máximo de los respetos y sabe el aprecio que le tengo, para su lucimiento y propaganda.

En cualquier caso, señor Rodríguez, señorías, no se equivoquen, esta cuestión se va a debatir en el Congreso de los Diputados y ya veremos, en caso de verse en esta legislatura, pues, de qué lado está cada cual si de Canarias o no... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*).

Y, bueno, recordar a todas sus señorías, sobre todo para los más olvidadizos y los que pretender eludir su responsabilidad metiéndonos a todos en el mismo saco que nos encontrarán, en caso de verse en esta legislatura, en el Congreso de los Diputados con el voto en contra del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, otras no sabemos lo que van a hacer, particularmente los de esta bancada, los de la bancada que están situados a mi mano izquierda.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Navarro.

Turno para el Grupo Nacionalista, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, vamos a ver si centramos el tiro porque de esto podemos estar hablando filosóficamente dos horas y no parar.

Vamos a ver, primero, y esto también para la señora Navarro, esto es un documento técnico de la consejería, no ha pasado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y, por lo tanto, estamos ante una propuesta de estudio, ¿vale? Y esto es importante porque no estamos ante ninguna decisión política ahora mismo. ¿Que enseña la patita?, sí, pero también lo enseñaba el del señor Ángel de la Fuente el informe que se hizo en la época del PP que era todavía más agresivo con el tema del REF y, por lo tanto, también teníamos y también pusimos el grito en el cielo en aquel momento. Por lo tanto, estamos ante ese tipo de documentos y yo tengo que decir que la respuesta que ha dado el Gobierno de Canarias, también desde el punto de vista técnico, a esta propuesta técnica nos parece acertada, está en el camino y en la filosofía de la defensa del Régimen Económico y Fiscal. Y desde el punto de vista de lo que es la población no ajustada también está en los elementos que a nosotros nos parece que hay que tocar, el tema de la insularidad y el tema de la pobreza y no dedicarlo solamente a lo que son las personas que están en desempleo en Canarias y que se busque alguna otra referencia como la tabla Arope o alguna otra referencia distinta.

Pero también es verdad que estamos ante un momento político de reforma o no reforma. Y, efectivamente, muy probablemente nos encontremos en esta situación en un escenario parecido al del año 2017, no hay condiciones políticas para afrontar más allá, pero hay que armarse y prepararse, hay que armarse y prepararse y tener los argumentos bien. Por lo tanto, recogemos el guante de que sería bueno que hubiera alguna reunión de trabajo con los grupos parlamentarios. Yo le invito también, señor vicepresidente, a que informe a la sociedad civil, tiene un mecanismo como es el Consejo Asesor del Presidente, nosotros lo informábamos anteriormente de estas cuestiones, es bueno que estén informados en la defensa de Canarias en ese sentido.

Y, simplemente, comentar ahora un tema del escenario. Nosotros deberíamos pensar, aunque sea teóricamente, que puede haber un escenario distinto al que se está planteando, nosotros en el año 2009 aquí, en el Parlamento de Canarias, a través de, en aquel entonces el portavoz José Miguel González, ya planteó la posibilidad de que nosotros pudiéramos tener condiciones para negociar fuera del sistema común, de forma bilateral, amparándonos en un elemento que era que ya conseguíamos este objetivo en la financiación o en la negociación de lo que en este momento son los presupuestos de la Unión Europea, desde el punto de vista de regiones ultraperiféricas y no, obviamente, solo para nosotros... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* presupuesto del año 2015, perdón, en nuestro programa electoral del año 2015, y, simplemente, no digo que esta sea la fórmula pero hay que tener en cuenta, y digo ahora por qué hay que tenerlo en cuenta, porque no es baladí, no es “oye, pues ahora me quiero ir yo por este sistema”.

El escenario del año 2017 de alianza de comunidades autónomas era completamente distinto al de ahora, ahora por ejemplo tenemos el Foro de Santiago, ocho comunidades autónomas –una regional, tres del PP y cuatro del PSOE–; el otro bloque, que también presenta propuestas conjuntas al ministerio que es Andalucía, Valencia y Murcia; y después tenemos a Baleares, Madrid y Cataluña que plantean que como son la que más aportan ellos quieren un sistema de financiación que les beneficie en ese sentido. Y hay que tener en cuenta que el informe de Fedea, el último que ha salido después de la propuesta del ministerio –termino, presidenta– entre lo que dice que son las comunidades que más ganan y que más pierden con la actual propuesta de población ajustada en los... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un segundo tiempo adicional)* dice que Canarias es la que más pierde de las comunidades que pierden con el -3% de su capacidad de financiación, y esto, obviamente, ni lo podemos permitir y como no lo podemos permitir y, si esto continúa así o se plantea así, simplemente hay que tener abierta... si efectivamente nosotros tendríamos, desde el punto de vista del armazón jurídico y de lo que consideramos que son las islas y con el tema de las regiones ultraperiféricas, sí tendríamos, por lo menos desde el punto de vista teórico no lo estoy planteando, insisto, como la propuesta alternativa, que pudiéramos plantearnos si en algún momento esa posibilidad de la negociación bilateral existiera.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Barragán.

Turno para el Grupo Socialista.

Señor Lavandera...

Señorías...

Continuamos con el debate, señorías.

Adelante, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta. Señorías.

Boicot, boicot, obstruccionismo, falta de sentido de Estado, negacionismo, últimamente vuelven a resurgir dos palabras “espionaje” y “corrupción”, boicot a los fondos europeos cuando tenemos la oportunidad

de acelerar la recuperación, cambiar España para las próximas décadas, siendo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia una oportunidad para el país, boicot a la reforma laboral cuando forma parte de un histórico acuerdo fruto del diálogo social, boicot a la reforma tributaria con posiciones de populismo fiscal, boicot a las medidas necesarias y científicamente consensuadas para la lucha contra la pandemia... Cuando alguien pronuncia estas palabras en este país sabe perfectamente a qué formación política se refiere y cuando esta formación política es el principal partido de la oposición pues ya está todo dicho.

Cuando frente a reformas de país que afectan a la vida de los ciudadanos partidos como el Partido Popular se alejan de lo que debe ser la buena política no nos podemos engañar, reformas de este tipo, de este calado, no pueden llevarse a cabo.

El Gobierno de España, quiero recordar –y se ha recordado aquí ya por ejemplo por la diputada Espino–, está sustentado por una minoría parlamentaria, aún así por responsabilidad no ha dejado de trabajar en la actualización de la reforma del sistema de financiación autonómica, una actualización que, como también se ha dicho, tendría que haberse producido en el año 2014 que, por cierto, el Partido Popular tenía mayoría absoluta, hizo una dejación absoluta de responsabilidad y ahora se comportan como *hooligans* irresponsables. Este es el motivo político por el que no vamos a tener reforma del sistema de financiación. Porque los grandes asuntos de Estado deben de ser discutidos con seriedad y, si no se han enterado, la derecha ahora mismo está a otra cosa.

El Gobierno de España ha puesto sobre la mesa un documento de trabajo en relación a una variable, la variable de población ajustada, que no es la única variable del sistema de financiación, también hay que recordarlo, una variable, un documento, para trabajar sobre un abanico de alternativas: la derecha, como siempre, se ha lanzado al boicot y a la crítica fácil para evitar a toda costa un clima favorable a la reforma. Y le señalo que la población ajustada no es más que la garantía de que un ciudadano viva donde viva puede tener el acceso a los mismos servicios públicos.

Por último y con respecto a la falsa polémica que algunos necesitan construir para tener espacio político, y me refiero a los recursos del REF y el sistema de financiación, no hace falta ser, señorías... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) ser, señorías, un experto en derecho para conocer la jerarquía normativa en nuestro país, la norma fundamental la Constitución y aquellas que conforman el bloque constitucional, en el que está nuestro Estatuto de Autonomía, que deja sin lugar a dudas que los recursos REF no pueden computar en el sistema de financiación autonómica. Pensar lo contrario es no conocer o no respetar nuestro Estatuto de Autonomía.

Por eso, señorías, estamos aquí, debatimos porque lo ha pedido legítimamente un grupo, yo sí comparto y usted ha apuntado la necesidad de buscar espacios de diálogo sobre documentos, como bien ha dicho también el portavoz del Grupo Nacionalista Canario, de carácter técnico, porque esta es una cuestión muy importante, pero evidentemente no hay un clima político favorable a una política de país con la oposición que ahora mismo tenemos en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Lavandera.
Turno para el grupo proponente, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando planteo este debate o esta comparecencia del señor vicepresidente y consejero de Hacienda indudablemente que no es para que dejemos de hablar de un asunto que tiene una trascendencia capital para nosotros, me alegra enormemente el que haya abierto la posibilidad, como expresaba el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, hablar de las propuestas que hay. Y, miren, yo sé y todos sabemos, el Gobierno el primero, que las propuestas que ha hecho el Gobierno en este trámite previo son propuestas importantísimas para la defensa del interés de los ciudadanos de La Gomera..., perdón, de los ciudadanos de La Gomera, de La Palma, de El Hierro, de Canarias. Lo que quiero decirles es que el resto de comunidades autónomas también se asocian y se agrupan para defender sus intereses, y sobre todo en un momento en el que estamos hablando de la España vaciada y de las dificultades que están teniendo. Claro que la población ajustada tiene una gran importancia para nosotros. Nosotros hemos crecido desde el año 2009 hasta aquí en más de 500 000 habitantes, que tiene importancia. Pero lógicamente habrá que darle peso específico a la insularidad y a la pobreza y a la exclusión social como elementos clave. Pero seguiremos trabajando, es lo que quiero decir, para que estos asuntos sean tratados.

Y digo todo esto porque pasado mañana se reúne la comisión de presidentes autonómicos en la isla de La Palma, la conferencia de presidentes autonómicos, y yo creo que hay asuntos muy relevantes para tratar en esa comisión también. Por ejemplo, el fondo COVID, señor consejero de Sanidad, tiene una importancia capital, y yo estoy completamente seguro que cuando se hable de la desescalada y la

cooperación de fondos para este fin saldrá también para este año 2022 quien hable de la necesidad de un fondo COVID para atender las necesidades extraordinarias de nuestra sanidad canaria. ¿Por qué? Porque el año 2020 se habló de un fondo y se otorgó las ayudas correspondientes de un fondo de 16 000 millones y el año 2021 de un fondo de trece mil y pico millones, y ahí Canarias tiene indudablemente recursos muy importantes, de los 16, 583 y, en el segundo caso, de 629.

¿Quiere decir esto que el que estemos trabajando por asuntos que realmente ocupen y preocupen a los ciudadanos canarios y al Gobierno vamos a renunciar al sistema de financiación autonómica? Indudablemente que no. Pero cuidado, cuidado, porque desde aquel momento en que se produjo la separación del sistema de financiación autonómica de nuestro Régimen Económico y Fiscal hemos dado un paso importante. Y ahora tenemos que situarnos en los debates correspondientes para seguir avanzando. Yo estoy completamente seguro, aun cuando tengamos la certeza de que nuestro Régimen Económico y Fiscal, nuestro Estatuto, nuestra ley de financiación autonómica no lo va a permitir, pero siempre hay tentaciones, pero estas tentaciones no son del Partido Socialista, las son de o son de todos los partidos que han gobernado en nuestro país. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

Por tanto, me alegra enormemente que haya una apertura para trabajar con los portavoces de la oposición y con los portavoces en definitiva de todos los grupos parlamentarios para tener y conocer una postura común. Y, miren, no nos engañemos, el que nosotros tengamos una posición de fortaleza no depende exclusivamente de nosotros, ni siquiera del Gobierno, depende también de todas las comunidades autónomas, ¿o es que creemos que no van a defender también sus intereses?

Yo estoy completamente seguro que... no sé si decía la señora Navarro que debió haber traído el consejero de Hacienda, vicepresidente del Gobierno, una comunicación al Parlamento acerca de la misma. Pero vamos a dejar que se geste también la criatura, porque estamos en ese proceso inicial, como bien se señalaba con anterioridad. Y yo creo que es bueno, no sé si esa posibilidad realmente existe, vicepresidente, la de la negociación bilateral que estaba planteando el portavoz del Grupo Nacionalista Canario. Por tanto, a mí me parece interesante, miren, a mí hay una cosa que no me gusta cuando ocurren acontecimientos políticos en la realidad de los partidos políticos a nivel de España, de Canarias o de donde sea, siempre estamos empeñados, lo digo, señor Lavandera, con cariño, yo vine aquí a plantear esto para hablar del sistema de financiación y de sumar esfuerzos para fortalecer nuestra posibilidad, mire, dejen que se recuperen los partidos políticos, porque la política lleva... *(Palmoteos desde los escaños)*, la política lleva... la política... no, pero os voy a decir por qué. Estamos hablando ahora en el mes de febrero, pero en el mes de mayo o junio la política puede haber dado un cambio radical que a nosotros mismos nos puede sorprender. No lo digo... no lo digo por otros, sino porque veo la realidad de la política, cómo es capaz de cambiar a un ritmo vertiginoso de meses para otros. Porque la política es así, es cambiante y ahora más, después de la pandemia, así que vamos a fortalecer la política desde el Gobierno de esta comunidad autónoma para defender los intereses de Canarias, que yo creo que son buenos, vamos a trabajar estos días por el sistema de financiación, por el fondo COVID, estimado consejero, estimada consejera de turismo, por la conectividad ahora para recuperar la economía y también recuperar el empleo y atender a los más débiles en esa apertura con Reino Unido y Alemania y también para que hablemos, pasado mañana y de aquí en adelante, de la política migratoria, especialmente para pedirle la solidaridad del resto de comunidades autónomas.

Y fíjense que yo soy partidario también de pedirle a los presidentes autonómicos, a través del presidente de esta comunidad autónoma, que, si no van a ser solidarios en el futuro próximo, que le obliguen por ley, porque lo que no podemos hacer es estar viviendo con esta penitencia que es un problema de todos, incluido de España y de Europa, porque es que por aquí entran todos por Canarias, o casi todos. Y lo que no podemos es los canarios, por muy humanos, por muy generosos, por muy comprensivos... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Continúe.

El señor CURBELO CURBELO: Terminó.

Que estemos asumiendo una responsabilidad tan potente y tan importante, así que yo me alegro de que debatamos hoy acerca, y me alegro más estimado vicepresidente, para mantener esa reunión con los grupos y conocer las propuestas de todos y fortalecer la propia nuestra, y desde luego hablar de asuntos que nos corresponden a nosotros y la política también hay que llevarla a todos los foros, pero bueno, hoy tocaba el sistema de financiación y esperemos que esto sea por el interés de todos los ciudadanos de Canarias, que hagamos un sistema de financiación que nos identifique con el máximo de regiones posibles que defienden lo que nosotros defendemos, porque desde luego, en este camino, cada cual defenderá lo

suyo y nosotros no estamos suficientemente pertrechados de fortaleza para a lo mejor lo que viene, ya nos dirá en esa reunión y lo compartiremos.

Muchas gracias. (*Aplausos y palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno de cierre para el Gobierno, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señorías, yo creo que estamos ante un debate importante, necesario, insisto, con una complejidad alta, ¿eh? Es inevitable que esto forme parte del debate político porque existen reglas que establecen el sistema de financiación y han sido incumplidas. El año 2014 debió revisarse, porque la norma dice que cada cinco años se adecúa el sistema de financiación a la coyuntura y se establece un acuerdo en el Parlamento español y se promulga una ley reguladora.

Por lo tanto, tiene un sentido aplastante hablar de esto, porque lo mandatan las leyes y porque influye en la vida de la gente, influye esencialmente en los servicios públicos. Otra cuestión es que se den condiciones políticas para tener mayorías que den cobertura a tal decisión, eso es complicado y no hay que ser un genio para concluir que las condiciones en las Cortes Generales no son en absoluto favorecedoras de una mayoría sólida para sustentar una decisión tan importante como es repartir los recursos para garantizar los derechos de la gente en condiciones equivalentes.

Y les pongo un ejemplo terrible que pone en evidencia y que no tiene nada que ver con lo acontecido en los últimos días: ni en medio de la pandemia, con miles de muertos, hubo acuerdo, señorías. Eso no pasa en otros países de nuestro entorno, en otros estados de nuestro entorno, cuando en esta pandemia, que ha matado a 90 000 personas, o a 95 000 personas, no hubo ni un atisbo de acuerdo entre las grandes organizaciones políticas, sin embargo en Francia, en Italia, en el Reino Unido, en Suecia, se produjo. Si no hubo capacidad de diálogo para juntar fuerza en un momento tan crítico como ese, yo creo que no hay que ser muy avezado para concluir que es muy difícil concitar los acuerdos para distribuir, como mínimo, 125 000 millones cada año. Por cierto, para poner las cosas en sus justos términos, todos los fondos europeos para el sexenio, para el sexenio fondos, no préstamos, fondos, son 81 000 millones, y *pa* empezar a hablar, cada año, en la estructura competencial de las comunidades se reparte un mínimo de 125 000 millones. Estamos hablando de una gran magnitud de los recursos públicos, por lo tanto, es necesario debatir, es siempre útil buscar espacios de consenso en un asunto de esta envergadura.

Los que hemos seguido este debate durante décadas, y como el señor Barragán se leen los papeles, comprenderán que estamos en un estadio siempre político –porque todo es política– muy técnico. Los tres documentos que hemos emitido desde aquí en el año 2002, en el año 2021 y el del año 2022, los tres documentos, versan sobre lo mismo, sobre los contenidos de cómo el parámetro de población, que es el fundamental, porque aquí no estamos hablando de políticas de desarrollo, que hay una confusión entre las políticas de desarrollo, y para eso hay que discriminar por renta, etcétera, etcétera, de las políticas de financiación de servicios públicos –porque es lo esencial– de manera equivalente, de forma que prestar el servicio sanitario a un ciudadano de la llamada España vaciada pues tenga una respuesta financiera como la debe tener de hacerlo a un ciudadano o a una ciudadana de Alajero, y por lo tanto se trata de buscar un mecanismo de financiación equivalente para que todo el mundo, al margen del lugar donde resida, al margen de su condición de partida, pues tenga una respuesta financiada de los servicios esenciales, y más ahora, señorías, porque en la propuesta técnica, como bien apunta el señor Barragán, el peso de la sanidad aumenta, el peso de la educación aumenta y el peso de los derechos de los servicios sociales aumenta, y se reduce el peso relativo del resto de servicios y competencias, de manera que lo sustancial de la financiación autonómica son los servicios públicos fundamentales. Y lo que se pretende es tener una financiación razonablemente igualitaria, y eso es lo que pretende este parámetro central, la columna vertebradora del sistema de financiación, que es la población ajustada, que se corrige por elementos como la superficie, la dispersión, la insularidad, y se modula el reparto, se modula el reparto conforme a la naturaleza de los servicios que financia.

¿En los servicios sanitarios tiene sentido que territorios con altos niveles de pobreza tengan una discriminación? Pues sí, porque es que la pobreza es caldo de cultivo para la enfermedad y hay muchísima bibliografía, nosotros mandamos un documento en julio que hace una referencia bibliográfica amplísima de este tema.

¿Es verdad que en una comunidad, como es nuestro caso, con pobreza, tiene más dificultades el sistema educativo de garantizar ese derecho en condiciones igualitarias? ¡También es verdad!, y se necesitan programas de apoyo para integrar a esas personas.

Y ya ni les cuento en la prestación de los servicios a la vulnerabilidad y a la exclusión. No basta con las tasas de paro sin prestaciones, eso es una parte de la realidad, pero es que hay parados con prestaciones

que son pobres, hay jóvenes que no son parados porque son jóvenes, y hay mayores que no son tampoco parados porque están como población inactiva aunque tengan prestaciones de miseria.

De manera, señorías, que en nuestro documento está todo eso. Yo creo que es un acierto que tengamos esa sesión, o las sesiones que sean necesarias, con los más expertos del departamento y de las universidades. Y aprovecho para... yo estoy de acuerdo, yo creo que en los temas del REF y en los temas de financiación, que son nucleares para la vida de la gente, para el autogobierno, no hemos logrado romper el círculo de dejar esto en espacios muy limitados. Vamos a hacer un esfuerzo, aprovechando su iniciativa, de sentarnos con empresarios, con sindicatos, con corporaciones locales, a ver si logramos que se comprendan estas variables tan determinantes de nuestro bienestar. De manera que no tengo dudas.

Sobre el tema... nuestras singularidades son de tal naturaleza, si me permite, yo creo que... yo recuerdo una escena con Pedro Solbes y con Antonio Gutiérrez, Pedro Solbes fue comisario, vicepresidente del Gobierno, consejero de Economía y Hacienda, de Agricultura y Antonio Gutiérrez fue secretario general de Comisiones... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* y recuerdo una escena, en el año 2005, con ellos dos, dos personas muy instruidas, con un nivel y una capacidad contrastadas, y tenías dificultades para entender las cosas de Canarias. Era difícil explicarles que cuando el IVA en la península es del 18% y aquí era del 6, por qué allí era del 18 y aquí del 6, cuando había pobres en Alcorcón y pobres en Alajeró, era difícil. De manera que aquí hay singularidades que nuestra condición de región ultraperiférica, nuestro sistema económico y fiscal, que hacen razonable una bilateralidad en nuestras relaciones. No somos Euskadi, no somos Navarra, pero somos menos Murcia y menos Castilla-La Mancha, hay cosas distintas. Y por eso nosotros combinamos las relaciones bilaterales con las relaciones multilaterales, y tiene sentido, y lo hemos escrito algunos desde hace muchísimos años, aunque haya otros que lo comprenden poco. No lo digo por usted, pero en cualquier caso, señorías, este es un debate central y ha sido muy oportuno la... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente. Hemos finalizado esta comparecencia.

• **10L/C/P-0915 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS HOSPITALARIOS Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE URGENCIAS SANITARIAS DE CANARIAS, TRAS EL IMPACTO ASISTENCIAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente, la comparecencia del señor consejero de Sanidad, sobre la situación de los servicios de urgencias hospitalarios y la actualización del Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias tras el impacto asistencial por la pandemia del COVID-19, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el Grupo Popular, señor Ponce, le estaba buscando.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señor consejero.

Bueno, vamos a hablar de un tema que yo creo que le preocupa a todos los canarios las urgencias en nuestros hospitales y en nuestros centros de salud. Todos sabemos que año tras año la situación en los servicios de urgencias, especialmente en las épocas de invierno, las imágenes que se están viendo en los últimos años son complicadas, pero la situación ha ido empeorando, los pasillos, señor consejero, se han ido normalizando en los servicios de urgencias, ahora mismo el Hospital Insular es el hospital que probablemente esté en una peor situación con pacientes, me va a permitir que lo diga, aparcados en esos pasillos y con una pandemia que, evidentemente, ha terminado de romper los esquemas de estos servicios de urgencias. Más que nunca este año, y se lo dijimos, además, aquí en este Parlamento en el mes de octubre ante una posible sexta oleada cuando pedíamos test en las farmacias, cuando pedíamos control en los aeropuertos, un plan de choque, aparte del personal contratado, hubiera sido muy importante para evitar las imágenes que hemos visto en nuestros servicios de urgencias.

El plan de urgencias canario, señor consejero, ha quedado obsoleto, inservible, hay que actualizarlo, luego, en la segunda intervención le daré algunas propuestas en las que está esta, como siempre hacemos desde el Partido Popular, a pesar de que no nos escuche. Encima, añadido a todo eso tenemos el problema sociosanitario de los mayores viviendo en las plantas de los hospitales debido a la nefasta gestión, en este caso, de la consejería de asuntos sociales y a la nula coordinación de ese documento, de ese acuerdo que iban a llegar entre sanidad

y asuntos sociales, todavía estamos esperando a que llegue, que hace que se ocupen camas en las plantas de los hospitales y que, por lo tanto, repercute en los servicios de urgencias, viviendo pacientes en los servicios de urgencias, viviendo pacientes en los servicios de urgencias. Qué van a hacer, señor consejero, decir lo de siempre que ya la población ha envejecido, que esto ha sido por culpa de la pandemia, vamos a contratar personal, que está muy bien no digo que no, pero los sanitarios, señor consejero, y se lo digo en primera persona, estamos cansados, estamos agotados de oír palabras y tenemos que pasar de las palabras a los hechos.

Además, la pandemia, señor consejero, hoy le oí decir que si hay algo mejor cómprelo, no entiendo por qué hace usted algo de autocritica. Mire, hoy, hoy en Canarias, Canarias es la comunidad autónoma con más tasa de ocupación hospitalaria por pacientes COVID, 5 puntos por encima de la media nacional, hoy ha habido todavía 2000 positivos, esta pandemia no ha acabado, señor consejero, y tenemos que estar preparados por si lleva una sexta oleada y para eso le traigo esta comparecencia para hablar sobre esto y para intentar planificar.

Mire, los médicos del servicio de urgencias, por ejemplo, del Hospital Insular hicieron un comunicado el 8 de octubre del 2021 que decía cosas como que el servicio de urgencias se ha deteriorado progresivamente a lo largo de los últimos años y más con la pandemia, se ha hecho insostenible llegando a record nunca vistos de sobreocupación, esto nos ha tenido que llevar a ancianos, a pacientes oncológicos, a enfermos paliativos pasar sus últimas horas en los pasillos de tránsito, decían los médicos que no podemos garantizar la seguridad clínica de estos pacientes y que, por favor, le piden a la consejería que no siga poniendo más parches a esta situación caótica, octubre del año 2021, antes de la sexta oleada. Pero también en el Hospital Universitario de Canarias ha habido problemas, hay imágenes de saturación, problemas en las jefaturas de servicios que ha denunciado el Grupo de Coalición Canaria. En mi hospital, en el Hospital Doctor Negrín ha habido salas donde han estado viviendo pacientes por no tener camas sociosanitarias de alta hospitalaria en el mismo servicio. La Candelaria también ha tenido una saturación súper importante.

En definitiva, señor consejero, los compañeros, los sanitarios, porque también hay que hablar de ellos, quiero alzar la voz también en ese sentido, no aguantamos más, no nos merecemos esto, ¿quién cuida a los que cuidan a los canarios? La situación es, lo ha visto usted en los medios de comunicación diciendo que no podemos más, que estamos completamente colapsados, que estamos completamente saturados. En este sentido tenemos que tener en cuenta que están duplicando, triplicando turnos, señor consejero, que están dándolo todo y en este sentido parece que, bueno, que esto de la pandemia intentamos que vaya pasando, no nos centramos en estos problemas y, como le dije el otro día, señor consejero, desde el Partido Popular... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* parte de ese plan de reconstrucción de la sanidad donde uno de los puntos fundamentales son nuestros servicios de urgencia de hospitales y de centros de salud, que luego le pasaré a comentar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.

Señor consejero, tiene la palabra.

Silencio, señorías.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Gracias, señor presidente. Señorías.

Me parece muy oportuno que además abordemos este debate, pero este debate lo debemos abordar en profundidad y en el contexto en el que se produce, porque podemos hablar a fondo cuando quieran de manera puntual sobre el tema del problema sociosanitario, lo conocía ya yo en los años 80 en el Insalud y algo luego abordaremos, o decir frases como que los sanitarios y no sanitarios lo están dando todo: están dando todo y más. Y vamos a ver el por qué están dando todo y más, y analizar con cierta profundidad la situación de los servicios de urgencias de Canarias que, al igual que los del resto de España y del mundo, están sometidos a una tensión asistencial brutal como consecuencia de la pandemia.

El año 2020, como saben ustedes, fue un año atípico como consecuencia del confinamiento y, por lo tanto, los datos que arrojan este año son los más bajos en la actividad de urgencias de todos estos anteriores, tal es así que todavía ni siquiera lo hemos igualado. En estos momentos además el 2001, como saben ustedes, con cuatro olas y sobre todo la última hemos tenido los principales picos de ocupación de urgencias, usted se refería a alguno, el tema es cómo responde el sistema, no se trata de buscar un dato puntual para luego hacer un análisis estructural. Y en todo este tema se ha ido respondiendo con un conjunto de medidas organizativas y de aumento de medios humanos, materiales y espacios físicos, para dar respuesta a ese incremento y esa situación asistencial.

Para que se hagan una idea, los servicios hospitalarios de urgencias atendieron en 2021 a 80 522 pacientes, es decir, 77 725 más que en 2020, sin embargo supone un 10% que lo que ocurría en el

2019. Y, efectivamente, exactamente igual nos pasa incluso con las urgencias de diciembre y enero del año 2021 con relación al 2019 donde todavía no alcanzamos los niveles hospitalarios anteriores.

La presión de urgencias que, como saben, es el número de pacientes atendidos en urgencias que terminan siendo hospitalizados, el 2021 fue un 67,28%, sin embargo en diciembre ha sido el 75 y en enero el 80, es decir, de cada 80 personas que entran por urgencias terminan estando hospitalizadas, por lo tanto tenemos ese *gap* y esa presión, que es tremendamente importante.

La proporción de ocupación de camas de cuidados críticos alcanzó su pico máximo, el 23,73%, y el pico más alto que hemos tenido en esta sexta ola es el día 19 de enero con 114 ingresos. Sin embargo, con respecto a la mortalidad, prácticamente ha habido un incremento prácticamente muy poco significativo de un 0,1%. En concreto –y usted ha hecho una reflexión general– dos hospitales, dos, han sufrido la mayor carga de toda esta presión hospitalaria: el Hospital Universitario de Gran Canaria, el Insular, del cual ya hablamos en su momento y comentamos cuáles eran los índices que había tenido y las medidas que habíamos adoptado; y el de La Candelaria que, como saben, en septiembre comenzó las obras de remodelación y en el mes de noviembre se actuó sobre toda la entrada del hospital, lo que conlleva además todos los cargos organizativos que precisa; hay que decir que todos los servicios de urgencia, como todos los hospitales, han tenido que rehacer todo su triaje y todo su funcionamiento separando patologías COVID y no COVID; sin embargo, esa situación, a pesar de todo, no se ha vivido en el Universitario de Canarias precisamente porque ha tenido remodelaciones previas, eso no significa que no hay tenido una sobrecarga efectivamente también muy grande; y el menos que ha tenido es el Hospital Universitario Doctor Negrín precisamente porque tiene su amplitud, tiene otras condiciones que le permiten evidentemente actuar de una manera más efectiva.

Sin embargo, los servicios de urgencias del resto de las islas han respondido, y podemos ver las medidas que se han adoptado, de una manera bastante adecuada ante una situación de estrés como la que estamos viviendo.

El Plan de urgencias de Canarias. El Plan de urgencias de Canarias, como saben ustedes, lo aprobó el Gobierno de Canarias en el año 2018 y es un plan 2017-2021. Este es un documento que es un documento vivo que tiene que estarse adaptando permanentemente a la realidad que tenemos desde el punto de vista asistencial en nuestra comunidad autónoma y que desde luego para nada, cuando nació, tenía en la cabeza que, los que lo redactaron y participaron en su gestión, que podía pasar una situación como la que estamos viviendo.

En estos momentos tenemos grupos en todas las direcciones y gerencias de atención primaria hospitalaria que van acompañados por todo el resto de los servicios, divisiones, etcétera, que van evaluando, analizando todo lo que es la puesta al día de este documento. Este documento tiene, como usted señalaba, que estar adaptándose de manera permanente a la realidad, analizando sus debilidades, sus fortalezas, sus amenazas, sus oportunidades. Y evidentemente también valorando lo que es el nivel de satisfacción de los pacientes con respecto a lo que es la atención que llevan, que cada día además es una variable que cobra más importancia en cualquier documento... planificación.

Vamos a tener además fondos europeos para lo que es todas las medidas que tenemos que adoptar, tanto de equipamientos como de infraestructuras.

Y por dar un dato más, aunque la comparecencia sea sobre el nivel hospitalario y usted hizo una pequeña mención al principio, a las actividades de urgencia en el campo extrahospitalario le ha sucedido un poco exactamente igual que en el hospitalario. En 2021 se atendieron a 1 292 000 pacientes, por decir un número redondo, que supone un 13,88... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) puede tomarse como un año de referencia... (*ininteligible*)

El señor PRESIDENTE: ...para que acabe.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Termino, señor presidente.

Sin embargo representa un 20,17% menos con relación al 2019.

En la segunda intervención hablaremos de las medidas concretas que hemos ido adoptando para evidentemente un servicio público afectado como el resto de toda la transición anterior que hemos tenido como consecuencia de disponer de muchos menos recursos, venir de una situación de estrés como esta pues evidente conlleva un ejercicio de fortaleza, de...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Esta comparecencia creo que está totalmente ligada a la anterior, a la de la financiación. Y es que lo que estamos sufriendo en Canarias no es sino el déficit en la financiación de nuestro sistema sanitario durante

muchos años. Y, no se engañen, no son cuestiones técnicas, son decisiones políticas, señor Rodríguez, porque todo son decisiones políticas, incluso la llegada del hombre a la luna fue una decisión política. Y esas decisiones políticas nos han llevado a tener un sistema sanitario totalmente agotado, especialmente su personal, y especialmente el personal que están en la puerta de entrada al sistema, la atención primaria y las urgencias.

En el Hospital Insular, porque esto no es de ahora, esto ya lleva mucho tiempo, en el Hospital Insular en los últimos cinco años hay 36 médicos que han abandonado, que se han marchado porque ya no podían más. Ya no podían más de doblar turnos, ya no podían más de ver esas camas en los pasillos con los pacientes, sobre todo personas mayores, que se iban amontonando, y muchos se han marchado. Y la pregunta es si nos tenemos que resignar a esto, a que un hospital como el Insular estén sus urgencias continuamente colapsadas, o sea ya entra dentro de la normalidad, y esto no puede ser.

Le pregunto qué ha pasado con esa orden de la Consejería de Derechos Sociales, la señora Santana se comprometió que iba a ser cuestión de días que esos mayores salieran de los hospitales donde estaban ocupando camas. Y la última noticia que tenemos es que el señor Rodríguez tiene paralizada la orden en la Consejería de Hacienda. Igual si el presidente le da turno de palabra nos puede explicar qué ha pasado con eso, porque para una cosa que hace bien la señora Santana, lo mínimo que se le apoye para que esos mayores puedan ir a centros sociosanitarios.

El plan de urgencias de Canarias, que se elaboró en 2018, es evidente que ha quedado obsoleto, que no funciona.

Y dicen ustedes, decía el presidente del Gobierno de Canarias hace unos días, hemos contratado todo lo contratable, es que no hay más médicos ni sanitarios a los que podamos contratar.

Pues llegados a ese punto, señor Trujillo, habrá que pensar en otras opciones. En el presupuesto de Canarias de este año hay 30 millones de euros sin asignar para ampliación del personal. Si ustedes no son capaces de encontrar personal para el servicio de urgencias o para la atención primaria o para lo que haga falta dentro de nuestro sistema sanitario, tendrán ustedes que contratar que concertar con aquellos que sí disponen de medios y de personal, y no tenerle miedo a los conciertos. Porque lo que no podemos permitir es que las urgencias estén de esta manera por falta de personal y que, lo que me parece aún más grave, que se estén retrasando y cancelando tanto revisiones oncológicas, como incluso operaciones de cáncer, señor Trujillo. No pueden seguir ustedes en este... no sé, no... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Presidente, gracias.

En no querer ver que el sistema está agotado, que nuestros sanitarios ya no pueden más, que no se pueden hacer, como están haciendo algunos médicos, siete semanas seguidos de guardia, que eso es inhumano, y que, por tanto, habrá que echar mano de otros recursos.

Así que no tenga usted miedo a Podemos, que si podemos contar con las camas sociosanitarias para los mayores también podremos contar con la sanidad privada para otras cosas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente, buenas tardes, señorías, buenas tardes también al señor consejero.

Es evidente que esta pandemia nos ha puesto a todos en jaque y entre ellos ha puesto en jaque también a nuestro sistema sanitario. Nuestro sistema sanitario tenemos que recordar que se enfrentó de la noche a la mañana a un virus completamente desconocido, además un virus que estaba arrebatando vidas sin piedad. Esta realidad, evidentemente, repercutió directamente en la actividad de los servicios de urgencias hospitalarias y también extrahospitalarias de Canarias. Esta situación también eso que se evidenciaran aún más las debilidades, porque las tiene, las debilidades, porque las tiene, las debilidades de nuestro sistema sanitario, debilidades que además llevamos años arrastrando y que es necesario continuar fortaleciendo.

De hecho, en este Parlamento todas las medidas que se han aprobado en materia sanitaria siempre han ido en la dirección de fortalecer nuestro sistema sanitario, porque nadie, nadie, absolutamente ningún grupo, cuestiona la importancia de tener un mejor sistema sanitario, el mejor sistema sanitario posible. Tenemos un buen sistema sanitario, pero poder tener el mejor posible. Ante esta pandemia se ha respondido, porque se ha respondido por parte del Gobierno, con medidas organizativas, se han aumentado los medios humanos, se han aumentado los medios materiales y también se ha aumentado el espacio físico en aquellos lugares que ha sido posible, todo esto, evidentemente, pues unido al trabajo extraordinario que han llevado a cabo todos los trabajadores del sistema sanitario.

Señorías, el Pluscan fue aprobado en el año 2018 y se elaboró para mejorar el sistema de urgencias de Canarias. En él se recogen las estrategias e iniciativas relacionadas con las urgencias y emergencias, todo ello con el objetivo de responder a las necesidades ciudadanas y también a los profesionales, pero es un documento vivo, un documento que está en permanente, o debería de estar en permanente proceso de actualización, además, proceso de actualización que debe de llevarse a cabo con reuniones con los distintos profesionales del Servicio Canario de Salud, además de también tener en cuenta y valorar el punto de vista de los usuarios, que cada vez es más importante para llevar a cabo las medidas necesarias.

Nosotros estamos de acuerdo que hay que seguir reforzando el sistema de la sanidad pública y también plantear cuantos cambios y adaptaciones sean necesarias en el documento del Pluscan. Hay que adaptarlo a las situaciones actuales, a esta pandemia y a los procesos o a las situaciones venideras. Por ello, señor consejero, también nosotros le queremos preguntar si se van a utilizar también fondos europeos para el equipamiento e infraestructuras y así conseguir también mejores servicios para los usuarios.

Y termino. Señor consejero, es importante que conozcamos las modificaciones también que... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidente–, porque evidentemente la consejería no ha estado de brazos cruzados, el sistema sanitario no está de brazos cruzados y queremos saber cuáles son esas modificaciones que se han ido acometiendo y los planteamientos en los que ya han estado trabajando, como he dicho, el Gobierno de Canarias, de forma también que se refuerce no solo el sistema de urgencia, nosotros insistimos en realizar políticas que permitan un refuerzo en atención primaria, que es la más cercana a los ciudadanos, porque sin duda alguna es lo que redundará en la mejora de un servicio tan esencial para la sanidad...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza. Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero. Un tema, efectivamente, interesante, que nos preocupa y nos preocupa mucho, y cuando hablan de que esto tiene que ver con la política, todo lo que estamos haciendo aquí en este Parlamento sin duda tiene que ver con la política, pero, miren, como estaba analizando una serie de datos comparativos con otras comunidades autónomas, voy a recordar a quienes piensan, ya se han ido, no están aquí, que nuestra situación puede ser peor, y yo no digo que no sea mejorable, que lo es y mucho, porque autocrítica soy también y sé que necesitamos mucho más refuerzo, pero, miren, por poner un dato, el de, el de... el del presupuesto que tenemos por persona en cada comunidad autónoma con respecto a la sanidad pública.

En Canarias tenemos 1542,17. ¿Pues saben cuáles son las tres comunidades que están por debajo de Canarias? Andalucía, que está gobernada por el Partido Popular con el apoyo de Ciudadanos, que tiene 1388, ¿y saben cuál otra que también está por detrás? Acierten, Murcia, 1433, gobernada también por el Partido Popular y con Ciudadanos o lo que sea, ¿y cuál más? Sorpresa, oh, sorpresa, la Comunidad de Madrid, sí, esa que hacen esos negocios con la compra de mascarillas en tiempo de COVID, 1300 euros por persona. Estos son los datos, ¿eh? En Canarias no es que estemos a la cabeza, estamos en el quinto lugar, pero para ver cómo se distribuyen y cómo están las cosas.

Es verdad que nos duele, nos duelen especialmente las cifras, porque sabemos que siendo como es Canarias una comunidad archipelágica con ocho islas la sanidad es mucho más cara y por lo tanto es verdad que aunque hayamos subido, y ahí están también los datos cuantitativos y el crecimiento... ¡ah, bueno!, por ejemplo, Andalucía del año pasado a este no subió absolutamente nada, nosotros al menos subimos de 1475 a 1542,17, es una cifra, es algo, y vamos caminando. Creo que es importante reconocer todo eso para ver dónde estamos y hacia dónde vamos, y sobre todo desde donde venimos, y no es por hablar de la herencia recibida, es para hablar y por situarnos en la realidad, ¿tenemos un déficit?, sí, ¿nos faltan médicos?, por supuesto que sí, especialistas, ¿nos faltan enfermeras?, muchas y muchos, nos faltan por supuesto que sí, ahí tenemos a los compañeros de Satse en la huelga, reivindicando cosas que compartimos además y queremos decirles aquí que les estamos apoyando, y que dicen y reivindican la ley del paciente, que se ponga en marcha, que nos parece súperimportante, ¿para qué?, pues para que nos atiendan mejor a nosotros, pero para sobre todo quienes atienden, ellos y ellas, que nos tienen que cuidar, y hablamos de la enfermería que es la puerta de entrada tanto en atención primaria y es la gente que está más presente, más próxima, no tengan esas ratios tan raquíticas, que estamos muy por debajo del resto del Estado español y muy por debajo de lo que dijo la Organización Mundial de la Salud y de lo que tenemos en Europa.

¿Hay que reforzar la sanidad? Sí. ¿Es verdad que la COVID nos ha dejado a todos en una situación difícil? De acuerdo, pero toca, toca, que tengamos ya y no solamente en las urgencias... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: No solamente en las urgencias sino también todas las atenciones, todas las cosas que se han quedado descuidadas, que no son pocas.

Ayer hablaba usted en la comisión de oncología, y sabemos el déficit de oncólogos que tenemos, y son cosas muy graves porque sabemos que el cáncer es súperimportante cogerlo a tiempo para tratarlo de la forma adecuada y tratarlo bien.

¿Si necesitamos refuerzos? Sí. Necesitamos que ese Pluscan se actualice, que eso ya le quería preguntar, en la segunda parte espero que lo desarrolle un poco más, porque se supone que venía en el 2021 y con esto que nos ha pasado en estos dos años casi no sabemos hasta cuánto se ha desarrollado... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.
Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero.

Que la situación de urgencias no es la óptima yo creo que es una evidencia. Lo que es evidente también es que lo fue siempre, esa situación no óptima en el ámbito de las urgencias. Y lo fue en algunos momentos un auténtico clamor, y sin el COVID presente.

Lo digo porque todos tenemos que reconocer que es una de las grandes tareas pendientes en el ámbito de la sanidad canaria por supuesto en este instante, pero yo creo que es una de las grandes tareas encomendada a quienes se dedican a esta actividad desde hace ya algunas décadas.

El sistema de urgencias es una de las puertas de entrada del sistema sanitario, generalmente además es la puerta límite del sistema sanitario. Y, por tanto, debe tener un funcionamiento bien engrasado, óptimo, con profesionales cualificados y con número suficiente.

Además, desgraciadamente, en algunos momentos la utilización no adecuada de los servicios de urgencia, por dos motivos, generalmente por no tener bien dimensionado el sistema de atención primaria, lo que hace que mucha gente optara por ir directamente a los servicios de urgencias, colapsando el mismo y no pudiendo prestar la atención a quienes realmente demandaban y necesitaban el servicio y, por otro lado, la ocupación de camas de manera excesiva, sobre todo por algunas personas que ya hemos debatido, personas mayores que fueron abandonadas en esa situación, y que obviamente en algunos momentos han frenado la incorporación de pacientes de las salas de urgencia a las distintas plantas de los hospitales.

Son dos de los aspectos que hay que seguir trabajando, lo que implica al final que hablamos siempre de un sistema que está todo interconectado. Si queremos que funcionen bien las urgencias tendrá que funcionar bien la atención primaria, todo absolutamente, incluso fuera del sistema sanitario en sí, y hablo del sociosanitario, pues con las plazas residenciales, por ejemplo, que sean adecuadas.

Pero digo que el COVID es un elemento fundamental a la hora de analizar la situación que hemos vivido en las últimas semanas en el ámbito de urgencias.

Mire, en el plan de urgencias sanitarias aprobado en el año 2018, dentro del plan de acción planteaba: el comportamiento de demanda de la atención urgente es previsible, aunque con un elevado grado de incertidumbre. Eso en una situación normalizada, reconociendo que siempre hay algo de incertidumbre, se estima que la atención de urgencias es previsible, pues dónde pueden estar los picos, los valles en un momento determinado. Todo eso se rompe absolutamente con la llegada del COVID.

Y luego, un elemento que para nosotros también es esencial. Dentro de ese plan de urgencias sanitarias se establecían cuatro estrategias básicas, la persona en el centro del sistema, eso no puede desaparecer nunca... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* el elemento esencial y los principales... los profesionales como principales actores del sistema de urgencia. Y aquí es donde yo me quiero detener también un poco.

Primero, el reconocimiento máximo a los profesionales que trabajan en el servicio de urgencias. A veces no bien comprendidos por los propios usuarios, al final son los que dan la cara y, evidentemente, necesitan,

creo, el reconocimiento a la labor que desempeñan, la actualización permanente de los mismos y se hablaba dentro del plan también de la ampliación de los roles, digamos, en los perfiles profesionales y me gustaría conocer en qué línea se está... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor Díaz-Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Verdaderamente, escuchando sus explicaciones hoy aquí sobre la situación de los servicios de urgencias en Canarias, que es de lo que estamos hablando, a ver si nos centramos, escuchando sus explicaciones y más aún de algún portavoz de partidos que apoyan a este Gobierno uno podría pensar no solo que no hay ningún problema sino que además del alarmismo injustificado de esta imprudente oposición que tenemos no existen razones ni motivos para las quejas de profesionales o de usuarios sanitarios de urgencias porque total es lo de siempre, pasa en todas partes y yo no sé por qué demonios estamos hablando de esto aquí, no pasa nada, ¿qué digo motivos?, no existen ni siquiera tales quejas. Probablemente, las imágenes vistas en todos los medios de comunicación, en los periódicos, las camillas por los pasillos, las protestas de enfermería, de los profesionales, lo que hemos visto en la televisión, pues, bueno, no es más que, como decía el mentalista aquí, Anthony Blake, es producto de nuestra imaginación, no le dé más vueltas, no pasa nada porque veo que se preocupa muy poco de lo que hace dos años era algo increíble y algunos hablaban aquí de sanidad tercermundista, aquí, y hoy vienen a alabar la profesionalidad de esos sanitarios. Pues, mire, una vez más el pecado original de la consejería, de todo el Gobierno, pero de esta consejería, y en lo que coinciden prácticamente todos los colectivos que están protestando de sanitarios, de profesionales, de médicos, colegios de médicos, de enfermería, de todos, absolutamente, de colectivos de usuarios el pecado original es que no escuchan, es que no escuchan, todos coinciden en algo, cada uno tiene su protesta, pero al final coinciden en algo y es que esta consejería no escucha, no escucha antes de tomar las decisiones, no cuando se ha montado el pifostio, antes para tomar las decisiones, no cuando ya está montado el estropicio. Lo que ha pasado en el Insular de Gran Canaria no es un hecho aislado, lo que refleja más allá de ese hecho concreto es la falta de planificación, intentan cubrir el expediente, no ser más eficientes y al final pasa lo que pasa.

¿Y qué vamos a decir del Plan de Urgencias de Canarias, el Pluscan?, pues, claro que hay que actualizarlo, claro que era un buen plan, y no porque lo hiciera Coalición Canaria, efectivamente, en el 2018 sale a la luz después de dos años de trabajo, sino porque fue fruto del consenso, de hablar con todos los profesionales y los usuarios... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y, claro, fue redactado pensando en todas esas cosas que eran necesarias, implantar los puntos de urgencias extrahospitalarios, un plan específico en inversiones, hablaba del Insular, de la Candelaria, de Nuestra Señora de los Reyes, de los centros de salud como el de Valverde, el de Ofra, el de Guía de Isora, temas de transportes, vehículos de intervención rápida, ampliación 24 horas de los servicios de radiología y se establecía una ficha financiera. Pero ¿qué pasó?, que el nuevo equipo de gobierno, como en tantos otros temas, le pareció que aquello olía demasiado a Coalición Canaria y, por lo tanto, había que meterlo en un cajón... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Díaz-Estébanez. Concluya.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Concluyo, no puedo avanzar más tiempo y de verdad que lo siento, pero hemos pedido reiteradamente en comparecencias que ese Pluscan fuera actualizado porque si hubiera sido actualizado en su momento seguramente habiéramos afrontado mejor la crisis.

Tengo que confesarle también que el actual equipo no es el del primer año de legislatura y tiene mentalidad más abierto, pero en vez del busca y compare y si encuentra algo mejor cómprelo yo le voy a decir algo, escuche, contraste y si no encuentra nada peor hágalo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz-Estébanez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Yo tenía mucho interés en saber por dónde quería ir el portavoz del Partido Popular en referencia a los servicios de urgencias hospitalarios y el interés venía dado básicamente porque si iba a tener en cuenta el escenario de pandemia que hemos vivido o si seguimos... y que seguimos viviendo o, por lo contrario, este hecho tan significativo iba a pasar inadvertido y no lo ha hecho, efectivamente, ha tenido en cuenta

las circunstancias. Y, obviamente, obviamente, claro que ha tenido, ha tenido algún tipo de repercusión con los servicios de urgencias.

Uno de los elementos que fue generalizado en el conjunto de los sistemas sanitarios de nuestro país es que disminuyó la actividad en urgencias, ese es un hecho palpable. Es fácil deducir que una menor movilización laboral y social obligada por el estado de alarma hizo disminuir muchas incidencias sanitarias, en este caso la urgencia hospitalaria.

También es fácil deducir que en los peores momentos de las distintas olas, y coincidiendo con los picos de contagios, se puede dar y de hecho se ha dado, y de hecho se ha dado, en este caso claros picos eventuales en situaciones de, bueno, sobre todo el que ha supuesto una mayor carga de trabajo.

Lo importante, no obstante, es afirmar que en el Servicio Canario de Salud, frente a esas eventualidades provocadas por la pandemia, se establecieron medidas organizativas, mejoras dotacionales y mayor número de recursos humanos, y lo hemos hablado en alguna ocasión, por tanto vamos a ratificarlo también aquí en la tarde de hoy.

En cuanto a los datos de la actividad de los servicios de urgencia yo creo que el consejero, yo creo de forma bastante minuciosa y... (*ininteligible*) con el recorrido... (*ininteligible*) en cada uno de los complejos hospitalarios así como en lo referente a la actividad de la urgencia extrahospitalaria.

Y permítanme, en este final de de intervención, mencionar el Pluscan –el Plan de Urgencias Sanitarias de Canarias–.

Habla el señor Ponce, también lo ha hecho creo que el señor portavoz del Grupo Nacionalista, habla de la actualización del plan. Si ustedes se leen el plan, el plan es una continua revisión del mismo. Están integrados por gerentes de los hospitales, gerentes de los... (*ininteligible*) primarias, las propias enfermerías, los propios servicios de urgencia hospitalaria, de forma que no es un elemento cerrado ni estanco sino que permite ir actualizando e ir adaptándolo.

Yo creo que el consejero, que yo espero además que también nos indique todos esos avances en cuanto a la ejecución del Pluscan en estos años, porque yo creo que se ha ejecutado mucho y creo que hay que ponerlo en valor, yo creo que es importante resaltarlo.

Y, por otro lado, a mí me gustaría que cuando hay tantos actores y son muchos actores los que están aportando propuestas mejores de actualización en este caso, no darlo por, no sé, por perdido el tiempo, yo creo que ha merecido la pena.

Que las circunstancias han venido y han sido sobrevenidas, claro que sí; que el Pluscan hay que mejorarlo, pues seguramente, claro que hay que mejorarlo pero es que la actualización es continua. Y habrá que establecer otro Pluscan y seguramente haremos uno donde la pandemia –y permite el señor presidente solo quince segundos–...

Pero solamente me voy a quedar con una cosa, y miro para el señor Ponce con todo el cariño que le profeso y él sabe, en esta legislatura, desde el inicio de esta legislatura, se ha aumentado 500 millones de euros en la atención sanitaria, créame que parte de esos recursos, que son amplios, nunca comparables con otras etapas, muchos de esos recursos han ido a mejorar los servicios de urgencia, y claro que tenemos un recorrido por mejorar pero créame que si no hubiésemos aportado esos recursos no sé cómo estaría la situación.

Otro día hablamos de la situación sociosanitaria, que hoy no era el tema de debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el grupo proponente, Grupo Popular.

El señor PONCE GONZÁLEZ: Bueno. Muchísimas gracias.

Yo, después de oír al consejero y oír a los grupos del Gobierno, pues, claro, hacen planteamientos que desde ese punto de vista, como comentaba el portavoz de Coalición Canaria, poco más o menos que se ha hecho lo que se ha podido, yo no dudo que se haya hecho y que se haya invertido, no lo dudo bajo ningún concepto, en eso le doy toda la razón, pero si traemos esta comparecencia aquí es porque pensamos que se puede hacer más y siempre queremos mejorar, y para eso, es decir, la oposición... todos importamos en democracia y la oposición tiene que hacer una labor constructiva de proposición y de mejorar las cosas.

Vamos a ver, dice “no”, dice el señor Hernández “no, es que el tema sociosanitario no es un tema para traer aquí”, ¡error, señor Hernández!, porque si no hablamos de las camas sociosanitarias y no tenemos camas libres en planta los pacientes se acumulan en urgencias, primer planteamiento, primer planteamiento.

La señora de Podemos, recurso fácil, Madrid, Murcia, el PP, a los malos del PP... Aquí todos nos equivocamos también, no pasa nada en reconocerlo, pero ustedes también, ustedes también. Y le voy a

decir más, en ratio de camas sociosanitarias ¿sabe dónde está Canarias?, ¡a la cola, a la cola! Madrid y Murcia están mejor que Canarias. ¿Vale? Así que de lecciones ni una, señora. Bien.

Autocrítica. No pasa nada, no pasa nada. No todo lo hacemos bien. También probablemente nos equivocaremos desde el Partido Popular, no, seguramente no, seguro que nos equivocamos. Todos nos equivocamos y hay que saber corregir. Esa es la actitud que tenemos que tener en política, esa es la actitud que quieren los canarios, ¿de acuerdo?, autocrítica, y para eso traemos propuestas.

La pandemia. Claro, por supuesto, que la pandemia ha terminado de romper los esquemas de nuestra sanidad, evidentemente, aquí y en Pekín, en todos lados. Por eso el Pluscan, que efectivamente, que es un plan por cierto del anterior Gobierno, hay que actualizarlo. Es un plan vivo. Efectivamente hay que hacerlo pero, señor consejero, pero ya, porque es que vamos a ver ¿qué vamos a esperar, una séptima oleada que podrá llegar?, ¿qué vamos a hacer?

Por ejemplo, por ejemplo, le voy a poner un ejemplo, ¿por qué no ponemos en marcha ya la posibilidad de hacer test en las farmacias para que la gente no vaya a colapsar los servicios de urgencia hospitalarios y los centros de salud?, por ejemplo, por poner un ejemplo nada más de lo que ya podríamos estar haciendo en previsión de lo que viene, o vamos a esperar al juego del quita y pon –pongo mascarillas, quito mascarillas, nivel 4 pero que es nivel 2, esperando por el Tribunal Superior de Justicia... En definitiva, puede llegarnos una séptima oleada, yo le invito, y por eso traigo esta comparecencia del Partido Popular, a que nos pongamos en marcha, a que ese plan vivo realmente nos pongamos en marcha. Porque los servicios de urgencias, ustedes lo han dicho aquí muy bien, son esenciales, tanto de los hospitales como de los centros de salud.

Queremos sumar, queremos aportar, se lo hemos dicho. En este sentido yo le propongo diferentes medidas.

Dentro de la actualización del Pluscan, señor consejero, mire, una medida muy novedosa, que algunas comunidades han hecho, es utilizar los servicios de urgencia, yo sé que esto le va a doler y que no le gusta a alguno de su grupo de gobierno, de los centros concertados. Tenemos profesionales en los servicios de urgencia de las clínicas concertadas de Canarias, que no están atendiendo COVID por cierto, porque no han querido, porque había que haber tenido un plan de camas en centros concertados para precisamente evitar los colapsos o haber tenido..., ¿se acuerda los hoteles del paciente?, hemos ingresado pacientes en las plantas de los hospitales, señor consejero, simplemente para hacer cuarentena, y se lo digo en primera persona porque lo he vivido, como usted bien sabe. Y en ese sentido haber aprovechado las plantillas de los centros concertados que hacen urgencias, más que, aprisa y corriendo, poner, permítame el ejemplo y no por despreciar a nadie, oftalmólogos a ver fracturas en un servicio de urgencias, que por mucho licenciados en medicina que son, llevan veinte años. Y para hacer urgencias, señor consejero, y esto es importante, hemos pedido una especialidad, es que no todo el mundo puede estar en un servicio de urgencias. Hay que poner en valor a los médicos de urgencias, hay que poner en valor esa figura, porque es imprescindible. Y podíamos haber aprovechado los centros concertados, a lo mejor en los hospitales públicos viendo COVID y en los hospitales concertados viendo no COVID. Hubiera sido una medida, por ejemplo, que hubiera ayudado a no colapsar los servicios de urgencias. Por dar alguna medida y por darle alguna idea que espero que tenga a bien.

Por otro lado tenemos también en cuanto a los puntos de atención continuada deben de ser los turnos muy flexibles.

Los equipos móviles, la rotación de todos esos profesionales.

La potenciación de las urgencias a domicilio, el sistema SEU, que tenemos en Canarias, es un sistema que quizás había que haberlo potenciado, está sobre todo en las áreas urbanas y no está bien desarrollado, y a lo mejor más que nunca, en esta idea de siempre potenciar la atención cercana a nuestros pacientes, podía haber sido más interesante que nunca.

Por supuesto, lo ha hablado el compañero de Coalición Canaria, la atención primaria, otro punto importantísimo, todo está conectado, cuanto más la potenciemos más resolutiveidad.

Todo lo que tiene que ver con las unidades de corta estancia.

Todo lo que tiene que ver con el desarrollo de la telemedicina.

Todo eso son ideas para el Pluscan, señor consejero, que estoy intentando darle.

Todo lo que tiene que ver por supuesto que usted bien lo sabe, lo hemos hablado, la hospitalización a domicilio.

Todo lo que tiene que ver con las consultas del paciente crónico complejo, para evitar que vaya al servicio de urgencias y no tenerlo esperando en el servicio de urgencias, que acude allí porque no tiene más remedio, porque llama por teléfono, porque no lo atienden.

Mire, señor consejero, un sistema sanitario está colapsado cuando ocurren dos cosas. La primera, cuando vemos que los pasillos se cronifican en los hospitales, y eso ha pasado en los picos de las oleadas, pero también en los valles de las oleadas, es decir esa situación no solamente se produce en los picos de las oleadas del COVID. Y, en segundo lugar, un sistema sanitario está quebrado cuando uno llama al médico

de atención primaria y se tardan quince días en que te den cita. Y esto es lo que está pasando en nuestro sistema sanitario.

Y por ello los servicios de urgencia son esenciales para agilizar esto, porque sobre todo lo que tenemos que intentar es evitar y minimizar, que los pacientes vengan a los servicios de urgencias, dándole herramientas como las que les he comentado para que evitemos esos colapsos, sobre todo ante la previsión de una séptima oleada, que todos esperamos que sea poco intensa, que sea mucho menor, gracias a ya la evolución de la pandemia y a la vacunación.

En este sentido... –quince segundos nada más (*dirigiéndose a la Presidencia de la Cámara*)–, señor consejero, yo lo que queremos... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) es que quizás nos dejemos de poner tiritas, parches, cosas con..., vamos a solucionar esto, vamos a poner esto aquí, vamos... Una visión un poco más a medio plazo. Yo sé que usted está de acuerdo conmigo, lo hemos hablado. Planifiquemos bien y sobre todo con los pacientes, con los servicios de urgencias, y ayer en la Comisión de Sanidad... (*ininteligible*) pacientes de oncología, son dos cosas que tenemos que poner remedio de inmediato ante posible evolución de la pandemia y sobre todo por el colapso que estamos viviendo, fruto también de ella misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ponce.

Turno de cierre para el Gobierno.

Gracias, señorías.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Buenas tardes, señorías.

Quisiera empezar diciéndoles una cosa, el sistema de protección de salud canario, no solo a nivel de urgencias, no solo ha dado una respuesta más que satisfactoria a un reto extraordinario sino que la continúa dando, evidentemente en unas circunstancias que son terribles, como usted bien decía, señor Ponce, lo que le pasa a todos los sistemas de protección a la salud no solo de España sino del resto del mundo.

Hay algún portavoz que quizás no me ha escuchado, y suele ser repetitivo esto en los debates que tenemos. En absoluto nosotros nos jactamos de las cosas que hacemos, ni nos podemos sentir satisfechos, ni no escuchamos a quien quiera aportar, que por cierto le agradezco, usted aporta una serie de cuestiones, algunas las hacemos, pero bueno, no pasa nada. Pero siempre vienen bien los elementos propositivos, sobre todo en circunstancias que son tremendamente terribles.

Como ustedes saben, nosotros, ante una situación como la actual, y teniendo los medios que tenemos, no se olviden que la sanidad siempre ha sido un objeto de discusión profunda, de carencias, de listas de espera, de necesidades, de tiempos de retrasos... sin pandemia, sin pandemia. Ahora encima tenemos la pandemia y probablemente el que más hablado del no COVID en esta casa he sido yo, que siempre les hablo intentando, como los futbolistas, levantar la cabeza, porque hoy hablaba el señor Casimiro de que a ver si necesitamos, el señor Curbelo, si necesitamos el fondo COVID para este año, pero lo que tenemos que pensar es en la situación económica que nos viene y el ponernos al día qué recursos nos va a demandar este sistema de protección a la salud.

Nosotros en todas estas circunstancias hemos tenido que hacer frente a este temporal con lo que teníamos y con lo que tenemos, y entonces se han ido adoptando un conjunto de medidas que en unos espacios, sea un hospital como el Insular, tremendamente más limitado, u otros, como el Negrín, mucho más, si me permiten el término, sobrado que el Insular, y además con distintos ambientes, también, no nos inventemos las cosas nuevas, ¿no?, distintos ambientes laborales, problemas que vienen del pasado... a mí me gusta hablar del pasado, lo sociosanitario lo es y estamos derivando pacientes que tienen ese perfil de las camas hospitalarias y hemos redactado una orden, que esperemos que vea la luz lo antes posible para, precisamente, descargar al sistema sanitario de esas cuestiones.

Hemos adoptado medidas de todo tipo en esta, si me permiten, sanidad de guerra. Habilitar espacios dentro de las posibilidades que cada infraestructura tiene, unas tienen, otras no tienen, para incorporar nuevas camas, para hacer salas de espera para los familiares... en todos hemos remodelado espacios, porque hay que hacer circuitos COVID, no COVID, en infraestructuras que en la vida se proyectaron para un sistema de protección a la salud como este. Hemos tenido que, además, garantizar los servicios de urgencia, usted hablaba de alguno de estos, lo discutimos el otro día con el Insular, con facultativos de otros servicios, eso sí, eso sí, siempre con los especialistas de urgencias y en algunos casos, como por ejemplo el Insular, en las salas de patologías leves, no... Hay que explicar, hay que explicarlo bien. Hemos derivado, hemos derivado pacientes, cómo no, a los centros concertados. Hemos, además, como les decía, dado de alta a pacientes con perfil sociosanitario, no tienen... nosotros tenemos personas ahí en

La Candelaria que llevan más de cuatro años viviendo en La Candelaria, claro que es un tema que hay que resolver, por supuesto que lo tenemos que resolver.

Y miren, y entre 1 de julio y 15 de febrero hemos contratado, hemos hecho más de 2000 contratos, casi doce millones de euros. Ese es el esfuerzo que el sistema, con las carencias que tiene, hemos tenido que realizar en eso que les he dicho yo, con ese término de sanidad pues prácticamente de una situación límite, ¿no? Y luego, para que también... porque de verdad que no se trata de mirar para atrás ni ver si un documento lo hace un partido u otro, eso es un error, es un error. La prueba es que si vemos a día de hoy la ejecución del Pluscan, el Pluscan, en la mayoría de las islas, tiene un nivel de ejecución de las determinaciones que tenía previstas, en algunos casos, hasta cercano al cien por cien, y en otros, islas como Tenerife o Gran Canaria, cuando vemos lo proyectado, está ejecutado en torno al 80%. Podríamos ir entrando en obra por obra. Desde luego, de todo el conjunto del Pluscan, y aprovechando que la materia que nos ocupa hoy es el tema de urgencias, la infraestructura más importante que hay que acometer es la infraestructura del servicio de urgencias del Materno, del Insular, CHUIMI, como queramos llamarlo, sin menoscabo del conjunto de otras materias que tenemos y, como digo, podríamos entrar una por una en esta materia.

Comentaban que si iba a haber fondos europeos. Los va a haber, pero lo que les quiero transmitir es que este asunto no lo podemos abordar, si me permiten el chascarrillo, no se lo tomen a mal, ¿eh?, como aquella famosa frase del prefecto Renault en *Casablanca*, ¿recuerdan?, del famoso casino, dice, ¡qué escándalo, aquí se juega! Pues claro, hombre, pero qué cosa, tenemos desbordado el sistema sanitario, hospitalario, atención primaria... evidente. Usted comentaba, además, un elemento que es tremendamente importante, de las cosas que tendremos que abordar seriamente es el funcionamiento, y también lo comentaba el portavoz de Nueva Canarias, el comportamiento de nosotros con relación al uso del sistema sanitario. Las propias urgencias del sistema extrahospitalario tienen que jugar un papel mucho más importante, porque el Insular no va a ser como las carreteras, que tenemos tres carriles, cuatro carriles, cinco carriles, aquello tiene el espacio que tiene y termina colmatado. Crecemos más de medio millón de personas en un grupo de años muy pequeño, no se olviden. Tenemos estudios claramente con relación a eso y tenemos que pensar en funcionar de manera muy distinta.

Usted mismo hablaba de cosas como la telemedicina, el tener la atención a domicilio, usted es un profesional de eso.

Mañana, por cierto, firmamos incluso un convenio con la Comunidad Valenciana sobre un proyecto que estamos hablando, haciendo, de telemedicina y *big data*... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*) nos puedan ser atendidos, no tanto en los desplazamientos a las infraestructuras, sino que el sistema...

El señor PRESIDENTE: Sí, consejero, le doy un minuto más.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Trujillo Oramas): Termino, presidente.

El sistema vaya a ellos, o sea... (*ininteligible*) por cierto a todos estas temas de reducir las emisiones de gases contaminantes.

Es decir, lo que tenemos que exigirnos, y todas las propuestas positivas bienvenidas sean, porque aquí nadie tiene ninguna varita ni es el que sabe más que nadie, todas estamos evidentemente abiertas a que nos vengán. Pero en un tema de esta naturaleza, con lo que nos ha caído y nos está cayendo, mucho más allá de siempre esto, porque es así, forma parte de la dialéctica y los recursos verbales políticos, “los trabajadores están cansados”, pues por supuesto, por supuestos, cansados no, agotados, como la población, pero no nos queda otra, usted también lo apuntaba, no podemos todavía bajar la guardia, sería un error tremendo. Aquí lo que tenemos que ser es todos echar una mano y tirar todos juntos, porque todo lo que hagamos va a ser poco, que es lo único que están haciendo sobre todo... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· **10L/C/P-0901 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN BÁSICA INICIAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Vamos con la siguiente comparecencia. De la señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes, sobre impulso a la educación de 0 a 3 años en Canarias de la mano de los ayuntamientos.

Tiene la palabra, en primer lugar, el grupo proponente, Grupo de Nueva Canarias.

Perdón. Estamos en la anterior, me he saltado una, disculpen.

Es la comparecencia, la 901, también de la consejera de Educación, sobre la planificación y desarrollo de la Formación Básica Inicial. El proponente es el Grupo Nacionalista Canario.

La señora CALZADA OJEDA (*telemáticamente, desde fuera de la sede*): Gracias, presidente, muy buenas tardes, buenas tardes, consejera.

Le hemos pedido esta comparecencia, consejera, para conocer de primera mano cómo quiere este Gobierno que se desarrolle la Formación Básica Inicial. Y no se le esconde que nos preocupa la orden de 27 de octubre, por la que se limita a cuatro años, una más de forma excepcional, la permanencia del alumnado en esta formación.

La Formación Básica Inicial se basa en el principio del aprendizaje a lo largo de la vida, que es más que un principio, es un derecho fundamental. Esta formación está pensada y diseñada para dar respuesta a las personas que en su edad adulta decidan darse una oportunidad de aprender, personas que abandonaron los estudios o que nunca tuvieron la oportunidad de ir a un colegio, muchas de ellas personas mayores que tienen su primera oportunidad para aprender incluso a leer y a escribir.

En estos meses le he estado haciendo preguntas para entender qué ha motivado este cambio, qué objetivos persigue esta limitación temporal y cuáles han sido los criterios que han tenido en cuenta. Y mire, podemos compartir algunas de sus explicaciones, se lo digo claramente, porque efectivamente el objetivo fundamental de la Formación Básica Inicial es contribuir al desarrollo en el alumnado adulto de sus capacidades, que le permiten prepararle para poder continuar su formación con garantías de éxito, alcanzando los objetivos y el desarrollo de las competencias de esta etapa, y que se pretende que el alumnado promocione a la siguiente etapa, que es la Formación Básica Postinicial.

Lo que no compartimos es que el objetivo de fomentar y aumentar la promoción del alumnado se consiga limitando su permanencia. Porque esto es como todo, al alumnado que no tiene mayores dificultades, al que el aprendizaje le resulta más fácil o al que tiene más tiempo en el día para dedicarle mayor esfuerzo posiblemente no le afecte esta medida y consiga el objetivo final de obtener ese título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria, ¿pero y a los demás, qué hacemos con ellos, los van a echar? Si esta medida la llevásemos al resto de enseñanzas sería un desastre, de hecho todo el sistema educativo ha ido avanzando a lo largo de la historia para evitar esto, que los que no consiguen los objetivos, a los que más les cueste abandonen. Los esfuerzos van encaminados a facilitarles alcanzar esos objetivos y a darles alternativas, lo contrario sería un agravio comparativo, y es verdad que a esta enseñanza no se le ponían límites de permanencia en comparación con otras que sí las tenían pero precisamente porque las características del alumnado son claramente diferentes.

Consejera, queremos centrar también la comparecencia en las alternativas. Cuando se ve que un alumnado de primaria o de secundaria no consigue cumplir los objetivos de las etapas tiene alternativas, que en ningún caso es el abandono, el sistema educativo no los desecha, y por eso queremos que nos diga qué alternativas van a plantear al alumnado que a los cuatro o cinco años no alcancen estos objetivos.

Tenemos que entender que a la vez que han considerado oportuno esta limitación temporal también han pensado y diseñado alternativas.

Consejera, y las formas de hacerlo, sin consenso, sin diálogo, ayuntamientos, sindicatos, el Consejo Escolar de Canarias, los centros de adultos, todos se han manifestado en contra, ¿con quién hablaron para tomar esta decisión? ¿Esto no les hace replantearse su postura? De verdad que no entendemos por qué lo han hecho así, los ayuntamientos que cuentan con centros de adultos de todos los colores políticos se han manifestado rechazando esta medida, porque son conscientes del daño que provoca a esa población adulta que quiere aprender, pero que aprender le cuesta y necesita más tiempo.

Denuncia un sindicato que en diciembre la consejería asumió el compromiso de abrir unas mesas de diálogo con la finalidad de alcanzar un acuerdo sobre este tema y que dos meses después no se habían convocado. Nos gustaría saber si ya han convocado esas mesas de diálogo o si tienen pensado convocarlas.

Consejera, en junio de 2020 se celebró una reunión en la que entonces la anterior directora general de Formación Profesional de Educación de Adultos recomendó no matricular al alumnado en la Formación Básica Inicial y al profesorado adulto que no pidieran las comisiones de servicio, como denunció un sindicato en aquel momento. En julio, usted acababa de llegar a la consejería y yo le pregunté en comisión parlamentaria por esto y usted lo que nos dijo es que debía de ser un malentendido y así lo dimos por bueno. Pero, claro, a la vista de la decisión tomada y de la orden de octubre creo que puede ser que desde entonces ya estaban dándole vueltas a este desarrollo de la Formación Básica Inicial y hacer cambios por lo que la pregunta sería si no tuvieron tiempo en un año y medio de consensuar y de dialogar. Estamos hablando

de una medida que afecta casi a cinco mil personas, 4439, según los datos que nos han dado, la mayoría mujeres que lo que buscan es conseguir un aprendizaje muchas veces a nivel funcional, aprendizaje al que no tuvieron acceso en su momento y que no pretenden obtener un título.

Le pedimos que en su intervención, consejera, nos explique estas cuestiones y cómo en la planificación y en el desarrollo de la Formación Básica Inicial se va a dar respuesta a esta situación generada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias. Muy buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora diputada, la verdad que quiero decirle que tenía bastante dificultad para escucharla, disculpe si hay alguna cosa que no le entendí bien, espero que le haya recogido por lo menos lo principal.

Mire, el desarrollo normativo de la ley de adultos, de enseñanza de adultos en la comunidad canaria su desarrollo normativo está en un decreto y en dos órdenes, en un Decreto que es el 127/2007, donde dice, se establece la ordenación y el currículum de la enseñanza de personas adultas de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Orden del 27 de agosto de 2010, por la que se regula la organización de la oferta de la Formación Básica, también, de Personas Adultas, y la Orden del 19 de julio de 2017, por la que se desarrolla el currículum de la Formación Básica de Personas Adultas, también en la Comunidad Autónoma de Canarias. Según el artículo 2 de la Orden del 2017, dice, "...finalidad ofrecer a las personas mayores de 18 años la posibilidad de alcanzar los objetivos y el desarrollo de las competencias establecidas para la etapa de la educación obligatoria, así como para su desarrollo personal, profesional y social, permitiendo –y esto es lo más importante– que obtengan el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria". Así entendida la primera etapa de la formación básica de personas adultas consta de dos cursos académicos, es la etapa equivalente, evidentemente, salvando las distancias, a la enseñanza ordinaria de Primaria. También recoge la Orden de 2010 en que en su modalidad ordinaria, porque después hay otra que es intensiva, la organización de la Formación Básica Inicial se completa en dos cursos académicos y todas estas en cuatro cursos. Ya viene recogido, ya venía recogido en órdenes, ya le digo, en decreto del 2007, del 2010 y del 2017, ya estaba recogido así, otra cosa es que no se cumpliera el hecho de la permanencia.

Mire, le digo algo, nosotros estamos totalmente de acuerdo con usted y con... yo creo que con todos los que estamos aquí y con los que han hablado varias veces en los medios de comunicación con la importancia que tiene la formación de las personas a lo largo de la vida, claro que sí, lo que yo he dicho siempre, además, cuando me han preguntado por esto es que se puede hacer, pero en otro sitio que no sea este, no en este tipo de enseñanzas. Esta enseñanza está establecida justamente para sacar ese título de enseñanza obligatorio no para otra cosa. Y lo que no puede ser, que es lo que me encontré cuando empecé a hacer un análisis, tenga la completa seguridad, señora Calzada, que siempre que tomamos decisiones son siempre bien fundamentadas, es decir, por lo menos lo intentamos, hacemos un análisis profundo antes de tomar decisiones. Y lo que no podía ser es lo que nos encontramos, nos encontramos con personas, con un alumnado que no estaban cuatro años, cinco, seis, ocho, es que estaban hasta doce años, catorce años en la Formación Inicial Básica, ¿no?, a nosotros nos parece que algo estaba fallando podría ser que a lo mejor el alumno no era, no tenía el perfil para estar ahí y habría que buscarle otro sitio, a lo mejor es que la metodología no es la correcta, teníamos que analizar eso y, por supuesto, el sitio nosotros entendíamos que no era el adecuado. Por otro lado, pedimos información, una por una de cada uno de los CEPA, de los centros y veíamos que hasta 46 personas, por ejemplo, en un curso no tenían aprobada ni siquiera una materia, pero no es ni lengua ni matemáticas, ni siquiera plástica, año tras año, eso no se puede, eso tiene que estar fallando algo, desde luego.

Y yo creo que están ubicadas realmente, eso no quiere decir que nosotros no estemos, como le decía, por labor de que estas personas estén formándose, claro que sí, cuanto más mejor, pero vamos a buscarles el sitio adecuado y vamos a darles el tiempo adecuado y vamos a darles los apoyos necesarios para que esta gente no abandone el sistema, totalmente de acuerdo con usted, pero eso, ya digo... Mire, en estas órdenes y en ese decreto, que, si se fija en la fecha coincide absolutamente con la etapa en que gobernaba su grupo, no lo modificaron, no pusieron en absoluto que esa etapa debería estar diez años o hasta que el alumno lo consiguiera, no lo ponen... Porque todas las etapas educativas, y si quiere hace usted un repaso –la primaria, la secundaria, las enseñanzas universitarias, la formación profesional–, todas tienen un principio y un fin. Y aquí lo que hemos hecho es, bien, están cuatro años y año más de gracia si así lo considera el equipo educativo que atiende a este alumnado. Eso es lo que hemos hecho.

Pero, no obstante –después en la segunda parte de mi comparecencia–, le diré exactamente cómo lo estamos haciendo, cuál es el diálogo que estamos manteniendo con los centros de Canarias que atienden a personas adultas, y se lo explico, y había muchísimas cosas que hacer también que durante todos estos años no se han hecho y también le voy a decir que lo hemos iniciado, para que vea que esto lo hemos tomado, ya digo, con el respeto que se merecen las personas mayores, con el respeto que se merece la formación de las personas mayores y haciendo lo mejor que yo, que nosotros entendemos que es mejor para ellos. Y hay otras fórmulas, claro que las hay, las buscaremos entre todos porque yo creo que es muy importante que esta gente, que estos alumnos mayores estén desde luego atendidos en la materia tan necesaria como es la educación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto.

Señora Espino tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Como bien ha explicado la consejera, el objetivo de la Formación Profesional Básica, con una duración de dos años, es que aquellas personas que han abandonado los estudios de la Enseñanza Secundaria Obligatoria tengan unos estudios básicos.

Yo creo que es comprensible lo que ha explicado la señora De Armas de que hay que dar oportunidades pero no oportunidades infinitas dentro del sistema y que había que revisar qué era lo que estaba fallando, según lo que ha explicado ella.

Sin embargo, en otras comunidades autónomas como el País Vasco, que en esto de la Formación Profesional suelen ir muy por delante, lo que han hecho es ampliar la formación básica profesional, es una iniciativa piloto que está funcionando en siete centros del País Vasco y en lugar de dos años de estudio esta formación básica que sean tres años, porque así de esta manera se reparten las materias y se da facilidades sobre todo a personas de colectivos más vulnerables, y precisamente proyecto piloto se está haciendo en estos lugares, y yo creo que como el País Vasco es un sitio donde la Formación Profesional funciona y funciona bien, creo que se podría también evaluar este ejemplo, señora De Armas.

Porque, sin duda, lo que tenemos que conseguir no es solo que se acaben estos estudios sino que se acaben además con una orientación profesional, y creo que eso es lo que falta fundamentalmente en nuestra Formación Profesional hasta ahora.

En España, y en concreto en Canarias, tenemos un problema, y es que tenemos más universitarios, por ejemplo, que la media europea –un 40% en España frente a un 34% en la Unión Europea– pero también tenemos un mayor fracaso escolar que en el conjunto de España o con la Unión Europea, y esto a lo que nos lleva es a un vacío en esa formación intermedia que, según nos indican también estudios que han elaborado en la Unión Europea, va a ser la que más se demande, el 65% de los empleos que se demanden en los próximos años hasta 2030 van a estar relacionados con esta Formación Profesional, y creo que todavía sigue siendo una asignatura pendiente.

Me gustaría saber, señora De Armas, de ese anuncio que hizo el presidente Sánchez, de los 1500 millones que iban a invertir en Formación Profesional en España, saber cuánto dinero hay previsto que llegue a Canarias, calculo que unos setenta y cinco millones es lo que nos podría corresponder por la población, pero teniendo en cuenta otras variables como ese mayor fracaso escolar y esa mayor pobreza, saber con cuánto presupuesto vamos a contar para impulsar ya sea esta Formación Profesional Básica o la de un grado superior.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías, buenas tardes también a la señora consejera.

Señorías, nadie yo creo que discute la importancia de la FP Básica, una formación que da la oportunidad de continuar formándose a todas aquellas personas que abandonan su formación sin terminar los estudios de secundaria. No podemos olvidar, como se ha dicho, que aunque hemos mejorado en Canarias, porque hemos mejorado, también es una realidad que seguimos teniendo un alto porcentaje de abandono escolar temprano. Y esta, la FP Básica, es una herramienta que les da la posibilidad a estas personas que

abandonaron sus estudios de forma prematura a obtener el título de graduado en ESO, un título además que es casi indispensable para poder acceder al mercado laboral.

Por ello insistimos en la importancia de potenciar y también de dar a conocer esta FP Básica, especialmente sobre todo entre alumnos con mayores dificultades en el aprendizaje. Es verdad que no podemos alargar en el tiempo esa obtención del título de secundaria a años ilimitados, hay que ponerle un límite en el tiempo como cualquier otra formación para poder obtenerla.

Por ello también cobra especial importancia que esta formación también cuente con todos los recursos humanos y materiales necesarios para que el desarrollo de estas enseñanzas pueda también llevarse de manera integral en todos los centros.

En este sentido, señora consejera, me gustaría conocer el alcance y los resultados que está obteniendo o teniendo actualmente la FP Básica en las islas. Y también si nos puede cuantificar de qué manera esta formación está logrando la inserción o el mantenimiento del alumnado también en el sistema educativo, porque muchos comienzan su formación para obtener el título de secundaria y eso les anima o les motiva para seguir continuando con una formación superior.

Por otro lado, para islas como La Gomera, donde la oferta educativa es mucho más limitada, cobra especial importancia, ya lo hemos visto en otras ocasiones, que cada año lectivo se realice un estudio de campo de las especialidades existentes y la posibilidad de la implantación de nuevas especialidades, sobre todo de cara a lograr maximizar la utilidad de la formación impartida en consonancia con las necesidades del tejido productivo de la isla y consecuentemente así conseguir el máximo atractivo de esta formación. Sobre todo lo digo, señora consejera, por la importancia que tiene para que los jóvenes se queden en la isla y puedan, en este caso en la isla de La Gomera, y puedan conseguir un empleo acorde a sus estudios y a las necesidades del mercado. Hay que tener en cuenta que cada isla es diferente y que tiene sus particularidades y sus necesidades. Yo le pongo un ejemplo, dentro de poco la isla de La Gomera va a contar con un centro sociosanitario y ahí se van a... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –presidente–, ciertas especialidades que si le damos la posibilidad a los jóvenes o a la gente adulta que se formen dependiendo o en base a esas necesidades que se van a tener en breve en la isla, pues les damos la posibilidad de quedarse y de arraigarse y no tenerse que marchar fuera en busca de oportunidades laborales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señora Del Río.
Adelante.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Señor presidente. Señora consejera, buenas tardes.

La verdad he de decir que cuando empecé a prepararme esta intervención me sorprendió mucho lo que estaba leyendo en la prensa, me sorprendía la disparidad de criterios, porque no me cuadran conociendo lo que conozco de ustedes, su trabajo y de su mentalidad ideológica, esta cosa. Porque uno, lo que leo, yo estoy de acuerdo con la gente, o sea cómo no vamos a dar educación permanente a las personas mayores de edad. Creo que esto es incuestionable, sería una barbaridad decirlo y que alguien lo dijera. Yo por supuesto me pongo a favor de... en contra de... *(ininteligible)* si esto es lo que plantea este Gobierno.

El tema es entender cuál era el objetivo de esta formación profesional y qué alternativas se le pueden dar para que efectivamente esas personas, muchas de ellas según he estado leyendo según dicen los propios directores son mujeres entre 55 y 70 años, que lo que buscan no es una formación para tener un empleo sino algo más funcional y mantenerse activas también mentalmente. Yo recuerdo una época... *(ininteligible)* como también universidades populares también para esas cosas, y ahí... en ciudades más grandes, como en Granada, también ciclos para personas mayores, para seguir aprendiendo, y que me parecen fundamentales, que creo que además desde una Consejería de Educación y desde un Gobierno progresista no se les puede dar la espalda, porque hay que atender el derecho a la educación permanente a lo largo de toda la vida y máxime cuando hablamos esto de personas muchas veces mujeres de estas edades que a saber qué razones durante sus etapas anteriores les impidieron tener otro tipo de estudios.

Bien, teniendo en cuenta los tres tipos de formación profesional que tenemos, el ciclo de Formación Profesional Básica, de dos años; el ciclo de Formación Profesional adaptada, que son...; y los ciclos especiales. Y esto sería el ciclo de Formación Profesional Inicial –que en Lanzarote de hecho no lo tenemos–, pero que van destinados a alumnos que se incorporan tarde a nuestro sistema educativo o que vengan incluso de otros países.

Si ese es el objetivo, claro... y por eso tienen cuatro años o cinco, porque es para formar a gente que no tiene estudios previos y que se tienen que incorporar al mundo laboral, podemos entenderlo. Pero, claro, esto es lo

que nos chocaba, cuando leímos que el pasado 4 de noviembre se publicó la orden en la que se decía que la formación básica inicial no podía permanecer la gente que estaba matriculada en ella no podía permanecer más de cuatro, cinco años. Y esto contrasta con lo que usted dice de personas que están hasta diez, doce años. Creo que aquí hay un problema de entendimiento, que a mí me gustaría que usted lo aclarase ahora en su segunda intervención. Porque, por supuesto, nosotros reivindicamos el derecho a las personas mayores, y lo apoyamos, a que puedan tener una educación permanente a lo largo de toda su vida y ver qué es lo que pasa, si el modelo es esa Formación Profesional Inicial o si es otra, quién lo impartiría, si es a cargo de la Consejería de Educación, que nos parece importante, aunque sea con convenio con los ayuntamientos, o con lo que sea, pero... y, por supuesto, quizá esta polémica que se ha armado con sindicatos y con...incluso con el Consejo Escolar, quizá podría aclararse a través de unas reuniones en las que se buscara la solución... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* una solución de consenso, porque yo creo que es un tema en el que estoy convencida que nos podemos poner de acuerdo y que se busque la alternativa para no dejar fuera a todas estas personas y especialmente, yo creo... toda nuestra solidaridad con las personas más mayores, junto a las más vulnerables también, para que desde la Consejería de Educación no se les dé la espalda y se busque, de acuerdo con las fuerzas sociales, con los sindicatos, con el profesorado, con los ayuntamientos, con la Fecam, con el Consejo Escolar, la mejor alternativa posible para que este problema, este conflicto que recientemente ha aparecido, se solucione. Creo que no es una cuestión más de... de tanto de una ley o de un decreto como de una voluntad para dar respuesta a lo que es una necesidad.

Espero que... *(ininteligible)*, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Del Río.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Bueno, realmente yo creo que es importante que recordemos de lo que estamos hablando, estamos hablando de la formación que pueden seguir personas que no pudieron acabar los estudios de Primaria, población migrante o personas que por su discapacidad han tenido serios problemas para acceder a un título básico en nuestra sociedad, como es el título en Educación Secundaria Obligatoria. Por lo tanto, yo creo que pensando en el colectivo destinatario de esta formación, no lo podemos comparar, consejera, con otra etapas educativas. Por tanto, no podemos medir el éxito de esta FP en función de los años de permanencia, porque hablamos de adultos, en muchos casos de mujeres, que llevan décadas desconectados del sistema educativo y que buscan en esta FP Básica una segunda oportunidad formativa.

Esto, además, entronca con un principio fundamental, constitucional, y que prima en las sociedades modernas, que es la oportunidad, la obligación, de poderse formar a lo largo de la vida. Nosotros como grupo político no estamos de acuerdo con restringir de manera drástica el acceso a la formación y a la titulación de la población adulta en Canarias, porque entendemos que un Gobierno de progreso tiene que hacer todo lo contrario, fortalecerla. Aprovecho, además, esta iniciativa para lanzar un apoyo, un respaldo, a la importante labor que han hecho durante décadas los centros de formación profesional de adultos para llenar ese vacío que tiene nuestro sistema, donde tenemos, como usted sabe, una alta tasa de fracaso y de población adulta que no ha titulado.

Por tanto, yo creo que primero tenemos que diagnosticar dónde está el problema, porque probablemente la solución no está en expulsarlos de este ciclo, o, perdón, de esta formación, sino de adaptar la formación, la metodología y el currículum al verdadero perfil y al destinatario, flexibilizando en todo lo posible, y pudiera ser una buena fórmula pues que, en vez de desarrollarse en dos años, se desarrolle en tres o en cuatro.

Luego diagnosticar de cuántas personas estamos hablando, porque claro, no es lo mismo que el 90% de los matriculados estén doce años a que sea un porcentaje bajo. Y para ese porcentaje de personas que, efectivamente, está en un periodo tan largo que no están cumpliendo el objetivo, ni personalmente ni tampoco respondiendo a lo que es, eh... diríamos el sistema, pues crear un itinerario más personalizado y más adaptado a su necesidad sin que esto suponga renunciar de manera final a la posible titulación.

Por tanto, yo no creo que la solución sea expulsarlos y que vayan a una enseñanza no formal, esa podría ser una vía, pero que nunca cerremos la posibilidad de que vuelvan y terminen finalmente titulado con los apoyos y, diríamos, los refuerzos que se necesiten. Por tanto, yo creo, consejera, que hay que buscar un camino dialogado con los profesionales del sector, los centros de adultos, usted sabe que se han rebelado contra la medida, no están de acuerdo con estas restricciones, consideran que no se ha tenido en cuenta... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Presidente. Consideran que no se han tenido en cuenta la singularidades de este alumnado y que además se vulnera ese principio básico del derecho a una enseñanza a lo largo de la vida.

Yo creo que se puede replantear y entiendo perfectamente lo que usted plantea, buscándole itinerarios que garanticen el derecho y que no los expulsen del sistema y de la oportunidad de titular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Adelante.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, señorías.

Señora consejera, conoce ya la postura del Partido Popular, se la hemos hecho saber y la verdad que no estamos contentos con la decisión del Gobierno de Canarias, y no solamente nosotros, sino también, como se ha dicho aquí, ayuntamientos, Consejo Escolar, sindicatos... tachan esta decisión de intransigente, ¿no?, de no haber escuchado y de no haberse sentado a hablar con los factores implicados. Y además dicen los directores que es una de las órdenes más restrictivas de todo el territorio español.

Por lo tanto, usted habla constantemente, lo ha hecho en otras intervenciones, de esa persona que lleva diez, doce años y que no se saca el título y que no está. Yo, mire, si se lo saca después de doce años y se lo consigue sacar bienvenida sea la Formación Básica Inicial.

Creo que lo importante aquí es conocer los números, saber a qué estamos atendiendo y, sobre todo, si hay dos perfiles –vamos a llamarlos así– diferenciados, en los que hay jóvenes que durante algunos años tuvieron que dejar los estudios por cualquier motivo y los retoman, pero vamos a lo mejor darles menos tiempo para esta formación. Sin embargo, hay personas mayores que no han tenido la oportunidad durante toda la vida de formarse, porque empezaron a trabajar pronto, porque venían de familias vulnerables o porque sus circunstancias personales no se las permitían. Mi tío se sacó el graduado escolar con 70 años, y le puedo asegurar que fue el día más feliz de su vida.

Entonces le pido desde aquí que tome esta iniciativa desde el cariño y desde el corazón no desde simplemente un recorte en educación que además me sorprende que lo hayan hecho así. Porque hay mucha gente detrás, mujeres de 70, de 80 años, hablaba la señora Vidina de que, bueno, que hay orientar también esto al trabajo, pero si hay mucha gente aquí que no va a estudiar para ir a trabajar después, lo va a hacer simplemente por un reto personal, por ser capaces de sacarse la titulación, por sentirse útiles, por sentirse vivos, por levantarse cada día y acudir a clases.

Por lo tanto lo que le pido, si falla algo en ese procedimiento, si falla algo en esos años, es que lo adapte, tiene la posibilidad de hacerlo, que se sienta con el sector y le diga si necesita más apoyos cognitivos, si necesita más apoyos educativos de refuerzo. La solución no es en ningún caso esta orden restrictiva, además cortada por el mismo raso para todos los perfiles.

Y yo, bueno, me hago más las palabras del consejo escolar, la educación no solo consiste en obtener una certificación sino en alcanzar una serie de objetivos personales, formativos y sociales. Esta lucha por garantizar la capacidad cognitiva es la esencia de la educación de adultos, por eso están año tras año aquí, muchas veces porque necesitan sentirse eso, vivos, y levantarse cada día con una ilusión simplemente para alcanzar un pequeño objetivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, la Formación Básica Inicial es una enseñanza adaptada a las necesidades del alumnado adulto, conducente al título de graduado en Secundaria Obligatoria.

Por eso aprovechamos esta comparecencia para saber, por una parte, cuál es la oferta de formación que la Consejería de Educación pone a disposición de aquellas personas que carecen de título académico o se encuentran sin la formación necesaria para integrarse en el mundo laboral o que le permita incorporarse de nuevo al sistema educativo y, por otra parte, cuáles son las acciones que se están desarrollando en relación con este tipo de enseñanza.

Fomentar e impulsar la Formación Básica Inicial es una apuesta clara e irrenunciable del Gobierno de Canarias, porque la educación forma un pilar fundamental del estado del bienestar además de constituir una herramienta básica para superar las desigualdades sociales.

La educación se convierte así en uno de los ejes que sustenta al actual pacto de gobierno en Canarias. Hay que indicar aquí que cuando la consejería pone en marcha, porque se ha demostrado, alguna modificación lo hace sustentado en estudios previos y en un análisis posterior y no a la improvisación, como nos tenía acostumbrados Coalición Canaria.

Hay que conjugar... hay que conjugar las características del alumnado, que no se dé situaciones de estudiantes que se eternizan en el tiempo por cuestiones ajenas a la educación.

Señora consejera, valoramos y apoyamos desde el Grupo Parlamentario Socialista el esfuerzo que está realizando su equipo en disminuir la tasa de abandono escolar temprano, objetivo no conseguido después de cinco lustros de gobierno de Coalición Canaria.

Estamos convencidos que una de las medidas para conseguirla se encuentra en mejorar la educación de adultos.

Señora consejera, me ha sorprendido la intervención tanto de la portavoz de Coalición Canaria como del Partido Popular. No he visto ninguna propuesta sobre cuál es su modelo alternativo, no he visto ninguna propuesta de cómo tiene que ser la organización y funcionamiento de la Formación Básica Inicial, no he visto ninguna propuesta de cómo actualizar y modernizar estas enseñanzas, no he visto ni una propuesta sobre qué medidas hay que impulsar para mejorar el éxito escolar y, por tanto, disminuir la estancia de estos alumnos en estas enseñanzas, no he visto ninguna propuesta de cambio metodológico ni curricular, no han propuesto nada, y eso que en el caso de Coalición Canaria han tenido la dirección política del Gobierno, la han tenido durante un cuarto de siglo, cinco lustros, veinticinco años o trescientos meses, pueden elegir la unidad de tiempo que quieran. Espero que en la segunda intervención haga mención a ello.

Señora consejera, uno de los retos de su consejería en este campo debe ser favorecer que los adultos consigan objetivos y adquieran las competencias básicas para que no sea un obstáculo en su crecimiento personal así como conseguir la integración y promoción en el mundo laboral, en definitiva, hacer todo lo posible lo que no hicieron cuando este departamento lo gestionaba Coalición Canaria, de lograr la dignificación de la Formación Básica Inicial en Canarias.

Señora consejera, una vez más aplaudimos el esfuerzo que está desarrollando el Gobierno de Canarias para que la educación sea una forma de combatir la exclusión... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* y el abandono escolar temprano, favoreciendo con ello la cohesión social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Turno para el grupo proponente, Grupo Nacionalista.

La señora CALZADA OJEDA *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Gracias, presidente.

Señor Viera, creo que no se ha enterado muy bien de lo que está pasando aquí, pero le recuerdo que los que han hecho un cambio y han provocado un perjuicio a las personas mayores son precisamente los grupos de gobierno, su partido político, no nosotros que lo que pedimos es consenso, eso es lo que pedimos, consenso y diálogo.

Mire, consejera, desde que aprobaron la orden en el mes de octubre hemos tenido ocasión de escuchar a los ayuntamientos, a los sindicatos, al Consejo Escolar, a los centros de adultos, todos rechazan la medida y no entendemos su empeño en mantenerla, no sabemos si es que no quieren oír lo que tienen que decirles o es que piensan que están todos equivocados y encima en una respuesta por escrito que nos a nuestro grupo lo justifican diciendo que es que estos colectivos no aportaron nada en el portal de participación ciudadana, no creo realmente que esa sea su vía de diálogo con la comunidad educativa, consejería.

Decía el director del centro de personas adultas de Santa Lucía, por ejemplo, que de las 312 personas matriculadas este curso con esta medida se quedarían en unos veintipocos alumnos, ¿y el resto, que es lo que nos preocupa, se les limita su derecho a aprender solo por costarles más?, explicaba que a algunos les cuesta mucho aprender y en un año avanzan poco, pero avanzan y lo que quieren es aprender y seguir aprendiendo y el profesorado lo que quiere es enseñar y seguirles enseñando no se trata de tener entretenidas a las personas mayores sin más sino de enseñar y aprender y en los CEPA se enseña en las aulas, pero también con las salidas culturales que se hacen, igual que en cualquier otra enseñanza. Consejera, no se puede aceptar, y yo creo que usted lo va a entender, las manifestaciones de la directora general que en una reunión les dijo que los centros de adultos no están para entretener a las personas, ¿realmente piensan que eso es lo que se hace en los centros de adultos? Con estas declaraciones desprecian el trabajo que se hace y, como dijo el director del CEPA, ha ofendido al profesorado y a al alumnado que va a aprender. Qué necesidad hay de ridiculizar una forma determinada de enseñar y un aprendizaje más lento, 35 años de experiencia en la formación de adultos que tiene este CEPA deben valer para algo.

Contaba el caso del alumno que con cerca de 60 años decidió matricularse para aprender a leer y escribir porque estaba convencido que su familia lo engañaba con sus propiedades, o el de las mujeres que pasados los 60 deciden aprender lo que les impidió toda una vida en las tomateras, avanzan lentos, despacio, pero avanzan y esa ilusión de aprender, de verse capaces de aprender les ayuda en esta nueva etapa de sus vidas a mantenerse activas y muchas veces sentirse útiles para los demás. Posiblemente este alumnado no se matricule en septiembre de mantener la orden. Pero, además, hay otro problema mantener los grupos y las aulas con el alumnado mínimo, hay alumnos dependientes del mismo CEPA, unos en el centro sede y otras en las unidades de actuación, las conocidas como las UAPA que están en los barrios, se diseñó así precisamente para acercar al alumnado a los barrios, para acercar la educación a toda la población, para formar a la población, ¿qué es lo que ocurre?, eso, que toda la población de más edad que le cuesta más moverse, ¿qué es lo que ocurre?, que posiblemente en esas unidades de actuación, en esas UAPA no se consigan el número suficiente de alumnos para crear grupos y, por lo tanto, la solución pase por trasladarlos al centro sede. Mucho de ese alumnado no va a moverse porque precisamente va a las unidades porque están cercanas a sus barrios y eso les facilita.

Consejera, tengan en cuenta que esto puede echar por tierra todo el trabajo hecho de facilitar ese acceso de la educación a las personas mayores y por eso le preguntamos qué solución hay para esto consejera.

Hay CEPA que de tener más de diez aulas este curso se verán con una el curso que viene y de pasar esto en qué situación va a quedar ese profesorado que se dedica a la educación de adultos, ya han manifestado su preocupación, y nos gustaría que nos dijera algo.

La formación a lo largo de la vida es un principio de la ley de adultos, la enseñanza pública la tiene que garantizar y, mire, podremos entender que quieren poner un límite de permanencia, pero por qué cuatro años, por qué no ocho, por qué no más, nos parece que puede ser un número aleatorio. Hay que pensar que un niño empieza a leer y a escribir en Infantil y en Primaria, en 2.º, cinco años después ya es capaz de dominar la lectura y luego alcanza la comprensión lectora, cinco, seis años en el mejor de los casos, a un adulto se le va a pedir en cuatro años cuando las capacidades de un adulto no tienen nada que ver con las de un niño. Yo creo que cualquiera de los que estamos aquí, excepto quizás los más jóvenes, nos vamos dando cuenta de que cada vez más nos cuesta más aprender, las capacidades se van mermando, se van mermando con la edad. Por eso entendemos que se les está pidiendo un mayor esfuerzo a personas mayores que a niños que son auténticas esponjas para aprender. Hay profesorado de la ESO que precisamente de lo que se queja es que le llegan alumnos sin saber leer bien y con dificultades en comprensión lectora, pues, imaginémonos en personas mayores.

Consejera, un alumno que inicia su educación en un colegio a los 3 años tarda casi trece años, si no tiene dificultades, en obtener su título de Enseñanza Secundaria Obligatoria y a un adulto se le va a exigir que lo consiga en ocho con la penalización de que si no pasa esos cuatro, cinco, primeros años ya no va a poder acceder a la... (*ininteligible*) inicial. Y me dirá que los contenidos no son los mismos y efectivamente, es así, le doy la razón, pero yo lo que le digo es que las capacidades tampoco son las mismas y las alternativas, que es lo que le estamos preguntando, consejera, cuáles son las alternativas porque si a la vez que limitan la permanencia ofrecen alternativas a lo mejor entenderíamos que es lo que quieren conseguir porque puede haber alumnado que no quiera titular y que le atraiga más otro tipo de aprendizaje, hablamos de lo que tiene que ver con la enseñanza no formal para adultos que quizás haya que potenciarla es dándola en los centros de adultos, todo lo que tiene que ver con alfabetización digital, saber usar un cajero automático, es básico. Todo esto se debe de enseñar en un centro de adultos, enseñanzas que no van encaminadas a conseguir ese título, pero que pueden resultar más atractivas y adaptadas a sus necesidades, consejera.

Necesitamos que la gente mayor sepa manejarse, sepa desenvolverse y que personas con 60 años no sean dependientes, eso es lo que necesitamos.

Pero estas alternativas no pueden suponer limitar las oportunidades del que sí quiere optar a la formación básica inicial. Consejera, como dijo un sindicato, a estas personas que deciden matricularse, muchas de ellas después de haberse pasado la vida trabajando para sacar adelante, les debemos no una ni dos ni cuatro oportunidades para terminar su formación, les debemos todas las que necesiten y más.

Consejera, la búsqueda de una mayor eficiencia no puede suponer la pérdida de derechos. Entendemos que pueden hacer falta cambios y que hay que saber adaptarse, eso lo entendemos perfectamente, pero no es oportuna la orden limitando la permanencia en la Formación Básica Inicial sin consenso, sin diálogo y sin, a la vez, ofrecer alternativas que permitan cumplir con el derecho fundamental a la formación a lo largo de la vida y que debe ofrecer su consejería a través de los centros de educación de personas adultas. Busquen un modelo más flexible, si es necesario.

Y termino, presidente.

Consejera, no pasa nada por parar esta orden, no pasa nada porque en septiembre no se aplique, siéntese con quien deba. Las llamadas de teléfono a los directores desde su gabinete no es lo correcto. Escuche, dialogue y si tienen que modificar algo háganlo pero de forma consensuada y ofreciendo alternativas porque a día de hoy todos los sectores implicados rechazan esta medida.

Consejera, está a tiempo y le pedimos que pare esta orden.
Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Calzada.

Turno de cierre para el Gobierno. Consejera.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias.

Mire, en primer lugar quería... Hay algunas señorías... Estaban confundidos en lo que es la Formación Profesional Básica con lo que hoy nos toca, hoy estamos hablando de la formación básica de adultos, porque hubo una confusión al principio en ese sentido por eso quiero aclararlo, ¿no?, de los centros de adultos, de los CEPA. Bien.

Miren, el aprendizaje a lo largo de la vida es un derecho fundamental, yo en eso, como dije en mi primera intervención, lo compartimos todo, lo que pasa es que entonces vamos a organizar la formación de adultos de otra manera porque esta etapa, la etapa inicial, la etapa pos inicial está establecida en ley y desarrollada en los decretos que es exclusivamente para sacar el Graduado Escolar. Entonces, no es que empiece mañana es que tenemos cinco años por delante, cinco años, –las personas que ahora mismo llevan diez pueden estar hasta quince, las personas que llevan quince pueden estar hasta veinte– cinco años más para ver todo este tipo de cosas, pero algún límite deberíamos poner, por lo menos esa es nuestra opinión. Y desde luego que estamos analizando todo esto de manera exhaustiva.

Mire, me he reunido con directores de CEPA y directoras, y seguimos en la ronda porque lo vamos haciendo de dos en dos, de tres en tres, incluso de uno en uno, y nos traen la situación, que es lo que yo le pedí a ellos, la situación específica de cada uno de sus alumnados: cómo es ese alumno, qué perfil tiene, cuáles son sus dificultades, por qué repiten, necesitan más horas, faltan con frecuencia o no faltan –allí no se pasa lista–, no se sabe si el problema, la mayor parte de ellos hay otros CEPA que lo hacen pero hay muchos que ni siquiera saben el número de faltas que tiene este alumnado, a ver si el problema es por falta de asistencia, que podría ser... No tenemos con detalle el perfil claro de este alumnado para saber los apoyos que necesita. Si lo que queremos es que al final titulen, porque es para lo que sirve esta etapa, es que es para eso, es como si ustedes me dijeran que en la etapa de secundaria... yo sé que hay diferencia entre alumno y un niño, entre alumnos mayores y niños, evidentemente, y la comparativa que hice antes lo dije salvando mucho las distancias. Quiero decir que cada etapa tiene sus objetivos: la etapa de secundaria es para titular en secundaria, la etapa de bachillerato para bachillerato. Cada una tiene una finalidad, y esta es para sacar el Graduado Escolar, es que así lo pone la norma.

Entonces, lo que digo es que... Mire, en lo de entretenimiento, que yo creo que fue un malentendido, que ustedes dicen que lo dijo la directora, no fue así exactamente, pero, en todo caso, lo que sí yo he oído es a alcaldes decir que no van a permitir que sus mayores no vayan a entretenerse por la tarde, pero es que eso no me lo ha dicho nadie es que lo oí yo claramente, entonces del concepto de entretenimiento no es exactamente una Formación Básica Inicial ni pos inicial, no es para eso, que tienen todo el derecho a entretenerse, a formarse, a divertirse, a estar oyendo charlas sobre historia, sobre lo que... por supuesto que sí, y yo soy la primera en colaborar, de hecho así lo dije de que nosotros podríamos poner el profesorado para hacer coordinación con monitores para que se dediquen a hacer este tipo de cosas pero alguna vuelta tenemos que darle a esta Formación Profesional... perdón, formación básica de adultos, hay que dársela y en ese estamos, y tenemos cinco años por delante, no pasa nada.

Ya empezamos, como le digo, a reunirnos CEPA por CEPA con nosotros para que nos digan exactamente, ahí es cuando le hemos... hemos comprobado con ellos, le hemos hecho ver que la forma que tienen no es la correcta. Tenemos que saber cuánta gente falta, por qué falta; tenemos que saber por qué unas personas están años y años y no aprueban ni siquiera la plástica, eso no es normal, es que algo de esto está fallando, entonces vamos a estudiarlo, pero me tienen que decir cuál es ese perfil si no yo no puedo saberlo, quien conoce a sus alumnos son sus tutores. Cómo es posible, por ejemplo, que estén cuatro años en el primer curso, están tres años o cuatro otra vez en el segundo, y después vuelvan otra vez a estar en el primero. Algo pasa, dígamelo, yo nada más que... ¿qué está fallando aquí? No es normal. Y eso es lo que me he sentado en la mesa con ellos y con todas estas cosas, para resolverlas y verlas. Y después buscaremos entre todos la solución mejor para este alumnado, que desde luego se lo merece y es especial, yo no digo que no.

Mire, lo primero que hemos hecho, como le digo, es reunirnos uno por uno con los CEPA, estamos en esa ronda, ya nos hemos reunido con varios y seguimos haciéndolo.

Lo segundo, algo que tendría que haber estado desarrollado hace muchos años y no se ha hecho, y le digo lo que es, Comisión Canaria para la Educación y Formación Permanente de Personas Adultas, nunca se ha creado esa comisión, ya empezamos a formarla. Se han iniciado los trámites para hacer la primera convocatoria. Y es un órgano asesor, consultivo, de participación y cooperación entre las distintas administraciones públicas y agentes económicos y sociales más representativos implicados en la educación y formación de personas adultas. Esto tendría que haber estado ya hecho. No se ha hecho nunca y es desde el año 2003, señoras y señores.

Miembros. Constituida no solo por representantes de la administración educativa sino por tres representantes de los municipios canarios –me parece que además juegan un papel fundamental los ayuntamientos en esto–, nombrados por la Fecam. Un representante de cabildos, de la Fecai.

Y la finalidad es promover la consolidación de un modelo integral de educación y formación permanente que garantice a las personas adultas un marco coordinado de actuación, que englobe las acciones llevadas a cabo por las diferentes administraciones y entidades implicadas en ese ámbito.

Así que eso es algo fundamental que ya estamos en el trámite de conformarlo. Como digo, las reuniones, la planificación educativa, hemos hecho ya el... el análisis de esa oferta.

Entonces, yo creo que estamos por el buen camino. Y no se disgusten, tenemos cinco años por delante, cinco años. Y les digo aquí, yo no estaré dentro de cinco años seguramente, bueno, seguro, pueden estar tranquilas. Pero mire, les digo una cosa, y a lo largo de este periodo de los cinco años, después de haber hecho todas estas tareas que tenían que haberse hecho hace mucho antes y no se han hecho, si después de esa tarea, de esas reuniones, de estas... formación, esta comisión, de las reuniones de esta comisión y el trabajo que allí se pueda hacer, todos decidimos y entendemos que cinco años son pocos, pues, haremos diez... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* común y lo haremos con fundamento y con criterios.

Eso es lo que pensamos hacer.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera.

· **10L/C/P-0903 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL IMPULSO A LA EDUCACIÓN DE 0 A 3 AÑOS EN CANARIAS DE LA MANO DE LOS AYUNTAMIENTOS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Turno para la comparecencia 903, también de la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre el impulso de la educación de 0 a 3 años en Canarias de la mano de los ayuntamientos, grupo proponente el Grupo de Nueva Canarias.

Doña Carmen Hernández.

Cuando quiera, adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, señorías. Señora consejera.

Traemos hoy un asunto que ha venido tomando protagonismo en los debates parlamentarios en las últimas legislaturas, yo tuve oportunidad de estar en alguno de esos debates en la séptima. En aquel momento Canarias dio un paso atrás muy relevante en materia de 0 a 3 años, porque la comunidad autónoma decidió retirar el apoyo, las subvenciones, que hasta aquel momento se daban a través de la Consejería de Políticas Sociales a los ayuntamientos canarios. La excusa fue la aprobación en aquella etapa de la ley educativa, de la ley de Zapatero, de la LOE, que le dio un impulso importantísimo a 0 a 3 años. Pero no se asumió que efectivamente esa ley marcaba un antes y un después, porque por primera vez en la historia de España consideraba la educación de 0 a 3 años, esa etapa, la daba un claro y un marcado carácter educativo. Anteriormente había sido considerado una etapa más asistencialista, de conciliación de la vida familiar y laboral, o también de apoyo a las familias más vulnerables como medida de compensación social.

Pasado el tiempo, pues, la legislatura pasada se hizo algún movimiento con alguna financiación para financiar plazas públicas, pero seguíamos sin cumplir el mandato de la ley educativa canaria, que dice claramente que esta es una competencia de la comunidad autónoma y que, por tanto, es la propia comunidad autónoma quien debe escolarizar a los alumnos y quien debe, por tanto, gestionar el

funcionamiento de 0 a 3 años, como, por cierto, ocurre en todo el territorio español, es decir que ahí nos hemos ido quedando atrás.

En ese sentido yo creo que, bueno, a lo largo de estos años dependiendo de la sensibilidad de los distintos gobiernos locales las escuelas infantiles se han mantenido abiertas o se han cerrado. Yo vengo de un municipio donde las cerraron todas, porque como no era competencia del ayuntamiento dijeron fuera educación 0 a 3 años y dejaron a 500 niños, a 500 familias, en la calle y mandaron al paro a más de 40 mujeres, mayoritariamente, porque como no era su competencia las cerraron. Otros municipios en cambio, a pesar de que no era su competencia, siguieron manteniendo estas escuelas abiertas y con fondos propios han venido gestionando durante años la educación 0 a 3 años. Esta legislatura yo creo que usted ha dado un paso muy importante y es afrontar la responsabilidad legal y moral de tomar las riendas de una etapa educativa en la que, sin duda, la Consejería de Educación tiene mucho que decir y que hacer. En ese sentido, el impulso a las autorizaciones administrativas para que los ayuntamientos que tengan este tipo de plazas vayan regularizando la situación, garantizando así que las escuelas tienen un proyecto pedagógico con los contenidos y con los currículum correctos, que la formación del personal que está en las escuelas sea la adecuada, que se respeten los ratios y que las infraestructuras cumplan también con la normativa pues ha sido muy importante, y recientemente además se daba un paso desde la Consejería de Educación muy importante, que es el motivo de esta comparecencia, que es el impulso de un plan estratégico de educación de 0 a 3 años que tiene como gran objetivo incrementar, aumentar, la escolarización de niños y niñas de toda Canarias de 0 a 3 años para alcanzar una tasa que debe acercarse al 40%, poniéndonos así un poco, diríamos, en la línea de las directrices que mandata la ley y también las directivas europeas en ese sentido.

Por tanto, queremos, señora consejera, un poco que nos explique, que comparta con nosotros, cuáles son los objetivos y los ejes estratégicos de este plan, que sabemos que tiene una hoja de ruta de cuatro años, del 2021 al 2023, conocer también si se manejan previsiones sobre... o si se planifica el número de plazas que se pretende favorecer, que se pretende impulsar su nueva creación y también el papel que en esta hoja de ruta tienen los ayuntamientos, porque sabemos que lleva usted meses trabajando con la Fecam para impulsar convenios de colaboración tal y como establece la Ley Canaria de Educación, en la coparticipación y en la gestión entre la comunidad autónoma y los ayuntamientos canarios.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández, turno para el Gobierno.

Adelante, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Bien, gracias, presidenta.

Sí, efectivamente, el plan que hemos presentado, sobre todo a los haberes colectivos, por ejemplo a los distintos grupos parlamentarios, al Consejo Escolar, a las escuelas infantiles privadas... bueno, a todos aquellos... a la Fecam, por supuesto, porque me parece que es un papel fundamental el que juegan los ayuntamientos en esta etapa educativa, lo presentamos, como digo, con la idea de que nos hicieran llegar sus aportaciones, así lo han hecho y estamos ya dando los últimos toques a esas sugerencias que nos han hecho. De hecho nosotros antes calculamos que a mitad de marzo ya el plan esté totalmente terminado y ya es la presentación oficial, con todo lo que hemos podido recoger de sus aportaciones, como decía.

Aquí se trata de aumentar... en Canarias, eso no se le esconde a nadie, teníamos, tenemos un índice de plazas de 0 a 3 años muy bajo. Queremos aumentarlo en estos años y para eso tenemos tres o cuatro vías diferentes y el nombre de su comparecencia, o el título de su comparecencia, dice "el impulso a la educación 0 a 3 años de la mano de los ayuntamientos", como decía antes, los ayuntamientos han jugado y juegan un papel fundamental y nos parecía muy importante, y de hecho lo primero que hicimos, es ponernos de acuerdo con ustedes para ver de qué manera podíamos seguir apostando por esa colaboración. Desde luego es una competencia de este Gobierno, pero entendíamos que ustedes han hecho un papel, como digo, fundamental y entonces hemos buscado, como sabe, hemos firmado un convenio a finales de diciembre, el 21 creo que fue, de diciembre, precisamente para que ustedes tuvieran, los ayuntamientos, tuvieran, primero, con la figura del convenio, pues la competencia ya la tienen, ya están tranquilas que pueden asumirla, y por otro lado la aparte económica, ¿no? ¿Hasta cuánto pueden ustedes estar seguros que iban a recibir de este Gobierno para su mayor tranquilidad?

Recuerda que la habíamos dividido en tres partes, la cuota de que pagan las familias por cada niño o niña, la hemos repartido en tres partes, de manera que el 33% siempre lo paga el ayuntamiento y es una cuota fija, menos en la cuota A, que quiere decir que las familias no tienen necesidad de que nadie les subvencione, desde que empezamos a subvencionar el 33% lo hacen los ayuntamientos, el 33% lo deberían

hacer las familias y el 33% este Gobierno. Es verdad que hay familias que no pueden llegar al 33%. La parte que las familias no cubren la cubrirá el Gobierno de Canarias, de manera que llegará un momento en que el ayuntamiento tendrá su 33% y el 66% lo pondrá la Comunidad Autónoma de Canarias. Eso es... ese instrumento de cooperación yo creo que les tranquiliza, les garantiza una subvención completa y segura.

Otra de las vías que tenemos también con los ayuntamientos es, precisamente, aquellas guarderías que no están reconvertidas en escuelas infantiles tal como manda el decreto de 2008, que nos dicen que todas las guarderías deberían estar transformadas en escuelas infantiles, porque además hay una gran diferencia en lo que es una guardería, que tiene, como bien decía la diputada, un carácter más asistencial de lo que es una escuela infantil, con su proyecto educativo y con todas las condiciones que lleva tanto las personas que trabajan allí con su... tienen una titulación diferenciada y formadas, y los espacios donde los niños se desarrollan, por lo tanto, nos parece importante ayudar a los ayuntamientos a que esas guarderías se conviertan o se reconviertan en escuelas infantiles. Para eso también apoyamos absolutamente, económicamente también, y con todo el asesoramiento, a los ayuntamientos.

Otra de las fórmulas es, hay escuelas que están cerradas ahora mismo y que son del plan E, que están cerradas y las vamos a rehabilitar para que precisamente se abran.

Y luego tenemos las escuelas de... nuevas escuelas infantiles, porque hay municipios que recuerdo que no tienen ni una sola plaza pública, nuevas construcciones de escuelas infantiles también, esa es otra de las vías, y por supuesto algunos de estos, de los centros educativos que tienen espacio suficiente y necesidad –porque si tienen espacio y no hay necesidad pues no se hace–, necesidades en zonas que verdaderamente necesitan ese aumento de plazas a través de reconvertir espacios para niños de 2 años. Esas serían las vías de... que estamos llevando a cabo y desarrollando para de manera seria y contundente aumentar las plazas de 0 a 3 años en esta comunidad autónoma.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, consejera.

Turno para el Grupo Mixto, señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Señorías.

El plan estratégico para la implantación de la educación de 0 a 3 años en Canarias a mi juicio no garantiza la igualdad de oportunidades de los niños canarios en todos los municipios, y lo que no va a garantizar seguro es la igualdad de oportunidades con respecto a los niños del resto del territorio nacional.

Porque el objetivo del plan es llegar a un 40% de escolarización de aquí al año 2025, y hay comunidades autónomas donde ya superan con creces ese 40%, ya están por encima de esa cifra, incluso alguna se aproxima al 50% y esto lo que señala es que cuando nosotros lleguemos en el 2025 a ese 40% otras comunidades autónomas habrán avanzado porque van a seguir también trabajando en esta materia.

En el curso 2020/2021 apenas estuvieron escolarizados el 23% de los niños de 0 a 3 años, quedaron libres el 7% de las plazas disponibles, 910 plazas, y también hay que preguntarse el por qué las familias no pudieron hacer frente al coste de esta escolarización o por qué quizás no disponían de plazas cerca de sus domicilios o también por, como digo, este reparto desigual entre los diferentes municipios.

La propuesta que hace el Gobierno de implantar el tercer curso del primer ciclo de Educación Infantil en algunos centros, los niños de 2 años, incumple además la normativa, incumple el Decreto 201/2008, que en su artículo 11 exige respetar la globalidad de la etapa educativa y que los centros que impartan la educación infantil lo hagan en su totalidad.

Pero es que además el plan no hace mención –y es una de las propuestas que yo le he hecho– a las escuelas infantiles que se construyeron con el plan Educa3 de Zapatero y que llevan una década cerradas, sin funcionar, en Arucas, en San Sebastián de La Gomera, en Santa Cruz de La Palma, en Santiago del Teide, en Fasnia y en Garachico, según los datos proporcionados por su propia consejería. Y hay que aprovechar estos espacios, donde sí se puede impartir todo el ciclo de educación infantil y que supusieron una importante inversión para las arcas públicas.

Como digo, tenemos al 80% de los niños de Canarias por escolarizar de 0 a 3 años y, por tanto, por muchas plazas públicas –que es el primer objetivo– que pongamos no va a ser suficiente, señora consejera, y lo que no se puede hacer es hacer un plan en contra de las escuelas infantiles privadas, que son las que mayoritariamente han prestado este servicio que no prestaba la Administración.

Y además, le quiero invitar a hacer una reflexión. O sea, yo lo que creo es que hay que poner las plazas públicas, por supuesto, pero contar con la colaboración de estas escuelas infantiles privadas, la colaboración que ustedes proponen es eliminar prácticamente las ayudas que reciben las familias que tienen a sus hijos

escolarizados en estas escuelas infantiles privadas... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)*. Concluyo, presidenta.

Creo que este plan de implantación de la educación infantil de 0 a 3 años hay que revisarlo, porque no se puede plantear un plan en contra de quienes han estado prestando este servicio, porque, señora consejera, y es la reflexión que le quería hacer, estas escuelas infantiles privadas son empresas que han puesto en marcha mujeres, mujeres luchadoras, emprendedoras, que dan empleo a otras mujeres, y si habláramos de un sector liderado por hombres ni a ningún gobierno se le ocurriría plantear una estrategia que va en contra, que va a perjudicar la supervivencia de esas empresas. Si ustedes son un Gobierno feminista, que se dicen feministas, tienen que demostrarlo en las políticas y en hechos como este, ¿saben lo difícil que es para una mujer emprender, crear una empresa y tener trabajadores a su cargo?, pues eso lo han hecho las mujeres que lideran las escuelas infantiles privadas y hay que colaborar con ellas porque es absolutamente compatible las plazas públicas con... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*.

Concluyo, es totalmente compatible más plazas públicas con una colaboración con estas escuelas infantiles privadas apoyando más a las familias porque tenemos que escolarizar no al 30 ni al 40 al 80% de los niños entre 0 y 3 años.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Adelante, cuando quiera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, de nuevo, señorías. Buenas tardes también a la señora consejera.

Señora consejera, destacar que desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera el pasado mes de enero también enviamos a la consejería nuestras propuestas al borrador del plan estratégico para el primer ciclo infantil en Canarias en la que, además, planteamos aportaciones que nos parecen de gran interés. Vemos oportuno especificar la población de la etapa 0 a 3 años por rango de edad y por municipio, enseñanza de 0 a 1, enseñanza de 1 a 2 y enseñanza de 2 a 3, sobre todo para conocer el volumen real de demanda de esta etapa educativa y hacer las previsiones o actuaciones necesarias de adaptación en consecuencia. Al igual que también establecer con objetivos específicos y numerados las actuaciones y proyectos que se van a realizar de manera concreta y sistematizada en cada curso escolar. Por otro lado, también consideramos que es conveniente incluir de manera ordenada y de manera sistematizada las actuaciones a realizar en cada uno de los municipios de las islas, y con esto me refiero a la ampliación de las escuelas ya existentes y también a la creación de centros nuevos, así como también especificar la cantidad y especificar también el municipio. Y también especificar que este plan estratégico es un documento vivo y que se analizará y actualizará al comienzo de cada curso escolar para conocer los datos reales de ampliación del plan y tener también la radiografía actual de las necesidades y de los objetivos a cumplir en cada curso lectivo. Es esencial también crear plazas de 0 a 3 años en aquellos otros puntos de las islas donde no hay oferta de enseñanza pública, crear plazas, por ejemplo, en zonas de baja población es importante porque es una forma, señora consejera, de arraigar la población y que no se sigan vaciando esas zonas menos pobladas. Por tanto, es fundamental apoyar y también dotar adecuadamente, tanto presupuestariamente como en materia de personal, a las escuelas rurales y a las escuelas unitarias de Canarias.

Asimismo, también fijar y difundir las distintas opciones viables para lograr que las familias más desfavorecidas o más vulnerables tengan opción a acceder a la primera etapa educativa, se trate de centros públicos o privados, en función de la zona en la que residan y lograr también que todo el alumnado de esta etapa tenga las mismas opciones que cualquier otro niño o cualquier otra niña. Y con esto me refiero a establecer la fórmula que se estime más ventajosa para las familias, en ese caso, con menos recursos.

Otra de las cuestiones que resaltamos también y que enviamos a la consejería es... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Termino, presidenta, gracias.

... es agilizar, en colaboración con los ayuntamientos, los procedimientos de concesión o de autorización de las nuevas escuelas infantiles públicas, concertadas y privadas para que puedan realizar su actividad con completa normalidad.

Señora consejera, es una buena noticia y también esperamos que la consejería cumpla que a mediados del mes de marzo ya tengamos este plan y que esté listo para su completa implementación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.
Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias, señora Del Río.
Adelante, cuando quiera, diputada.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes, de nuevo, señora consejera.

Estamos hablando también de un tema súper importante, si antes hablábamos de cómo puede incidir la educación en las personas mayores ahora vamos a hablar de cuán importante es para las pequeñas. Y yo quiero empezar mi intervención con la cita que empieza el informe de Save the Children, del informe que se llama “Donde todo empieza”, de septiembre de 2019, y empieza así: “Yo creo que la educación infantil es tanto o más importante que cuando pasan al cole o a la secundaria. Aquí está donde empieza todo. No puedes comenzar una casa desde el tejado, empieza desde abajo, invierte bien en los cimientos”, es Marta, la madre de tres niñas y de dos niños; y otra frase que también me ha parecido especial, que la cita también en la entrada del informe es: “Dar educación infantil de calidad de 0 a 5 años a niños desfavorecidos puede simultáneamente reducir la desigualdad y aumentar la productividad. La educación infantil es probablemente la inversión más potente en términos de rentabilidad que podemos hacer”. James J. Heckman, premio Nobel de Economía. Estamos hablando de algo muy importante que yo creo que aquí en eso nadie lo vamos a discutir, estamos todas de acuerdo, como estamos de acuerdo que arrastramos de nuevo con un déficit tremendo de escuelas de 0 a 3 años aquí en Canarias.

A mí la polémica que se ha originado estos días si los ayuntamientos tenían o no competencia para tener las escuelas infantiles abiertas, a mí lo que me parece un crimen es que habiendo escuelas infantiles estuviesen cerradas. Eso es lo que es inadmisibile y lo que ha pasado en años de plena crisis después del 2008, donde muchas escuelas se quedaron cerradas y de verdad que las leyes no pueden ir tan por detrás teniendo además los espacios porque a veces lo que cuesta es tener las infraestructuras. Realmente vergonzoso que esto no esté y, desde luego, no lo podemos consentir que en este momento haya absolutamente ninguna escuela infantil con la demanda que hay y que estén cerradas. Habrá que llegar a los convenios, a lo que sea que haga falta.

Tenemos en este momento en Canarias 240 centros, 75 de titularidad pública municipal y 165 privados, que ofertan un total de 3228 plazas, 5105 en la enseñanza pública y 8123 en la privada, a estas cifras hay que sumar un total de 13 escuelas infantiles, que esa es otra, que nunca hemos sabido muy bien por qué pertenecían a la Consejería de Derechos Sociales esas 13 escuelas porque entendemos, y además así lo aprobamos en la Ley de Servicios Sociales, que tendrían que estar en la Consejería de Educación. Y la distribución por islas nos da, bueno, 6661 en Tenerife, 5011 en Gran Canaria, 608 en La Palma, 451 en Fuerteventura, 387 en Lanzarote –un cifra muy baja–, 110 en La Gomera y cero en El Hierro, con lo cual nos preocupa también que no hayan ninguna plaza en El Hierro porque también entendemos que son tan susceptibles del derecho esas niñas y niños de El Hierro a tener el acceso a la educación... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* a la educación infantil como esas madres y padres que tengan que trabajar también. Porque son dos cosas, y hablamos sobre todo de la importancia de la educación infantil primero para eliminar la brecha educativa que hace que ese cordón umbilical de la pobreza se siga reproduciendo, y hay estudios que lo demuestran en los chicos y chicas que no han tenido la educación de 0 a 3 años, que cambia mucho, y también porque tienen que ayudar a las personas, muchas veces familias monoparentales en situación de vulnerabilidad que necesitan ir a trabajar y que necesitan tener el recurso de la escuela infantil, en el doble sentido.

Nos parece que el plan que ustedes tienen es ambicioso aunque pensamos que debe ser aún más, que nos seguimos quedando cortos, que hay que llegar, vía cooperativas, conciertos, para que sigan adelante y sobre todo para utilizar los espacios que ya existen y poner en marcha, con los recursos que vienen ahora de Europa, las siguientes infraestructuras para que de verdad tengamos al menos el 40%, que es lo mínimo que deberíamos de esperar en esta, sería estupendo, en esta legislatura.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Del Río.
Turno para el Grupo Popular, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, ya esta mañana –buenas tardes, señorías– ella le preguntaba por este tema, señora consejera, y tengo la sensación de que el Gobierno trae muchas veces este tema aquí porque quiere hablar de las bondades del plan y la oposición lo traemos para hablar de lo contrario, de las deficiencias o de las carencias que nosotros entendemos que tiene este plan, y sobre todo porque seguimos con muchas preguntas sin responder.

Nosotros alabamos y estamos muy de acuerdo en darle un impulso a la educación de 0 a 3 años, por supuesto, eso lo venimos desarrollando y diciendo y hemos estado de acuerdo desde el principio de la

legislatura; y por supuesto que los ayuntamientos agradecemos enormemente la financiación que se le va a dar a los municipios para este tema.

Hablaba la señora portavoz de Podemos de, bueno, que no entendía cómo en los ayuntamientos había que modificar las leyes que hubiera que modificar, pero es que cuando tienes secretarios o interventores que te dicen que no es una competencia tuya y tienes un informe que no te la deja abrir pues no puedes hacer otra cosa. Nosotros hemos tenido secretarios allí e interventores que lo ven como que puedes abrirlas, y nos pasa con otras muchas cosas, y luego cada interventor o cada secretario puede entender con la ley en la mano que efectivamente no tenemos competencia y por lo tanto no se puede aportar dinero municipal. Muchos hemos tenido la suerte de abrirlas y muchos pues no han tenido esa suerte.

Y nosotros lo que queremos, señora consejera, sobre todo es respuestas a las preguntas que le venimos diciendo durante ya meses.

Esos fondos que vienen, europeos, hablábamos del año 2022 y 2023, qué va a pasar cuando después esos fondos no lleguen. Queremos saber si usted entiende que puede haber a partir de ahora niños de primera y de segunda, porque si yo en mi municipio no tengo una oferta pública de 0 a 3 años porque no tengo escuela infantil pública, porque no hay una escuela infantil que se haya abierto o porque no se va a abrir o porque no va a haber aulas en las escuelas públicas, qué respuesta me va a dar el Gobierno de Canarias: en ese caso, ¿el Gobierno va a conveniar esas plazas si existieran plazas privadas, por ejemplo? Porque, usted me dice siempre que, o sea, que donde se van a habilitar plazas públicas es porque no hay deficiencia de plazas privadas, entonces yo lo que le pregunto es: si en algún municipio donde no tengamos esas plazas públicas, si las tenemos privadas, ¿usted las va a conveniar y las va a transformar por lo tanto en plazas públicas? Eso es lo que queremos también saber.

El ciclo de 0 a 3 y ese Real Decreto 201/2008, que habla de no romper ese ciclo, pues también queremos saber qué opina el Gobierno, de romperlo, de empezar con esa etapa de 2 a 3, que el Partido Popular y yo le he dicho que *a priori* no estamos en contra porque entendemos que por algún sitio hay que empezar y es muy complicado meter de 0 a 3 en el sistema público a todos los niños y niñas, pero sí que nos gustaría saber esa opinión con este real decreto en la mano que qué nos va a pasar.

Y lo que hemos dicho siempre, nosotros entendemos que el convenio con la privada puede ser una solución, sobre todo para alcanzar ese objetivo del aumento de plazas, que es el que perseguimos todos los partidos de esta Cámara y también... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Y también el que persigue usted.

Por lo tanto nosotros sin tapujos, sin complejos, se lo hemos planteado muchísimas veces, nosotros entendemos que mientras haya plazas privadas en esta comunidad autónoma y haya niños que no puedan optar a esas plazas por un tema económico, nosotros tenemos la obligación como Gobierno de que esas plazas también estén financiadas por el Gobierno de Canarias.

Nosotros defendemos el papel que la escuela infantil privada hecho en Canarias durante muchos años, con un trabajo eminentemente femenino, con un trabajo durante muchos años ha sido impagado para que las mujeres pudieran salir a trabajar y por lo tanto creemos fundamental que juegue también un papel importante en este plan de 0 a 3 años que alabamos que ya esté en marcha y que espero y deseo que se apruebe con el mayor de los consensos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Hernández.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario.

La señora CALZADA OJEDA (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias, presidenta.

Yo, con el permiso de sus señorías, si no lo tienen a mal, voy a intentar ceñirme al tema que nos proponía Nueva Canarias que era el impulso de la educación de 0 a 3 años en manos de los ayuntamientos.

Y, mire, consejera, cuando se debatió el decreto ley 22 le dijimos que no nos convenía, pero dado que la propuesta había sido aceptada por todos los ayuntamientos lo íbamos a convalidar. Y nos pasa un poco lo mismo con el instrumento de cooperación que han presentado con los ayuntamientos. Porque nos dicen desde los ayuntamientos que es un buen comienzo de una trayectoria que tendrá que ir ahondando en los próximos años para que el primer ciclo de educación infantil sea financiado por el Gobierno al 100%, que al dejar de ser asistencial y tener consideración de educativo pues las competencias son del Gobierno, por lo que los ayuntamientos están asumiendo una parte de la cofinanciación sin tener esas competencias educativas.

Por tanto, como primer escalón no está mal, se lo reconocemos, el hecho de que se haya consensuado con la Fecam un convenio a cuatro años es positivo, y así nos lo dicen. Pero como casi siempre la principal cuestión que se plantea es la financiación. En su día yo le pregunté que cuánto hay que financiar a los

ayuntamientos para que asuman ellos la implantación de este primer ciclo y si se puede mantener sin la financiación del Estado, porque no se trata solo de construir escuelas o de adecuarlas con dinero de Europa sino que insistimos en la necesidad de contar con la financiación del Estado, porque se trata de mantener el servicio, el personal necesario, los comedores, las acogidas tempranas, tardías, y todo esto no puede suponer una mayor carga para los ayuntamientos.

Cuestionan que la cofinanciación sea un tercio Gobierno, un tercio ayuntamientos y un tercio familia. Y aunque es un avance, en aras a ayudar más a las familias y a los ayuntamientos, nos planteaban los ayuntamientos si no se podría haber planteado de inicio como un 50% Gobierno y un 50% el resto hasta llegar a ese 100% por parte del Gobierno.

Hay que tener en cuenta, consejera, que la intención de su plan estratégico es crear las plazas gratuitas en los centros educativos públicos, pero las plazas en las escuelas infantiles municipales no van a ser gratuitas salvo determinadas situaciones. Por lo tanto lo normal es que se puedan generar situaciones injustas, y por eso, consejera, pensamos que es un error eliminar las ayudas a las familias. Creemos que la forma de garantizar la gratuidad y la universalidad del primer ciclo de educación infantil es mantener esas ayudas mientras van desarrollando el modelo que ustedes han elegido, y así colaboran de verdad con las escuelas privadas. No hay escuelas infantiles municipales en todos los municipios de Canarias, ni plazas suficientes en estos momentos.

Consejera, ¿van a establecer alguna medida respecto a la gestión de las escuelas municipales por empresas privadas? ¿Van a fomentar que el personal sea público? Nos llama la atención que apenas se cuente con las escuelas infantiles privadas. Que algunas veces se demoniza la enseñanza o la sanidad concertada, pero no tengan problemas con que grandes empresas privadas estatales gestionen escuelas municipales, y eso nos llama la atención.

Consejera, es un buen comienzo, se lo digo claramente, pero le falta garantizar la sostenibilidad financiera de los servicios que se plantean y esto pasa –y termino ya, presidenta– por reivindicar al Gobierno de España para que haga una apuesta clara por fomentar la escolarización de 0 a 3 años reflejada en la financiación autonómica, una financiación fija y duradera en el tiempo y no una financiación coyuntural o financiación europea que deja en las comunidades autónomas y en este caso también en los ayuntamientos la responsabilidad de poder o no mantener esos servicios en el futuro.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Calzada.

Turno para el Grupo Socialista Canario, señora González.

Adelante, cuando quiera.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señora presidenta.

Dentro de cada objetivo de estratégico del plan estratégico para el primer ciclo de educación infantil en Canarias 2022/2025 se desglosan proyectos. Así dentro del objetivo número 1, en el que impulsar la escolarización de los niños y niñas canarias menores de tres años, para situarnos en una tasa neta de escolarización del 40% en 2025, se encuentra el proyecto denominado instrumento de cooperación con los ayuntamientos, cuyo proyecto tiene como objeto establecer un marco de cooperación con los ayuntamientos canarios para el primer ciclo de educación infantil, estableciendo las fórmulas adecuadas para su gestión y financiación compartida que garanticen el actual red de escuelas de educación infantil de titularidad municipal, e incluso la implantación de nuevas unidades o la ampliación de las ya existentes.

Como bien dice dicho plan, esa cooperación interadministrativa se contará con la Fecam a través de un convenio marco y con los ayuntamientos canarios a través de convenios específicos de suscripción. Es decir, entendemos que los objetivos y el papel que desempeñan los ayuntamientos sobre el impulso de la educación 0-3 está muy bien definido dentro de dicho plan. Primero, suscribir un convenio entre la consejería y la Fecam para la financiación de las escuelas municipales y, por el otro lado, suscribir convenios específicos entre la consejería y la Fecam, y los ayuntamientos, perdón, para lo que es la gestión de las escuelas infantiles municipales.

Hay que tener en cuenta que previamente a la suscripción de este convenio marco la Fecam hizo sugerencias, como compatibilidad de subvenciones, aclaración de gastos, entre otras, por lo que se trata de un plan totalmente consensuado, un plan abierto en el que han aportado todos los ayuntamientos, todos los grupos políticos, los centros privados, como bien explicó la señora consejera esta mañana en las preguntas, además de plataformas y asociaciones.

En definitiva, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que en la elaboración de este plan se ha ido de la mano de todos los ayuntamientos de Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.
Turno de cierre para el grupo proponente.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que estamos hablando de educación, no estamos hablando de un negocio. Estamos hablando de un derecho básico fundamental amparado por la Constitución, esto es importante, porque si seguimos pensando que hablamos de guarderías y de un negocio privado donde los niños son atendidos y a las familias se les cobra una cuota seguimos alejados de lo que es la modernidad y de lo que impulsan los Estados avanzados. Hablamos de educación, hablamos de un derecho básico y fundamental y hablamos de que Canarias tiene que hacer un esfuerzo para aumentar la escolarización de 0 a 3 y llegar al 40%, que seguramente es insuficiente, pero es un gran avance, porque llevamos una década de retraso, precisamente porque no ha habido una apuesta por los Gobiernos anteriores por esta etapa educativa.

Y además, siguen existiendo hoy en Canarias plazas públicas de 0 a 3 años por el esfuerzo y el compromiso de los ayuntamientos incompetentes, es decir, porque no tienen la competencia legal aunque, como todos sabemos, por el decreto ley y por el acuerdo marco pues ya tenemos esa competencia cedida por la comunidad autónoma.

Por tanto, intentar abrir un debate de que apostar por la educación pública y por escolarizar a niños de 0 a 3 años es ir en contra de la privada es como decir que abrir un centro de salud es ir en contra de la sanidad privada o que abrir un colegio de primaria en un barrio es ir en contra de la enseñanza concertada o la enseñanza privada. No tiene nada que ver, para empezar porque el negocio privado de educación infantil nunca va a abrir en un barrio obrero, no le es rentable, no le va a ser rentable y ahí está lo público para proteger a las familias vulnerables.

Y yo además entiendo que nosotros representamos aquí a la mayoría social, porque ya el sector privado tiene sus conferencias de empresarios y sus representantes que defienden sus legítimos intereses en una sociedad de mercado. Y además, es muy importante que todos comprendamos que estamos ante un nuevo paradigma. Muchísimos expertos en educación llevan años diciéndonos que apostar por 0 a 3 no es que sea importante, es que es decisivo. Es que resulta que el éxito escolar que luego esperamos en secundaria o en etapas superiores se garantiza con una educación infantil de calidad. Es que los últimos estudios de la última década y media en neurociencia dicen que las características del cerebro del niño, la plasticidad cerebral, apuntan a que todo lo que se estimule en las edades tempranas y todo lo que se detecte en materia de necesidades educativas específicas va a redundar en prevenir problemas futuros, va a favorecer el estímulo y el desarrollo cognitivo y además va a fortalecer el mundo emocional del niño o niña.

Por tanto, hablamos de algo muy importante, hablamos de algo en el que nos jugamos mucho. Nos jugamos la cohesión de nuestra sociedad, nos jugamos también, por tanto, una sociedad más sana y más integrada socialmente. Muchos pensamos que algunas sociedades que les va bien, que no tienen las altas tasas de pobreza y exclusión social que tiene Canarias, muchas sociedades donde hay menos desempleo, muchos pensamos que tiene todo que ver con esto, con invertir en educación desde las etapas más tempranas.

Por tanto, no podemos más que valorar este plan estratégico, porque además es un mandato legal y además que lo haga de la mano de los ayuntamientos para, de manera compartida, gestionar las escuelas infantiles. Además, un plan que se inspira en principios que compartimos, la educación como un derecho universal, la calidad, una educación donde prime la inclusión y la equidad.

Pero que decirle, señora consejera, que me preocupa algo. Reconozco que me adelanto al futuro, y seguramente usted no estará aquí ni yo tampoco, pero creo que es nuestra obligación sentar las bases para que el futuro sea, diríamos, el que todos queremos. Este es un acuerdo marco, este es un convenio que tiene una duración de cuatro años, antes dije mal, 2022/2025, es improrrogable, los convenios ya no se pueden prorrogar y, por tanto, tenemos que al día siguiente de que esté en marcha este plan y de que ya tengamos los convenios firmados y que ya nuestras escuelas estén funcionando con normalidad ya tendremos que empezar a trabajar en una hoja de ruta en la que esta comunidad autónoma (*se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*), y espero que todos los diputados y diputadas y sus partidos estén de acuerdo, vaya preparando ese futuro en el que la comunidad autónoma tendrá que asumir plenamente la escolarización de 0 a 3 años, probablemente, como han hecho otras comunidades, como los vascos, empezando de 2 a 3, incorporando a los niños de 2 a 3 en los colegios, y que de 0 a 2 haya una fórmula, veremos el encaje legal, para que se haga, para que se continúe con los municipios y se verá cuál es la fórmula legal para poderle dar viabilidad a ese futuro... (*corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional*), decía que tenemos que preparar ese futuro para darle estabilidad a la educación de 0 a 3 años y para que la escolarización de niños y niñas de esta edad, considerando todos que es una etapa estratégica y decisiva en el presente y en el futuro de Canarias, sea una realidad esa escolarización lo más generalizada posible para las familias que así lo deseen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Turno de cierre para el Gobierno, señora consejera.
Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez):
Sí, gracias, señor presidente.

Voy a intentar contestar a muchas de las dudas que han planteado sus señorías. Y voy a empezar por el orden de intervención.

En primer lugar, la señora Vidina, mire, es verdad que pocas veces coincido con sus análisis pero esta vez no lo voy a permitir, le voy a decir por qué.

Ha dicho usted que estamos en contra de las escuelas privadas, que si fuéramos... si los... que nosotros estamos con este plan en contra de las escuelas infantiles privadas, y además añade algo muy grave, que yo no se lo voy a consentir, que si fuera hombre no lo hacíamos. ¿Pero qué está diciendo usted? ¿Pero usted qué dice? ¡Por favor! A lo mejor eso es lo que usted tiene en la cabeza, pero nosotros no.

Mire, nosotros no miramos el sexo, nosotros lo que miramos es garantizar un servicio público y gratuito para los niños de 0 a 3 años, y es verdad que no podemos coger el cielo con las manos, que no podemos hacer todo lo que queremos, porque hace muchos años que tenía que haberse empezado y no se empezó, ¿no?, llevamos dos años en este Gobierno y hemos hecho un trabajo muy importante para esto se lleve a cabo, poquito a poco, es verdad.

Mire, entonces me gustaría que lo reflexionara, por muy defensora que usted sea de lo privado, por favor, mida sus palabras cuando hace juicios de ese tipo, porque no se lo voy a consentir (*aplausos y palmoteos desde los escaños*).

Mire, nosotros no estamos en contra de las escuelas privadas, garantizamos un servicio público, y es más, le dije, antes dije, que nosotros habíamos pasado el plan para llegar a acuerdos, para que lo mejoraran, y entre ellas a las escuelas privadas. Hicieron sus aportaciones, y dentro de las aportaciones que hacen hay algunas que son interesantes y podemos asumir y otras que no podemos de ninguna de las maneras, dicen que nosotros vamos a competir con ellas, no vamos a competir, estén tranquilos, es que ellas están ubicadas en zonas donde ahora mismo nosotros no vamos a poner las escuelas infantiles, ni siquiera vamos a poner las aulas de 2 a 3 años, no porque no queramos sino porque tenemos otras prioridades. Por lo tanto, ellos van a seguir con sus clientes, y es más, quiero que sean entidades colaboradoras, y les hemos hecho una propuesta para si quieren aceptarla puedan colaborar con nosotros en la escolarización de los niños de 0 a 3 años. (*Rumores en la sala*).

Los fondos MRR nos dan efectivamente...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez):
...de los MRR nos obligan, entre comillas, a tener una cantidad al año de 1300 nuevas plazas de 0 a 3 años, y queremos por supuesto cumplirlo.

Es verdad que tenemos que hacer muchas intervenciones, porque las ratios de las escuelas infantiles son muy pequeñas, es decir, una escuela infantil de una unidad son 39 plazas, tenemos que hacer mucho para aumentarlas, pero lo haremos, porque estamos en eso y estamos todos convencidos que es lo que se tiene que hacer.

Las zonas alejadas, por supuesto, en zonas alejadas tantos vulnerables... pueden ser vulnerables por la lejanía o por la situación económica de las familias que viven alrededor. Las estamos teniendo en cuenta. Decía la representante de asamblea socialista gomera.

María del Río hablaba de las guarderías de Derechos Sociales. Efectivamente, son guarderías no son escuelas infantiles, y estamos... ya hemos tenido la primera reunión con la directora general de la Infancia para reconvertir esas guarderías en escuelas infantiles y vamos, nosotros, evidentemente... tengan en cuenta que lo que dicen los fondos, para lo que sirven estos fondos, son para aumentar las plazas y además que sean públicas, no habla de las escuelas privadas, habla de las públicas, y desde luego las de Derechos Sociales son necesarias y son públicas. En eso estamos. Vamos a visitar una a una y vamos a hacer aquellas obras necesarias para que estas guarderías se reconvirtan en escuelas infantiles, y además por supuesto sean públicas.

Cuando los fondos no lleguen, mire, estos fondos nosotros los vamos a emplear para los que están establecidos y lo primero es poner las bases, nos faltan, es que nos faltan espacios, vamos a hacerlo, nos falta reconvertir otros, vamos a reconvertirlos, es verdad que también se puede pagar al personal, pero no lo vamos a utilizar en principio para eso porque es tanta la necesidad de espacio que vamos a poner

esas bases para que cuando no lleguen los fondos nosotros, dese cuenta que, por ejemplo, los dineros con los que vamos a atender al convenio marco que hemos firmado con la Fecam no son de los de MRR son fondos propios de la consejería porque queremos garantizar que somos capaces de atender esos cuando los fondos no estén. En ese sentido quiero que estén tranquilos porque lo hemos hecho así sabiendo que cuando aquellos no vengan nosotros podemos.

Hablábamos de..., miren, hablaba la representante de Coalición Canaria con respecto a que a pesar de que es un buen comienzo el hecho de que hayamos firmado ese convenio con la Fecam es insuficiente. Mire, tengo por costumbre no echarme a la boca más de lo que puedo masticar porque así garantizo claramente lo que podemos hacer, por supuesto que sería ideal que toda la etapa de 0 a 3 años fuera pública, bien por los ayuntamientos porque nosotros lo asumiéramos o bien directamente por la Consejería de Educación, claro que sí, pero no podemos hacerlo de golpe, vamos a ir haciéndolo poco a poco. Con esas aulas de 2 años vamos a empezar la escolarización de los niños en vez de 3 en 2 años y poco a poco el sistema educativo debería ir metiendo en su propio sistema a los niños desde que nacen hasta que terminen sus estudios, pero vamos a empezar de 2 a 3 y luego ya se verá, ¿no? O, con respecto a los convenios con la Fecam, efectivamente, podría ser mucho más amplio, pero no podemos..., por ahora podemos nada más que ofrecer ese 66%, el 33 lo seguirá asumiendo los ayuntamientos. Y, desde luego, lo hemos hablado, para firmar esto no fue una ocurrencia nuestra de Educación fue algo pactado con los ayuntamientos en la Fecam varias veces reuniones y entendiendo que era la mejor fórmula, por ahora, que podíamos establecer entre ambos. Entonces, yo la verdad que estoy satisfecha y yo creo que la Fecam también lo está, por lo que decía antes porque tienen una garantía y saben que las familias que no tienen capacidad económica para pagar la parte que le corresponde la asume esta consejería, hasta un 66% y eso es una buena noticia para los ayuntamientos que a veces se han visto muy apurados para poder atender a estas familias que se ven sin ninguna capacidad económica para pagar la cuota.

Yo espero, de todas maneras, que, como decía antes, a mitad de marzo ya con todas las aportaciones que se han podido recoger el plan esté terminado y empecemos en Canarias a tener algo que era un mandato de la Ley Canaria de Educación y que, por fin, se ha terminado... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* sí, digo, que esto es por cuatro años. Desde luego, en estos cuatro años que tenemos por delante veremos otra fórmula, una es la que le acabo de decir que los niños empiezan a formar parte del sistema educativo y ver qué fórmulas, que otras fórmulas, entre todos, se nos ocurre para que esta etapa, esta etapa de los niños que es fundamental en la vida de las personas estén atendidos como mejor se merecen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

· 10L/C/P-0941 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente comparecencia, también de la consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, sobre los programas de cooperación territorial, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hemos pedido esta comparecencia para conocer mejor el desarrollo de los programas de cooperación territorial en nuestra comunidad autónoma. Se trata de programas de actuación que pone en marcha el ministerio con el objeto de que cada comunidad autónoma trabaje en función de sus propios objetivos y el desarrollo de sus competencias para avanzar hacia la mejora de nuestro sistema educativo, posiblemente, el elemento que suscitó el mayor grado de acuerdo en la educación española entre todas las comunidades autónomas, sin excepción, y el Ministerio de Educación. Estamos hablando de medidas con recursos, con objetivos, con estrategias que fueron diseñadas en virtud de unos objetivos planteados.

Estos programas de cooperación territorial buscaban la mejora en el rendimiento de nuestros estudiantes, la modernización de nuestro sistema, de sus estructuras, de sus infraestructuras, de tener mecanismos compartidos a nivel de todas las comunidades y el propio ministerio de evaluación y diagnóstico de la realidad de nuestro sistema educativo.

En la actual legislación educativa se establece que el Estado promoverá programas de cooperación territorial con el fin de alcanzar los objetivos educativos de carácter general, reforzar las competencias básicas de los estudiantes, favorecer el conocimiento, así como contribuir a la solidaridad interterritorial y el equilibrio territorial en la compensación de desigualdades. Según he podido leer en la web del ministerio, para realizar un programa de cooperación territorial es necesario identificar entre los participantes un problema o una necesidad relevante, conocer antecedentes, debatir sobre sus propias soluciones, definir prioridades, el presupuesto, la financiación y los criterios de distribución, así como un plan de seguimiento y de evaluación. Son programas que si nos trasladamos al pasado fueron puestos en marcha por el ministro Gabilondo y que a partir del 2014 esos programas desaparecieron cuando Rajoy era presidente, y usted, señora consejera, en aquel momento lo pudo vivir en primera persona puesto que era la viceconsejera de Educación.

Esos recortes, que todos recordarán, en Educación por parte del Partido Popular, gran varapalo para todas las comunidades autónomas, pero, así y todo, nuestra comunidad autónoma apostó en aquel momento por esos programas con recursos propios porque se veía que tenía resultados en la mejora de los indicadores educativos.

Actualmente, sabemos que el Gobierno de España ha puesto en marcha cinco planes de cooperación territorial en el ámbito educativo y que contarán con una inversión de más de dos mil cuatrocientos millones de euros para los próximos tres años, que tendrán como objetivo reducir el abandono temprano en la educación, la mejora de los resultados académicos de los estudiantes de educación no universitaria, la extensión de la digitalización y el desarrollo de competencias digitales, todos ellos desarrollados en coordinación con todas las comunidades autónomas.

También sabemos que Canarias gestionará un total de 50,17 millones de euros para la digitalización del sistema educativo, 6 millones para la ejecución del programa PROA+, 2,9 para la ayuda de libros de textos y materiales didácticos de centros sostenidos con fondos públicos, 1,5 millones que se dirigen a la creación de unidades de acompañamiento.

En esta primera intervención le pregunto, señora consejera, por los programas que se están llevando a cabo en Canarias, la financiación recibida, si tiene una previsión de impacto y qué se está haciendo en cada uno de ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Turno para el Gobierno.

Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez): Gracias.

Bien. Como bien ha dicho usted, este Plan de Recuperación, Transformación, Resiliencia, España Puede, está fundamentado en cuatro ejes transversales que son: la transición ecológica, la transformación digital, la cohesión territorial y social y la igualdad de género, que fue presentado en el abril del 2021. Yo creo que ha sido una salvación, no solamente para España sino para toda Europa, el hecho de saber que contamos con este dinero para salir de un momento tan crítico como el que hemos vivido con la crisis que todavía nos azota.

Este plan, que incluye inversiones y un amplio conjunto de reformas estructurales, que responde todas a las recomendaciones específicas de las instituciones europeas, se basan en cuatro ejes transversales, en torno a diez políticas palanca y, a su vez, en treinta componentes o acciones.

El objetivo de plan, de este Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, es acelerar la recuperación económica y social después, como decía, de la crisis del COVID y de esta COVID que estamos todavía viviendo.

En el ámbito educativo, que es el que nos compete, está recogido en la palanca siete, se denomina “Educación y conocimiento. Formación continua y de desarrollo de capacidades”, y ahí tenemos varios componentes que nos afectan: en el componente 19 está el Plan Nacional de Competencias Digitales, que tiene una financiación de más de sesenta y tres millones... cerca de sesenta y cuatro millones de euros; el componente 20, que es el Plan Estratégico de la Formación Profesional, que tiene más, también, de 61 506 000 euros; y el componente 21, que es todo lo que tiene que ver con la educación temprana de 0 a 3 años y que esta tarde hemos tenido la oportunidad de hablar. En total, en esta palanca siete, en los ejercicios 2021, 2022 y 2023 Canarias recibirá un total de más de mil... perdón, 164 528,791 euros.

Y cada componente, a su vez, se desarrolla en programas específicos.

Y nosotros tenemos: en el componente 19 tenemos el programa para la digitalización del ecosistema educativo, ahí nos tocarán 50... ya nos han ingresado porque poquito a poco nos han ido llegando los

dineros para poder llevar a cabo, por lo menos lo tiene el tesoro y ahora nosotros ya creamos el crédito. Se ha incorporado ya, para este componente 19, se ha recibido ya 50 millones de euros, se abordan con este dinero dotación del alumnado de dispositivos móviles y de conectividad en educación mixta o a distancia, la instalación y mantenimiento de aulas digitales interactivas y capacitación técnica al profesorado en los centros con aulas digitales interactivas. Todo esto, como digo, está dentro de esta acción y con esos 50 millones de euros.

En el componente 19, que son los programas de cooperación territorial de mejora de la competencia digital educativa, que a pesar que se parece en el nombre se dedica a otras cosas, ya están incorporados también en el tesoro 6,9 millones de euros e incluyen dos actuaciones concretas: impulso de la competencia digital en los centros educativos con el desarrollo del plan digital del centro, con formación de miembros de los equipos directivos, de responsables TIC y responsables del plan digital, el diagnóstico de la situación de los centros educativos respecto a la competencia digital, el diseño e implementación del plan digital del centro; también otra actuación es la formación de competencia digital docente a través de ofertas y desarrollo de actividades formativas, desarrollo de los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación de la competencia digital docente.

Tenemos otro componente, que es el 20, también con otra actuación, que es el plan estratégico del impulso a la formación profesional. Este componente ha sido fundamental, ustedes saben que hay en esta legislatura si hay dos objetivos claves para nosotros ha sido siempre el de 0 a 3 años y la formación profesional, que tanta falta le hacía su modernización. En esta batalla compartimos objetivos con no solamente con el ministerio sino con Europa, por lo tanto todo este dinero para el plan estratégico de impulso a la formación profesional ha sido, como digo, una bendición los dineros que han venido.

Lo concreto de FP por su amplitud lo digo en la segunda parte.

Y ahora me voy directamente al componente 21, que es el programa de impulso a la escolarización en el primer ciclo de educación infantil, con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años.

Miren, esto ya, al día de hoy, hemos recibido ya, también el tesoro, 11 millones coma 9, cerca de 12 millones de euros, para hacer todas estas obras de las que le hablé en la comparecencia anterior, para poder hacer obras nuevas, para reconvertir, para hacer las adaptaciones en los centros para los niños de 2 años. Todo esto este año con los 12 millones de euros que ya, le digo, tiene el tesoro.

Hay otro, muy interesante, que es el programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa. Aquellos centros que tienen dificultades por la zona donde están, por el tipo de alumnado, y es el que nosotros llamamos y ustedes programa PROA plus. Para este ya están incorporados en Canarias 3,8 millones, recibido... ya tenemos 3,8, pero hemos recibido ya el comunicado de los 5,87 millones para este año 2022.

En el componente 21 está la creación de unidades de acompañamiento y de orientación personal y familiar del alumnado especialmente vulnerable en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas y distritos escolares. Esto es otro de las acciones fundamentales y como verán en casi todos los programas coinciden en casi todas las acciones de los programas MRR la importancia que se le da a la atención de las zonas más vulnerables. En todos y cada uno de los programas siempre están por delante, como es lógico, los que más lo necesitan.

También ya fuera de todos estos componentes hay un... el programa para la financiación de libros de texto y materiales didácticos, que esos son... Canarias recibirá, todavía no lo tenemos en el tesoro, 3 millones de euros prácticamente, porque son 2 910 000 euros.

Decía que en la segunda parte hablaría un poco más de lo que tiene que ver con la FP y su modernización, que es uno de los programas estrella tanto nuestro como de Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto, señora Espino.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señora consejera.

La Consejería de Educación está encargada de gestionar, lo ha dicho usted, 50 millones de euros en el programa de cooperación territorial para la digitalización del sistema educativo. Entiendo que es para la compra de ordenadores, de *tablets*, de programas informáticos, y que esto ¿es para hacer negocio la consejería?, ¿la compra de todo esto es para hacer negocio por parte de la consejería? Lo digo siguiendo el razonamiento deductivo que hizo la compañera diputada de Nueva Canarias con la argumentación que

yo hacía sobre las escuelas infantiles. Entiendo que no, consejera, y que la colaboración entre lo público y lo privado entre la compra y la adquisición de este material no es para hacer negocio sino para ofrecer la mejor educación a nuestros niños.

Comentaban ustedes también..., yo creo en la colaboración entre lo público y lo privado, lo comentaba usted como si fuera algo negativo. Me llamaba defensora de lo privado. (*Ininteligible*) que es importante la colaboración entre lo público y lo privado, porque precisamente que funcione lo privado es lo que hace que podamos recaudar impuestos para mantener lo público. Y en lo que siempre voy a estar no es en la defensa de cualquier sector, en lo que siempre me va a encontrar usted es en la defensa de las mujeres emprendedoras, luchadoras, que generan empleo para otras mujeres y también me va a encontrar siempre en la defensa de la educación.

Volviendo a la cuestión de estos 50 millones, señora consejera, me gustaría saber si hemos tenido problemas teniendo en cuenta también las carencias de infraestructuras básicas que tienen algunos de nuestros centros, incluso en la red eléctrica, y esto ha podido hacer que algún centro haya tenido dificultades para la implantación de esta nueva tecnología, y saber esa partida de 50 millones, pues, cuántos ordenadores portátiles se han podido comprar hasta ahora, cuántos sistemas digitales se han podido instalar. Porque la adquisición de estos dispositivos estaba prevista para el primer..., vamos, que tiene un tiempo para ejecutarse este dinero hasta el primer trimestre del 2023, y me gustaría saber cómo va la ejecución de este programa.

También me gustaría saber, el programa PROA, que considero que es fundamental este mecanismo de refuerzo para las zonas más vulnerables, esos barrios más vulnerables, si ya se han creado esas unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado más vulnerable, tal y como estaba previsto también, teniendo en cuenta que este programa debía ejecutarse entre septiembre de 2021 y agosto de 2022.

Y, por último, también preguntarle por el plan de formación del profesorado, que perseguía el objetivo, sobre todo, de que esa formación... mejorar la formación del profesorado, ayudara a luchar contra el abandono escolar y reducir los índices de paro juvenil, seguimos con un... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Seguimos con más de un 50% de paro juvenil, me gustaría saber qué resultados están obteniendo con este programa, que también me parece muy importante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra, señora Mendoza. Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente, buenas tardes, señorías, buenas tardes, de nuevo, también a la señora consejera.

Desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, señora consejera, le agradecemos que nos haya informado, igual que a la proponente de la comparecencia, sobre estos programas de cooperación territorial. Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que son unas medidas muy interesantes, pero también es verdad que consideramos que hay que tener en cuenta que se trata de la implantación de políticas nacionales complementarias. De hecho, Canarias recibe algo más de 60 millones de euros durante este primer periodo trienal, pero la realidad es que desde Agrupación Socialista Gomera nos sigue pareciendo que las partidas destinadas a educación dentro del Plan de Recuperación y Transformación Nacional son manifiestamente insuficientes si queremos, además, tener un efecto transformador en el sistema educativo del archipiélago.

Repito, nos parecen unas medidas muy interesantes y unos recursos muy positivos, pero la realidad es que también consideramos que para lograr impulsar y mejorar el sistema educativo en Canarias necesitamos que cuando se aprueben y se configuren las partidas para el siguiente periodo trienal hasta el año 2026, pues aquellas partidas destinadas a Educación en los siguientes 70 000 millones... perdón, 70 000 millones de euros, exacto, sean superiores. Además, también, si queremos reforzar el sistema educativo del archipiélago con la mejora y la calidad que merece a largo plazo, pues también entendemos que sería conveniente solicitar al Estado que asuma esta ficha financiera adicional para seguir implementando estos programas y no solo mantenerlos mientras tengamos fondos COVID de Europa.

Señora consejera, como uno de los cuatro programas además es el PROA+, del que ya hemos además debatido en alguna ocasión en esta Cámara, y aunque he podido comprobar respecto al año pasado, que en este curso hay más centros integrados en este programa, que es una buena noticia, también es conveniente

dar una mayor difusión para que sigan acogiendo el mayor número de centros posibles. Y con esto también me refiero a que, dada la relevancia que tiene y las posibilidades que puede ofrecer a los centros educativos en función de sus necesidades, sería muy satisfactorio también que se sumen a esta iniciativa, como he dicho, el mayor número de centros públicos de las islas que cumplan con los criterios y seguir avanzando en una educación inclusiva y también en una educación de mayor calidad.

Es positivo que haya tantos programas que se centran en acciones dirigidas a formación profesional, formación y movilidad del profesorado, un plan para el crecimiento económico y social y la empleabilidad, acciones para el fomento de la calidad de la formación e impulso de la Formación Profesional Dual, hablamos de la formación profesional en esta Cámara una y mil... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Concluyo. Así que debemos de aprovecharlo para que la formación profesional tenga el reconocimiento que se merece y además podamos atender a las demandas del mercado laboral que parece, o que todo indica, todo apunta, a que va a haber un incremento de estos profesionales.

Por tanto, señora consejera, esperemos que los recursos que vengán a formación profesional se destinen y se distribuyan de la mejor forma posible y que podamos responder, como he dicho, al mercado laboral, que parece ser que la formación profesional va a tener una gran salida.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes noches, señorías, buenas tardes, señora consejera. Hablar de programas de cooperación territorial es hablar, normalmente, de financiación externa a Canarias que llega y que no forma parte de la estructura del sistema educativo sino de manera coyuntural. Yo creo que ahí tendríamos también que centrar un poco el debate, porque si no pues hablamos de algo que ocurre, como unas ayudas que nos llegan externas, bien de la Unión Europea o bien del propio, de los propios presupuestos generales del Estado, que duran lo que la voluntad política de quienes decidieron en su momento pues dure, y que luego no pasan a conformar parte del sistema educativo de manera estructural con el tiempo.

Y es ahí donde yo veo el principal problema que pueden tener algunos de los programas, que siendo muy positivos para el sistema educativo en Canarias no tengamos la capacidad suficiente para mantenerlos en el tiempo, es decir, los que conocemos sobradamente –que somos muchos en esta Cámara– el sistema educativo canario durante las últimas décadas podemos recordar cómo el programa, por ejemplo, que hubo en su momento de educación compensatoria fue un magnífico programa que sirvió para encauzar a una serie de chicos y chicas jóvenes que no tenían acomodo en el sistema educativo, estuvo dotado de un par de centenares de profesores y profesoras, que se les mantuvo en comisión de servicio durante unos años, causando un cierto malestar en los centros, porque estaban en comisión de servicios y sus plazas estaban siendo ocupadas por sustitutos o interinos en aquel momento, sin estabilidad, y que a pesar de que algunos defendíamos en aquel momento que aquel programa pasara a ser estructural del sistema educativo porque se había evaluado positivamente, pues cuando acabaron los fondos de donde provenían desapareció el programa y, por tanto, no se generaron aquellas plazas ni aquella oferta a lo largo de toda la vida.

Por tanto, a mí me parece importante que recibamos estas ayudas complementarias para la educación en Canarias, que nos echan adelante en zonas vulnerables, para la digitalización, etcétera, para todos los fines que la consejera en su exposición ha planteado, pero me parece fundamental lo que significa la evaluación de esos programas y hacerle una selección de aquellos que resulten desde nuestra perspectiva en Canarias imprescindibles para formar parte de la estructura del sistema educativo y asumirlos como propios en el futuro aún cuando dejara de venir esa financiación extra que actualmente viene... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* porque el profesorado normalmente está nombrado, es decir, asume un horario complementario, en muchos casos, no significa en todos los casos que haya exceso de nombramiento de plantillas por echar en marcha algunos de estos programas, en otros casos sí, y sería una gran ventaja para enriquecer el propio sistema educativo.

Así que, señora consejera, lo que le planteo es que evaluemos los programas, que veamos aquellos que son convenientes de todos los que hemos hecho, y que dotemos a los centros sobre todo en digitalización y lo que significa mantenimiento de todo el aparato que... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.
Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Efectivamente los fondos a través de los cuales se ha ido financiando a lo largo de los años los planes de cooperación territorial efectivamente provocaban que esos programas estaban supeditados o condicionados a la estabilidad de esos fondos, y que había o pudiera haber alguna inestabilidad en los programas.

Creo que en esta etapa se daba un condicionante, desafortunadamente provocado por la crisis y por la pandemia, que es que a su vez estos proyectos, estos planes de cooperación, se financian con fondos europeos, por tanto, todo apunta a que va a haber una estabilidad económica y de financiación durante los próximos años.

Por lo tanto, creo que es una oportunidad única para aprovechar esos fondos y afrontar retos que tenemos como sociedad pendientes. Antes hablábamos de la escolarización de 0 a 3 años, y además usted avanzaba, y yo creo que nos ha dado a todos una alegría que al margen de esos fondos europeos había un compromiso de la comunidad autónoma de financiar esa escolarización durante los próximos años, y hoy apuntaba usted dos líneas muy importantes, por una parte, la digitalización del sistema educativo canario, ahí hay que afrontar la digitalización de las aulas, o avanzar, porque no... hay un trabajo ya hecho, pero hay que avanzar, la capacitación profesional del profesorado, la competencia, favorecer la competencia digital del alumnado y, sin duda, también afrontar la brecha digital que se puso en evidencia durante la pandemia.

Y otro de los asuntos muy importante, no podemos desaprovechar la oportunidad de estos fondos para hacer una apuesta decidida, consejera, por la Formación Profesional. Aquí llevamos demasiado tiempo hablando de que hay que apostar por la FP, de que tiene que ser una FP de calidad, de que tiene que ser una FP moderna, de que tiene que responder a las demandas del sector productivo... además es una demanda cambiante, porque efectivamente las profesiones de ayer no son las de hoy y no van a ser las del mañana, por lo tanto, yo creo que sí que es muy importante –y lo decía antes el compañero diputado Marrero– evaluar, y ser muy eficientes y eficaces a la hora de invertir en el objetivo, en todos los programas, pero en esa apuesta por la Formación Profesional.

Hay algunas cosas que son evidentes, aumentar la oferta, acertar en qué ciclos tenemos que invertir, es decir, no se trata de aumentar la oferta para llenar las estadísticas, se trata de aumentar la oferta en FP en aquellos ciclos que tienen demanda y que tienen indicadores buenos de empleabilidad. Ahí, sin duda, todo el mundo de las tecnologías, las renovables, en las que Canarias... el otro día, hace unos días, nos presentaban el proyecto Chira-Soria, y hablaban de la importantísima generación de empleo en todo lo vinculado con ese proyecto estratégico y, además, referente mundial en materia de energía, pues... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), decía que ahí tenemos un nicho importantísimo de empleo y tenemos que ser muy ágiles y sabemos que ya el Servicio Canario de Empleo y la propia Consejería de Educación trabaja de la mano del sector para impulsar este ámbito.

Por tanto, creo que es una oportunidad única, que no podemos desaprovecharla y que tenemos que ser eficientes y eficaces en la gestión y en el uso de estos fondos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR (*desde su escaño*): Gracias, presidente. Señora consejera.

Bueno, efectivamente, estos programas de cooperación territorial nosotros estamos de acuerdo en esa infradotación presupuestaria que se le ha dado a Educación y creemos que es un momento importante para poder apostar decididamente por la mejora y la transformación de la educación, no solamente en nuestra comunidad autónoma sino también me atrevería a decir que en nuestro país, son dos años fundamentales que se han marcado un antes y un después es en la educación y en la forma de educar en nuestro país, obviamente, tiene unos objetivos, digamos, comunitarios, unos objetivos mínimos en la que todas las comunidades autónomas nos tenemos que encontrar, uno de los objetivos educativos de carácter general, unas competencias básicas de los estudiantes en materia de las comunidades autónomas, de nuestra riqueza cultural, lingüística, tener una solidaridad y también internacional y un equilibrio territorial.

Pero también hablaban los anteriores diputados de identificar cuáles son los problemas de los territorios e incidir en esos problemas, en esas soluciones que deberíamos tomar porque sí, nosotros tenemos mucha

financiación ahora mismo que viene externa, de Europa, pero es verdad que Canarias, por desgracia, sigue abanderando muchas tasas negativas, no solamente en fracaso escolar, en desconocimiento absoluto de un segundo idioma, en una formación profesional alejada de lo que necesita nuestro territorio y, por lo tanto, sí se debería aprovechar esa oportunidad, creemos los del Partido Popular, para que estos más de sesenta millones seamos capaces de que realmente dotemos a Canarias de una educación estructurada de forma que lleguemos a todas y cada una de las necesidades de todo el sistema educativo.

Obviamente, la formación profesional sigue siendo una asignatura pendiente, como también lo de la educación de 0 a 3, ojalá en esta legislatura seamos capaces de dar ese impulso definitivo, no solamente a lo que necesita realmente el sector empresarial y productivo de Canarias sino nuestro alumnado que por islas pueda conseguir en islas no capitalinas también estudiar lo que quiere y lo que necesita para también así fijar población y que las islas no capitalinas puedan también quedarse con ese talento joven.

Estos recursos extras que llegan a Canarias nosotros entendemos que lo importante es saber cuál es el camino que tiene Canarias en educación, cuál es el recorrido que como consejera de Educación quiere dar, más allá de estos recursos, de estos programas de cooperación territorial y, como bien decían, son complementarios y, por lo tanto, enfocarlos, sobre todo a lo que podría mejorar la educación en Canarias y a todas las etapas educativas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
El Grupo Nacionalista.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera.

Hablar de programas de cooperación territorial es tan amplio que voy a intentar ser constructiva en el tiempo que tengo. Viene más dinero y se destina a programas educativos y, como han dicho personas que me han precedido en la palabra, nos preocupa la temporalidad de estos fondos que llegan. También nos preocupa cómo, al Grupo Nacionalista Canario, cómo se están implantando, cómo se están desarrollando estos programas donde recogemos cierta sensación de que hay mucha prisa por empezar y da igual cómo pasando a un segundo plano la finalidad que persiguen estos programas. Por ejemplo, el programa PROA+ para el curso 2021/2022 nos llama la atención los pocos centros de Secundaria que se acogen, sobre todo en determinadas islas –y déjeme que le manifieste la preocupación por las islas, de la isla de la que procedo–, de la isla de Fuerteventura únicamente dos centros de Secundaria se acogen al PROA+, con la abstención de la isla y el volumen del alumnado, en comparación con otras, nos parece escaso, ¿se ha puesto en contacto con la comunidad educativa de la isla para ver por qué pasa esto?, ¿por qué un claustro de profesores de los centros de Secundaria prefieren no acogerse a un programa que trata de garantizar el éxito escolar, con especial atención a la situación de vulnerabilidad? No solo es el hecho de que el programa sea nuevo sino que las plantillas del profesorado en Fuerteventura, en su mayor parte, son personas interinas, están de paso por la isla. Una medida que promovería la implantación de estos programas sería otorgar mayor estabilidad a las personas que coordinan, al menos, por un tiempo de tres años.

Consejera, ¿cómo calificaría usted la circunstancia de que una persona se le contrate el 9 de diciembre y que a día de hoy no se le haya pagado?, porque eso es lo que está pasando, está pasando con el Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y educativa a menores en situaciones de vulnerabilidad social, están contratados desde el 9 de diciembre y a día de hoy todavía siguen sin cobrar. Nos llama la atención cuando acaba de anunciar en su primer turno que la comunidad autónoma ya ha recibido 50 millones de euros.

Son programas precisamente de financiación externa pero le propongo, le proponemos desde el Grupo Nacionalista Canario que, después de una situación compleja de pandemia, aprovechar esos recursos, antes también hablaban de sacarle eficacia.

La pandemia ha dejado en evidencia un problema grave con la salud mental, tanto de los adultos pero que también afecta a los niños y a las niñas, y echamos de menos un programa específico educativo donde se aporten psicólogos y psicólogas en el aula que trabajen, que aporten herramientas... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* aportando herramientas para poder paliar esas consecuencias de la COVID, para poder garantizar el éxito educativo porque estos niños y niñas, con la situación que están padeciendo, a veces se les hace cuesta arriba tener que ponerse a estudiar contenidos educativos.

Le propongo a que lo haga, le animo a que lo haga, y cuenta con la ayuda del Grupo Nacionalista Canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno para el grupo proponente, Grupo Socialista, señora González.
Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, gracias por esta información y supongo que la que queda en su segunda intervención, y utilizaré este segundo turno para profundizar un poco en cada uno de ellos y manifestar la opinión que tiene el Grupo Parlamentario Socialista de la relevancia de estos programas en nuestra comunidad autónoma.

En cuanto al programa de transformación digital y de educación sus actuaciones clave son, como han dicho ya otros diputados, la dotación de dispositivos portátiles para la reducción de esa brecha digital por parte del alumnado de colectivos vulnerables y la instalación y mantenimiento de sistemas digitales, y el plan de Formación Profesional digital con foco en el desarrollo de esos espacios formativos en competencias digitales demandadas por los sectores productivos.

Dentro del programa de impulso de la Formación Profesional, cuyo objetivo es el desarrollo, reforma y modernización de la Formación Profesional, con el fin de ampliar esas competencias de la población y aumentar su empleabilidad, adaptándonos a la realidad del mercado y las nuevas profesiones de futuro.

Lo que se persigue es establecer un sistema de Formación Profesional único, que integre la Formación Profesional del sistema educativo y la Formación Profesional para el empleo con referencia en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Con esto entendemos, señora consejera, que se diseñará una formación que dé respuestas a los distintos perfiles profesionales, consideramos para ello que la formación debe ser accesible a la ciudadanía de tal forma que cualquier persona encuentre, en cualquier lugar y momento de su vida, las oportunidades de formación que le permitan mantenerse en el mercado de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Señora consejera, entendemos que con esto lo que se pretende es hacer un sistema de Formación Profesional flexible, consolidado, valorado por la sociedad y la empresa, que permita a todos los ciudadanos encontrar oportunidades de aprendizaje adecuadas a sus necesidades y aspiraciones.

El programa de creación de plazas de primer ciclo de educación infantil de titularidad pública, y repito, de titularidad pública, para mejorar los resultados educativos futuros y reducir las desigualdades de acceso.

También el programa orientación, avance y enriquecimiento educativo en centros de especial complejidad educativa, lo que llamamos el PROA+, que ya hemos tenido varios monográficos en Comisión de Educación, pues este programa surge con el fin de ofrecer el apoyo y orientación al alumnado en situación de vulnerabilidad educativa y de reducir la tasa de abandono de escolar temprano.

La creación de unidades de acompañamiento y orientación profesional y familiar del alumnado educativamente vulnerable, la verdad que es un programa bastante innovador y cuya función específica tiene la de acompañar en la trayectoria educativa al alumnado, como usted ha dicho, más vulnerable de una zona para prevenir fracasos y favorecer su éxito escolar.

Y, por último, el programa de ayudas de financiación de libros de texto y material didáctico con el fin de colaborar con las familias en la financiación de la adquisición de libros de texto y material didáctico del alumnado.

Como verán, señorías, les parecerá que es una comparecencia quizás muy técnica pero el objetivo con el que se ha traído a esta Cámara es para tener una visión más concreta de estos programas, conocerlos bien, cuál es la gestión que está desarrollando la Consejería de Educación, cómo están repercutiendo en nuestra comunidad en la educación en Canarias, y, sobre todo, hacer una valoración de la importancia de todos ellos.

Señora consejera, espero en su segunda intervención si nos podría ampliar un poco más los programas que le han quedado pendientes y cómo piensa desarrollarlos en los próximos dos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Turno de cierre para la señora consejera.
Adelante.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (De Armas Rodríguez):

Gracias.

Me preguntaban, la señora Vidina, me parece, concretamente, por el número de dispositivos digitales que se han entregado. Se han entregado un total de 43 818. Estos dispositivos hay ordenadores portátiles, portátiles táctiles convertibles, portátiles *chromebook*, ordenadores de sobremesa y tabletas. Entre los programas en Educa en digital y en todos estos programas que antes le comenté. Digo por darle el dato con seguridad.

Con respecto también a lo que me decía la diputada doña Jana, yo creo que... (*ininteligible*) efectivamente en Fuerteventura son 16 centros, no son 2, lo que pasa que es posible que sean solo 2 de secundaria, de instituto. Tenga en cuenta que el programa PROA son contratos programa, es decir usted firma un contrato con el compromiso de los centros de llevar a cabo una serie de actividades. Es decir, no puedo obligar a ningún centro a hacerlo. Pero ya le digo que de todas maneras los que han pedido... todos los programas... todos los centros de Canarias que han solicitado estar en el programa PROA están. Y aquellos que no nos cabían, porque había un número determinado, se les ha dado todos los recursos que tendrían si hubiesen participado si hubiesen estado desde el principio admitidos. De manera que ahora habían el año pasado 123 y este año hay 171 centros en el programa PROA+.

La distribución por islas, están 4 en El Hierro, en Fuerteventura hay 16, en Gran Canaria 51, en La Gomera 4, en La Palma 22, 22 en Lanzarote y en Tenerife 52. Esa es la distribución de los centros que se han incorporado al programa PROA.

La idea, señor Marrero, de la evaluación de los programas me parece muy acertada y que desde luego comparto absolutamente. Nosotros no vamos a tener estos dineros que nos vienen de Europa de manera permanente, ojalá fuera así. Por lo tanto es momento de hacer una Canarias más fuerte en todo lo que tiene que ver con las infraestructuras y las... y todo lo necesario para seguir avanzando. En otras épocas que vinieron dinero de Europa no se hizo y ahora estamos pagando las consecuencias. Tampoco nosotros pretendemos ser unos subvencionados de Europa, ni muchísimo menos, sino que Canarias tenga las bases fundamentales para seguir. Y esa evaluación nos va a permitir ver cuáles son las debilidades que tenemos en el sistema educativo y de qué manera con sus propios recursos en el futuro podamos ir acometiéndolas. Así que totalmente de acuerdo con su propuesta.

El aumento de la formación profesional. Claro que sí. Y además yo creo que y con muy buen acierto tiene que ir ligada a cada una del desarrollo económico que cada isla establece para su propia isla, y allí la importancia que sean los agentes económicos, los cabildos, los ayuntamientos, quien hagan una propuesta seria y decidida de qué es lo que quieren en cada una de sus islas, hacia dónde..., evidentemente hay unas que serán globales y que afectan a toda Canarias, pero hay otras que pueden hacerse en función de las necesidades, porque no es lo mismo, como he dicho otras veces, las necesidades de formación que puede tener El Hierro a las que puede tener Fuerteventura en el sentido de cuáles son los ciclos que pudieran interesar para que los chicos no solamente se interesen por ellos para estudiarlos sino que tengan una empleabilidad, que es de lo que se trata, cuando terminan su formación profesional.

El componente 20 del que yo les hablaba antes, que es el plan estratégico de impulso a la formación profesional y que está... que recibiremos en estos tres o cuatro años más de 61 millones de euros, desde luego que el objetivo fundamental es la transformación y la modernización del sistema de formación profesional, de tal forma que se configure como uno de los ejes vertebradores de un nuevo modelo económico basado en el conocimiento capaz de dar respuestas a las constantes transformaciones de los sectores productivos, mantener la empleabilidad que le decía de los trabajadores, y por extensión mejorar la productividad y la competitividad mediante los siguientes objetivos.

Uno. Lograr un adecuado equilibrio entre los niveles de formación de la ciudadanía y la necesidad del mercado laboral, con una cualificación en la medida que se pueda dependiendo los niveles.

Alcanzar una amplia mayoría de la población activa con titulación o como mínimo con acreditaciones profesionales. Ahí tenemos un trabajo ingente que hacer, tanto empleo como nosotros.

Establecer un sistema de formación profesional que acompañe a las personas desde antes de terminar la escolaridad obligatoria y durante toda la vida laboral. Esta nueva ley de formación profesional va a facilitar todas las pasarelas que desde primera certificación en el nivel uno que adquiera cualquier alumno pueda seguir a lo largo de la vida y se le facilite de manera clara esa pasarela hasta llegar a lo máximo que pueda a nivel de formación profesional, incluso para luego pasar a la universidad si así lo estiman conveniente.

Con respecto también a la FP y de los GMRR, también que tengo que decirle que hay un... ya tenemos en el tesoro 24 185 995 euros y ya se han incorporado el 2020 y el 2021 al tesoro, como les decía, ahora falta pues los otros dos años. Esto va a permitir una oferta dual importante necesaria en Canarias y la creación de un centro de referencia autonómica de formación profesional, ya se están elaborando los pliegos de condiciones

para elaborar un proyecto que así lo... para que podamos, desde luego, tenerlo en marcha lo antes posible. Este centro de referencia tiene que ver mucho con las nuevas tendencias de... que tiene que ver con la economía verde, azul... yo creo que nosotros necesitamos, y además va a estar ubicado, posiblemente, de hecho ya lo tenemos decidido, en el antiguo Felo Monzón, porque es un centro que tiene espacio suficiente, que tiene residencia, que los chicos y chicas que puedan venir de otros sitios puedan pasar a esa formación y quedarse a dormir allí... quiero decir, hay... muchas de las partes de este dinero que viene de Europa, unos 10 millones de euros, lo vamos a invertir, precisamente, en este centro de referencia de la formación profesional.

Repito que yo creo que estos fondos MRR, con muy buen acierto, desde luego, de Europa y de España, nos han venido, a todas las regiones de España, diría yo, pero de manera especial a Canarias, porque yo creo que sin esto no hubiésemos podido levantar cabeza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/C/P-0955 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO, SOBRE LAS IMPLICACIONES Y BENEFICIOS DE LA SUBIDA DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL EN CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Hemos finalizado esta comparecencia, vamos con la última, de la consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, sobre las implicaciones y beneficios de la subida del salario mínimo interprofesional en Canarias, a propuesta del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias.

Tiene la palabra el señor Marrero.

La última de hoy.

Gracias, señorías, gracias. Señor Marrero, tiene la palabra.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes noches, señorías, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Marrero, un momento, señor Marrero. Gracias, señorías, vamos a empezar la comparecencia. Cuando ustedes digan.

El señor MARRERO MORALES: Muchas gracias...

El señor PRESIDENTE: Señor Marrero, tiene la palabra.

El señor MARRERO MORALES: Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, compañeros y compañeras diputados. Sé que es la hora ya final del día, estamos todos un poco cansados, pero, bueno, en fin, es un tema importante para un sector también grande de nuestra población, por el cual he solicitado esta comparecencia de la consejera.

Desde hace muchos años se venía ya, desde hace unos años, se venía diciendo que aquí había una serie de cosas que eran imposibles, poco menos que eran quimeras. Es decir, hablar del salario mínimo interprofesional y aumentarlo pues era prácticamente una imposibilidad. Hablar de que había que tocar la vivienda, los alquileres, frenar a los fondos buitres, implantar los ERTE, es decir, hablar incluso de que se podía cambiar al Gobierno del Partido Popular mediante una moción de censura, pues tampoco daban los números, es decir, ha habido una serie de barreras lingüísticas y de excusas que se han ido poniendo por diversas partes durante todos estos últimos años y que, sin embargo, la realidad, muy tozuda, porque desde Sí Podemos Canarias y desde Unidas Podemos a nivel de Estado somos gente persistente, bastante tozuda, que perseguimos los objetivos hasta el final, pues resulta que nos han ido dando la razón y ha sido posible la moción de censura, y ha sido posible el establecer un acuerdo con los sindicatos y con los empresarios, después de dos huelgas generales hechas al Partido Popular en el año 2012, y sin embargo, después de 52 reformas laborales en este país que haya aparecido la primera reforma laboral que no retrasa ni retrocede en derechos, o que se hayan planteado aspectos como poner coto a los alquileres, establecer escudos sociales... es decir, claro que sí se puede, es posible poder, lo que pasa es que hay que tener la convicción y la gallardía política de querer intentarlo pese a quien le pese a veces. Pero es que contra determinados poderes parece que hay sectores en la política que jamás quieren enfrentarse ni confrontar, y desde la política la neutralidad no vale. Hay que tomar partido normalmente, y en este caso, con el asunto del salario mínimo interprofesional que hoy nos trae a esta comparecencia, se ha tomado partido, y aún

cuando no hubo acuerdo como en las anteriores ocasiones tampoco lo hubo con las subidas respectivas que ha habido en los últimos cuatro años del salario mínimo interprofesional, pues el Gobierno del Estado ha tomado partido junto con los sindicatos y ha dicho pues se plantea para ese millón ochocientas mil personas a nivel de Estado, para esas 120 000 personas en Canarias que se van a beneficiar de esa subida del salario mínimo interprofesional.

Por tanto, digamos que, cuando se quiere, es posible hacerlo, y hoy precisamente ha sido el Consejo de Ministros quien ha dictaminado que el salario mínimo interprofesional se sube a 1000 euros y todavía con la expectativa de que hay un compromiso que cumplir de que antes de terminar la legislatura se llegue al 60% del salario medio, como recoge la Carta Social Europea y como está comprometido este Gobierno cuando firma, este Estado, en representación del Estado, firma esos acuerdos a nivel europeo, por tanto, ¿desde cuándo se va a empezar?, pues con efectos retroactivos de 1 de enero, por tanto, en la nómina de febrero debiera empezar a cumplirse ese incremento de esos 70 euros en total de los dos meses para alcanzar ya el primero de los acuerdos posibles.

El salario mínimo interprofesional, en este caso este acuerdo, forma parte de un engranaje más amplio, donde estaban aquellas cosas que me refería al principio de mi intervención que se han ido haciendo desde el Gobierno del Estado y también desde el Gobierno de Canarias en esa dirección, aunque no tengamos muchas competencias en materia de trabajo concreto, pero en lo que se ha podido, desde el diálogo, desde la negociación, para recuperar derechos, y forma parte también de un empeño, al menos desde Sí Podemos Canarias y de Unidas Podemos a nivel de Estado, de recuperar el contrato social que se había quedado hecho añicos a partir de 2012 cuando se comenzaron con los recortes inmisericordes, y ahora recibimos con alborozo cualquier medida que signifique un avance, aunque sea... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede un tiempo adicional)* el que en épocas de vacas gordas estaba demostrado que la precariedad se tornó en una aspiración y ahora, en mitad de esta crisis, pues, esa precariedad de ser mileurista, que estaba ahí, ahora se torna en un derecho, es decir, en otros momentos se denostó muchísimo el que se fuera mileurista porque estábamos en esos momentos de grandes... de mayor abundancia, en estos momentos era ya una aspiración social para muchos jóvenes el poder llegar a ser siquiera mileuristas. Hoy no habrá ningún convenio... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.
Turno para el Gobierno.
Adelante.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidente.

Buenas noches, señorías.

Efectivamente, señor Marrero, hoy estamos especialmente de enhorabuena porque se ha aprobado la subida del salario mínimo interprofesional, y además estamos de enhorabuena porque también hoy es el día por la igualdad salarial, y sabemos que efectivamente son las mujeres las que se encuentran en una situación de mayor precariedad, que son la mayoría en aquellos sectores que tienen salarios más bajos, son la mayoría entre las que cobran el salario mínimo interprofesional y, por tanto, esta subida del salario mínimo interprofesional va a tener un impacto también a la hora de reducir la brecha de género.

Lo decía usted en su intervención, estamos hablando de algo que no debería tener discusión, estamos hablando de cumplir con la Carta Social Europea, que dice algo en lo que estoy segura que estamos de acuerdo todos los que estamos en esta Cámara, ¿no?, que todos los trabajadores tienen derecho a tener una remuneración suficiente que les proporcione una vida digna a ellos, a ellas y a sus familias.

Y ese concepto de tener un nivel de vida decente se vincula a que exista un salario mínimo interprofesional y que ese salario mínimo debe ser el 60% del salario medio.

Usted daba el dato, en estos momentos el salario medio debería ser 1050 euros. Hemos logrado una subida de 1000 euros, por lo tanto estamos en la senda correcta para dar cumplimiento a algo tan importante, que forma parte del pilar social europeo, como es la carta social europea.

Si miramos el dato, y hablaba usted de precariedad, el término “precariado” que tanto tuvimos que hablar en tiempos pasados, el porcentaje de personas trabajadoras en riesgo de pobreza relativa en España es del 11% de la población ocupada, hay trabajadores y trabajadoras en riesgo de pobreza.

Pero si miramos el dato en función de la edad, y hoy hablábamos de la evolución del paro juvenil y hemos hablado también de la situación de los jóvenes en relación a la reforma laboral, es que los menores de 25 años, el 16% están de trabajadoras en situación de riesgo de pobreza y el 14% de hombres. Volvemos

a ver jóvenes, mujeres, como aquellos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad en el mercado laboral y que van a ser especialmente beneficiarios, van a tener un impacto positivo en sus vidas esta subida del salario mínimo interprofesional.

La reforma laboral, que aborda el problema de la temporalidad, que afecta a jóvenes y mujeres, y esta subida del salario mínimo interprofesional estoy convencida que abre una nueva senda en relación a mejorar esas condiciones, ese salario, esas perspectivas de vida de muchas mujeres y muchos jóvenes de este país.

Ya en la anterior legislatura se logró una subida histórica, un 22 % hasta llegar a ese tope que nos parecía imposible, que antes mencionaba en su intervención, hasta los 900 euros. Y ese compromiso, compromiso de Gobierno, compromiso del Gobierno de coalición, se ha ido incrementando sucesivamente hasta llegar a esa cifra importante de 1000 euros al mes en 14 pagas, hablamos de 35 euros, una subida de 35 euros, pero que nos acerca a ese objetivo de lograr dar cumplimiento a la Carta Social Europea. Esta medida va a beneficiar a un millón de trabajadores en toda España y las previsiones que apuntan los sindicatos es de 120 000 trabajadores y trabajadoras en Canarias. En estos momentos España ocupa el séptimo lugar en el *ranking* de salarios mínimos, siendo Luxemburgo el país con un salario mínimo más elevado, 2200 euros, pero, desde luego, estamos en la línea de los países europeos con unos salarios mínimos más elevados en relación al conjunto de la Unión Europea, lo cual yo creo que debe ser un motivo de satisfacción como país el que estemos entre los países que encabezan este *ranking* de salarios mínimos para la población.

¿Y a quién beneficia esta subida del salario mínimo interprofesional?, por un lado, a aquellos trabajadores y trabajadoras fuera de convenio, a los jóvenes y mujeres, como comentábamos antes, empleadas de hogar, hay sectores en los que ese impacto va a ser especialmente importante, el sector agrícola y sector servicios. Con lo cual ya también vemos cómo en Canarias, igual que decíamos que la reforma laboral iba a tener un especial impacto por la temporalidad también esta subida del salario mínimo interprofesional va a tener un impacto positivo en Canarias.

Con los datos de la subida que se llevó a cabo en 2019, esa subida benefició principalmente a los jóvenes, esos datos están contrastados, a un 27,4 % de los jóvenes de Canarias frente al 17,1 % de la media nacional. Por tanto, subida del salario mínimo interprofesional fundamental para todos los trabajadores y trabajadoras, pero que, sin ninguna duda, en Canarias va a tener un especial impacto positivo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno para el Grupo Mixto, tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Buenas noches, señorías.

En Ciudadanos hemos defendido públicamente, y la realidad nos ha avalado, en el convencimiento de que este tipo de medidas no pueden tomarse, en ningún caso, al margen o sin el acuerdo de los agentes sociales, qué pronto se dilapida el diálogo social conseguido en la reforma laboral, señora consejera. Lamentablemente, y en lo que a materia laboral se refiere, más aún, estamos acostumbrados a medidas de tipo cosmético por parte del Gobierno de España de turno que muchas veces se tornan más que insuficientes para solucionar la ingente cantidad de problemas que nos preocupan, y mucho, en materia laboral. Precisamente, uno de ellos es la precariedad en la que trabajan muchos españoles, especialmente los más jóvenes de nuestra población. A este colectivo el hecho de que hayan aumentado un 30 % en tres años el salario mínimo interprofesional no le ha valido de nada para dejar de ser los grandes olvidados del mercado laboral. En Ciudadanos estamos firmemente convencidos de que no vale un salario mínimo interprofesional más alto si esto no permite acceder a un trabajo estable y de calidad. Y por eso, y como liberales convencidos que somos, una vez más hemos puesto sobre la mesa una propuesta, que en su día fue aceptada por el PSOE y por el Partido Popular, a instancias de Ciudadanos, que no es otro que un complemento salarial garantizado.

Uno de los problemas más graves que existen en España es la altísima cantidad de personas que aun siendo afortunadas por contar con un empleo siguen sin llegar a fin de mes o por su precariedad en sus ingresos o no alcanzan un salario mínimo interprofesional anual. Precisamente, para estas personas iría destinado este complemento salarial progresivo al que mi formación política ha presentado. Este complemento salario fomentaría, por un lado, la creación de empleo y, por otro, reduciría la pobreza de forma más efectiva que subidas arbitrarias del salario mínimo interprofesional. Además, estaría enfocado en quienes realmente más lo necesitan que no son otros que los jóvenes y aquellos hogares con menos rentas e ingresos al tiempo que crearía incentivos para que aflorasen en trabajo retribuido en negro fruto de la economía sumergida.

Señora consejera, a todo este contexto que le he dicho tenemos que sumar un nuevo elemento que está en nuestra economía a día de hoy y no es otro que el aumento en la inflación. Y es evidente que esta

situación empobrecerá aún más a nuestra sociedad haciendo que perdamos capacidad adquisitiva, algo que por desgracia afectará en mayor medida a territorios como puede ser el caso de nuestras islas Canarias y más, especialmente, si ya nos vamos a las islas que no son no capitalinas.

Esperamos que la subida del salario mínimo interprofesional, que además tendrá carácter retroactivo a partir del 1 de enero de este año, solucione este problema y no lo agrave más aún, ya que si bien es cierto que el suelo, a su vez, también lo hace la inflación, lo que implica, a su vez, una pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera.

Adelante, señoría.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente, y muy buenos... consejera.

No hace mucho hablábamos también en este pleno sobre la reforma laboral y la definíamos como una gran noticia, yo creo que hoy también estamos hablando de una gran noticia que es esa subida de salario mínimo interprofesional, y ha sido un acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos y que tendrá un carácter retroactivo a partir del 1 de enero del 2022, como decía también antes el proponente de la iniciativa.

A nosotros nos parece una medida acertada y valiente, pero he de decirle también señora consejera que esta subida salarial nos hubiese gustado que se hubiese aprobado también con el acuerdo de los representantes de las empresas, pero creo que en este momento hasta ahora han sido ignorados, pero también comprendemos que es una medida valiente de este Ejecutivo estatal, la anterior subida supuso un avance en nuestra economía, eso hay que reconocerlo, hubo un mayor consumo y una reactivación económica. Y le decía lo del acuerdo con los empresarios porque, si recordamos, en las primeras semanas de la otra subida sin acuerdo con los empresarios hubieron despidos de miles de trabajadores porque había pymes que no podían afrontar los nuevos costes laborales, por eso nos hubiese gustado ese acuerdo para evitar esta posibilidad. Esperamos que no sea así. Es verdad que la subida es solo de 35 euros al mes y no debería suponer un sacrificio para ellas, la anterior recordemos que fue mucho mayor –se pasó de 700 a más de 900–.

La medida es buena y espero que se siga mejorando también ese salario mínimo interprofesional a lo largo del futuro, a lo largo de los años.

Pero a mí me gustaría también finalizar, señora consejera, con una reflexión final, y es que en nuestro país e incluso en nuestra comunidad autónoma siguen habiendo muchísimas personas que están subcontratadas o dependen de empresas de trabajos temporales y aún siguen sin recibir ese salario mínimo o al menor ni siquiera están cercanos a ese salario mínimo interprofesional, y esto se permite y no se controla de ninguna forma a pesar de que estos trabajadores realizan a veces jornadas de 40 horas o incluso hemos de decir que incluso más.

Creo que las administraciones públicas debemos comenzar a dar ejemplo y controlar este tipo de situación y cuando hacemos, desde las administraciones públicas, contratos con estas empresas al menos que cumplan con el salario mínimo que ofrecen a sus trabajadores.

Creo que hay que seguir apoyando tanto a las empresas como a los trabajadores, señora consejera, creo que... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –presidente–. Le decía, señora consejera, que creo que las medidas que ha adoptado este Gobierno de Canarias son acertadas, sobre todo también cuando poníamos esas ayudas directas a las empresas, gracias a que esas empresas siguen operando muchas personas, que ahora mismo van a cobrar un salario mínimo interprofesional más alto, pueden seguir manteniendo su puesto de trabajo.

Por tanto, alentarla a que siga en esa línea de trabajo, y sabe que cuenta siempre con el apoyo de nuestro grupo para este tipo de situaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Para nosotros es una gran noticia, alcanzar los 1000 euros en el salario mínimo interprofesional, es decir que aquellas personas que menos cobraban por fin empiecen a alcanzar unos salarios medianamente dignos por desarrollar su actividad creo que es una gran noticia. Creo que es una gran noticia porque además es la constatación de que cuando hay compromisos electorales y se conforman, nos presentamos ante la ciudadanía con propuestas, y se conforman los gobiernos, al final las medidas se cumplen.

Es verdad que también nos hubiera encantado que hubiera habido el máximo consenso por parte de todas las partes, pero no estamos de una legislatura donde ese consenso esté roto o no exista, en la mayoría de los grandes e incluso en algunas de las subidas del salario mínimo interprofesional anteriores ha habido consenso también por parte de los distintos agentes sociales. No pudo darse en su totalidad en esta última ocasión pero, vuelvo y reitero, eso no puede significar la excusa para decir que no se debe continuar en la senda de los compromisos de aquellos que sí que se presentan a las elecciones.

Me parecen absolutamente legítimas las posiciones de parte de aquellos que defienden, en este caso concreto, a los empresarios, pero, obviamente, a quien les toca gobernar les corresponde defender los intereses de esos y del conjunto de la ciudadanía, y, sobre todo –y vuelvo y reitero–, cumplir con los compromisos. Y, si mi apuran, cuando hablo del conjunto de la ciudadanía, de manera especial de los más vulnerables, de los más débiles, de los que dentro de un mercado laboral generalmente tienen una mayor precariedad por la vía de los ingresos, además en ocasiones no llegan ni siquiera a final de mes.

Hubo en su día, lo leía el otro día, quien incluso en la etapa en la que se abolió la esclavitud en Estados Unidos abogaba porque ese iba a ser el fin de la economía, desastre absoluto, el cierre de muchísimas empresas. Obviamente esa etapa quedó muy atrás, muy lejos, no quiero plantear, nadie me malentenda, que ningún empresario hoy en día defendería ese criterio, pero sí hemos escuchado voces de algunos empresarios y de algunas organizaciones políticas que cuando se subió el salario mínimo interprofesional de setecientos y pocos euros a novecientos, y luego a novecientos sesenta y cinco, iba a ser el fin, poco menos, que de la economía como la conocíamos hasta ese instante. Bueno, pues, que sepan que se crearon cerca de 360 000 empleos en ese periodo.

Porque al final cuando la gente tiene recursos y sobre todo los que tienen pocos recursos los terminan invirtiendo en su totalidad, por tanto volviendo al mercado y generalmente a los ámbitos de la economía... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* y creo que esa es una de las grandes medidas.

Además en territorios como Canarias debemos de alegrarnos doblemente, porque desgraciadamente nuestro mercado laboral es mucho más vulnerable y nuestros salarios medios en Canarias y... en el ámbito laboral también son más bajos que en el resto.

Es doblemente positiva, porque ese incremento en el salario mínimo interprofesional en el medio plazo tirará y elevará el resto de salarios a través de los convenios colectivos.

Y, tercero y gran noticia, porque al cotizar con cuantías superiores ayudará también a hacer sostenible el sistema de pensiones públicas en este país.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, doña Astrid Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenas tardes, presidente, señores diputados.

Tengo que decir, para comenzar, que no son novedad en este Parlamento los discursos triunfalistas de este Gobierno aun cuando la realidad económica social de los canarios y de las canarias no dé pie a ello. Por eso tengo que reconocer que, una vez más, este tipo de intervenciones nos deja francamente preocupados, porque constata que este Gobierno ignora gravemente la realidad y los riesgos que entrañan la subida del salario mínimo interprofesional en el momento económico tan delicado y de tanta incertidumbre en el que nos encontramos. Y eso es fundamentalmente lo que nos preocupa.

Evidentemente no les quepa la menor duda el Grupo Popular vemos positivo que se suba el salario mínimo interprofesional y nadie discute que efectivamente representa un factor de equidad y justicia social básico en la sociedad. Pero, mire, ello no es óbice para que pongamos de manifiesto que las medidas de ámbito económico que se deben poner en marcha para la reforma para la mejora de las condiciones laborales no se están adoptando, ni por parte de este Gobierno canario, no puede usted decir ni una, ni por parte del Estado.

Mire, en Canarias hay 207 165 personas que no tienen empleo. En Canarias seguimos aún con 13 000 trabajadores con ERTE. Señor Marrero, usted dijo en su intervención que lo habían implantado ustedes. No. Lo implantó el señor Mariano Rajoy, del Partido Popular.

En las islas hay 18 000 emprendedores que están acogidos a la ayuda que da el Gobierno y cuyo futuro es incierto. Tenemos a 134 076 autónomos que se enfrentan a un nuevo incremento de las cuotas que plantea el Gobierno del Estado. Y además se han incrementado los costes de la energía, los carburantes y la inflación se ha disparado por encima del 6%.

Mire, la realidad es la que es, es la que es, y a día de hoy hay miles de empresas que siguen en la cuerda floja y muchísimas pymes se siguen cuestionando si lo mejor es echar el cerrojo ante los bajos índices de actividad y los altos costes de producción.

Por tanto, la subida del salario mínimo interprofesional está muy bien, claro que sí, pero, señora consejera, siempre y cuando se adopten medidas para bajar esos costes, se baje la presión fiscal de las empresas y se bajen los costes laborales, para que las empresas puedan remontar y crear empleo sin que suponga una ruina.

Porque, señora consejera, ¿dónde están las rebajas fiscales?, ¿dónde están las políticas de bonificación y las medidas correctoras para que las pequeñas y medianas empresas de la isla puedan crear empleo sin que sea a costa de los pequeños beneficios que están obteniendo?

Señora consejera, ¿realmente podemos seguir dando pasos hacia adelante, cuando seguimos con el efecto de la pandemia y, por ejemplo, el Gobierno del Estado nos hurta la posibilidad de ampliar la RIC para que se puedan materializar las inversiones? Mire, como decía mi compañero, el señor Enseñat, la semana pasada en el hemicycle, es muy difícil de entender que un Gobierno con... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* –gracias, presidente– ... prefiera sacrificar más de 100 millones de inversión la creación de empleo y la supervivencia de muchas empresas, para recaudar 20 millones de euros. Y, sí, sí, es difícil de entender que el Estado lo haga, pero más que ustedes se hayan rendido.

Por tanto, termino, la moderada reactivación económica que lleva Canarias comparada con el resto del territorio exige a este Gobierno persistir en el apoyo a las empresas y a los autónomos de las islas, porque solo así se va a poder garantizar la supervivencia y solo así se facilitará la reactivación real y efectiva de nuestra economía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Valido.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenas noches, señorías.

Efectivamente, para nosotros también es una buena noticia, tanto es así que votamos a favor, cosa que no hicieron sus socios habituales, que votaron en contra. Y votamos a favor porque, efectivamente, nos parece que toda medida que sirva para que quienes menos tienen y menos cobran vean una mejoría tiene que ser apoyado siempre por cualquiera que hable en nombre de la ciudadanía y que, además, se presente a las elecciones diciendo defender a la ciudadanía. No puede ser de otra manera.

También nos alegra especialmente hoy, día de lucha contra la igualdad salarial, porque efectivamente son muchas las mujeres las afectadas por los salarios más bajos, pero esto no significa que no hayan cosas que no nos gusten, y no nos gusta que aquello que era primordial, lo que supuso que se sacara una reforma laboral de mínimos, porque había que defender el acuerdo del diálogo social entre patronal y trabajadores y sindicatos, ahora no sea importante. Que este sea un acuerdo solo hecho con la parte sindical. Y además tampoco estamos de acuerdo en que sea un hito y un logro que haya que aplaudir como si hubiéramos hecho un avance que no se ha dado, estamos hablando de 35 euros, solo para aquellas personas que están por debajo de los 1000 euros.

¿Cuánto ha subido la luz, cuánto ha subido la cesta de la compra? ¿Cuánto ha subido el coste de la vida, hoy cuál es? ¿Y cuánta gente con 1100, con 1200, no llega y lo pasa mal? Claro que apoyamos esta subida, pero no es la subida que necesitan los trabajadores. Y, desde luego, la subida que hace falta se tiene que hacer en el marco de la negociación colectiva y la negociación colectiva pasa por sentarse también por la patronal y yo no estoy aquí para defender a los empresarios, pero, miren, si hablamos de empresarios en Canarias hablamos de medianas y pequeñas empresas. Aquí no hay multinacionales canarias, hay pequeñas y medianas empresas con enormes dificultades, las que han logrado sobrevivir a la pandemia y las que a fecha de hoy siguen luchando para no cerrar sus puertas.

A mí me gustaría que cuando se aprueba la subida del salario mínimo interprofesional sin acuerdo dentro del diálogo social, sin abrir la negociación colectiva, que es lo que hay que hacer para que las mejoras afecten a todos los trabajadores, a todas las trabajadoras, también se tuviera en cuenta advertir a las administraciones públicas que contratan a esas pequeñas y medianas empresas que revisen los contratos. Porque con la ley de contratos que nos hemos dado los servicios se los lleva el que más barato vende el servicio. Sí, y se adjudican obras, se adjudican servicios, se hacen contratos desde la Administración pública en los que el adjudicatario es el que menos dinero pide... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Con ese margen, muchas pequeñas y medianas empresas que, para poder seguir adelante se presentan a las licitaciones, incluso asumiendo pérdidas, deberían ser escuchadas.

Por eso nos parece importante, y no se puede perder de vista, a quienes contratan. No se puede no negociar con ellos y nos parece importante que se abra la negociación colectiva y que se llegue a acuerdos

también con la patronal y con las empresas que están haciendo todo lo que pueden y más para mantener el empleo y que las... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Valido.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora MENDOZA REYES *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Gracias, presidente.

Señorías, señora consejera, buenas noches a todos y a todas. Para abordar el tema que nos ocupa creo necesario hacer un recordatorio cronológico. Durante los años de gobierno del PP, el salario mínimo interprofesional se situaba en torno a los 600 euros, porque esa era la cantidad que los populares creían justa para la clase trabajadora. Afortunadamente, llegó un Gobierno de coalición progresista al Gobierno del Estado y que en menos de dos años ha dignificado el salario mínimo interprofesional de España.

Recordamos que en diciembre del 2020 se prorrogó el SMI de 950 euros durante el 2021, temporalmente, pues debido, obviamente a la situación pandémica que atravesaban las empresas de nuestro país y dejando la puerta abierta a un posible incremento en cuanto mejorase la situación. A finales de septiembre el Gobierno aplicó una subida del salario mínimo hasta los 965 euros y recién publicada la reforma laboral lo volvió a mantener transitoriamente en la cuantía del SMI de 2021 durante el 2022. No obstante, el Gobierno anunció que no tardaría mucho en abordar de nuevo un aumento y ese aumento llegaba ahora mismo, esta semana se ha firmado el acuerdo para incrementar el salario mínimo interprofesional en 2022 hasta los mil euros brutos al mes en 14 pagas, con efecto retroactivo desde el 1 de enero, y además cabe destacar que esta subida de salario mínimo interprofesional repercute de forma proporcional a los contratos de jornada parcial.

Señores del PP, aunque les pese, sí, el salario mínimo interprofesional subirá a los mil euros brutos al mes, lo que parece irreal es que sostengan que 33,33 euros brutos al día, con carácter general, pues supongan ustedes una medida irracional, creí escuchar.

Señorías, según los datos de los sindicatos, el incremento beneficiará a millones de trabajadores y trabajadoras de este país y en torno a 120 000 personas en las islas Canarias, y se convierte en la mejor herramienta para combatir la pobreza laboral y afianzar los cimientos del estado del bienestar.

Esta subida salarial es muy positiva para la economía española, pero el compromiso no se queda ahí, es que de cara al 2023, como han dicho los diputados que me han precedido en el turno de la palabra, el SMI se situará en el 60% del salario medio, y tal y como recoge la Carta Social Europea, además también con el compromiso del Gobierno de convocar el comité de expertos del salario mínimo interprofesional lo antes posible para que empiecen a trabajar sobre el alza para el próximo año.

Es necesario recordar también para que no haya duda alguna que esta subida no destruye el empleo y que protege a los trabajadores que no están cubiertos por convenio colectivo, aquellos más desprotegidos, como pueden ser el sector primario o el sector del comercio.

Señores del PP, ustedes han jugado a la teoría del miedo, y en eso son expertos, lo hacen tan bien que llegaron a convencer a un gran número de personas trabajadoras de este país de que la subida de los 700 a los 900 euros del SMI en su momento era mala para ellos, pero afortunadamente tenemos un Gobierno que trabaja y que actúa para paliar los efectos de la nefasta reforma laboral del 2012, que generó la temporalidad y trabajadores pobres.

La subida del SMI es una cuestión de justicia, de petición histórica de la clase trabajadora, que solo se cumple con un Gobierno progresista...

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Mendoza.
Le añado treinta segundos más. Adelante.

La señora MENDOZA REYES *(telemáticamente, desde fuera de la sede)*: Terminó, presidente.

Decía que la subida del salario mínimo interprofesional es una cuestión de justicia, de petición histórica de la clase trabajadora y que solo se cumple con un Gobierno progresista, con altura de miras, y con la motivación de hacerle la vida más fácil a la gente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno para el grupo proponente, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas noches de nuevo, señorías.

Entiendo las críticas esbozadas desde las derechas a estas medidas porque ustedes defienden otros intereses, por tanto no voy a entrar en la controversia, ya que no coincidimos en la defensa de intereses.

Desde Sí Podemos Canarias consideramos que la subida del salario mínimo es una buena noticia para las personas trabajadoras de este país, en especial para aquellas que son más vulnerables y que perciben menores rentas.

Es una medida de justicia social que contribuirá a reducir la desigualdad y la brecha de género y también una medida que tiene un impacto positivo en la economía. Hay que seguir trabajando para que el salario mínimo interprofesional siga subiendo en lo que resta de legislatura, hasta alcanzar ese 60% del salario medio que marca la Carta Social Europea y que contempla el acuerdo de Gobierno de coalición.

El salario mínimo es la mejor herramienta para que en nuestro país dejen de existir trabajadores y trabajadoras pobres, como citaba antes la señora consejera. Y esta subida es una muy buena noticia, especialmente para los trabajadores y trabajadoras más vulnerables, casi dos millones de personas cuya nómina va a subir inmediatamente y con efectos desde el 1 de enero.

La subida del salario mínimo va a beneficiar especialmente a los colectivos que tradicionalmente han sufrido precariedad con mayor intensidad: las mujeres, los jóvenes y los trabajadores sin convenio colectivo, y va a tener un papel muy importante para seguir reduciendo la desigualdad.

Oponerse a la subida del salario mínimo interprofesional, como han hecho algunos en esta tribuna y ya lo han hecho sus compañeros en el Congreso de los Diputados, equivale a apostar por un país poco productivo, con bajos salarios, vidas en la cuerda floja, es decir, con una mala economía y una sociedad condenada a la precariedad. Nuestro modelo es radicalmente opuesto, este país tiene que competir con empresas productivas, buenos salarios que garanticen vidas dignas, y tiene que hacerlo, principalmente, por razones de justicia social, pero también por eficiencia económica.

Resultan incomprensibles a veces los argumentos que se dan por parte de algunas personas que defienden siempre la eficiencia económica como primer elemento frente a las vidas dignas de la gente.

Desde que Unidas Podemos es decisivo en el Gobierno del Estado el salario mínimo ha subido desde los 735 euros de Rajoy a los 1000 euros que acaban de aprobarse hoy. Nos queda mucho por hacer, pero es evidente el cambio, nos alejamos del modelo de bajos salarios de la derecha y mejoramos los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

Les voy a dar algunos datos. Trabajadores y trabajadoras a los que benefician las subidas, en total, 1,8 millones de trabajadores y trabajadoras, lo que equivale al 11% de la población asalariada, una de cada nueve personas trabajadoras, de las cuales 120 000 están en estas islas.

Mujeres, 14% de las trabajadoras, una de cada siete mujeres asalariadas, que significa el 8,5% del conjunto total de los trabajadores y trabajadoras.

Jóvenes, el 30% de los jóvenes de 16 a 24 años, el 14,7% de los jóvenes de 25 a 34 años.

Temporales, el 19% de las personas trabajadoras con contratos temporales, que también se van a beneficiar.

En la agricultura, casi un cuarenta por ciento de las personas trabajadoras del sector, en servicios el 11% de las personas trabajadoras del sector. Por tanto, si no merece este esfuerzo para atender las demandas y la dignidad de todas estas personas explíquenlo.

El impacto positivo de las subidas ya acometidas, por ejemplo, otro dato, es que la brecha de género se ha reducido en 2,5 puntos en el último año y en 4,8 puntos desde 2019 por el mayor impacto del salario mínimo interprofesional entre las mujeres. Pero voy a seguir un poco con algunos datos más, en enero de 2011, ¿recuerdan?, enero de 2011, de 2012, aquellos viernes fatídicos donde nos caía decreto tras decreto, pues, miren, en enero del 2011 era 641 euros, en enero del 2013 645, en enero del 2015 648, en enero del 2016 655, en enero del 2017 707 y en enero del 2018 735. ¿Y qué ha pasado desde esos 735 hasta ahora en cuatro años?, pues, que se ha pasado en enero del 2022 a 1000 euros. Salario mínimo en otros países, por ejemplo, Irlanda tiene 1723 euros, Bélgica 1625, 1585 Alemania, 1554 Francia, Portugal 775 o Grecia 758, en 12 pagas, este país es en 14 pagas.

Y para desmontar algunos bulos y mentiras simplemente plantear que cuando se plantea que el salario mínimo tiene una influencia sobre el trabajo, que no se contrata a tanta gente, pues, decir que desde que se aprobó el salario mínimo, desde 2018 en adelante que se ha subido 250 euros, tenemos actualmente una cifra récord de personas trabajando en nuestro país y el economista, el premio Nobel de Economía, David Card nos dice que subir el salario mínimo no destruye empleo. Sobre la relación entre el salario mínimo y los autónomos, que es otro de los bulos que suele sacar alguna gente, pues, decir que 2021 concluyó con 3 151 604 autónomos cotizando al régimen general, una cifra récord, son 63 297 autónomos más que en 2021 y 84 000 más que en 2018. Sobre la relación entre el salario mínimo y el sector del campo decir que 2021 concluyó con un récord de trabajadores y trabajadoras en la agricultura, 840 000 personas, un

aumento de 58 000 personas con respecto al cierre de 2020. Es decir, que el salario mínimo interprofesional y sus respectivas subidas no ha influido en la pérdida del empleo.

Y la cuestión de la espiral de la inflación y la no conveniencia a subir cuando se está produciendo, efectivamente, se está produciendo inflación, pero la causa de la inflación no es la subida de los salarios es la subida de los precios de la luz, los salarios de las personas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Precisamente, frente a ese tema de la subida de la luz desde Unidas Podemos hemos propuesto, entre otras cosas, que se recarguen a las eléctricas con el impuesto de sociedades para bajar de inmediato la factura o que se cree una empresa pública eléctrica en este país para poder, de alguna forma, abaratar esa factura de la luz.

Y, finalmente, decir que estamos dejando atrás las políticas de austeridad, avanzamos hacia un horizonte de derechos, estabilidad y condiciones de trabajo dignas y vamos a seguir defendiendo y conquistando derechos para la mayoría social, pese a quien le pese.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.
Turno de cierre para el Gobierno, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO (Máñez Rodríguez): Gracias, presidente. Señorías.

Yo creo que lo comentaba también antes el señor Marrero, frente a algunos discursos de la ortodoxia, pero tenemos ya estudios, evidencias científica como la del premio Nobel David Card que, además, en una investigación empírica, no teórica sino empírica, puso en evidencia que no existe ninguna relación causal directa entre subida del salario mínimo interprofesional y destrucción de empleo.

Hoy hay 811 600 personas asalariadas en Canarias, unas 53 000 más que hace tres años, es decir, en un periodo en el que ha habido, además, subidas del salario mínimo interprofesional y con una pandemia de por medio, por lo tanto, no se demuestran esas afirmaciones que están haciendo.

Señora Pérez, me hubiese gustado que durante su intervención hubiese hablado más de la situación que afrontan muchas personas por estos bajos salarios y no solamente extenderse en otros temas, brecha de género por ejemplo, es muy importante, es decir, a nosotros sí nos preocupa la precariedad laboral y nos preocupa muchísimo, y no considero propagandístico que mejoremos las condiciones laborales de los trabajadores o trabajadoras o que seamos capaces de reducir la brecha de género que afecta a las mujeres en el mercado laboral y subir el salario mínimo interprofesional no es propaganda, es cumplir la Carta Social Europea, es cumplir con derechos mínimos para los trabajadores y trabajadoras.

La brecha de género, pues, con los datos de 2019, con la subida que supuso un 22% de subida, se situó en Canarias en un 11,51, lo que supuso que se redujo en tres puntos la brecha de género gracias a la subida del salario mínimo interprofesional, es decir que las mujeres en Canarias mejoraron sus condiciones de vida.

Se ha hablado de negociación colectiva, de que tiene que acordarse en negociación colectiva, y yo creo que se están confundiendo dos conceptos. Los salarios se pactan en negociación colectiva sindicatos y patronales, el salario mínimo interprofesional lo fija el Gobierno, son dos cuestiones distintas la negociación colectiva y el diálogo social, que además en el caso del salario mínimo interprofesional el Gobierno está obligado a informar, que no a pactar, y, aún así, abrió un proceso de diálogo con sindicatos y patronales, diálogo, hubo diálogo, el diálogo social es sentarse y dialogar. Sindicatos, patronales y Gobierno se sentaron, no hubo acuerdo pero hubo diálogo social. Los salarios se fijan en la negociación colectiva, que no es el salario mínimo interprofesional, que eso es el mínimo que por ley debe cobrar cualquier trabajador o trabajadora que tenga un contrato a jornada completa, pero son dos cuestiones distintas.

Se ha hablado también de que se ha roto el diálogo social. En este Gobierno es en el que más acuerdos se han llevado a cabo en el seno del diálogo social, 16 acuerdos en el ámbito del diálogo social, 12 conjuntamente con patronales y sindicatos, pero 16 acuerdos dentro del diálogo social, 12 conjuntamente. Por lo tanto, en el debe y en el haber nadie puede poner en duda que esta ha sido un Gobierno que por encima de todo ha practicado con convencimiento el diálogo social y que los grandes acuerdos de esta legislatura se han celebrado en el marco del diálogo social.

Sobre la propuesta que hacía el señor Fdez. de la Puente es que en estos momentos Europa, Europa, con las dificultades que conlleva, se ha intentado pero es complejo abordar que haya las mismas condiciones en toda Europa de un salario mínimo interprofesional pero en esa línea se está avanzando con una directiva europea de tal forma que se garantice unas condiciones similares en toda Europa y pasa por reforzar diálogo social, negociación colectiva y salario mínimo interprofesional, esa es la línea, porque es que también hay un 10% de trabajadores pobres en Europa. Esa es la realidad que tenemos, y pasa

por garantizar ese mínimo de condiciones de dignidad a los trabajadores. Los complementos son otra cosa pero el salario mínimo interprofesional es clave porque ese es el punto mínimo de partida para que podamos garantizar esa dignidad, esas condiciones de vida digna para los trabajadores y trabajadoras.

Hay que avanzar en la Carta Social Europea que dice que hay que llegar a ese 60% del salario medio, en esa senda está el Gobierno. Nos gustaría alcanzar los 1050 euros. Y podemos debatir sobre otros mecanismos pero yo creo que en este tenemos que tener el consenso de que hay que garantizar un salario mínimo digno a todos los trabajadores y trabajadoras.

Sobre los subcontratos, sobre la subcontratación, ha sido abordado por la reforma laboral. La reforma laboral, entre otras cuestiones, recoge que cuando haya subcontrataciones el convenio colectivo que se aplique es el de la empresa digamos en la que se van a prestar los servicios para que no se dieran esas situaciones, como usted bien comentaba, en las que estaban en peores condiciones con respecto al resto del entorno en el que se estaba llevando esa subcontrata. Es una de las cuestiones que ha abordado la reforma laboral precisamente para dar respuesta a un ámbito donde se estaba dando bastante precariedad como es en algunas subcontrataciones.

Por lo tanto creo que, por un lado, no está demostrado que subir el salario mínimo destruya empleo –los datos están ahí–, en segundo lugar es de justicia social que mejoremos las condiciones salariales de los trabajadores y trabajadoras como punto de partida mínimo, que cumplamos con la Carta Social Europea y que este Gobierno ha colocado los derechos de las personas trabajadoras, la dignidad en el desempeño de un salario digno, en un eje prioritario... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* a ese compromiso adquirido de gobierno, de legislatura, de pacto entre el Gobierno de coalición, y además nos coloca en los países no de cola sino en primera línea en condiciones salariales para los trabajadores y trabajadoras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, hemos finalizado por hoy.

Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y seis minutos).



BORRADOR